

ANEXO PARTICIPATIVO - TABLA DE CONTENIDO

1. Mapeo y Caracterización de actores y resumen del proceso participativo	3
1.2. Mapeo de actores e identificación – Planillas 1.1.....	43
1.3. Preguntas Orientadoras	131
2. Proceso Participativo – Tablas de registro	132
2.1. Registro de participantes. Ciclo Inicial de capacitación	132
2.2. TRANSCRIPCIÓN Mesas Temáticas post presentación del Programa ECO2	144
2.3. Talleres Presenciales FASE 1 – Registro de Participantes	163
2.4. FASE 1 – Memoria descriptiva	173
2.4.1. Ciclo Inicial	173
2.4.2. Fase 1 - Proceso Participativo - Memoria descriptiva - Resultados	182
2.4.3. Taller virtual (Fase 1) de Diálogo e Intercambio con la Mesa de Carbono Forestal Nacional	186
2.4.4. Proceso Participativo FASE 1 - Pobladores Originarios	191
2.5. Talleres Presenciales FASE 2 – Registro de participantes	205
2.6. FASE 2 - Memoria Descriptiva	209
2.6.1. FASE 2 – Talleres multisectoriales – Memoria descriptiva.....	209
2.6.2. Proceso Participativo FASE 2 Pobladores Originarios – DOCUMENTOS CPLI Y ANEXO COMPLEMENTARIO	216
2.6.3. Listado de participantes FASE 2 Pobladores Originarios.....	232

2.6.4.	Resolución Boletín Oficial	238
2.6.5.	Presentación en powerpoint FASE 2 Pobladores Originarios.....	239
2.7.	FASE 3 – Mesa de Diálogo	244
2.7.1.	Documentos FASE 3 – MDB	244
2.7.2.	Documentos FASE 3 – SIS	261
2.7.3.	FASE 3 - Matriz de retroalimentación – Mesa de Carbono Forestal Nacional (MCFN).....	301
2.8	FASE 3 AMPLIADA - Diciembre 2023	
2.8.1	Socialización del Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa.....	338
	ANEXO 1. SALVAGUARDAS Y PROCESO PARTICIPATIVO (información complementaria).....	340
ANEXO 1.1.	Relatoría del intercambio llevado a cabo con la Mesa de Carbono Forestal Nacional (MCFN).....	340
	ANEXO 2. Proceso participativo por Fases - (Metodología aplicada).....	350

1. Mapeo de Actores – Planillas

1.1. Caracterización y resumen del Proceso Participativo

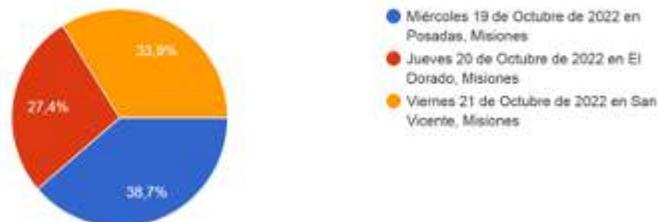
Resumen del registro del proceso participativo

FASE 1

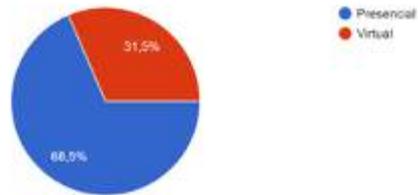
Metodología para la convocatoria

Para la convocatoria al encuentro, se utilizó el listado de invitados que surgió como producto de un mapeo de actores que incluía representantes de todos los sectores; público, privado, técnico-académico, organizaciones de la sociedad civil, pobladores originarios, comunidades campesinas y sindicatos u organizaciones gremiales. La convocatoria se realizó a través de correos institucionales y redes sociales del Gobierno de la Provincia. Para conocer las posibilidades y preferencias de cada sector, se les consultó a los participantes a cuál de los tres talleres/sedes planeaban asistir y si asistirán de manera presencial o virtual.

¿A cuál de los 3 talleres planea asistir?
124 respuestas



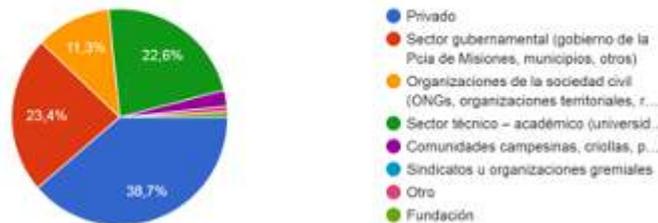
Ud. planea asistir de forma:
124 respuestas



De un total de 124 inscriptos en el formulario, el 68.5% planeó asistir de manera presencial y el 31.5% restante de manera virtual.

De un total de 124 inscriptos, 38.7% pertenecían al sector privado, 23.4% al Sector gubernamental, 22.6% al Sector técnico-académico, 11.3% a Organizaciones de la sociedad civil y el % restante a pueblos originarios, comunidades campesinas y sindicatos u organizaciones gremiales.

¿A que sector representas?
124 respuestas



De 124 inscriptos en el formulario, se verificó un total de **130 participantes** (26 personas en Posadas, 48 en El Dorado y 54 en San Vicente), participando -en modalidad presencial- más personas de las que se habían inscripto previamente en el formulario.

El listado/registro de participantes puede consultarse en el ANEXO Proceso Participativo¹ – Talleres Presenciales FASE 1 – Registro de Participantes

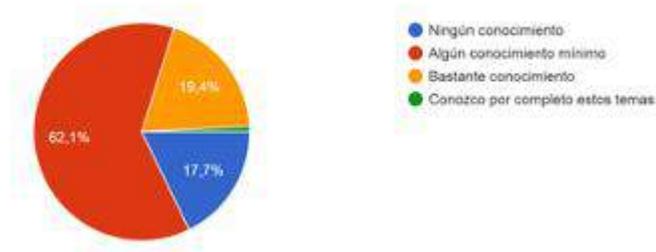
¹ Anexo Proceso participativo punto 2.3 – Talleres presenciales FASE 1 – Registro de participantes

Grado de conocimiento sobre el mecanismo REDD+ de participantes presenciales (3 sedes) en FASE 1

De 124 respuestas, este fue el grado de conocimiento comunicado sobre REDD+ y créditos de carbono en forma previa al desarrollo de las actividades.

¿Qué grado de conocimiento tienes sobre REDD+ y créditos de carbono?

124 respuestas



Evento 1) Ciclo inicial de capacitaciones y diálogo multiactoral del Programa Jurisdiccional REDD+ de la Provincia de Misiones. 30/09/2022.

La presentación oficial y lanzamiento del programa se realizó en la Legislatura, Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, el 30 de septiembre de 2022 bajo el título: “Ciclo inicial de capacitaciones y diálogo multiactoral del Programa Jurisdiccional REDD+ de la Provincia de Misiones.” La modalidad híbrida (presencial / virtual) permitió mayor alcance y participación ciudadana al ser el evento transmitido en vivo, con posterior acceso al video subido a la web del Gobierno de Misiones².

Su objetivo constituyó construir capacidades sociales en aspectos clave para comprender adecuadamente el Programa ECO2 y la Estrategia REDD+ Provincial (EPREDD+) con contenidos accesibles y adecuados a todo tipo de actores, a través de la exposición de los especialistas brindadas en 3 módulos, la cual una vez finalizada dio inicio a la apertura de mesas de diálogo.

² <https://programajnr.misiones.gov.ar/salvaguardas/ciclo-inicial-capacitacion/>

El criterio de la FASE 1 consistió en retomar y profundizar el diálogo iniciado en el Ciclo Inicial del 30 de septiembre luego de analizar su impacto, los insumos recabados y el escenario umbral resultante.

En la Fase 1 de diálogo se partió de la premisa que todos los actores conocen en qué consiste el programa ECO2, por lo cual a tal fin se comunicaron los links y acceso a la información pertinente solicitando que, a título personal, fortalezca sus capacidades y conocimientos. Se iniciaron las jornadas respectivas con la presentación básica del programa para luego proceder al intercambio, percepción y aportes sobre el MDB presentado.

- Se procedió a reenviar el link a la página web además de materiales informativos puntuales (dentro de las invitaciones y/o difusión del evento), para evitar, en la medida de lo posible, repetir contenidos básicos y generales abordados durante el Ciclo inicial.
- Se procedió a convocar por sector de acuerdo al mapeo de actores validado previamente por el GPM
- Se continuó el diálogo iniciado, especialmente con el Sector Privado, considerando las preguntas, inquietudes e intereses particulares formuladas por el sector.
- **Formulación (disparador) de preguntas clave por sector:** Podrá observarse que las preguntas /argumentaciones³ condujeron a mantener el eje de discusión e incentivar a los actores a que, dentro del presente marco, continúen fortaleciendo sus capacidades y puedan explorar ejes alternativos de desarrollo/financiación complementarios a partir de poner en valor y ponderar adecuadamente la matriz ECO2.
- Las propuestas proactivas condujeron a generar posibles “mesas de trabajo” sectoriales, independientes del proceso en desarrollo pero que conducen a generar un “valor adicional” para presentar a Verra, cuyo mérito y origen refieren al proceso participativo.
- Se convocó a interesados a participar de Mesas Técnicas Virtuales con el nivel de profundización adecuado.
- Se procedió al registro y retroalimentación recabada para la evolución continua del proceso (audio, video y anotaciones)

³ ver Anexo pto 1.3 Preguntas orientadoras

Evento 2) 1º Taller virtual de la Mesa de Diálogo

Fecha: Jueves 10 de Noviembre 2022, de 17 a 20hs

Modalidad: Virtual (ZOOM), [transmitido en vivo](#) por Youtube

Metodología: El evento se dividió en dos sesiones, una primera introductoria del Programa ECO2 en general, con énfasis en las salvaguardas aplicables, y una segunda, enfocada en los aspectos técnicos más relevantes de la metodología Verra para Programas REDD+ Jurisdiccional Anidado (JNR).

Objetivo del evento: Difusión y diálogo del Programa ECO2, encuesta de información/conocimiento previo y abordaje de aspectos técnicos.

- **Sesión 1** – Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2: Introducción, componentes y salvaguardas ambientales y sociales. Mariano Cirone. Horario: 17:00-18.30hs.
- **Sesión 2:** Aspectos técnicos del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2: aspectos clave de la metodología JNR de Verra. Fabián Gaioli. Horario: 18:30-20:00 hs.

TALLER VIRTUAL DE LA MESA DE DIÁLOGO ECO2

Difusión y diálogo del Programa Jurisdiccional REDD+ de Misiones

Jueves 10 de Noviembre
17:00 hs.



REGISTRO

SESIÓN 1
HORARIO: 17:00-18:30 HS

Introducción al Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2: Proceso, componentes y salvaguardas ambientales y sociales

SESIÓN 2
HORARIO: 18:30 - 20:00 HS

Aspectos técnicos del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2: consideraciones de la metodología JNR de Verra

Registro en el QR // Informes: eco2.salvaguardas@gmail.com



Programa de Beneficios por Servicios Ambientales - Provincia de Misiones



Figura 5. Flyer utilizado para la difusión por redes sociales

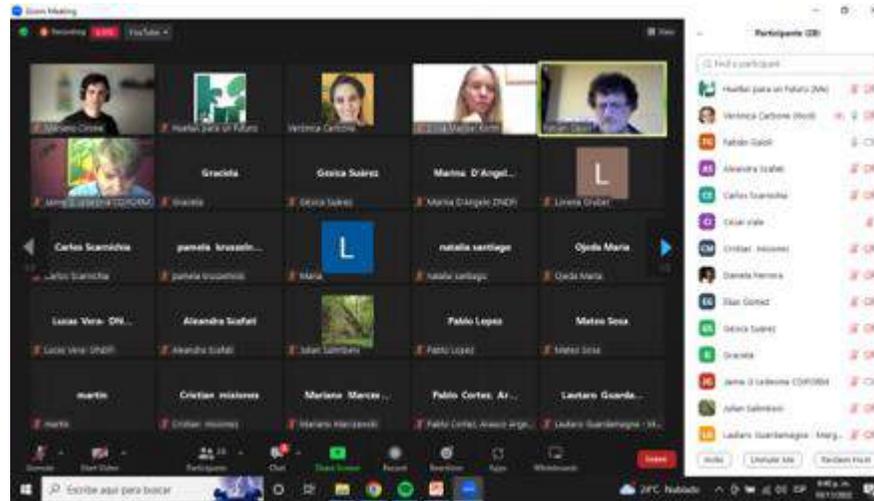


Foto 1. Foto de pantalla de la sesión virtual



Foto 2. I SIS-REDD+ Misiones

El video completo del taller virtual es de acceso público: <https://www.youtube.com/watch?v=RLjryzG3ogg>

1º Taller virtual de Diálogo e Intercambio con la Mesa Nacional de Carbono Forestal

Fecha: Jueves 17 de Noviembre 2022, de 18 a 20:45hs

Modalidad: Virtual (ZOOM)

Metodología: considerando que se trató de un primer evento informativo con este actor, le contenido abordó los siguientes puntos:

- Introducción general, Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB) y algunas consideraciones previas consideradas de importancia a fin de establecer el marco de aportes y debate.
- Proceso Participativo del Programa y el camino hacia la certificación.
- El Manejo Forestal Mejorado (IFM) en el marco del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2.
- Niveles de Referencia (NREF) conceptos, métodos y datos.
- Propuesta preliminar y marco del MDB.

A partir de una invitación personalizada remitida al Coordinador de la Mesa de Carbono Forestal Nacional y enviada por el Equipo Consultor Salvaguardas Programa REDD+ ECO2 y el GPM se logró el inicio de un espacio de Diálogo e Intercambio con la Mesa de Carbono Forestal Nacional como último paso de la FASE I del Proceso Participativo.

Con el objetivo de compartir, analizar características y detalles de interés para el diseño del Programa ECO2 de la Provincia de Misiones y obtener una retroalimentación propia de FASE I del componente del Sector Privado participante de la Mesa de Carbono Forestal Nacional, se generó un espacio de diálogo cálido, cordial, respetuoso y transparente acerca de los avances, inquietudes y aportes que pudieran considerar para el diseño participativo del Programa.

Objetivo del evento: Difusión y diálogo sobre el Programa ECO2 con énfasis en aspectos técnicos complejos, como el NREF, MDB y actividades a apoyar por el Programa, para obtener insumos clave para el diseño general del mismo, considerando el alto nivel técnico del interlocutor.

Puntos destacables del evento: Participaron 23 personas del mismo. La reunión se desarrolló en un ambiente de calidez, cordialidad, respeto, transparencia, empatía, escucha activa y predisposición de todos los participantes y convocantes. Entre los participantes del Gobierno de la Pcia. de Misiones se contó con la presencia del Ministro Victor Kreimer y del Director de Bosques Ing. Mariano Marzewski, además de integrantes del grupo asesor del Ministerio de Hacienda, del equipo de Fundación Huellas para un Futuro y Sinergiar, Equipo Consultor de Salvaguardas Programa REDD+ ECO2, e integrantes del Equipo de la Estrategia REDD+ de la Provincia de la consultora Coralíae Environmental junto al Coordinador y miembros representantes de la Mesa de Carbono Forestal Nacional.

Las presentaciones técnicas llevadas a cabo por los consultores contratados por el GPM (Fabían Gaoli y Mariano Cirone), quienes abordaron temas como los detalles del Programa REDD+ ECO2, características generales, terminología y definiciones técnicas utilizadas; estado del arte de los NREF del Programa; el SIS del Programa, funcionamiento de la Mesa de Diálogo virtual y el Mecanismo de Comunicaciones y Reclamos disponible; Propuesta preliminar del MDB; características de los Programa JNR, especialmente actividades y pooles de carbono admitido.



Foto 3. 1º evento con la Mesa Nacional del Carbono Forestal

Resumen de comentarios y aportes recibidos durante la Fase 1

La tabla a continuación resume algunos de los comentarios e insumos más destacados recibidos en esta fase del proceso participativo. El informe completo puede consultarse en el Anexo Proceso Participativo.

Comentarios e insumos recibidos	Encuentro	Sector	Autor	Respuesta del Programa
<p>"¿Cómo se da el manejo forestal? La observación que hago es ponderar el manejo del bosque. La sensación que me queda, es que dejemos el bosque y no hagamos ninguna actividad. Se asocia el manejo al desmonte y la deforestación, y eso no debe suceder."</p> <p>"...cuando el bosque tiene un interés económico se conserva. La observación que hago es ponderar el manejo del bosque. La sensación que me queda, es que dejemos el bosque y no hagamos ninguna actividad. Se asocia el manejo al desmonte y la deforestación, y eso no debe suceder"</p>	Posadas	Colegio Ing. Forestal	Jaime Ledesma	<p>Se informó que el Programa establecerá actividades específicas a implementar, las cuales en ese momento no estaban claramente identificadas</p> <p>En el MDB se incorporaron varias actividades de gestión del bosque con un criterio de aprovechamiento, y no solo conservacionista</p>

<p>“Hay que promover el arraigo de los jóvenes para que no emigren a la ciudad. No logran encauzar como sus acciones podrían verse como un empleo verde. Economía circular. Hay que seguir apuntalando y promover acciones concretas del uso no maderable de la selva. Brindar asistencia técnica, existen algunos casos de pobladores de economía de subsistencia donde a veces que no llegan a territorio. Es necesario entre los ministerios, que se siga tomando las riendas sobre el asunto... cuestiones vinculadas a estas acciones puntuales de nuestros productos (frasco de mermelada por ejemplo). Los mercados piden volumen. Y las frutas suelen ser estacionales y de bajo rendimiento. Para alcanzar ese volumen, hace falta replicar experiencia con planes de manejo, en productores que tienen la posibilidad de hacerlo”.</p>	Posadas	Técnica forestal	Jessica Suarez.	<p>Se informó que tales cuestiones podrían ser canalizadas a través del Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible de Misiones (Cuenta 1);</p> <p>Se tomó nota del comentario, y se buscará promover por la Cuenta 1.</p>
<p>“...es necesario un asesoramiento técnico para que estos colonos puedan presentar un plan de manejo y hacer un manejo sostenible del bosque”</p>	Posadas	Gobierno	Emanuel Almiron	<p>Se informó que tales cuestiones podrían ser canalizadas a través del Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible de Misiones (Cuenta 1);</p> <p>Se tomó nota del comentario, y se buscará promover por la Cuenta 1.</p>

<p>"En primer lugar, sugiero que en zona roja se saquen los impuestos. Por otro lado, si empezamos a ponerle tantos ítems de distribución no va a quedar mucho para el propietario, ¿hay un % estipulado?.. La única manera que vamos a tratar a los propietarios – que son los que conservan – es si tienen un beneficio económico. Misiones es la única provincia que toma impuesto municipal a sus tierras. Es totalmente confiscatorio. Es un incentivo directo a que se termine degradando más el bosque. La provincia – con los impuestos – está contribuyendo a la degradación del bosque de los propietarios."</p> <p>"... la Provincia no debería apuntar tanto a la distribución, sino que ese 70% se vaya a otro sector. La única manera que vamos a tratar a los propietarios – que son los que conservan – es si tienen un beneficio económico."</p>	El Dorado	Privado	Jorge Dullio	Se tomó nota y se evaluó la posibilidad de trabajar en algún tipo de exenciones impositivas. Sin embargo, se trata de una facultad que cada municipio debería ceder. Se evaluará incluirlo en etapas más avanzadas del Programa dada la complejidad política que ello supondría.
<p>"¿Los VCU van a ser por propietario o va a haber una bolsa?.. ¿Cuál es el beneficio y el % que le va a corresponder al propietario privado, pequeño /mediano, si hace las cosas bien?.. Con respecto a la metodología utilizada, ¿ya hay un cálculo estimado de cuantos VCUs se pueden generar en la Provincia? Esta posibilidad de adherirse o anidarse, en ese caso ¿hay que seguir la metodología que sigue la provincia?"</p>	El Dorado	Privado	Carlos Scarnichia	Se informó que la distribución de beneficios será proporcional y en base a la Fórmula de Cuantificación de Beneficios del MDB, Cuenta Bosques, pero en base a una relación directa o proporcional con los VCUs verificados por cada Plan de Promoción

<p>"¿Por qué REDD+? ¿Y en este contexto, se adecua este Programa a la matriz productiva de la Provincia de Misiones? ¿Cuál es el costo de oportunidad de hacer un REDD+? ¿Este es un proceso de factibilidad o de diagnóstico? ¿Realmente esta fórmula específica va a cumplir con las necesidades de todos los propietarios? ¿Cómo vamos a abordar la distribución para que sea equitativa? Estaría bueno que puedan mostrar otros tipos de escenarios y que puedan justificar la decisión de REDD+. Los que tienen plantaciones exóticas no van a ser REDD+ pero pueden hacer un IRR"</p>	<p>El Dorado</p>	<p>Privado</p>	<p>Juan Acosta</p>	<p>Se aclararon algunos conceptos relacionados a estándares, metodologías, el JNR y que actividades contempla este programa de Verra.</p> <p>Se informó que el Programa es una política pública para la protección de bosques nativos y para fortalecer el marco legal exigente, que no supone cambios en la regulación sobre el uso del suelo, y por ende, no está basada en rentabilidad probable. Asimismo, la participación en el mismo es voluntaria.</p> <p>Se explicó que las plantaciones forestales no están contempladas en JNR</p>
<p>"Sobre el fondo de garantía. ¿Ya está establecido o como se determina?"</p> <p>“...Ley de bosques... una herramienta de protección de los bosques. Parece un chiste de mal gusto. De 21 millones de ha bosque nativo un 85% está en verde y amarillo. REDD+ favorece a los que hacen mal las cosas, y se te van a venir el resto que hacen bien las cosas...”</p>	<p>El Dorado</p>	<p>Privado</p>	<p>Jose Eduardo Gonzalez</p>	<p>Se informó que se está trabajando sobre el Fondo de Garantía. Finalmente este se consolidó como una sub-cuenta de la Cuenta 3, de “Funcionamiento del Programa”.</p> <p>La Cuenta Bosques del MDB prevé beneficios también para bosques categoría roja.</p>

<p>"Esto debería estar de forma explícita, que el propietario, frente a un cambio de uso del suelo, ya sepa cuántas emisiones va a reducir". Jonathan sugiere el uso de plataformas como Ecoser o Maxent. "Estas construyen e integran variables (climáticas, de cobertura, etc.) utilizando Imágenes Landsat y brindan una idea aproximada para cuantificación de carbono y las emisiones que se pueden reducir."</p>	El Dorado	Académico	Jonathan Von Below	Se tomó nota y se evaluará para versiones posteriores del MDB, cuando se adquiera mayor experiencia en la implementación del Programa
<p>"Hay que solucionar el tema de intrusión. Vos presentas un proyecto y podes tener este problema.. Para mí el riesgo más grande que tenés es la necesidad que tiene la gente de subsistir usurpando las propiedades. Este riesgo es fundamental tenerlo en cuenta."</p>	El Dorado	Privado	Ernesto Miot	Se tomó nota
<p>"¿Qué remuneración tengo en forma financiera? ¿Cuál es el beneficio económico, yo, el productor, pequeño, mediano, industrial? ¿Que gano?.. El beneficio financiero es lo que define si hago rozado o no. Debería ser más sencillo. Mido, estos son los volúmenes de madera, y páguenme tanto."</p>	San Vicente	Privado	Ricardo Añaia	<p>Se informó que se está trabajando sobre el MDB y estas consideraciones se incorporan como un insumo para su análisis y respuesta en fase 2 del proceso participativo.</p> <p>Se tomó nota del comentario, siendo atendido en la versión final del MDB, el cual se simplificó la modalidad de asignación de incentivos a solo dos (2) mapas: REDD+ y OTBN</p>

<p><i>Si vos tenes una tierra fiscal, y no tenes título de propiedad, no cobras nada. Lo cobra la provincia. Eso de que vamos a cobrar a futuro, olvidese. Yo tengo una chacrita pequeña de 50 ha, le digo sinceramente con el corazón de la mano, me duele tumbar un árbol, pero no puedo pagar los impuestos."</i>¿Porque la provincia no hace el sentido común, y todos aquellos que quieren conservar el bosque nativo, quedan libres de impuestos?... Si yo tengo que hacer un plan de manejo, tengo el problema de los intrusos, tengo el tema del impuesto municipal, yo no puedo conservar el bosque. Estamos podridos de pagar impuestos."</p>	San Vicente	Privado	Propietario	<p>Se tomó nota y se evaluará la posibilidad de trabajar en algún tipo de exenciones impositivas en próximas versiones del MDB. Sin embargo, se trata de una facultad que cada municipio debería ceder. Se evaluará incluirlo en etapas más avanzadas del Programa dada la complejidad política que ello supondría.</p>
<p>¿Supongamos que ya estoy recibiendo pagos por los bonos de carbono, que sucede si tengo intrusos? ¿Lo va a solucionar la provincia?.. Hay agentes que acá incitan a la intrusión“</p>	San Vicente	Privado	Propietario	<p>Cuando el intrusismo provenga de comunidades indígenas, el MDB en su modalidad especial para la Comunidad Mbya Guaraní prevé un esquema de mesas de diálogo para prevenir conflictos. Asimismo, el MDB en su Cuenta 1 contribuirá en el proceso de regularización de la tenencia de tierra. Asimismo, la Cuenta 3 fortalecerá sistema de control y de fortalecimiento de la ley</p>
<p>“Yo pienso que cada cosa comienza por la casa. Si el gobierno tiene algo como esto. Si estamos acá es porque valoramos. El problema empieza desde la provincia. Yo personalmente no le creo nada, y no voy a creer. Si le interesa algo, dan la orden y quedamos exhibidos de impuestos. Hasta vamos a desconfiar. Más de uno va a desconfiar que la provincia se va a quedar un manguito de todo esto”.</p>	San Vicente	Privado	Propietario	<p>Se tomó nota y se evaluará la posibilidad de trabajar en algún tipo de exenciones impositivas en próximas versiones del MDB. Sin embargo, se trata de una facultad que cada municipio debería ceder. Se evaluará incluirlo en etapas más avanzadas del Programa dada la complejidad política que ello supondría.</p>

"Lo que pedimos es lo siguiente. Que no haya tantas trabas. Porque el bono de carbono está lejos todavía. Que bajen los impuestos"	San Vicente	Privado	Cesar Jajimzuk.	ídem
"Yo conservo 1000 ha de monte. La provincia no te da permiso para la explotación. ¿Por qué no te aportan el impuesto inmobiliario municipal? Por lo menos que nos contemplen la parte impositiva. Eso ya es un avance importante. "	San Vicente	Privado	Victor Blas Boher	ídem

Respuestas dadas por parte del GPM a las inquietudes manifestadas en la Fase 1:

A continuación se resumen algunas de las principales respuestas y mensajes clave dados por el GPM a inquietudes manifestadas en esta Fase, como también cómo algunas sugerencias incidieron en el diseño del Programa:

1. El mapa de riesgos inicialmente presentado para la Fórmula de Cuantificación de Beneficios del MDB, se simplificó por otro modelo simplificado, que asimismo incluye el Corredor Verde como variable para ponderar;
2. Los VCUs se asignan en la cuenta del proponente del proyecto (el GPM), quien los comercializará y asignará a un fideicomiso, según las reglas del MDB;
3. El sector privado puede hacer su propio proyecto con la metodología utilizada por el GPM y luego anidarse. El único requisito es que se registren para evitar la doble contabilidad. Los proponentes de proyectos dispondrán de toda la información y documentación respectiva, lo que será una ventaja incluso para sus proyectos privados;
4. En principio, no se prevé un mínimo de hectáreas para desarrollar un Plan de Promoción para participar en el Programa;
5. Para los que ya tienen un plan vigente en el marco de la Ley 26.331, para participar del Programa deberán anexar un formulario de adhesión/participación al solo efecto de inscribirse en el Registro REDD+ ECO, de acuerdo con las reglamentaciones a establecer a tal efecto, una vez que el mismo sea registrado en Verra como JNR. Asimismo, a través del Fondo de Desarrollo Sostenible (Cuenta 1), se apoyará con asistencia a los sectores en situación de desventaja (pueblos originarios, comunidades campesinas, etc.) para que puedan desarrollar su Plan de Promoción;
6. Como respuesta al pedido de más tiempo para participar de algunos actores, se implementará una Fase 3 de retroalimentación, donde se validará y socializarán las modificaciones surgidas de la Fase 2;

7. Si bien se comprende el interés de los administrados, al momento no se contempla la reducción de impuestos como beneficio a otorgar, dado que el GPM debería coordinar y consensuar con los Municipios, lo que podría llevar mucho tiempo para poder avanzar en el Programa. No se descarta que esto podría integrar la agenda de próximos años;
8. Aún no se disponen números concretos para cuantificar los beneficios que recibirá cada propietario, ya que esto dependerá de muchas factores ajenas al GPM, como el precio de mercado de los VCUs, las ER a verificar por el Programa en un período determinado, etc.;
9. A inicios del 2023 se pondrá a consulta el primer modelo de MDB del Programa, junto con los NREF, SIS y otros componentes clave del mismo;
10. Desde el 17 de noviembre de 2022, y a petición de la ciudadanía, se puso a disposición en la web de la Mesa de Diálogo REDD+ ECO2 una cápsula informativa con los Acuerdos y convenios oficiales del Programa REDD+ ECO2, incluido el “Acuerdo de Cooperación y Compraventa de Créditos de Carbono” entre la Pcia. de Misiones y la Empresa Mercuria Energy Trading S.A., por medio del cual el GPM obtuvo los recursos necesarios para comenzar a desarrollar el Programa; el Contrato de Fideicomiso celebrado entre el GPM y el Banco Macro S.A.; y el Acuerdo entre Misiones y Nación para trabajar en forma conjunta temas de financiamiento sostenible⁴;
11. Las acciones y actividades para evitar la deforestación y evitar la degradación, incluirán Manejo Forestal Mejorado (IMF) y otras actividades de producción sostenible que preserven el bosque, pero no actividades de ARR;
12. A petición de la ciudadanía, se propone configurar un Comité con los interesados con facultades de monitoreo y para preservar la transparencia del MDB. Esto finalmente devino en el [Foro Multisectorial de Seguimiento del Programa](#), un componente clave del Enfoque de Salvaguardas REDD+ de la Provincia de Misiones

⁴ Puede consultarse en: <https://programajnr.misiones.gob.ar/salvaguardas/acuerdos-y-convenios-oficiales-esenciales-para-el-desarrollo-del-programa-redd-eco2/>



Foto 4. Taller del Miércoles 23 de noviembre de 2022, en la Facultad de Ciencias Forestales, El Dorado, Misiones.
Modalidad presencial y transmisión en vivo.

FASE 2

La Fase 2 del proceso participativo tuvo como objetivo comunicar los avances en el diseño de los principales aspectos del Programa presentados a través de la retroalimentación generada durante la Fase 1, comenzar a alcanzar consensos y continuar obteniendo insumos para el perfeccionamiento del diseño, junto con la exposición de los próximos pasos a seguir para el registro del Programa ante Verra, y las características de la Fase 3, sus objetivos y ventana temporal de participación ciudadana.

Esta Fase se inició el 1º de noviembre de 2022, y finalizó el 12 de enero de 2023, a través de Talleres presenciales (1 de ellos transmitido en vivo) y talleres virtuales.

Nuevamente la actividad presencial se desarrolló en las 3 ciudades estratégicas (Posadas, San Vicente, El Dorado). Tanto los insumos recabados, como la modalidad de abordaje de las temáticas relacionadas y los avances referidos al Programa en sí, fueron nutriendo la web del SIS⁵ y fundamentalmente al archivo descargable (preguntas frecuentes) con el fin de simplificar y condensar la información relevante para facilitar la continuidad del proceso hasta su fase final.

⁵ <https://programajnr.misiones.gob.ar/salvuardas/>

CICLO DE TALLERES
**Programa Jurisdiccional REDD+
 ECO2**
 Del 22 al 24 de Noviembre 2022

MARTES 22 DE NOVIEMBRE
CIUDAD DE SAN VICENTE
 9:30 A 12:30 hrs.
 CASA DE LA CULTURA Y DEL BICENTENARIO
 AVENIDA LIBERTADOR 959

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE
CIUDAD DE EL DORADO
 9:00 A 12:00 hrs.
 FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
 CALLE BERTONI 124, KM 3.

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE
CIUDAD DE POSADAS
 9:00 A 12:00 hrs.
 SALÓN AUDITORIO DEL MINISTERIO DE
 CAMBIO CLIMÁTICO
 4TO TRAMO DE LA COSTANERA DE POSADAS

VIRTUAL
 18:00 A 20:00 hrs.
 PLATAFORMA ZOOM

SE REQUIERE
 REGISTRO
 EN EL QR

Se requiere:
 eco2.salvaguarda@gmail.com

ECO2 Programa de Beneficios por Servicios Ambientales
 Proyecto Piloto

MISIONES

Flyer con el cronograma de actividades de la Fase 2

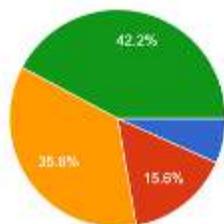
Metodología para la convocatoria

Para la convocatoria al encuentro, se utilizó el listado de invitados que surgió como producto del mapeo de actores representantes de todos los sectores; público, privado, técnico-académico, organizaciones de la sociedad civil, pobladores originarios, comunidades campesinas y sindicatos u organizaciones gremiales. La comunicación y difusión vía mail y redes sociales estuvo a cargo del Gobierno de la Provincia y sus dependencias.

Se les consultó a los participantes a cuál de los tres talleres planeaban asistir y seleccionar la opción de elección (presencial o virtual).

¿A cuál de los 3 talleres presenciales planea asistir?

45 respuestas



- (PRESENCIAL) Martes 22 de noviembre de 2022, en San Vicente, de 9:30 a 12:30 hs.
- (PRESENCIAL) Miércoles 23 de noviembre de 2022, en El Dorado, de 9:00 a 12:00 hs.
- (PRESENCIAL) Jueves 24 de noviembre de 2022, en Fozadas, de 9:00 a 12:00 hs.
- (VIRTUAL) Jueves 24 de noviembre de 2022, de 18:00 a 20:00 hs.

En el Anexo se puede consultar el registro de los participantes de los talleres presenciales

Resumen de comentarios y aportes recibidos durante la Fase 2

La tabla a continuación resume algunos de los comentarios e insumos más destacados recibidos en esta fase del proceso participativo. El informe completo puede consultarse en el Anexo Proceso Participativo.

Comentarios e insumos recibidos s	Encuentro	Sector	Autor	Respuesta del Programa
<i>“La provincia tiene que actuar en forma articulada en todas sus áreas sino el discurso no es creíble”.</i>	San Vicente	Privado	Jesus Rivas.	Se elevó el comentario al GPM.
<i>“Yo conservo 1000 ha de monte. La provincia no te da permiso para la explotación. ¿Por qué no te aportan el impuesto inmobiliario municipal? Por lo menos que nos contemplen la parte impositiva. Eso ya es un avance importante”</i>	San Vicente	Privado	Victor Blas Boher.	Se elevó el comentario al GPM.

<p><i>“Quería aportar que las zonas rojas también requieren de control, señalización, evitar la cacería, y otras cuestiones. Por otro lado, las imágenes satelitales no siempre reflejan que no haya degradación (ejemplo: introducción de ganado en el bosque). “Es muy importante el monitoreo a campo”.</i></p> <p><i>“Es importante los límites y creo que los municipios son claves. Hay que mejorar mucho la comunicación hacia los municipios. Generar un marco apropiado. “A veces a los municipios nos cuesta acceder a esta información”. El rol de los municipios es clave en esta cuestión. Como bien decís, con esta herramienta no vamos a solucionar todos los problemas, pero creo que hay muchas cosas que están cambiando”.</i></p>	<p>Eldorado</p>	<p>Gobierno/ ONG</p>	<p>Hugo Camara</p>	<p>Se comentó que tales cuestiones están previstas y podrían ser canalizadas a través del Fondo de Adaptación.</p> <p>Se elevó el comentario al GPM.</p>
---	-----------------	-------------------------------	------------------------	--

<p><i>Nos faltan datos técnicos para cuantificar las estimaciones de carbono. No sabemos la densidad de madera de muchas especies, no sabemos qué % de biomasa queda en el bosque y en descomposición. Y eso hace que nos basemos en datos internacionales (selvas tropicales o subtropicales). Mi consulta es si está previsto financiamiento para este tipo de investigación y conocimiento?</i></p>	<p>Eldorado</p>	<p>Academia</p>	<p>Luis Ritters</p>	<p>Se comunicó que el Ministerio de CC dispone de una herramienta específica para el cálculo que se encuentra a disposición de los propietarios.</p> <p>Se comentó que tales cuestiones podrían ser canalizadas y fortalecidas a través del Fondo de Adaptación.</p> <p>Se elevó el comentario al GPM.</p>
<p><i>“Sobre lo que decía Bogado. Evidentemente a las industrias, para lograr esta degradación evitada, les va a llevar menor volumen de rollo (a partir de estas actividades). Estaría bueno, plantear, dentro de la EPREDD+, al sector forestal, de qué manera en la fórmula de cuantificación, puede ser mayor para superar ese costo de oportunidad”.</i></p>	<p>Eldorado</p>	<p>Tecnico</p>	<p>Jose Eduardo Gonzalez</p>	<p>Se comentó que se está trabajando en el diseño del MDB y aguardando la validación propuesta en tal sentido al GPM.</p>

<p><i>“¿Con respecto a la creación del mapa están teniendo en cuenta la biodiversidad y corredores biológicos?”</i></p> <p><i>“En Yaboty hay 1 solo yagareté. Y sería interesante, que los proyectos sean comunitarios. Los pequeños productores, tienen varias organizaciones. En un mismo lote, podes tener yerba, tabaco, etc. Todas estas cooperativas son distintas formas de organizaciones, a las cuales uno podría acercarse para este tipo de programas”</i></p>	<p>Posadas</p>	<p>Gobierno (tecnico biologo)</p>	<p>Guido</p>	<p>Se elevó el comentario al GPM.</p> <p>Se incluyó en la fórmula de cuantificación de incentivos variables vinculadas a biodiversidad</p>
<p><i>“Eso que comenta el colega Guido, se sustenta con la Ley del corredor verde. Que involucra a 22 municipios y tiene que ver con altas cuencas. (INSUMO)”</i></p>	<p>Posadas</p>	<p>Tecnico (Ing. Forestal)</p>	<p>Jaime Ledesma</p>	<p>Se elevó el comentario al GPM y se incluyó al corredor verde como variable para la cuantificación de incentivos.</p>

Taller virtual FASE 2 – 24 de noviembre 2022

2da Difusión y diálogo del Programa Jurisdiccional REDD+ de Misiones



Video completo: https://www.youtube.com/watch?v=FdIJsYCQ0zs&t=22s&ab_channel=FundacionHuellasparaunFuturo

FASE 3

La Fase 3 surge a consecuencia de los insumos recabados en la Fase 1 y 2. El diseño y retroalimentación progresiva de los documentos MDB, SIS, NREF y EPREDD+ ⁶ han requerido de versiones bajo evolución a través del proceso participativo y la consecuente presentación al GPM para su revisión y validación.

La Fase 3 se subdivide en 3 (tres) ventanas temporales:

- 10 de febrero/15 de Marzo 2023
- 16 de Marzo/20 de Abril 2023
- 21 de Abril/20 de Junio 2023

Durante las cuales el Gobierno de la Provincia de Misiones pone a disposición del público en general los principales componentes que conformarán el Documento de Programa JNR a presentarse a Verra, programado para el primer cuatrimestre del año 2023. Luego de la publicación en la plataforma de cada documento se realiza un webinar explicativo para su correcta interpretación y socialización del mismo.

La característica de la Fase 3 consiste en la recepción de comentarios, sugerencias y revisiones a los documentos puestos a disposición. A tal fin, el usuario/actor descarga una “matriz de retroalimentación” por cada documento socializado (MDB, SIS, EPREDD+, NERF) y la envía a una casilla de correo definida.

Al finalizar el proceso de consulta y su respectiva ventana temporal, el equipo del proyecto recopila y sistematiza los aportes recibidos para su evaluación/consideración para su incorporación (de corresponder) en la versión final de los documentos a presentar a Verra posteriormente⁷.

⁶ Ver Anexo Participativo punto 2.6.7. – Documentos FASE 3

⁷ <https://programajnr.misiones.gob.ar/salvuardas/consulta-fase-3/>

Resumen de comentarios y aportes recibidos durante la Fase 3

El Formato de la tabla utilizada permitió recabar comentarios e insumos destacados recibidos durante esta fase del proceso participativo. El informe completo puede consultarse en el Anexo Proceso Participativo correspondiente.

Fecha	Comentarios e insumos recibidos	Medio de contacto	Sector	Autor	Respuesta del Programa
	Comentario 1				
	Comentario 2				

Niveles de participación	SECTOR	SUB-SECTORES	CARACTERIZACIÓN	OBJETIVOS CON EL SECTOR	MENSAJES CLAVE	Modalidad de consulta
1	Gobierno provincial	General	Organismos del estado provincial directa o indirectamente relacionados con el Programa JNR	Definir aspectos estratégicos del Programa JNR y acordar aspectos de sensibilidad política con el Ministerio de Ecología; definir si existen zonas prioritarias para la canalización de fondos y si alguna actividad resulta prioritaria en relación a otras. Identificar vías de acceso a la información pública y reclamaciones existentes. Funcionamiento de circuitos internos, vacíos institucionales y necesidades específicas a cubrir con el JNR. Identificar sistemas de información ambiental y social existentes y en pleno funcionamiento a nivel provincial.	<p>El JNR deberá guardar consistencia con Ley de Bosques y otras normativas locales y nacionales relevantes en materia de bosques y cambio climático.</p> <p>El SIS y el mecanismo de reclamos deberá apoyarse en la normativa provincial, y podrán diseñarse a partir de sistemas, circuitos, ya existentes (con ajustes según requerimientos de salvaguardas y estándares).</p>	<p>Virtual y presencial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres • Reuniones estratégicas • Compartir documentos para revisión • Google Encuestas

	MINISTERIO DE ECOLOGÍA	Agencia de gobierno en materia ambiental	Determinar la Estrategia REDD Provincial y establecer el marco conceptual para la comunicación del Programa JNR. Definir implementación de la ley 26.331 para pequeños actores no alcanzados por los beneficios del carbono. Complimentar la web JNR como insumo de referencia para los diversos actores. Considerar al poblador guaraní como "guardián de los bosques" bajo el status y capacitación como guardafauna honorario (bosques y comunidad)	A determinar con el Ministerio	
	MINISTERIO DE CAMBIO CLIMÁTICO	ídem cambio climático	Acordar sobre actores, procesos en curso y otros insumos clave para diseñar e implementar el Eje 1 de la consultoría. Incluir y alinear inventario de carbono. Difundir metodología para la ponderación de stock de carbono, a disposición de pequeños propietarios y reservas privadas. Fomentar la articulación de propietarios bajo el criterio de corredores-cuencas, con el objetivo de preparar la anidación de proyectos al JNR.	A determinar con el Ministerio	

	MINISTERIO DE FINANZAS	ídem finanzas	Construcción de capacidades. Circuitos internos de canalización de fondos. Auditorías internas y externas. Especialmente en fondos de bosques	El mecanismo de distribución de beneficios deberá tener consistencia con la normativa provincial en materia financiera, de control y auditoría.	
	SECTOR POLITICO	Partidos políticos, senadores, diputados y relacionados	Insumos, retroalimentación y validación de los productos desarrollados por el equipo consultor	A determinar con los Ministerios	
	MINISTERIO DE PRODUCCION	Agencias sectoriales, especialmente sector agropecuario	Coordinar políticas públicas del agro con el JNR para evitar competencias en el uso del suelo, y evaluar la generación de sinergias. Promover y difundir el CBP (Programa de fortalecimiento de Capacidades /FCPF/BM) como marco complementario para la preparación REDD+ (instrumento) dentro del Programa JNR	Pensar el JNR como una oportunidad para restaurar paisajes degradados, coordinar esfuerzos para zonificar los distintos usos del suelo y evitar competencias en el uso del suelo. Cambiar la concepción de gestión sustentable del bosque como una actividad "pasiva de conservación", sino como una oportunidad para insertarse en un mercado dinámico y con grandes perspectivas de crecimiento. El Agro y el JNR tienen muchas sinergias para investigar juntos	

	GOBIERNOS LOCALES	Municipios	Difundir REDD+. Identificar el rol de municipios y comunas en la implementación de REDD+ (delimitación de zonas prioritarias, actores clave, grupos vulnerables)	EL JNR es una oportunidad para hacer llegar importantes fondos a los locales, incluidos los sectores más vulnerables. En esta etapa de diseño del JNR será clave contar con sus insumos para pensar juntos qué rol podrían jugar los municipios, que son quienes más cerca de la gente se encuentran.	
	PUEBLOS ORIGINARIOS Y/O GÉNERO	instituciones gubernamentales con competencia en política indígena, o de género si hubiera	Identificar políticas de género existentes, políticas de pueblos indígenas. Herramientas de información existentes.	Puesta en valor de la cultura y cosmovisión. Valoración del rol. Propuesta para compartir el conocimiento vinculado al uso de los recursos vegetativos de interés para la industria. Participación activa en el marco de Nagoya y distribución equitativa de beneficios. Oportunidad para poder hacer llegar fondos concretos a territorio	
	OTROS	Otros sectores del gobierno provincial no incluidos en los anteriores. Fuerzas de seguridad, etc.			

2	Gobierno nacional y cooperación internacional	General	<p>Agencias del Gobierno Nacional directa o indirectamente relacionados con la implementación del PANByCC y las NDC del país; Coordinación de programas y proyectos claves para el proceso REDD+ del país, como el Programa ONU-REDD, el FCFP, el Programa de Pagos Por Resultados del GCF y otros</p>	<p>Capacitar en materia del JNR. Recabar insumos sobre el SIS, Mecanismo de Reclamos y Mecanismo de Distribución de Beneficios; Insumos, retroalimentación y validación de los productos desarrollados por el equipo consultor; Acordar coordinación y complementariedad con el PANByCC y otros procesos de REDD+ relacionados</p>	<p>El JNR es una iniciativa pionera en el mundo como tal, y también a nivel nacional será un modelo de implementación de REDD+ a nivel territorial, por lo que es muy importante que pensemos juntos cómo encauzar esta tendencia y oportunidades que el mercado del carbono voluntario supone para las provincias, los bosques y el territorio.</p>	Virtual
		ESTADO NACIONAL	<p>Agencia y Ministerios del gobierno nacional relacionados REDD+</p>	<p>Intercambiar ideas sobre aspectos técnicos y de comunicación entre los instrumentos nacionales y provinciales relacionados con el del SIS, Mecanismo de Distribución de Beneficios, Mecanismos de Información y Reclamos</p>	<p>El JNR procurará complementar el proceso REDD+ del PANByCC. Será clave ir construyendo el camino juntos para asegurar la integridad ambiental del PANByCC, especialmente para evitar la doble contabilidad. Desde aquí comenzamos el diálogo e iremos aprendiendo juntos en el proceso, procurando medidas y lecciones aprendidas que sean replicables a nivel nacional.</p>	

				Existen aspectos esenciales a coordinar con el MAyDS, como diálogo con el SIS, Mecanismo de Reclamos y Registro REDD	
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Organismos de la cooperación internacional trabajando en REDD+ y relacionados en el país, especialmente FCPF, FAO, PNUMA, PNUD y otros	Generar espacios de intercambio para la sinergia con procesos de programas y proyectos clave para el proceso REDD+ en el país, como el FCPF, el Programa Piloto REDD-plus del Fondo Verde para el Clima (en adelante "Programa GCF") y otros.	El JNR es una iniciativa pionera en el mundo, que está siendo observada en el mundo como un ejemplo de implementar REDD+ a nivel sub-nacional	
	OTROS	Otros organismos internacionales y/o de gobierno nacional no incluidos en los anteriores			

3	Sector privado	<u>General</u>	Organizaciones de productores agropecuarios y maderos, propietarios y otros con potencial interés en el Programa JNR	Capacitar en materia del JNR. Recabar insumos sobre el SIS, Mecanismo de Reclamos y Mecanismo de Distribución de Beneficios; Insumos, retroalimentación y validación de los productos desarrollados por el equipo consultor; Desactivar posibles conflictos con actores renuentes a la intervención del gobierno en el mercado voluntario del CO2	El JNR viene a promover y facilitar el desarrollo de proyectos de certificación de carbono forestal. Su participación es voluntaria. Quienes quieran desarrollar sus propios proyectos por fuera, tendrán su derecho a salvo.	Virtual y presencial
		FORESTAL	Empresas y asociaciones del sector de la madera	Identificar intereses y necesidades del sector que se vinculen con el bosque nativo (actividades forestales en bosques nativos)		* 6-9 talleres virtuales por sector * 2-3 eventos presenciales multi actores * Entrevistas puntuales * Google Encuestas * Algunos actores serán convocados individualmente
		AGRO grandes productores	Productores agricultores y/o ganaderos de gran escala para la provincia, propietarios de tierras con bosques	Identificar y sistematizar visiones y expectativas. Construir capacidades en materia del Programa JNR y salvaguardas.	El JNR no pretende obstaculizar las oportunidades del mercado voluntario del CO2. Quienes no quieran participar en el JNR, podrán desarrollar sus propios proyectos	De acuerdo con la envergadura o características del actor, algunos serán convocados de forma individual

	AGRO pequeños productores	Pequeños productores, productores familiares, de subsistencia y otros	Construir capacidades en materia del Programa JNR y salvaguardas. Potenciar beneficios para los pequeños productores. Acceso equitativo a oportunidades de REDD+. Obstáculos y expectativas.	El JNR es una oportunidad para reducir costos de transacción y contar con financiación disponible para desarrollar proyectos de CO2 forestal, que de manera privada difícilmente podrían acceder, dados los altos costos y la demora de 1,5 a 3 años para obtener los VCUs en un proyecto normal	
	BOSQUES grandes propietarios	(definir extensiones)	Insumos, retroalimentación y validación de los productos desarrollados por el equipo consultor. Recabar intereses y expectativas en REDD+	Ídem general	* Desarrollo de talleres y actividades de acuerdo a los requerimientos del actor
	BOSQUES pequeños propietarios	Construir capacidades en materia del Programa JNR y salvaguardas.	Beneficios que REDD+ puede aportar a los pequeños productores. Promover el arraigo, fomentar las economías locales/comunitarias. Relevar obstáculos y expectativas	El JNR es una oportunidad para reducir costos de transacción y contar con financiación disponible para desarrollar proyectos de CO2 forestal, que de manera privada difícilmente podrían acceder, dados los altos costos y la demora de 1,5 a 3 años para obtener los VCUs en un proyecto normal	* Desarrollo de talleres y actividades de acuerdo a los requerimientos del actor
	RESERVAS PRIVADAS		Ídem general	Ídem general	Este subsector será convocado de forma individual

		OTROS	Otros sectores privados no incluidos en los anteriores, ej. laboratorios			
4	Pueblos originarios y comunidades locales	<u>GENERAL</u>	Organizaciones de pueblos originarios (Mbya Guaraní), autoridades (“caciques”) y comunidades locales rurales (productores y propietarios/as).	Indagar oportunidades que puede traer el JNR en primer lugar, y REDD supletoriamente (monetarias y no monetarias); Indagar obstáculos (legales, económicos, culturales, tecnológicos, etc.) para acceder a los beneficios y oportunidades del JNR; Sondar miedos que el proceso les pueda generar. Identificar interlocutores validados; Identificar vías cultural, económica y tecnológicamente adecuadas para establecer diálogos permanentes, y divulgar información. Socializar el Programa JNR; Capacitar en materia del JNR. Recaban insumos sobre el SIS, Mecanismo de Reclamos y Mecanismo de Distribución de Beneficios; Insumos, retroalimentación y validación de los productos desarrollados por el equipo consultor	El JNR será diseñado pensando en modalidades que puedan resultar en beneficios concretos para los PO y comunidades // En estos talleres la intención es conocer sus expectativas para un proyecto como este, cómo creen que sería adecuado involucrarse, y sobre todo, qué aspectos se deberían tener en cuenta para que puedan ser beneficiados por el JNR.	<p>Presencial</p> <p>* 9 talleres presenciales con representación territorial</p> <p>* Entrevistas complementarias con actores clave (virtual, de ser viable)</p>

	PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES		Identificar sectores más vulnerables y evaluar medidas de mitigación basadas en el Programa JNR.	Promover la figura de guardián de los bosques (status de guarda fauna honorario MEyRNR)	
	POBLADORES RURALES	Comunidades de áreas de interfase (Urbanas y rurales).	Identificar sectores más vulnerables y evaluar medidas de mitigación basadas en el Programa JNR. Identificar similitudes y medidas diferenciadas a tomar respecto de los pueblos originarios	Ídem general	
	ORGANIZACION ES DE PRODUCTORES Y/O DE PUEBLOS Y COMUNIDADES	Casas del Colono. Ferias agroecología y productos locales. Cooperativas.	Ídem general	Ídem general	
	OTROS				

5	Academia y sociedad civil organizada	<u>GENERAL</u>	Asociaciones civiles ambientalistas, Gremiales, Sindicatos y Religiosos, Organismos de DDHH y otros objetos sociales relacionados con REDD+;	Capacitar en materia del JNR. Recabar insumos sobre el SIS, Mecanismo de Reclamos y Mecanismo de Distribución de Beneficios; Insumos, retroalimentación y validación de los productos desarrollados por el equipo consultor. Promover la investigación en el sector forestal y de finanzas climáticas. Favorecer la apropiación del JNR. Legitimar el proceso de diseño del JNR. Desactivar conflictos de sectores renuentes a mecanismos de "mercantilización de la naturaleza"	Necesitamos que la sociedad misionera se apropie de esta iniciativa pionera en el mundo, además de que nos brindan su visión, conocimiento y expectativas para hacer del JNR una política pública de éxito // Es hora que los misioneros podamos capitalizar las décadas de esfuerzos invertidos en la conservación de la selva. No solo por la justa retribución, sino como única forma posible para mantener la salud de los bosques en el largo plazo, y en un escenario de CC, donde las amenazas son cada vez más complejas e interdependientes de factores externos y fuerzas de mercado // La SOC CIVIL jugará un rol clave en el JNR tanto en la aportación de conocimientos, como de "guardián" del desempeño del mismo.	Convocados individualmente // Virtual 1-2 eventos presenciales multi actores Entrevistas puntuales Google Encuestas
----------	---	----------------	--	--	---	--

	UNIVERSIDAD - INVESTIGACIÓN	Instituciones educativas a distintas niveles con experiencia previa en participar en el proceso REDD+	Construir capacidades en materia del Programa JNR y salvaguardas. Identificar mecanismos de canalización de la información técnicas, sistemas de información existentes. Necesidades de investigación en el sector forestal de la provincia. Necesidad de Técnicos y formuladores de proyectos vinculados al JNR.	La buena imagen y credibilidad del sector académico debe ponerse en valor junto a un rol activo alineado al MEyRNR.	
	ONG	Fundaciones, AC y demás organizaciones ambientales, DDHH y otros interesados en el proceso JNR	Insumos, retroalimentación y validación de los productos desarrollados por el equipo consultor. Identificar necesidades, vacíos de información, debilidades institucionales existentes para JNR	Ídem general	
	RELIGIÓN	Organizaciones religiosas con presencia en el territorio y trabajo con comunidades	Aporte de insumo humano calificado.	Ídem general	

	SINDICATOS		Dictado y coordinación de las actividades prácticas dentro del ciclo lectivo escolar. Talleres territoriales.	Ídem general	
	PROFESIONALES INDEPENDIENTES	Consultores ambientales y en temas relacionados	Desarrollo del pgm “El Guardaparque en tu Escuela REDD+”, como modelo de Censo Dinámico, Educación Ambiental y difusión de la propuesta participativa REDD+ provincial.	Ídem general	
	OTROS	Otros sectores no incluidos en los anteriores	Capacitación de estudiantes/guardaparques en los principios REDD+. Pasantías durante el ciclo lectivo escolar en actividades vinculadas. Tesis de grado y postgrado. Generación de conocimiento. Polo Académico-Científico Misiones REDD+	Ídem general	

1.2. MAPEO E IDENTIFICACIÓN

GOBIERNO PROVINCIAL					
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	Sector	Subsector	Representación Territorial	Nivel de Prioridad	Representante
Asuntos Guaraníes	Público	Dirección	Provincial	Alto	Arnulfo Verón
Comisaría San Pedro	Público	Fuerza de Seguridad	Provincial	Bajo	Lucas López
Delegación Regional NEA-APN	Gobierno Provincial	Dirección	Provincial	Alto	Andrés Bosso
Delegación Regional NEA-APN	Gobierno Provincial	Dirección	Provincial	Alto	Guillermo Gil

Dirección de Producción Forestal	Gobierno Provincial	Dirección	Provincial	Alto	Esteban Borodowski
Dirección nacional de vialidad	Gobierno Nacional	Dirección	Provincial	Bajo	Juan Facundo Pereyra
Gobierno de Misiones	Gobierno Provincial	Político	Provincial	Alto	Anibal López
Guardaparques de MEyRNR	Público	Agente territorial	Provincial	Alto	Mauro Espíndola
Guardaparques de MEyRNR	Público	Agente territorial	Provincial	Alto	Palma, Mariana
IMIBIO	Gobierno Provincial	Científico-Tecnológico	Provincial	Alto	Viviana Rovira
INASE	Gobierno Nacional	Dirección	Nacional	Medio	Maria Julia Moretti

MEYRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Viviana Mabel Gómez
MEYRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Elida Aban
MEYRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Ana Do Nascimento
MEYRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Patricia Sandoval
MEYRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Jaime Ledesma
MEYRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Juan Antonio Statkiewicz
MEYRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Juan Manuel Díaz

MEYRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Luis Chemes
MEYRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Maria Luisa Pasculli
MEYRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Miguel Rinas
MEYRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Virgilio Fontana
MEyRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Mariana Palma
MEyRNR	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Jorge Javier Bondar
MEyRNR - Delegación San Pedro	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Juarez, Gustavo

MEYRNR San Vicente	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Alicia Liliana Oporto
MEYRNR San Vicente	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Inés Beatriz Oporto
Ministerio de Cambio Climático	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Silvia Kloster
Ministerio de Desarrollo Productivo	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Santiago Borgna
Ministerio de Agricultura Familiar	Gobierno Provincial	Ministerio	Provincial	Alto	Marta Ferreira
Municipalidad	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Miguel Dos Santos
Municipalidad de Bernardo de Irigoyen	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Edgardo Nemesio Aquino

Municipalidad de Candelaria	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Carlos O. Flores (Intend)
Municipalidad de Capioví	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Raúl Flach (Intend)
Municipalidad de Colonia Caraguatay	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Ricardo Waidelich (Intend)
Municipalidad de Colonia Delicia	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Eberth A. Vera (Intend)
Municipalidad de Colonia Victoria	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Sergio Lenguaza (Intend)
Municipalidad de Eldorado	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Norberto Aguirre (Intend)
Municipalidad de Garuhapé	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Avelino González

Municipalidad de Jardín América	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Oscar Kornoski
Municipalidad de Montecarlo	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Julio César Barreto
Municipalidad de Puerto Esperanza	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Gilberto Gruber (Intend)
Municipalidad de Puerto Iguazú	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Marcelo Sanchez
Municipalidad de Puerto Libertad	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Luis Ramón Ferreira
Municipalidad de Puerto Piray	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Jorge Lezcano (Intend)
Municipalidad de Puerto Rico	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Federico Neis

Municipalidad de Santa Ana	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Mabel Pezoa (Intend)
Municipalidad de Wanda	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Jorge Frowein (Intend)
Municipalidad El Alcázar	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	José Ferreira
Municipalidad San Ignacio	Gobierno Provincial	Municipio	Provincial	Alto	Juan Esteban Romero
OPDS	Gobierno Provincial	Otro	Provincial	Medio	Myrian Vanesa Levy
Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático	Gobierno Provincial	RED articulada	Provincial	Alto	Miguel Angel Cinquantini
Secretario Planificación Estratégico	Gobierno Provincial	Dirección	Provincial	Alto	Sergio Dobrusin

SENASA	Gobierno Provincial	Instituto	Provincial	Medio	Mariano Lattari
--------	---------------------	-----------	------------	-------	-----------------

ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES					
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	Sector	Subsector	Representación Territorial	Prioridad	Representante
Administración Parques Nacionales	Gobierno Nacional	Dirección	Nacional	Alto	Martín Lara
Banco Mundial	Público-Privado	Financiero	Internacional	Medio	Bouke Thomas Berns
Banco Mundial	Público-Privado	Financiero	Internacional	Medio	Asyl Undeland
Banco Mundial	Público-Privado	Financiero	Internacional	Medio	Lisa Marianne Sheridan

Cámara de Diputados Nación	Gobierno Nacional	Político	Nacional	Medio	Magarita Stolbizer
CONICET	Público	Académico-Científico	Nacional	Medio	María Gabriela Dignani
CONICET	Público	Académico-Científico	Nacional	Medio	Lorena Moreno
CONICET	Público	Académico-Científico	Nacional	Medio	Carina Alejandra Berho
CONICET	Público	Académico-Científico	Nacional	Medio	Karina Fernández
CONICET	Público	Académico-Científico	Nacional	Medio	Silvana Sede
Consejo Provincial de Asuntos Indígenas PBA	Público	Comisión	Provincial	Alto	Brenda Kechiyan

Dirección de Producción Forestal	Público	Dirección	Nacional	Alto	Esteban Borodowski
Dirección Nacional de Bosques - MAYDS	Gobierno Nacional	Dirección	Nacional	Alto	Martín Mónaco
Dirección nacional de vialidad	Gobierno Nacional	Dirección	Nacional	Bajo	Juan Facundo Pereyra
Embajada de Austria	Internacional	Otro	Internacional	Medio	Lisa Butzenlechner
Embajada de Irlanda	Internacional	Otro	Internacional	Medio	Nebraska Villapol
Embajada de Nueva Zelandia	Internacional	Otro	Internacional	Medio	Matías Crpio
FCPF	Público-Privado	Otro	Internacional	Alto	Secretaría FCPF
IEERI	Público	Político	Nacional	Medio	Damián Fasolino

INASE	Gobierno Nacional	Dirección	Nacional	Medio	Maria Julia Moretti
Legislatura	Gobierno Nacional	Político	Nacional	Medio	Leandro Parede
MAGPyA	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Mirta Larrieu
MAGPyA	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	
MAYDS Nación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Dirección Nacional de Bosques
MAYDS Nación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Lucas Nahuel López
MAYDS Nación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	María José Del Bó

MAYDS Nación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	María Julieta Ansaldi
MAYDS Nación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Micaela Bonafina
Mesa de Carbono Forestal Nacional	Público-Privado	Otro	Nacional	Alto	Coordinador Juan Pedro Cano
Ministerio Agro y Producción. (Sub Bosques y forestación)	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Juan Gauto
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Alejandra Davidziuk
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Sofia Galligani

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Daniela Petrillo
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Cristian Desmarchelier
Ministerio de Desarrollo Productivo	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Santiago Borgna
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Ignacio Wonsiak
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Ignacio Wonsiak
Ministerio de Educación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Gisela Guinti

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Mariana País
Ministerio de Salud Pública	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Claudia Corina Yahni
Pacto Global Argentina	Privado	Otro	Nacional	Medio	Laura Belfiore
Plan Nacional de Manejo de Fuego	Gobierno Nacional	Subsecretaría	Nacional	Alto	Carlos Heider
Plan Nacional de Manejo de Fuego	Gobierno Nacional	Dirección	Nacional	Medio	Jorge Krieger
SAGPyA (Dirección de Forestación)	Gobierno Nacional	Subsecretaría	Nacional	Alto	Esteban Bordoski

Secretaría de Políticas Universitarias - Ministerio de Educación	Gobierno Nacional	Ministerio	Nacional	Alto	Ornela Constanza Lucarini
Secretario Planificación Estratégico	Gobierno Nacional	Subsecretaría	Nacional	Alto	Sergio Dobrusin
Senado Nacional	Gobierno Nacional	Político	Nacional	Medio	Carolina Forastier
SENASA	Gobierno Nacional	Subsecretaría	Nacional	Medio	Mariano Lattari

SECTOR PRIVADO					
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	Sector	Subsector	Representación Territorial	Prioridad	Representante

AFOA Nacional	Privado	Asociación	Nacional	Alto	Jorge Barros
AFOA-NEA	Privado	Asociación	Regional	Alto	José Saiz
AFOME	Privado	Asociación	Provincial	Alto	Jorge Pujato
Aglomerado Productivo forestal	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Patricio Mac Donagh
Agoec	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Gerardo Juara
Agrimensura del Norte SRL	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Scheiber Bertoldo
AHK Argentina	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Annika Klump
Almerix	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Sofía Garro
AMAYADAP	Privado	Asociación			Diego Eskiviski

AMAYADAP	Privado	Asociación			Gabriel Marangoni
AmbarGIS	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Daniela Tobar Abarca
APICOFOM	Privado	Asociación	Provincial	Alto	Cristian Lamiux
Apostillas Ambientales	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Bremm, Jaime
Apostillas Ambientales	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Galarza, César José
ARAUCO Argentina SA	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Rivero, Liliana
ARAUCO Argentina SA	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Schapovaloff, Juan
ARAUCO Argentina SA	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Cortez, Pablo
ARAUCO Argentina SA	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Maestro Paolo, Javier

ARCOR Empresa	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Renzo Babini
ARCOR Empresa	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Fernandez, Norberto
Aromalab SA	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Diana López
Asociación Ganadera del Alto Paraná	Privado	Asociación	Provincial	Alto	Haberle, Tomás
ASOPAC	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Ligia Román Mena
AVG	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Gemma Visentin
AVG srl	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Eleonora Allocca
Banco Mundial consultor ambiental	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Alberto Yanosky

Banda Vanoni Cia Ltda	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Analucía Banda
Belcorp	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Mauricio Guzmán
Bioeticos sas	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Sandra Liliana Alvarez Cano
Blaubach Consultores	Privado	EMPRESA		Alto	Nelly Judith Tobar Aldaz
Bonderalia	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Elisana del Valle
Bosques del Plata S.A.	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Sergio Alvarez
Braier & Asociados Consultores	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Gustavo Braier
CADIME	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Lucía Carolina Moyano Rebón
Caminos del Paraná - R N° 12	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Bengoa Aguirre

CENTRO AUSTRAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Público-Privado	Académico-Científico	Nacional	Alto	Guillermo Martinez Pastur
Centro de Investigaciones del Bosque Atlántico	Público-Privado	Académico-Científico	Internacional	Alto	Paula Campanello
Centro Tecnológico de la Amazonia	Privado	Académico-Científico	Internacional	Alto	Rumaldo Trujillo Peña
Ciac	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Karen rivera
Circuito inteligente jj	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	John Jairo Barrera Muñoz
Complejo Don Rodolfo	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Romano, Stella Maris
Complejo Don Rodolfo	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Stella MAris Romano

Complejo Don Rodolfo (Santa Ana Misiones)	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	STELLA MARIS ROMANO
CONICET	Público-Privado	Académico-Científico	Nacional	Alto	Luciana Silvestri
CONSELEC SRL	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Pablo Glesmann
Consultora	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Marcelo Martinez
Consultora	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Liliana Karagumechian
Consultora	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Irene Wasilevsky
Consultora	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Ernst & Young
Cooperativa de Tabacos de Misiones	Privado	EMPRESA	Provincial	Alto	Héctor Guillermo Andersson

Cosmetica Deisel SRL	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Anabella Ortiz
CPCECABA	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Eva Albamonte
CPIA	Privado	Asociación	Nacional	Alto	Fernando Perez Eseiza
CPIA	Privado	Asociación	Nacional	Alto	Omar Romano
CPIA	Privado	Asociación	Nacional	Alto	
DGCIN	Privado		Internacional	Alto	Mercedes Dalla Via
MAGyP-DNDFI	Público	Dirección	Nacional	Medio	Vetter Sabina A
MAGyP-DNDFI	Público	Dirección	Nacional	Medio	Olmo Juan Luis
Dinaco	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Tereza Victorio

Dinaco	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Vera Tonon
Dinaco Especialidades Quimicas	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Tania Andrade
Don Guillermo	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Alfredo Gruber
Drescher, Baldi	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Baldi Drescher
Educación ambiental.	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	D'Angelo Gustavo
EL Cantar de la Pachamama	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Teza, Diego
El Cantar de la Pachamama	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Javier Zampedri

El Monte de los Abuelos	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	India Itatí López Sartori
El Monte de los Abuelos.	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Juañuk, Emilia Itatí
El Monte de los Abuelos.	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	López Sartori, India Itatí
Empresa El Fundador S.R.L	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Ernesto Reig
Establecimiento Las Marias	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Claudio Anselmo
Fibo Social Impact	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Gabriela Sbarra
foreign chem	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Ceci Cárdenas
Forestal Argentina / Masisa	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Federico Merro

Forestal Argentina / Masisa	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Juan Morales
Forestal Santa Bárbara	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Ignacio Sosa
Fotosíntesis	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Heinrich Burschel
FTAL. GARUHAPE S.R.L.	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Pedro Irschik
Fybeca	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Myrian Enríquez
Gerencia Socio Ambiental	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Juan Pablo Cinto
GMF Latinoamericana SA	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Fragni, Sebastián
GMF Latinoamericana SA	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Eliano, Pablo
Gotz y Asociados	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Ivo Gotz

Grupo Nodo.Gestión Ambiental.	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Hernán Ivas
Grupo Tapebicua	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Mirta Baez
Guayaki	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Bermudez Pose, Rocío
Hana	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Paula Arteaga
Instituto de investigaciones industriales	Privado	Asociación	Nacional	Alto	Mónica Lino Humerez
INFINITY	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Carol Ramírez Scaglia
INTEQ	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Manuel Freire
IRT Servicio medicina del trabajo	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Liliana Chumen

Ixom	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Catherine Diver
KELSTA SA	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	
Kolibri	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Martin Ramos Mejía
Kolibri	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	ederico Guisoli
Lab Bago	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Rolando Molins
Labfarmweir	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Katherine Moran
Laboratorio País	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Cinthia Soledad Lucero
Laboratorio País	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Cinthia Lucero
Laboratorio Reig	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Daniela Gonzale

Laharrague Chodorgue SA	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Hugo Janssen
Laharrague Chodorgue	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Nicolás Laharrague
Lartirigoyen y cia	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Maria Camila Fossati
Lipsia S.A.	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Matias Baumgart
Lipsia S.A. (Responsable FSC)	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Claudio Marchioli
Mauricio J. Sztern & Cia SRL	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Cristina Cicconi
Mercaquimicos	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Wendy Miño
Miembro FSC Internacional	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Paula Montenegro

MOVISTAR	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Pablo Centenari
multimerksa	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Grace Peralta
MyC Monitoreo de Plagas Forestales	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Marcela Nuñez Cresto
Naciones Unidas	Privado	RED articulada	Internacional	Alto	FAO Argentina
Natura	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Flavia Campos
Natura	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Flavia Campos
Natura Cosmeticos	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Paola Nimo
Natura Cosméticos SA	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Maria de las Mercedes Stabile

NEA RARNAP	Privado	OSC /ONGs	Nacional	Alto	Verónica Serman
Nivelagro srl	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Gabriel Flore
Novachem	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Marcela Ini
Osspret S.A	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Gustavo Canci
Oxfam Argentina	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Lazaro Maisler
Papel Misionero	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Goncalves, Maria Florencia
Papel Misionero	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Ríos, Carlos
Papel Misionero	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Alejandro Yapoudjian
Papel Misionero	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Norberto Fernández

Papel Misionero	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Vanesa Maciel
Papel Misionero	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Martín Chiluk
Papel Prensa	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Jorge Scarpa
Parque Industrial Muelle	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Rocío Salazar
Pindó S.A.	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Hugo Reis
Pindó S.A.	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Rafael Scherer
PIRQKAS: Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Jorge Quispe
Pomera S.A.	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Rubén Kolln

Puerto Laharrague SA	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Scarnichia Carlos
Posada Puerto Bemberg	Privado	EMPRESA	Provincial	Alto	Juan Manuel Zorraquin
Privada - Consultora en Inversión Social	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Patricia Perotti
Programa certificación competencias laborales	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Misael Bustos
propietaria de monte nativo	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Liz Nelida Sato
Propietario de Monte Nativo	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Jose Alberto Avalos
Propietario de Monte Nativo	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Ludmila Goldsztejn

REIHLE HNOS.	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Sebastián Reihle
Reserva Natural Akaguapy	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Sabrina Rivas
Reserva Privada Aguará-í Mi	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Pamela Colcombet
Reserva Privada Tekorendá	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Ricardo Moyano
Reserva Yaguaroundi	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Bernardino González
Selva SA	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Daniel Durán
Sicor	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Héctor Alfredo Calero Bonilla

Syngenta	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Maria Celina Kaseta
Syngenta	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Roman Bartomeo
Syngenta	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Patricio Naveyra
TARSIS	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Nelly Caiza
Unidad Com	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Cecilia Francisquelo
Unplastify	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Ailen Ortiz
VENCHEM LDA	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	María Cibarelli
Vista Verde	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Ricardo Jelen
VR Nexos	Privado	EMPRESA	Internacional	Alto	Lila Voefrey

Yaguarundi	Privado	Reserva Privada	Provincial	Alto	Guillermo Connell
Ysyrys	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Gabriel Alberto Gómez
Ysyrys	Privado	EMPRESA	Nacional	Alto	Gabriel Alberto Gómez
	Privado	Profesional independiente	Nacional	Alto	Scherf Mario Jorge
	Privado	Profesional independiente	Nacional	Alto	Roberto Bobadilla

POBLADORES ORIGINARIOS					
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	Sector	Subsector	Representación Territorial	Prioridad	Representante
SAF7PPD-PNUD Argentina / Referente Mbya	Pobladore Originarios		Provincial	Alto	Villalba, Francisco Javier
Comunidad huarpe del territorio del cuyum	Pobladore Originarios		Provincial	Alto	Nadia Gómez
Comunidad yryapy	Pobladore Originarios		Provincial	Alto	Emiliano Descalzi

Comunidad Pindo Poty	Pobladores Originarios		Provincial		Alejandro Benítez
Comunidad Guaraní Puente Quemado 2	Pobladores Originarios		Provincial	Alto	Santiago Villalba

ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL					
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	Sector	Subsector	Representación Territorial	Prioridad	Representante
Asociación Civil Un Árbol para mi Vereda	Privado	OSC /ONGs		Alto	Marcos Macera Paats

Acción Voluntaria Argentina	Privado	OSC /ONGs		Alto	Jeremías Porma Favre
ACICAFOC	Privado	OSC /ONGs	Internacional	Alto	Arturo Ureña
ACICAFOC	Privado	OSC /ONGs	Internacional	Alto	José Alberto Chinchilla
Agrupación Ecologista Tamandúá	Privado	OSC /ONGs		Alto	Juan Domingo Perié
American Women's Club	Privado	OSC /ONGs		Alto	Jacqueline Abadi
ANP Don Sebastián	Privado	Reserva Privada		Alto	Luis Prevedel
Aportes para el Desarrollo Humano	Privado	OSC /ONGs		Alto	Irma Alexandra Chávez Pais
Apostillas Ambientales	Privado	EMPRESA		Alto	Paula Andrea Ramírez Ramírez

Arcor - Papel Misionero	Privado	Reserva Privada		Alto	Norberto Jose Fernandez
Arcor - Papel Misionero	Privado	Reserva Privada		Alto	Alejandro Peris
Arcor - Papel Misionero	Privado	Reserva Privada		Alto	Maria Florencia Goncalves
Arcor - Papel Misionero	Privado	Reserva Privada		Alto	Carlos Rios
Asoc Civil Centro Social y Cultural Igualdad y Justicia	Privado	OSC /ONGs		Alto	Eduardo Perez
asoc Civil Centro Social y Cultural igualdad y Justicia	Privado	OSC /ONGs		Alto	Eduardo Perez
Asoc Civil Igualdad y Justicia	Privado	OSC /ONGs		Alto	Eduardo Perez

Asociación ambiental Cuña Piru	Privado	OSC /ONGs		Alto	Bregagnolo Raúl
Asoc, cultural eslovaca	Privado	OSC /ONGs		Alto	Paula Din Sokol
Asociación Amigos de Guapoy	Privado	OSC /ONGs		Alto	Enrique Hopman
Asociación civil Acción Voluntaria Argentina	Privado	OSC /ONGs		Alto	Jeremías Lihuen Porma Favre
asociación civil acción voluntaria Argentina	Privado	OSC /ONGs		Alto	Jeremias Porma Favre
Asociación Civil Fortalecer Misiones	Privado	OSC /ONGs		Alto	Cristian Manzur
Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ). CABA	Privado	OSC /ONGs		Alto	María Natalia Echegoyemberry

Asociación Conciencia	Privado	OSC /ONGs		Alto	Maria Victoria Casasco
Asociación Conciencia	Privado	OSC /ONGs		Alto	Juan Antonio Farneda
Asociación Conciencia	Privado	OSC /ONGs		Alto	Juan Antonio Farneda
Asociación de Desarrollo Integral Para el Pueblo Maya AQ'AB'AL	Público	Asociación	Internacional	Alto	Guillermo Can
Asociación Pugliese	Público	Asociación		Alto	Mario Bonaguro
ASOPEZ	Privado	OSC /ONGs		Alto	Jensy Cerdas Steller
Aves Argentinas	Privado	OSC /ONGs		Alto	Fabián Rabuffetti
Aves Argentinas	Privado	OSC /ONGs		Alto	Rocío Lapido

Aves Argentinas	Privado	OSC /ONGs		Alto	Rodrigo Fariña
Aves argentinas	Privado	OSC /ONGs		Alto	Hugo Cámara
Aves Argentinas	Privado	OSC /ONGs		Alto	Yanina Elizabeth Giacopello
Banco de Bosques	Privado	OSC /ONGs		Alto	Emiliano Ezcurra
Beccar Varela	Privado	OSC /ONGs		Alto	Angeles Mugier
Beccar Varela	Privado	OSC /ONGs		Alto	Angeles Murgier
Bomberos voluntarios de Libertad	Público	Fuerza de Seguridad		Alto	Julio Viola
CAMCA	Privado	RED articulada		Alto	Aristobulo Yegros

CAUCE Ecológico	Privado	OSC /ONGs		Alto	
CeIBA Misiones	Privado	Asociación		Alto	
COMITÈ DE ENLACE ONU DE ONGs ARGENTINAS	Privado	RED articulada		Alto	María Haydèe Martin - Pinto Goye
COMITÈ DE ENLACE ONU DE ONGs ARGENTINAS	Privado	RED articulada		Alto	María Haydèe Martin Pinto Goyena
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Diego Varela
Coordinadora ONGD La Rioja	Privado	OSC /ONGs		Alto	Sonia Pereyr
Corredor Biológico Amistosa	Privado	OSC /ONGs		Alto	Juan José Jara Matamoros

CPAIM	Privado	Asociación		Alto	Lorena Pujo
Creando Conciencia	Privado	OSC /ONGs		Alto	Alejandro alfredo Gonzalez
Cruz Roja Hondureña	Privado	OSC /ONGs		Alto	Ernesto Florez
Daia	Privado	OSC /ONGs		Alto	Haydee Tag
Delta Asociación Civil	Privado	OSC /ONGs		Alto	Claudia Soto
EcoHouse	Privado	OSC /ONGs		Alto	Maria Aguilar
EcoHouse	Privado	OSC /ONGs		Alto	Maximo Mazzocco
ENDEPA-EMIPA.	Privado	OSC /ONGs		Alto	Stella Maris Martinez
Extinction Rebellion	Privado	OSC /ONGs		Alto	Delfina Godfrid

FARN	Privado	OSC /ONGs		Alto	Catalina Gonda
FARN	Privado	OSC /ONGs		Alto	Ana Di Pangrasio
FARN	Privado	OSC /ONGs		Alto	Ana Parellada
FEV.org	Privado	OSC /ONGs		Alto	
FIBO Social Impact	Privado	OSC /ONGs	Internacional	Alto	Gabriela Sbarra
FUNDACION T.E.A. TRABAJO EDUCACION AMBIENTE	Privado	OSC /ONGs		Alto	Maria Ester Pi de la Serr
Fortalecer Misiones	Privado	OSC /ONGs		Alto	Cristian Manzur
FSC Internacional-Coordinadora Regional Latino Amércia	Privado	RED articulada		Alto	Pina Gervasi

Fundación Agreste	Privado	OSC /ONGs		Alto	Marisa Young
FARN	Privado	OSC /ONGs		Alto	Catalina Gonda
Fundación Azara	Privado	OSC /ONGs		Alto	Marina Homberg
Fundación BAF	Privado	OSC /ONGs		Alto	Cecilia Orlando
Fundación Biodiversidad	Privado	OSC /ONGs		Alto	Mariano Barros
Fundación Biodiversidad	Privado	OSC /ONGs		Alto	
Fundacion Biodiversidad Argentina	Privado	OSC /ONGs		Alto	Juan Deaque
Fundación Biodiversidad Argentina	Privado	OSC /ONGs		Alto	Mariana Leoni

Fundación Biodiversidad Argentina	Privado	OSC /ONGs		Alto	Juan Facundo Draque
Fundación BioMas	Privado	OSC /ONGs		Alto	Fundación BioMas
Fundación Cambio Democrático	Privado	OSC /ONGs		Alto	Victoria Matamoro
Fundación Cambio Democrático	Privado	OSC /ONGs		Alto	Augusta Steinberg
Fundación Cambio Democrático	Privado	OSC /ONGs		Alto	
Fundación Cambio Democrático	Privado	OSC /ONGs		Alto	
Fundación Cambugán	Privado	OSC /ONGs		Alto	WILLIAM MAURICIO REYES ORTIZ
Fundación CAUCE (Cultura Ambiental - Causa Ecologista)	Privado	OSC /ONGs		Alto	Ana Lucía Vergara

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO HUMANIDAD	Privado	OSC /ONGs		Alto	Raul Ibarra Peñaloza
Fundación Desarrollo Sostenible	Privado	OSC /ONGs		Alto	Ariadna Martinez
Fundación FECIC	Privado	OSC /ONGs		Alto	Nahuel Urpi
Fundación FEPAIS	Privado	OSC /ONGs		Alto	Marta Lescano
Fundación Hábitat y Desarrollo	Privado	OSC /ONGs		Alto	Gustavo Aparicio
Fundación Hora de obrar	Privado	OSC /ONGs		Alto	Fundación Hora de obrar
Fundación INVAP	Privado	OSC /ONGs		Alto	Virginia Di Paol
FUNDACIÓN MIGRANTES Y REFUGIADOS SIN FRONTERAS	Privado	OSC /ONGs		Alto	Leandro Javier Zaccari

Fundación Neotrópica	Privado	OSC /ONGs		Alto	Andrea Fallas
fundacion Promefa	Privado	OSC /ONGs		Alto	Mauricio Gonzalez Cala
Fundación Protestante Hora de Obrar	Privado	OSC /ONGs		Alto	Romario Andrés Dohmann
Fundación ProyectoSub	Privado	OSC /ONGs		Alto	
Fundación Rewilding Argentina	Privado	OSC /ONGs		Alto	Dani Campanella
Fundación Rewilding Argentina	Privado	OSC /ONGs		Alto	Teresita Iturralde
Fundación Sagrada Familia	Privado	OSC /ONGs		Alto	María José Gomez Iza
Fundación sustentarnos	Privado	OSC /ONGs		Alto	Mariela aLDERETE

Fundación TEA	Privado	OSC /ONGs		Alto	Marcelo Seijas
Fundación TEA	Privado	OSC /ONGs		Alto	
Fundación TEA	Privado	OSC /ONGs		Alto	Maria Ester Pi de la Serra
Fundación Temaiken	Privado	OSC /ONGs		Alto	Gabriela Gurtner
Fundación Temaiken	Privado	OSC /ONGs		Alto	Eduardo Francisco
Fundación Temaikén	Privado	OSC /ONGs		Alto	Damian Pellandini
Fundación Temaikén	Privado	OSC /ONGs		Alto	Eduardo Francisco
Fundación Temaikén	Privado	OSC /ONGs		Alto	María Paula Bertolini
Fundación Temaikén	Privado	OSC /ONGs		Alto	Paula Bertolini

Fundación Thomson Reuters	Privado	OSC /ONGs	Internacional	Alto	Cecilia Ramos
FVSA	Privado	OSC /ONGs		Alto	Diego Moreno
FUNLAT	Privado	OSC /ONGs	Internacional	Alto	Flavia Abba
FVSA	Privado	OSC /ONGs		Alto	Enrique Juan Bongers
FVSA	Privado	OSC /ONGs		Alto	Verónica Goldmann
FVSA	Privado	OSC /ONGs		Alto	Claudia Amicone
FVSA	Privado	OSC /ONGs		Alto	Daniela Gomel
FVSA	Privado	OSC /ONGs		Alto	Fernando Miñarro
FVSA	Privado	OSC /ONGs		Alto	

FVSA	Privado	OSC /ONGs		Alto	Karina Schiaffino
Greenpeace	Privado	OSC /ONGs		Alto	Hernan Giardini
Grupo Ecologista Cuña Piru	Privado	OSC /ONGs		Alto	Raúl O. Brezognolo
Grupo Espeleologico Argentino	Privado	OSC /ONGs		Alto	Natalia Santana
Grupo Espeleologico Argentino.	Privado	OSC /ONGs		Alto	Cristina Gioia
Grupo Solidario	Privado	OSC /ONGs		Alto	Alejandro Gallandat
Grupo Solidario	Privado	OSC /ONGs		Alto	Leandro Puente
GSNEA - Apostillas	Privado	OSC /ONGs		Alto	Elida Fabiana Ozuna

Guira Oga	Privado	Reserva Privada		Alto	Jorge Anfuso
HABITAR ARGENTINA	Privado	OSC /ONGs		Alto	Pablo Flores Brañez
Habitat y Desarrollo	Privado	OSC /ONGs		Alto	Gustavo Aparicio
Habitat y Desarrollo	Privado	OSC /ONGs		Alto	
Humedales.org	Privado	OSC /ONGs		Alto	Roman Baigún
Humedales.org	Privado	OSC /ONGs		Alto	Daniel Blanco
I. E. Centro de Integración Popular	Privado	OSC /ONGs		Alto	Eduardo Rafael Lázaro Arroyo
IBS - Instituto de Biología Subtropical	Privado	Instituto		Alto	Gatti, María Genoveva - Zurita Gustavo

IERAL - Fundación Mediterranea	Privado	OSC /ONGs		Alto	Gerardo Alonso Schwarz
Ingeniería Sin fronteras Argentina	Privado	OSC /ONGs		Alto	Mora Laiño
INNOVAT	Privado	OSC /ONGs		Alto	Guillermo Chacra
Jane Goodall.org	Privado	OSC /ONGs		Alto	Laila Lopez Goudard
Jane Goodall.org	Privado	OSC /ONGs		Alto	Ernesto Godelman
Nodo Ambiental				Alto	Cecilia Ordano
Nodo NEA	Privado	Reserva Privada		Alto	Rosario Montiel
Nodo nea de rarnap	Privado	Reserva Privada		Alto	Gabriel Andreano

ONG ECOAN	Privado	OSC /ONGs		Alto	Alan Chamorro
Organización UATRE	Privado	Asociación		Alto	Ernesto Ramón Ayala
Organización UATRE	Privado	Asociación		Alto	Fernanda Salazar
Por Ellos	Privado	OSC /ONGs		Alto	Hector Zerbin
POTENCIAR	Privado	OSC /ONGs		Alto	Maria Victoria Prodanov Ithuralde
Potenciar Comunidades (Fundación los Grobo)	Privado	OSC /ONGs		Alto	Francisca Estenssoro
PPD PNUD Argentina	Privado	Financiero	Internacional	Alto	Francisco López Sastre
Proyecto Zorro Pitoco	Público-Privado	Académico- Científico		Alto	Tomás Augusto Franzese

RACI	Privado	OSC /ONGs		Alto	Juliana Catania
RACI	Privado	OSC /ONGs		Alto	Olivia Huidobro
RACI	Privado	OSC /ONGs		Alto	Clarisa Piccione
RACI	Privado	OSC /ONGs		Alto	Diego Alessandro Camaño Moretti
RACI	Privado	OSC /ONGs		Alto	Luana Esquenazi
RACI	Privado	OSC /ONGs		Alto	Guillermo Correa
RACI	Privado	OSC /ONGs		Alto	Juliana Catania
RACI	Privado	OSC /ONGs		Alto	Valeria Rivera
RAMCC	Privado	OSC /ONGs		Alto	Miguel Ángel Cinquantini

Red Argentina de Reservas Naturales Privadas	Privado	OSC /ONGs		Alto	Flavia Soledad Schutt
Red Argentina de Reservas Naturales Privadas	Privado	OSC /ONGs		Alto	Osvaldo Vázquez
Red Yaguareté	Privado	OSC /ONGs		Alto	Nicolás Lodeiro
RedUnes	Privado	OSC /ONGs		Alto	Mariana Galli Basualdo
ROTARY	Privado	OSC /ONGs		Alto	Cristina Bogus
ROTARY CLUB IN-NOVA	Privado	OSC /ONGs		Alto	Mónica Cristina Ramirez
Seamos Bosques	Privado	OSC /ONGs		Alto	Jorge Bellsola
Seamos Bosques	Privado	OSC /ONGs		Alto	Nadia Mengucci

Seamos Bosques	Privado	OSC /ONGs		Alto	Morena Rodriguez
Seamos Bosques	Privado	OSC /ONGs		Alto	
Seamos Bosques	Privado	OSC /ONGs		Alto	jorge bellsola
Seamos Bosques	Privado	OSC /ONGs		Alto	morena rodriguez
Selvas para siempre	Privado	OSC /ONGs		Alto	Román Rios
SOLIDARIDAD NETWORK	Privado	OSC /ONGs	Internacional	Alto	Milagros Menna
Solidaridad Network	Privado	OSC /ONGs	Internacional	Alto	Milagros Menn
Surfrider Argentina	Privado	OSC /ONGs		Alto	
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Alicia Celina Avilés Ruda

The Nature Conservancy	Privado	OSC /ONGs		Alto	Elisa Carrión-Narváez
The Nature Conservancy	Privado	OSC /ONGs		Alto	Elisa Carrión
The Nature Conservancy	Privado	OSC /ONGs		Alto	Javier Beltrán
The Nature Conservancy	Privado	OSC /ONGs		Alto	Ana Beccar Varela
Turismólogos sin Fronteras	Privado	OSC /ONGs		Alto	Luisa Bolonini
UMANITA	Privado	OSC /ONGs		Alto	Magdalena Zurita
Un Techo Para mi País	Privado	OSC /ONGs		Alto	Alejandro Besuschio
Verdeagua	Privado	OSC /ONGs		Alto	Sebastian Padin
WCS.org	Privado	OSC /ONGs		Alto	Mariano Gonzalez Roglich

WCS.org	Privado	OSC /ONGs		Alto	Valeria Falabella
Wetlands International	Privado	OSC /ONGs		Alto	Román Baigún
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Juan Pablo Julia
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Celeste Tamara Samec
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Angeles Molina Pico
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Mayra Palacios
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Fernando Ardura
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	

Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Diego Varela
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	María Paula Tujague
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Mariano Barros
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Juan Draque
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Victoria Matamoro
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Ana Cabria
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Valeria Inés Enderle
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Luciana Oklander
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	

Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Ines Sato
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Lorena Coria
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	German Hansen
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Dolores Duverges
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Diego Moreno
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Ines Sato
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Sebastian Bergazyn
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Miriam Bellocq
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	María Fernanda de los Ángeles Yapura

Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Guillermo Piovano
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Diego Hugo Teza
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Maria José González Ayala
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Gisella Tortoni
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Agustina Collazo
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Carlos Gentile
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Noelia Dominguez
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Marcos Ruiz
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Roni Pablo Rosa

Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Leonardo Albizuri
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Maria Nicolini
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Marcela Sánchez
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Melisa Martínez
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Diego Moreno
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Rodrigo Martínez Gamba
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Carlos Gentile
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Eduardo Guillermo Stirnemann
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Juan Emilio Bragado

Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Juan Garibaldi
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Karina Carreras
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	María Inés Aguilar
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Mario Ochoa
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Paola Bacalini
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Patricia Stopp
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Rafaela Morales
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Gabriela Róbaló
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Mariano Clausi

Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Jorge Garcia Santillán
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Agustina Martínez Marquegui
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Gabriela Belen Fontana
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Belén Rojas
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Rosa Marta Burtnik
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Patricia Prieto
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Gabriela Fernanda Sapa
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Nadia Noelia Carrizo Tula
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Romina Lancioni

Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	María Virginia Cordoba
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Yanina Veppo
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Lucas Mateo Sosa
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Lorena Habel
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Pamela Guadalupe López Viteri
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Ludmila Goldsztejn
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Agustina Cundari
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Griselda López
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	María García

Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Emilia Itatí Juañuk
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Yohana Janeth kulmoski
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Gabriel Alberto Gómez
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Soledad Agüero
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Rodrigo Martínez Gamba
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Alicia Beatriz Hein
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Elber Ezequiel Ríos Rasgido
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Mayra Alejandra Piccinetti
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Tatiana Noelia Acosta

Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Maria Nicolini
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Natalia Mendoza
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Oscar A. Pascual
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Tania Bogado
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Julieta Carilla
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Flavia Mazzini
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Mónica Centrón
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Lucas Sebastian Tellas
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Pablo Carazo

Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Yanina Zamora
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Florencia Rodríguez
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Aguinagalde, Santiago Emanuel
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Aguirre, Richard
FCEQyN UNaM	Público	Académico		Alto	Araya, Patricia Raquel
FCF-UNaM / INTA	Público	Académico		Alto	Barth, Sara Regina
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Centurión, Diego Germán
FCF-UNaM / INTA	Público	Académico		Alto	Chifarelli, Diego Hernán

Fundación Protestante Hora de Obrar	Público	OSC /ONGs		Alto	Dohmann, Romario
FCEQyN UNaM	Público	Académico		Alto	Fernández Díaz, Cecilia Isabel
Escuela 446	Público	Académico		Alto	Ferreyra Roque, Otilia Rosa
Proyecto Zorro Pitoco	Público-Privado	Académico-Científico		Alto	Franzese, Tomás Augusto
UNaM	Público	Académico		Alto	Garrido, Gladys Graciela
FCF-UNaM	Público	Académico		Alto	Hancherek, Fernando Andrés
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Kerkhoff, Alejandro J
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Kulmoski, Janeth

Escuela N° 92	Público	Académico		Alto	López, Juan Horacio
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	López, Miguel Ángel
FCF-UNaM	Público	Académico		Alto	Méndez, Rosana Manuela
FCF-UNaM	Público	Académico		Alto	Quezada Álvarez, Juan Mauricio
FCF-UNaM	Público	Académico		Alto	Vier, Fernando Javier
E.P.E.T. N°1	Público	Académico		Alto	Sandra Isabel Cabrera
UNaM-FCF	Público	Académico		Alto	Gabriel Alberto Góme
FCF-UNaM	Público	Académico		Alto	Stefani Soledad Suarez
UNaM-FCF	Público	Académico		Alto	Alejandro Friedl

UNaM -FCF	Público	Académico		Alto	Beatriz Eibl
UNaM -FCF	Público	Académico		Alto	Constantino Zaderenko
UNaM-FCF	Público	Académico		Alto	Domigo C. Maiocco
UNaM-FCF	Público	Académico		Alto	Fabian Romero
Centro de Investigaciones del Bosque Atlántico	Privado	Académico-Científico		Alto	Gabriela García
Centro de Investigación y Experimentación Forestal	Privado	Académico-Científico		Alto	Guillermo Bunse
Centro de Investigaciones del Bosque Atlántico	Privado	Académico-Científico		Alto	Gustavo Zurita

CoIForM (Colegio de Ing. Ftales de Misiones)	Privado	Asociación		Alto	Hugo Reis
UNaM-FCF	Público	Académico		Alto	Lidia Lopez Cristóbal
Centro de Investigaciones del Bosque Atlántico	Privado	Académico-Científico		Alto	María Genoveva Gatti
Centro de Investigaciones del Bosque Atlántico	Privado	Académico-Científico		Alto	Mariana Villagra
Centro de Investigaciones del Bosque Atlántico	Privado	Académico-Científico		Alto	Mario Di Bitetti
UNaM-FCF	Público	Académico		Alto	Miguel Ángel López
Centro de Investigaciones del Bosque Atlántico	Privado	Académico-Científico		Alto	Norma Hilgert

UNaM-FCF	Público	Académico		Alto	Norma Vera
UNaM-FCF	Público	Académico		Alto	Oscar Gauto
UNaM-FCF	Público	Académico		Alto	Rubén Costas
UNaM-FCF	Público	Académico		Alto	Obdulio Pereyra
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Julieta del valle sosa
Instituto Superior San Pedro	Público	Académico		Alto	ANA MARIA ROLDAN
UNaM-FCF	Público	Académico		Alto	CARLA CACCIABUE
Instituto agrotécnico Pedro Godo Fuentes	Público-Privado	Instituto		Alto	patriprieto76@gmail.com

Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Carina Wilczyński
UNaM -FCF	Público	Académico		Alto	Mirian Andrea Kehl
FCF-UNaM	Público	Académico		Alto	Romario Andrés Dohmann
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Aymarά Rivero
FMI	Público	Financiero		Alto	Fernando Andres Hancherek
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Mariela del Carmen Alderete
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Alicia Alejandra Scoccia
FCF - UNAM	Público	Académico		Alto	Juan Ignacio Martinez
Profesional Independiente	Privado	Otro		Alto	Carmen Graef

CECTEC	Público	Académico		Alto	Lucas Sotomayor
FCEQyN UNaM	Público	Académico		Alto	Graciela Klekailo
FCF-UNaM	Público	Académico		Alto	Genoveva Gatti
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Oriana Osinaga Acosta
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Cecilia Blundo
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Ignacio Gasparri
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Ana Srur

CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Vale Aschero
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Renata Nicora Chequín
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Mariana Villagra
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Ignacio Barberis
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Patricia Zelaya
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Beatriz Eibl
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Sergio Javier Ceballos

CoIForM (Colegio de Ing. Ftales de Misiones)	Privado	Asociación		Alto	Jorge Sherf
UNaM (UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES)	Público	Académico		Alto	Bohren Alicia Violeta
Centro de Investigaciones del Bosque Atlántico	Privado	Académico-Científico		Alto	Agustín Paviolo
Comunicarse	Privado	Prensa		Alto	Desiré Salvador
Compromiso Periodístico	Privado	Prensa		Alto	Alberto Mier Torr
Ámbito Financiero	Privado	Prensa		Alto	Carlos Pagura
Noticias Positivas	Privado	Prensa		Alto	Patricia Melgarejo

La Voz de Misiones - Diario Digital	Privado	Prensa		Alto	María Victoria Vicente
Misiones Ambiental.Medio de Comunicaciòn	Privado	Prensa		Alto	Silvia Romero
Dinaco	Privado	Prensa		Alto	Raquel Silva
Comunicarse	Privado	Prensa		Alto	Desiré Salvador
FM Signos (Wanda)	Privado	Prensa		Alto	Alejandra Sáiz
Radio Génesis, Noticias del Mercosur (Eldorado)	Privado	Prensa		Alto	Alejandro Spivak
FM Génesis (Eldorado) y FM Horizonte (Montecarlo)	Privado	Prensa		Alto	Amilcar Berón

Wanda Cablevisión, programa Protagonistas	Privado	Prensa		Alto	Angel Polo
NorteMisionero, FM Show y Canal 9 (Eldorado)	Privado	Prensa		Alto	Aníbal Schmidt
Bailarín Azul SA	Privado	Prensa		Alto	Emilio White
Canal Rural y repetidores, programa Tecnicando el Agro	Privado	Prensa		Alto	Fernando Tejedor
Canal 12, programa El Periodista	Privado	Prensa		Alto	Gustavo Añibarro
Grupo 33	Privado	Prensa		Alto	Iwanczuk, Alberto
Comunicaciones	Privado	Prensa		Alto	Jorge Espindola

FM Signos (Wanda)	Privado	Prensa		Alto	Marcos Polo
Telenorte (Puerto Esperanza)	Privado	Prensa		Alto	Miguel Garcete
Cablevisión Puerto Piray (Puerto Piray)	Privado	Prensa		Alto	Miguel Lezcano
Argentina Forestal y Misiones On Line	Privado	Prensa		Alto	Patricia Escobar
Canal Rural y repetidores, programa Tecnificando el Agro	Privado	Prensa		Alto	Patricio Corró
El Territorio y Tierra de Periodistas	Privado	Prensa		Alto	Roberto Maack
NorteMisionero, FM Show y Canal 9 (Eldorado)	Privado	Prensa		Alto	Sonia Ríos

FM Special (Puerto Piray)	Privado	Prensa		Alto	Vidal Villalba
Canal 9	Privado	Prensa		Alto	Adrian Gauto
Comunidad Rural	Privado	Prensa		Alto	Goldsztejn, Ludmila
INTA EEA Cerro Azul	Público	Instituto		Alto	Lamas, Veronica
INTA. EEA Cerro Azul	Público	Instituto		Alto	Lavecini, Maria Valeria
INTA	Público	Instituto		Alto	Enrique Goites
INTA	Público	Instituto		Alto	Enrique David Goite
CONICET	Público	Académico- Científico		Alto	Jacqueline Brosky

CECLA 6649 - Vivero	Público	Otro		Alto	Alicia Scoccia
CAMCA	Privado	Asociación		Alto	Natalia Celaya
IMIBIO	Público-Privado	Académico-Científico		Alto	Emanuel Grassi
IMIBIO	Público-Privado	Académico-Científico		Alto	Felipe Sondé Mendes Barros
IMIBIO	Público-Privado	Académico-Científico		Alto	Laila Chemes
INTA	Público	Instituto		Alto	Maria Elena Gauchat
AFOA Nacional	Privado	Asociación		Alto	Claudia Peirano
INAI	Público	Instituto		Alto	Daniel Fernández

Diócesis de Iguazú	Público	Otro		Alto	Gastón Gattino
INTA (Eldorado)	Público	Instituto		Alto	Gerardo Lutz Pantaenius
INTA (El Dorado)	Público	Instituto		Alto	Luis Colcombet
INTA (Montecarlo)	Público	Instituto		Alto	Luis Marmelicz
Comité de Cuenca Tabay	Público-Privado	Agente territorial		Alto	Miguel Correa
INTA (Montecarlo)	Público	Instituto		Alto	Roberto Fernandez
Investigador Administración de Parques Nacionales	Público	Agente territorial		Alto	Rodolfo Burkart
Parque Nacional Iguazú	Público	Agente territorial		Alto	Sergio Bikaskas

Parques Provinciales (Coordinador Zona Norte)	Público	Agente territorial		Alto	Víctor Zemunich
CAMCORE Cooperative	Privado	OSC /ONGs	Internacional	Alto	William Dvorak
INTA (Montecarlo)	Público	Instituto		Alto	Hugo Fassola
Parque Nacional Iguazú	Gobierno Nacional	Agente territorial		Alto	Juan Sergio Bikauskas
INTA	Público	Instituto		Alto	Marcia Helou
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Constanza María Urdampilleta
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Maria Florencia Barbarich

Cámara Misionera de Consultores Ambientales	Privado	EMPRESA		Alto	Monica Krioka
IIB Tajy Poty /	Privado	Académico		Alto	Silvina Daniela Gaido
CONICET	Público	Académico-Científico		Alto	Pablo Villagra
INTA	Público	Instituto		Alto	Sebastián Miguel Kees
INTA	Público	Instituto		Alto	Pablo Peri New
Red Argentina de Jardines Botánicos	Privado	OSC /ONGs		Alto	Marcela Sánchez
Red de Viveros de Plantas Nativas	Privado	OSC /ONGs		Alto	España Verrastro

Red de Restauración Ecológica Argentina	Privado	OSC /ONGs		Alto	Rosario Montiel
Gestión del Desarrollo Socio Territorial	Público	Académico		Alto	Diana Mabel Arellano

NOTA: A efecto de simplificar la tabla precedente se evitó insertar los correspondientes correos electrónicos y/o números telefónicos de cada uno de los actores convocados e identificados.

1.3. PREGUNTAS ORIENTADORAS

Las siguientes preguntas han sido formuladas durante los encuentros participativos. Su objetivo ha sido concentrar la atención en los ítems fundamentales para el diseño conjunto de los documentos presentados.

Mesa Temática 1: REDD+

- 1- ¿Qué hacen y Por qué lo hacen aquellos que, actualmente, causan deforestación y degradación de los bosques (Drivers)
- 2- ¿Qué alternativas y actividades piensan que podría modificar o realizar para evitar continuar con la deforestación y degradación de los bosques?

Mesa Temática 2: Mercados de Carbono y el Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2

- 1- ¿Se comprende el marco REDD+ en general y la EPREDD+ en particular?

2- En función a ello, las expectativas individuales (sectoriales) ¿responden al instrumento disponible?

Mesa Temática 3: Proceso participativo, salvaguardas y distribución de beneficios para el Programa ECO2

1- Teniendo en cuenta que (Escenario 2) tanto el derecho sobre las emisiones reducidas como el stock de carbono corresponden al propietario de la tierra, ¿considera Ud. adecuado que la provincia facilite su incorporación a un MDB armonizado dentro de las normas e instrumentos de los que dispone?

2- ¿Comprende Ud. que, en esta instancia del proceso, su participación activa colabora en el diseño de los salvaguardas?

2. PROCESO PARTICIPATIVO – TABLAS DE REGISTRO

2.1. REGISTRO DE PARTICIPANTES. CICLO INICIAL DE CAPACITACIÓN

Sector	Nro	Participantes	Institución	Tipo de asistencia
Sector gubernamental (gobierno de la Pcia de Misiones, municipios, otros)	1	Marcia Helou	INTA	Virtual
	2	Claudia Gunzer	Personal	Virtual
	3	Franco Cabrera	Personal	Virtual

	4	Julian Salimbeni	CFI/ miembro de la Mesa de Carbono	Virtual
	5	Juan Ramon Alarcon	Personal	Virtual
	6	Luciana Nucci	Ministerio de Ecología y RNR	Virtual
	7	Florencia Guimaraez	Dirección general de Bosques Nativos - M.EyR.N.R	Virtual
	8	Fabiana Eugenia Escobar	Ministerio del Agro	Virtual
	9	Cristona Buhler	Ministerio de Ecología y RNR	Virtual
	10	Jose miguel Meries	Ministerio de Ecología y RNR	Virtual
	11	Stella Maris Brodzicz	Ministerio de Ecología y RNR	Virtual
	12	José Asunción Benitez	Ministerio de Ecología y RNR	Virtual
	13	Mateo Sosa	Ministerio de Ecología y RNR	Presencial
	14	Juan Acosta	Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones	Presencial

	15	María Luisa Pasculli	Departamento Promoción de Bosques Nativos	Presencial
	16	Maria Florencia Abranchuk	Personal	Presencial
	17	Araceli Judith Arce	Ministerio del Agro	Presencial
	18	Alejandra Gabriela Santillan	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Presencial
	19	Juan Emilio Bragado	Ministerio Cambio Climático	Presencial
	20	Martin Cruz Lopez	Personal	Presencial
	21	Marina Elaidés D'Angelo	Personal	Presencial
	22	Pamela Kruszelnicki	Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos	Presencial
	23	Alan Diego Benitez Vortisch	Ministerio de Ecología y RNR	Presencial*
	24	Mario Santiago Agnello	Ministerio de Ecología y RNR	Presencial
	25	Oscar Alberto Marquez	Ministerio de Ecología y RNR	Presencial*

	26	Lucas Matias Giraudo	Dirección de Bosques de la Nación	Presencial
	27	Florencia Guimaraez*	Personal	Presencial**
Sector privado	1	Angeles Pontiggia	Personal	Virtual
	2	Gustavo Maestri	Arauco Argentina	Virtual
	3	Carlos Gentile	CICLA Desarrollo Sustentable	Virtual
	4	Tomas Gonzalez Arata	Personal	Virtual
	5	Gallardo Pablo	Nideport s.a	Virtual
	6	Marcelo Taboada	Personal	Virtual
	7	Javier García Espil	Personal	Virtual
	8	José Eduardo González	Puerto Laharrague SA	Virtual

	9	Juan Pedro Cano	Mesa de Carbono Forestal Nacional	Virtual
	10	Agustina Cundari	Personal	Virtual
	11	Elisa De Las Heras	Masisa Forestal Argentina	Virtual
	12	Guillermo Videla	Forestal Belga sa	Virtual
	13	Carlos Scarnichia	Puerto Laharrague y Mesa de Carbono Forestal Nacional	Virtual
	14	Camilo Antonio Barreiro Rius	Personal	Virtual
	15	Pablo Eliano	Mesa de Carbono Forestal Nacional	Virtual
	16	Martin Rasines	E.R. ZENI S.A / Miembro de la Mesa de Carbono Forestal	Virtual
	17	Heidy Janssen Harms	Mesa de Carbono y Taeda S. A.	Virtual
	18	Daily Sofía García	Personal	Virtual
	19	Cyntia Almada	Bosques del Plata	Virtual

	20	Sebastián Fragni	GMF latinoamericana	Virtual
	21	Andrea Manzi	Personal	Virtual
	22	Andrés Haag	Ninguna	Virtual
	23	Abieliz Ugas	Personal	Virtual
	24	Santiago de Abelleira	Grupo Garabi (Mesa de Carbono Forestal Nacional)	Virtual
	25	Sergio Javier Gurrieri	Mesa de Carbono Forestal Nacional	Virtual
	26	Wilma Amarilla	Personal	Virtual
	27	Jorge Flores	Forestona	Virtual
	28	Alejandro Peris	Cartocor / Papel Misionero	Presencial*
	29	Noelia Yanet Dominguez	Personal	Presencial*
	30	Jorge Ignacio Escalante Andriolo	Personal	Presencial*

31	Dario Javier Stevens	Papel Misionero / AFOA Misiones	Presencial
32	Hugo Hernan Elena	Personal	Presencial
33	Gabriela Cristina Robalo	Personal	Presencial
34	Mónica López	Puerto Laharrague SA	Presencial
35	Griselda Guarino	Pomera maderas	Presencial
36	Juan Schapovaloff	Arauco Argentina	Presencial
37	Roberto Isidro	Miembro de la Mesa de Carbono	Presencial*
38	José Eduardo González	Puerto Laharrague SA	Presencial
39	César C. Irala	(Centro de Inteligencia Geoespacial)	Presencial*
40	Pablo Buccelli	Personal	Presencial*
41	Juan Enrique Campitelli	Personal	Presencial
42	Guillermo García	Personal	Presencial**

	43	Eugenia Bogado	Personal	Presencial**
Organizaciones de la sociedad civil (ONGs, organizaciones territoriales, religiosas, u otras)	1	María Elisa Carrión Narváez	The Nature Conservancy	Virtual
	2	Raúl Ibarra Peñaloza	Fundación Construyendo Humanidad ONG Fuconhu	Virtual
	3	Rodrigo Martínez Gamba	Personal	Virtual
	4	Claudia Amicone	Personal	Virtual
	5	Lucía Lazzari	Fundación Vida Silvestre Argentina	Virtual
	6	Cindy Baron	Fundación Vida Silvestre Argentina	Virtual
	7	Nicolás Alberto Jambrina	Fundación Don Rodolfo	Virtual
	8	Romario Dohmann	Fundación Protestante Hora de Obrar	Virtual
	9	Claudia Peirano	AFoA	Virtual
	10	María Natalia Echegoyemberry	Personal	Virtual

11	Beatriz Eibl	RAJB, REVINA	Virtual
12	Héctor Aníbal Galeano	Fundación Misiones Verde Ite	Virtual
13	Francisco Jose Torres Cayman	Asociacion Forestal Argentina	Virtual
14	Gésica Suárez	Personal	Virtual
15	Verónica Andrea Carbone	Fundación Huellas para un Futuro	Virtual
16	María Paula Bertolini	Fundación Temaiken	Virtual
17	Luis Esteban Sampedro	Reserva Colectiva De Agua y Monte	Virtual
18	Ramón Osmar González	Fundación Marangatu	Presencial
19	María Isabel Ojeda	Personal	Presencial*
20	Guido Solowinski	Garra Rewilding	Presencial
21	Jerónimo Andrés Torresin	Fundación Temaikén	Presencial*
22	Leandro Nicolás Ocampo	Colegio de Ingenieros Forestales de	Presencial

			Misiones	
	23	Gustavo D'Angelo	Fundación Poiquilotermino	Presencial*
	24	Carlos Alberto Brambilla	Colegio de Ingenieros Agrónomos de Misiones	Presencial
	25	Héctor Aníbal Galeano	Fundación Misiones Verde Ite	Presencial*
	26	Rodrigo Cruz Peralta	Instituto Derecho Ambiental Colegio de Abogados	Presencial*
	27	Ramon Elias Mango	Personal	Presencial
	28	Renard Cura	ONG	Presencial**
Sector técnico – académico (universidades, instituciones educativas, instituciones científicas)	1	Mirta Báex	Personal	Virtual
	2	Cecilia Gelabert	Personal	Virtual
	3	Marlene Rocío Zárate Betzel	Personal	Virtual
	4	María Flores	Personal	Virtual

5	María Paula Tujague	Personal	Virtual
6	Luis Panichelli	Personal	Virtual
7	Fernando Ariel Firitas	Iglesia Evangélica Suiza-Instituto Linea Cuchilla	Virtual
8	Hugo Ruidias	Personal	Virtual
9	Graciela Viviana Peralta	Personal	Virtual
10	Ángela Griselda Carolina Paniagua	Personal	Virtual
11	Cristian Eric Stolar	INTA	Virtual
12	Alejandro Alberto Toro	INTA	Virtual
13	Lucas Lopez	Personal	Virtual
14	Lucas Eibl	Personal	Virtual
15	María Luz Olmedo	ONG GARRA	Presencial*

	16	Jaime Ledesma	Colegio de ingenieros Forestales Misiones	Presencial
	17	Mercedes Margarita Oviedo	Personal	Presencial*
	18	María Genoveva Gatti	Instituto de Biología Subtropical (UNaM-Misiones)	Presencial*
	19	Jose A. Oliveira	Agencia Universitaria	Presencial**
	20	Florencia Galeano	Agencia Universitaria	Presencial**
	21	Daniela Pecho	Agencia Universitaria	Presencial**
Pueblos Originarios	1	Osvaldo Morinigo	Fundación Marangatu	Virtual
	2	Fernando Ariel Villalba	-	Virtual
	3	Nestor Alvarez	Dirección de Asuntos Guaraníes	Presencial**
Comunidades campesinas, criollas, pequeños productores	1	Ursula Noemí Schneider	Personal	Virtual

Sindicatos u organizaciones gremiales	1	Carlos Adolfo Navajas	Sociedad Rural de Misiones	Presencial
---------------------------------------	---	-----------------------	----------------------------	------------

2.2. TRANSCRIPCIÓN MESAS TEMÁTICAS POST PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ECO2

El texto a continuación se refiere a la transcripción/desgrabación de las mesas temáticas post-presentación del Programa ECO2. Se respeta el lenguaje coloquial utilizado y la dinámica resultante del intercambio.

Escenario: Luego de la pausa de café, los participantes se reúnen en la sala principal nuevamente para dar inicio a la sesión de mesas temáticas.

NOTA: CP (Carlos Persini), MM (Mariano Marczewski), SK (Silvia Korth), CG (César Galarza)

Orador CP

En este momento nos encontramos las 3 mesas temáticas juntas. Las preguntas podrán ser dirigidas a mercados de carbono/REDD+ECO2, salvaguardas o a la estrategia provincial REDD y serán respondidas por los moderadores de cada una de las mesas. Necesitamos que utilicen el micrófono para que podamos registrar el audio.

Las preguntas que realicen es para nosotros un insumo, es decir que comenzamos a tener en consideración todo lo que ustedes vayan a plantear desde cualquier lugar. La mesa inicial es solamente informativa, pero responderemos a las inquietudes, provengan de cualquier sector... dado que la idea es comenzar, a partir de hoy, a profundizar sobre el tema. Se abordarán los temas técnicos en forma progresiva.

Queda grabado porque después esto lo des-grabamos y todas las preguntas van a tener que ver con lo que ustedes nos presentan, para nosotros, es un insumo, o sea ya empezamos a tener en consideración todo lo que ustedes vayan a plantear desde cualquier lugar, entonces forma parte que esta

sea la mesa inicial, es solamente informativa, todas esas inquietudes hay que responderlas. El objetivo principal es que puedan ir formándose en el tema.

Orador SK

Acá, acá. Osmar González levantó la mano, tiene la palabra

Participante

Sí, Buenos días a todos, soy Osmar González y soy (no se escucha claramente). Realizaré 2 preguntas.

Primera. No entendí bien porqué motivo el sector que está en rojo en la provincia de misiones, que es una fortaleza en biodiversidad, está excluido de esta cuestión, ¿es una cuestión de normativa dentro de la estrategia de la Argentina o es alguna solicitud de los organismos que son los compradores?

Y la segunda por defecto, es la cuestión de la conservación. Si dentro de este esquema de la estrategia de la provincia se va a trabajar fuertemente, no sólo con los grandes propietarios de territorios por ejemplo. Cuando te hacen un plan de manejo se hacen las consultas previas de los pueblos originarios, por ejemplo, o poblaciones rurales en su entorno. Está ocurriendo que muchos de los principales problemas que tengo en la provincia es en cuanto a la deforestación, extracción selectiva con pequeños aserraderos móviles que se meten en el monte, destruyen y son los que más daño están haciendo porque no presentan un manejo y cuando se interviene ya no están. Está ocurriendo fuertemente en la provincia en varios sectores, hasta en zonas del sector rojo.

Orador CP

Bueno, la segunda parte correspondería a una respuesta más técnica.

Con respecto al tema del ordenamiento territorial en rojo, vos viste que el tema REDD lo que te han explicado es sumamente complejo y resulta que ahora que empiezan a caer las fichas resulta que este instrumento es como un bisturí. Si bien se habla del bosque como tal, una cosa lo constituye el stock que es el bosque en sí mismo y podríamos decir que, otra cosa, es el flujo de emisiones que puede captar. Y... ¿qué es lo que sucede? En el momento de la medición, lo que se registra y verifica para generar el bono y cobrar... es el flujo.

Ahora, vos ese flujo... el año que viene, en teoría, lo llevas a biomasa y forma parte del stock.

Entonces, acá, es como que no hay que ver la foto sino la situación dinámica y de qué es lo que cubre específicamente el programa REDD. Entonces, parecería paradójico que el que tiene el bosque, que vos decís es lo que hay que conservar, es el que menos beneficios con este sistema va a recibir. Pero, por eso, el mecanismo de distribución de beneficios, si vos te acordás de la diapositiva que presentó Mariano (Cirone), teniendo la provincia previsto esto, se trazó una flecha, que viene del fideicomiso del JNR para pagar, específicamente, emisiones reducidas verificadas y, por otro lado, hay una flecha que alimenta un fondo de adaptación al cambio climático que, casualmente, uno de los ejes estratégicos es compensar al rojo. Cuando vos hablas de una sábana corta es esto. Pero en el mecanismo REDD tienen que quedar claro esto, o sea que, no es lo que uno podía imaginar desde hace décadas... yo tengo bosque... el día que salga REDD yo cobro por el bosque. Esa idea fue creciendo, fue creciendo, fue creciendo y forma parte, digamos del sesgo popular podríamos decir, todos estábamos esperando este momento. Sin embargo, ahora que hay que implementar el mecanismo, no es que la provincia diga: vamos a pagar "esto". Este es el estándar y lo que es REDD, estamos ajustados... no sé si te respondo esa parte de tu pregunta.

Orador SK

¿Se entendió eso?... no es que la provincia, dentro de su estrategia REDD, no va a contemplar a los bosques que están en rojo. Es este mecanismo, justamente este instrumento que va a financiar aquellos casos en dónde se pueda validar, verificar reducción de emisiones. ¿En qué casos se podría dar? Por ejemplo, cuando un propietario que tiene categoría verde viene con un cambio de uso de suelo, él entra en el proceso de solicitar el cambio de uso del suelo... Quizás Mariano nos podría hablar un poco con términos más técnicos... Cuando él viene con esa solicitud, yo puedo, tengo todo el potencial, lo puedo hacer por normativa... pero no lo hago. Entonces es ahí donde yo busco la compensación y esos serían los casos en que se puede verificar que va a haber reducción de emisiones. Lastimosamente, es como dice Carlos, corta como con un bisturí, dice así: esto es lo que se podría certificar y esto es lo que no se podría hacer.

Con respecto a la deforestación que se produce tanto por los que tienen más capacidad, digamos, y los más pequeños que provocan la fragmentación de los bosques... la pérdida de continuidad entre los parques y otras zonas en rojo, eso nosotros lo consideramos como deforestación no planeada, se monitorea el tema... es ahí donde tenemos que empezar a desarrollar qué estrategias vamos a desarrollar o implementar para poder ponerle un freno... porque todo eso se cuantifica o se descuenta y ahí va, digamos ese colchón, de garantía, de que si se sigue deforestando por la vía ilegal como vamos a abordar. Eso es un poco más complejo y es más de la metodología, digamos que hay que investigar todavía un poquito más.

Orador MM

En este desarrollo de las estrategias de la provincia para el programa están contemplados los distintos drivers, como se dice, o causales de deforestación. Y están las legales y las ilegales. Bueno... La idea es que estos fondos puedan servir para financiar un programa de monitoreo y contralor de los distintos aspectos, entre los cuales estaría aquel pequeño que por ahí lo hace por desconocimiento o por necesidad. Ver cómo abordar este tipo de problemática y también aquellos grandes que lo hacen porque son una empresa y tienen un plan de manejo autorizado, pero si quieren ser beneficiarios del programa tienen que hacer algún tipo de esfuerzo respecto a evitar su degradación. Son parte de las distintas estrategias que estamos formulando, ¿no?

Participante

Buenas, soy Mario Negro (¿? No se escucha el apellido) del Ministerio de Ecología, división de biodiversidad, bueno... yo iba a hacer la misma pregunta que hizo Osmar, la duda que me surge, por ejemplo, aquel propietario, sabemos que la selva misionera se encuentra en distintos grados de conservación en distintos puntos de la provincia. Quería saber si un propietario que tiene un bosque y quiere conservarlo, pero, por ejemplo, presenta un programa de enriquecimiento en el sentido de la conservación... de mejorar la situación de ese bosque... si aplicaría a un proyecto de este tipo porque sería una forma de evitar la degradación o mejorar la biodiversidad de sus bosques... si aplicaría a un proyecto de estos y lo mismo para el caso de un parque que fueron obrajes y ahí tienen bosques secundarios en distintas etapas de recuperación y que, por ejemplo, sino podría aplicar así como un privado un parque provincial que presenta un plan de restauración.

Orador MM

Bueno... creo que vamos a responder todos ahí porque, en este proceso, estamos aprendiendo y estamos nutriéndonos de todos los aportes de la sociedad en general. Y, como hoy te decía, este resultado que estamos mostrando es, de alguna manera, el producto del trabajo de casi nueve meses de todo un equipo técnico que fue intercambiando cuestiones técnicas con sentido común, dentro de la legalidad y dentro de lo que el rigor técnico indica ¿no?, pero está sometido ahora al enriquecimiento de todos los actores.

En principio, habrán visto que se mostró un diagrama en casi todas las presentaciones, de 3 cuadros, uno que es el programa ECO2, que es un programa más amplio que está basado en la ley XVI-103 que es la ley de pagos por servicios ambientales, donde ahí se prevé captar otros mecanismos, digamos, de financiamiento, a partir de un esquema que en la ley y el decreto reglamentario está previsto y otorga un certificado que tiene, de alguna manera la posibilidad que el titular y, en este caso, probablemente encontremos la forma que el Estado también lo pueda canalizar este programa y este programa JNR estaría dentro de una de las herramientas, o sea que, en el mecanismo de distribución, como vimos y decía Silvia, está previsto que eso se pueda derramar en toda la sociedad y en cada uno de los tipos de actores que intervienen en el tema del bosque nativo.

Orador SK

Respecto del JNR propiamente dicho, este instrumento financia únicamente dos actividades que propenden a evitar emitir gases de efecto invernadero, entonces son justamente esos dos proyectos que buscan disminuir la deforestación, eso se puede contabilizar en créditos de carbono, o sea, las remociones de emisiones que implica y evitar la degradación. Esas son las únicas dos actividades que, por ahora, van a tener financiamiento por ahora, pero como dice Mariano, hay que empezar a instrumentar... El instrumento legal de esta ley 103 está reglamentado, pero hay que empezar a hacerla operativa y empezar a percibir fondos... poder compensar las otras actividades que no son justamente estas de evitar la deforestación y la degradación, que sería justamente incluir la restauración, el mantenimiento del stock de carbono a través de la conservación y la gestión forestal sostenible.

Orador CP

Lamentablemente, hay que comenzar a tomar registro específicamente de qué es REDD. Entonces hay cosas que no gusta que se digan pero casualmente, vos lo lograste como disparador. Por eso es que la película es distinta a la foto. Acabas de manifestar actividades para un privado de enriquecimiento, pues sí, es una captación como sumidero y estamos totalmente de acuerdo, pero no está contemplada en este mecanismo, entonces ser genuino y transparente en comunicar de qué estamos hablando es fundamental, porque sino, cuando vayamos a establecer ... de los recursos disponibles cómo los bajamos, recién ahí quizás el resto de los actores toma registro del esfuerzo que hace la Provincia –con otros instrumentos– para apuntalar casualmente estos ejes para que no queden vacíos de recursos. Por eso que esta charla es fundamental... porque poder interpretar esto haría que vean que no hay nada detrás de esto... porque eso es fundamental... que el marco de confianza que tenemos que generar en este proceso es esencial. Al principio planteo que la matriz estructural, con todos estos programas que está desarrollando la provincia... si nos ponemos todos de acuerdo... El día de mañana será ejemplificador a los ojos del mundo... por ejemplo para que cualquiera pueda confiar fondos para distintos ejes, donde quizás si... ahí aparezca el de interés.

Orador MM

Para ampliar, hay un cuadro que se usó en la disertación de Mariano Cirone donde muestra las distintas herramientas de financiamiento que tenemos hoy en la Provincia. La ley 26331 prevé el tema del enriquecimiento... y la 25.080 también, digamos, no vamos a prescindir de lo que hoy contamos como herramientas de ayuda a los que tienen bosque nativo.

Orador CG

Si... perdón, quería remarcar toda la parte de salvaguardas. Primero si se entendió realmente lo que indican y lo que implica para el proceso participativo que estamos empezando ahora, ¿no? Justamente todo esto es originado en mecanismos de Naciones Unidas y en el marco de los ODS

El pensamiento de la comunidad internacional sobre los bosques es que son de todos, entonces importa la opinión en el manejo del bosque de todas aquellas comunidades que viven y se relacionan con los bosques... por eso estos mecanismos son “botton-up”, es decir de abajo hacia arriba. No “bajan” directamente sino que tienen que ser construidos.

En base a eso, todo lo que se está hablando acá como participativo es donde tienen que asegurar o identificar cada uno de estos en base, por ejemplo a lo que comentaba Mariano, las posibles vulnerabilidades de derechos o inconveniencia o cuestiones que necesitarían que fueran oídas como representantes de un sector de la provincia de misiones que fueran incluidas. En esta, volviendo a la pregunta del amigo, aquí por ejemplo en ese esquema que mostraba Mariano, justamente en la cuenta que va derivada al mecanismo de adaptación y mecanismos de compensación ahí se podría, no está incluido ahora, pero por sugerencia de alguna parte se podría incluir algún incentivo económico para aquellos propietarios de determinadas zonas que no terminan siendo beneficiadas.

Porque, cómo explicaba Carlos y Mariano, esta es una pequeña parte del programa provincial, esta es una parte específicamente para REDD, o sea, es REDD aquello que va a ser reducción de emisiones causadas por deforestación y degradación y que pueda acreditar. Aquí no entran todas aquellas medidas que ya están protegidas por otros mecanismos, que ya tienen sus sistemas que los protegen. Pero sí se puede dar cabida a esas personas también en este esquema, pero porque todo está siendo construido y la provincia lo que quiere es escuchar a los actores de misiones para ver que opinan sobre el tema.

Participante

Hola, hola buen día. Bueno, primero felicitarlos con la presentación de Silvia, Mariano, Carlos.

En realidad yo quiero hacer el planteo que tiene que ver... de la manera en que ustedes van a llevar adelante este programa. Yo creo y quiero sugerir que sea a la inversa el proceso, no que queden todos incluidos y que aspiren a salir. Creo que deberían tener un tiempo de 2 o 3 meses posterior al acuerdo para invitar a los propietarios, porque quiero hacer énfasis de que en este mercado de carbono que nos están convocando... los actores más preponderantes, principalmente es casualmente el sector privado, eso por un lado. Por otro lado, creo que REDD, el programa REDD es muy interesante pero no para el sector privado en cuanto a la mejor alternativa para la comercialización de créditos de carbono, existen otros estándares y por eso creo que estos procesos participativos son tan importantes, ustedes bien dijeron: de un ida y vuelta. Hay poca información de otros

estándares, muy poca información de la comercialización y hablando... digamos.... Con sinceramiento yo creo que misiones se encuentra a la vanguardia en esto, pero ha firmado acuerdos con Mercuria que hoy es la que ostenta... digamos... la comercialización de los créditos que se generan.

Entonces, por un lado, desde el sector privado, de qué manera puede entrar a un mercado voluntario... si ya la provincia comprometió los créditos de carbono que se generen a través de este programa. Por eso no queda claro si realmente va a ser así. Pero... perdón da como para seguir hablando mucho... simplemente que tomen esta recomendación de que el proceso sea que el propietario se inscriba. Entonces que el Gobierno pueda tener ese proceso... no que el propietario se encuentre en un... en un esquema –no digo que esté mal- pero que después para poder salir o poder estar en otro tipo de mercados le sea muy difícil.

Orador CP

Gracias Juan Emilio, la verdad que es una pregunta muy interesante y casualmente estaba preguntando si uno de los slides (diapositiva) había aparecido y parece que no... no se presentó porque a Mariano (Cirone) lo apuramos un poco con el tiempo de exposición. Con respecto al privado, específicamente, el programa jurisdiccional toma un doble enfoque. El privado que está en condiciones de realizar su propio proyecto no va a tener ningún tipo de inconveniente en plantearlo... es más... hasta con otro estándar como vos estás planteando y que realmente lo analizará el privado y dispondría de ciertos estudios complementarios que la provincia está llevando adelante ahora.

Y respecto a la generación de esos bonos del privado no pasan por ningún tipo de cuenta ni fideicomiso del Gobierno Provincial. Directamente la generación de sus bonos y la comercialización será como estime conveniente el privado. Se encuentra absolutamente independizado dentro de este modelo.

Participante (interrumpe)

Porque ustedes plantean...

Orador CP

Perdón, continua... por favor acerquen el micrófono así queda registrado.

Participante

Ustedes parten de la base de que todos los propietarios están dentro del programa. Entonces si quiere salir tiene que solicitar ser excluido. Yo lo que planteo es que sea al revés... que armen la línea base del programa e inviten a los propietarios. No sé si queda claro... no sé si hay otro aquí... seguro que están de acuerdo...

Participante

En el folleto informativo se entiende así, desde quienes no quieran anidarse deberán solicitar la exclusión del programa

Orador CP

A ver... Hablemos de un privado o productor chico ¿si?... no le interesa el programa, con todo su derecho, viene y se registra y dice: yo me quiero excluir. Entonces fijate que la voluntad de elección es independiente del volumen y característica privada de ese actor. Eso por un lado. El tema del privado... podríamos decir... una reserva privada con determinada superficie y determinado capital, que no pueda con sus emisiones reducidas verificarlas y elaborar su propio proyecto... dispone de sus derechos sobre dichas emisiones reducidas... el problema es que no podés ir a comprar una coca cola porque no tienen un valor monetario ni financiero. Entonces... ¿cuál es la matriz que está generando el gobierno de la provincia? Ofrecer ese valor a las emisiones que vos dispones y tenes derecho, llevarlas a la generación de bonos y, eventualmente después en la comercialización... el dinero físico que aparece de alguna manera... vos tengas el porcentaje correspondiente a las emisiones que aportaste en función a estos bonos que se han generado. No va haber otra unidad que interfiera entre el bono -que genera el dinero- no deje de caer en dinero a ese propietario y está en relación directa con el bono de carbono y las emisiones que vos aportaste... después de haberlas filtrado por esa fórmula -abierta para su desarrollo entre todos- donde tiene que estar el mapeo de riesgo, la cantidad de emisiones, el tipo de bosque y un montón de variables que se pondrán a consideración para, fundamentalmente, luego de aplicar esa fórmula que está en desarrollo y abierta para que trabajemos entre todos... ese privado va a cobrar un porcentaje de esos bonos que fueron emitidos, gestionados por el Estado que tuvo que ser tu socio para darle valor comercial a esas emisiones reducidas. No sé si se interpreta la idea....

Participante

... esta buenísima la explicación..

Orador CP

Quizás no satisface, ese es otro tema, y hay que seguir trabajando sobre eso.

Orador SK

El tema de la exclusión para la anidación significa lo siguiente: yo tengo la capacidad para formular mi propio proyecto... voy a pasar por el proceso de verificación... por la certificación y verificación de la reducción de emisiones y sólo quiero negociar y comercializar mis propios créditos de carbono que certificó la consultora Verra... en caso de que vaya por ese estándar... ese es el que se tiene que excluir y registrar, en un registro que se va a habilitar, para todos los proyectos, o sea todos los privados, que quieran formular sus propios proyectos. En donde el Gobierno de la provincia va a colaborar con el nivel de referencia, la línea base. A su vez va a ser como un socio, a pesar de que el propietario esta en todo su derecho, formule su propio proyecto, tener tiempo porque puede demorar un proceso así, demora 24 meses, puede tener un costo superior a los 200.000 dólares, por eso va a tener que tener una base importante de bosque nativo...

Orador SK a CP: ¿puedo decir la cifra?

Orador CP

Si, se puede pero... lo que sí sabemos... y el sector privado con la capacidad técnica que tiene quizás ya llegó a ese valor, a ese punto de equilibrio en donde la rentabilidad financiera llevada a superficie, habla de determinada cantidad de superficie... por arriba o por debajo de 4000, 5000, 50.000 hectáreas de bosque nativo el negocio puede ser... viable. Esto el sector privado lo habrá evaluado y sino lo analizamos juntos porque, casualmente la falta de estos datos, es lo que puede generar la apreciación:.... La provincia ofrece esto y no sé hasta qué punto –jugandomela solo- quizás logro otra rentabilidad por mis bosques. Yo creo que el trabajo conjunto entre el sector privado y el Gobierno para establecer... en hectáreas y con determinada calidad de bosque y un estándar, quizás es un porcentaje que luego de la aplicación del mapeo de riesgos, quizás nos hace entender –a todas las partes- que hay un punto de equilibrio por el cual debajo de esa superficie no es viable ejecutar –por la inversión que hay que hacer- un proyecto privado. Y quizás ya empecemos a hablar, en forma conjunta, de otro tema.

28min, 20 seg

Orador MM

Hay que pensar que nada está definido, que todo esto que se presentó es un avance y todo puede cambiarse en el diseño que está tomando este programa. Pero tienen que pensar que misiones tiene el 80% de sus parcelas son privadas, bosques y por lo tanto son bosques privados. Pero hay un porcentaje muy alto de pequeños productores que no podrían, ni siquiera tener la opción de decir yo quiero excluirme. Entonces habría que analizar hasta qué superficie sería conveniente abrir una posibilidad como esta, como plantea Juan Emilio para no perjudicar al pequeño productor que, de alguna manera, el Estado está pensando en bajar herramientas para incentivar la conservación de esa pequeña unidad de bosque nativo. Entonces pensemos transparente y honestamente todo este esquema, digamos hay 100 o 150 propietarios que podrán desarrollar su propio proyecto, o podrán excluirse e ir por un estándar distinto, como mostraba Fabián en su presentación muy claramente y el Estado no les va a objetar, o sea hay que tener en cuenta ser equitativo en ese aspecto porque misiones tiene 75000 parcelas rurales en las cuales está el bosque nativo y el grueso son pequeños productores. Entonces, pensemos cuando analicemos algún tipo de estrategia de adhesión o no –que lo analizamos mucho- si esto es conveniente para un pequeño productor, este esquema o hasta quién se beneficia de una estrategia de este tipo cuando uno lo hace, así como lo estás planteando entonces. Proponelo, pero analicemos este aspecto también.

Participante

Mira... yo celebro este programa y no es una crítica del programa, sino que se habla cuando entramos en estos tipos de mercados, hablamos de transparencia, hablamos de gobernanza y en virtud de eso me paro. Hablo de todo eso porque, quiero parafrasear con vos Silvia, unos datos que diste de tasas de deforestación en los últimos años, vos habías hablado de 36.000 hectáreas en los últimos 10 años, corregime.

Orador SK

Treinta y Cinco del 2010 al 2016 entre los dos OTN

Participante

Perfecto. Y te daba una tasa de 5000

Orador SK

Si, es menos, ahora me estaban pasando el dato

Participante

Si, pero ponele 5000 como ejemplo para entender el problema del programa REDD. El valor que toma REDD. No son el 1.500.000 de hectáreas. Toma las 5000 hectáreas que se pierden, que no sé cuántas eran legales y cuánto ilegales, pero ponele 5000, entonces... ¿qué pasa? ¿Qué porcentaje? Porque Misiones tiene la particularidad de una baja tasa de deforestación y REDD apunta a los lugares mucho más vulnerables. A eso me refiero, entonces, cuando hay tantos estándares nos estamos encuadrando en el estándar que menos beneficia a los propietarios, ¿porqué?... porque la tasa de deforestación es baja y vos vas a generar créditos sobre los 5000, sobre ese porcentaje.

Entonces si vos tenés 10.000 has, 1000 has, 100 has, el porcentaje de esas 5000 has es lo que realmente genera el crédito...

Orador SK

Es tu potencial de reducción...

Participante

Es el potencial de reducción, no sé si han sacado el porcentaje de esas 5000 hectáreas...

Participante

0.36 habían mostrado...

Participante

0,36 por ciento, entonces ese es tu crédito.

Orador SK

Nosotros, desde el enfoque de la provincia y por eso es el esfuerzo que estamos haciendo, estamos intentando cuantificar cuánto se pierde por el manejo del aprovechamiento selectivo de los bosques, eso es un diferencial que buscamos también convertir en VCUs, justamente para sumarle, adicionarle a ese monto potencial que fue el primer cálculo que se hizo... porque esta es la tasa de deforestación... adicionarle esa capacidad potencial de degradación que tenemos y porque hay que darle respuesta a esas 400, 500.000 has que se están manejando bajo planes de aprovechamiento.

Para la Nación Argentina fue bastante difícil o no se pudo resolver, pero misiones al tener capacidad crítica para desarrollar tecnología lo puede lograr. Se están haciendo investigaciones, de hecho en la provincia hay... Se determinan factores de emisiones cuando se desmonta cuánto carbono se emite y qué pasa cuando se aprovecha en diferentes grados de aprovechamiento, cuánto se libera por esa entresaca que se provoca. El privado que se quiera anidar o sea –no participa del programa de distribución de beneficios- porque tiene la capacidad de formular su propio proyecto, también se va a ver beneficiado por el derrame que se va a generar cuando ingresen recursos y la provincia deba mejorar su sistema de verificación y monitoreo, fortalezca todo lo que es el sistema de control y prevención de incendios. Todo eso para posicionar a la provincia en una mejor posición frente al mundo, frente a los otros sistemas de los estándares para acreditar. Se nos acercaron, fuimos al mundo, esta es la posibilidad que tenemos, es una inversión a riesgo que hace la comercializadora, ella está invirtiendo para que se desarrolle este programa, entonces nosotros vemos la posibilidad de no desaprovechar y conseguir recursos, de abrir un canal, de avanzar con otros. En el caso que se puedan encontrar nuevos canales, nuevos mecanismos de financiamiento incorporar la biodiversidad porque sólo carbón... bueno todas esas preguntas nos hacemos y nos hace la gente.

Orador CP

¿Puedo hacer un comentario?...

La verdad es que si pensamos como humanidad... este mecanismo surge como un elemento, un instrumento para tratar la acción climática... ese fue el objetivo principal... cuando Emilio, con mucho criterio, dice que lo se paga es residual, es marginal porque con las décadas de implementación de esta operatoria uno termina viendo solo la pata del beneficio financiero. Entonces acá, desde lo personal, creo que empezamos a mezclar dos cosas que son el agua y el aceite, en el sentido de que –el objetivo a nivel global – es tener instrumentos específicos –como es este que está hablando de algo marginal pero que es fundamental porque en definitiva abarca el bosque completo, pero que desde el punto de vista financiero tiene este tipo de características. Entonces, si nosotros nos olvidamos del objetivo primario de este programa, vamos a caer en la discusión si es o no rentable, si corresponde esto o lo otro... y la verdad no vamos a llegar a tiempo al aspecto moral –como compromiso- de asumir acciones contra el cambio climático... que sí, vuelvo a recalcar algo que me parece importante, hoy la provincia dispone de la posibilidad de este instrumento REDD+... es lo que apareció... entonces estamos con la lupa puesta en este programa... cuando en realidad –quizás dentro de 5 o 6 años- y estemos todos nuevamente reunidos REDD terminó siendo un instrumento más dentro de una batería de elementos... a fin de año, probablemente... a fin de año Verra quizás ya disponga de algún tipo de estándar para la foresto-industria, entonces ya estaríamos hablando de sumidero, de captación y viendo otros tipos de modelos, en donde REDD probablemente continúe sobre los bosques nativos distribuyendo beneficios y que, con ese porcentaje residual que genera bonos –quizás no representativos para el sector privado-, desde el punto del abordaje socio, ambiental y económico para los pequeños pobladores pueda ser lo que marca la diferencia.

Entonces, creo que la discusión se tiene que dar en forma genuina y transparente. Yo soy del sector de la sociedad civil por eso siempre voy a tratar de traccionar para presentar una mirada sistémica, más holística, en donde trato de pararme a mitad de camino entre los intereses lógicos del sector privado y los intereses del Gobierno y políticas que tienen que instrumentarse... trato de ser equidistante pues considero que desde la sociedad civil puedo hacer un aporte... ¿es rentable? ¿no es rentable? Pero no perdamos el eje... es lo que quería comentar.

38 min 11 seg

Orador SK

Tenemos una pregunta.

Orador MM

¿Una más?

Y tenemos que ir cerrando.

Participante

Bien, en principio, felicitaciones. La verdad es que les tocó una tarea difícilísima, creo que ustedes. Tienen que ser los que pregonan esta promoción de enseñar a la sociedad civil lo que es verdaderamente un crédito de carbono.

¿Eh?... Aconsejo hacerlo con la mayor transposición didáctica del docente, de lo difícil hacerlo fácil cuando de repente la sociedad no tiene la menor idea de a lo que estamos hablando y es posible que muchos de los que estemos acá no tengamos idea de lo que estamos hablando y estemos sacando conjeturas sobre bases que no son sólidas.

¿Eh? La primera pregunta que se me hace es porque REDD. Creo que es el origen y la batalla de todo ¿porque se toma la decisión estratégica de REDD? Siendo que claramente hay otras ofertas y, siendo que existen otros estándares, que evidentemente pueden abarcar a los privados, a la provincia, a los pequeños, a los grandes. A ver... La provincia de misiones tiene una particularidad: es una provincia forestal, nuestra matriz productiva es forestal. Bueno... Estoy representando al Colegio de Ingenieros Forestales y también, en el marco de la equidad, transparencia, previsibilidad, objetividad... aparecía en una de las diapositivas que tenemos que ser objetivos, claramente.

Y entiendo, sería bueno considerar, porque entiendo que esto es un proceso que Verra lo pide para poder hacer a futuro el listado, ojalá sea de este proyecto –de verdad sería magnífico- pero me gustaría que conste en actas que puedan hacer ustedes un análisis de factibilidad de otros tipos de metodologías, no sólo centrarse en la situación estratégica de REDD. Ahora, el caballero cuando expresaba: sería bueno poder articular con las empresas que seguramente tienen una TIR determinada, hablando rápido la TIR de aprovechamiento de bosques nativos está entre el 3, a reventar el 4% de tasa interna de retorno. Entonces, mínimamente un proyecto REDD, sacando el manejo sostenible del bosque y... tendría que dar más de cuatro.

Ahora, no obstante, no sé si las empresas tendrían que dar sus datos, lo que sería –entiendo- óptimo es que haya un abanico de datos que propongan ustedes, a decir: Empresa TAL, ¿el TIR te dá tanto? Nosotros lo que pregonamos es esto y te va a dar un poco más. Y vas a tener beneficios ecosistémicos, vas a tener un manejo sostenido del bosque de forma diferente, porque existe un costo de oportunidad y a su vez una herramienta de riesgo. Bueno... ¿a ver? ¿Qué pasa si cambio la matriz productiva? Dejo de cosechar el bosque, dejo de hacer un manejo sostenible... qué dato de color... En ningún lugar de la Argentina existen las condiciones de gobernanza que tiene el Ministerio de Ecología y eso es un guiño y un fortalecimiento institucional que nosotros suscribimos. Y eso es digno de destacar.

Ahora digo... si tenemos el SACVeFor, si tenemos un gran trabajo de todos los técnicos del ministerio de ecología, los órganos colegiados, los profesionales que tienen una experiencia tremenda en estos menesteres... ¿no existiría otro tipo de abordaje para poder acceder a los créditos de carbono?

Por ejemplo un IFN. Entiendo que si ustedes hacen un REDD estarían en la metodología la BM 007 y la BM 0015, hay más ¿no? Pero son las más conocidas. Y ahí van a hablar de la deforestación planeada, no planeada y ahí aparece lo que dice Juan Emilio que, de repente, vamos a empezar a cobrar crédito de carbono por 5000 hectáreas.

No obstante, la tasa de deforestación no se hace en un marco jurisdiccional amplio. Entiendo que para Verra se hace en un lugar específico adyacente y conspicuo del lugar donde un pequeño productor se va a agrupar a este proceso jurisdiccional para cobrar los bonos de carbono.

Es complejo, entiendo que esto es un proceso de construcción. Y digo meramente subjetivo, a mí la verdad es que no me genera nada que tarde lo que tenga que tardar este proceso para que la implementación llegue a todo el territorio y a todos los actores en la provincia de misiones.

Si tardamos un año, dos años o 3, pero está perfectamente implementado, en el horizonte de planeamiento, porque nosotros los forestales siempre va a ser mucho mejor que sacar algo rápido.

Y, de repente, no llegue a suplir las necesidades de todos.

Por eso, volviendo la principal propuesta de porqué REDD y sería magnífico que le podamos decir a la sociedad, es REDD por esto, por esto y por esto y fundamentarlo por esto, por esto y por esto, y no hacemos, por ejemplo IFN por esto y por esto.

A ver... digo el IFN aplicaría perfectamente a todos los productores que tienen un plan de aprovechamiento forestal... y es más, creo que se puede mostrar un montón de cuestiones, inclusive la madera que se aprovecha del bosque nativo no necesariamente va a generar un daño efecto invernadero, sino que se va a transformar en muebles, en tablas, se va a transformar en casas y el stock de carbono sigue. Entonces ¿qué significa esto?

Que nosotros, siguiendo con el aprovechamiento sostenible del bosque que bien lo lleva el Ministerio de Ecología también podemos poner la pata del acceso a créditos de carbono que es algo que, por ejemplo, no se contempla en las presentaciones. A mí me llama mucho la atención... sisi... ya termino... ver cómo una persona como Fabian Gaioli, habló claramente de REDD –un espectáculo-creo que la información es óptima, hizo un pasaje de ARR, evidentemente haciendo referencia a forestaciones y reforestaciones pero nada dijo de IFN, entonces pienso... por ahí es una decisión política estratégica tomada por la provincia de misiones que aborda REDD ahora... este es el plano de discusión y este proceso de construcción que estamos llevando adelante ahora.

En el marco jurisdiccional, evidentemente hay 3 tipos de jurisdicción, entiendo que ustedes van a ir por el 3

Orador SK, MM

No, por el escenario dos

Participante

El dos, o sea que los privados van a tener acceso para poder hacer con los que quieran...

Orador MM

Exactamente

Participante

Pero siempre y cuando salgan

Orador CP

¿Salgan de dónde?

Participante

Salgan..., porque recién lo plantearon ustedes.

Orador CP

No, no, no, no salen, es evitar la doble contabilidad.

Orador SK

Se registran, se registran. Ese es el procedimiento.

Participante

Bárbaro, pero puedes, como dicen por Emilio, Vuelvo las palabras con Emilio, Ustedes ya están contando lo que el proceso sería, que el propietario diga no, yo necesito salir, entonces ahí, recién ustedes lo descuentan.

Orador SK

Sí

Orador CP

Espera... espera porque es muy finito... porque va a haber gente que queda incorporada y gente que va a manifestar de entrada que tiene voluntad de ejecutar su propio proyecto.

Entonces hay que ver ese “gris” cómo se maneja porque metodológicamente tampoco todo es blanco y negro, o sea, hay varios escenarios que se pueden dar. Por eso el planteó tuyo mientras vos lo hacías –que me pareció espectacular- ... esto es lo que nosotros necesitaríamos para hacer una mesa de trabajo a este nivel. Porque yo no creo, no sé... si todos pudieron seguir el tema por su complejidad... y es muy interesante que podamos trabajar... porque esta propuesta del sector forestal... si lo miro a 10, 30 años no tengo problema pero tengo que disponer y generar una metodología que sea más integral y que contemplé aquí otros estándares, creo que acá estamos de acuerdo.

¿Y porqué REDD? Primero y principal porque, desde el punto de vista hasta conceptual, REDD es lo que se implementó a partir de la Convención Marco de Naciones Unidas, luego el Acuerdo de París... no podés quedar afuera y, segundo, todo el aspecto jurisdiccional es acorde al proyecto que vos registrás....

Participante (interrumpe)

Perdoname... una nota de color... entiendo hacer la preponderancia de REDD... pero ¿sabes lo que me da la sensación?... de repente todo el esfuerzo... y acá no me pongo en censor del ministerio de ecología, nada que ver... de repente todo el esfuerzo del ministerio de ecología de llevar acciones pertinentes al manejo sostenible del bosque quedan en la nada. Entonces el esfuerzo durante años de nuestro Ministerio insignia de la provincia de misiones... se le va a sacar preponderancia porque es más fácil dejarlo que quede parado, que se corte de repente por una cuestión de forestación controlada, no controlada... por una provincia de cultura forestal con persona que tienen una experiencia como en ningún lugar de la argentina –y tal vez de Sudamérica- no apliquen los saberes de la cultura forestal, por ejemplo.

Orador CP

Yo te entiendo... lo que quisiera que veamos... por un momento saquemos la foto y por momentos veamos la película... el manejo del bosque –en relación a REDD- es un punto paradójico, porque al mismo tiempo te encontrás dentro de la normativa y la legalidad y –podríamos decir hasta el manejo “sanitario” del bosque- sin embargo ahora, con este mecanismo se plantea, se solapa y se suma una alternativa que es el “costo-oportunidad”. Bueno, por ejemplo...vos decís: yo hasta este momento mi producción es manejo sostenible del bosque nativo... perfecto... con determinada rentabilidad... ahora resulta que ese árbol si lo dejo... Tengo la posibilidad de generar un bono de carbono y la clave está en el TIR ¿sí?... porque de

repente, quizás, todo esto apuntaría a que dentro de un manejo sustentable, pero previendo que cierto stock pueda manejarse y compensarse con otro instrumento...

Participante (interrumpe)

Por ahí la estrategia, digo... porque también insisto, la palabra clave del proceso de construcción... la adicionalidad de actividades que lleven a conservar el bosque que sea, socialmente aceptado y económicamente viable. Porque sino volvemos a discernir la cuestión de la "sábana corta"... estamos acostumbrados a la sábana corta y en el manejo sustentable no puede haber sábanas cortas... ¿cómo apuntamos a evitar la sábana corta para que todos los sectores estemos medianamente bien en su situación de confort? Las empresas con el manejo, los chiquititos... a ver... Dato, en la provincia de misiones -por ahí Mariano puede corregir- el promedio de tenencia de tierra fue entre 200 y 50 has promedio, mientras que en el norte -jujuy- estamos hablando de un promedio de tierra de 2000 has. Tenemos una diferencia astronómica, eso implica que van a tener un proceso jurisdiccional ¿de cuánto? De 2000, 3000, 5000 propietarios? Y ahora digo... a la hora de distribuir los fondos.

A mí me llama mucho la atención y hay que tener cuidado con la fórmula de clasificación. Nosotros en la provincia de misiones tenemos una cuestión con respecto a la ley 26331 que evidentemente no recibimos la plata que nos corresponde a nosotros. Y en esta fórmula polinómica de la 26331 no existe el concepto de biodiversidad y es así como la provincia de misiones le asignan, le erogan fondos mucho menores respecto a otras provincias hasta talan ... (no se comprende). Entonces que no suceda esa cuestión técnica, de fórmula de adecuar para poder hacer un PD y que no se implemente la realidad de la situación. Me parece que tiene que haber algún factor de corrección, algún factor de adecuación. A ver... volvemos nuevamente... del 3% del presupuesto que tiene que venir para la ley de bosques solamente viene el 5% de ese 3%, entonces es totalmente desfinanciado. Me llama la atención porque vamos a poner la ponderación... de esta fórmula. Después, el mapa de riesgo estaría fantástico que se pueda hablar de los 30 indicadores, ¿cuáles son? Eso es totalmente determinante y después para los que finalmente quieren vender este proceso jurisdiccional, bueno... ¿cuál es la participación de la provincia de misiones en el total del crédito que se generó? El 10%, un 20%, un 30... ¿la mitad?. Porque evidentemente van a haber una cuenta... el buffer... entiendo que eso es algo que hay que explicarlo muy, pero muy bien porque la gente no va a entender de repente... ah, vos te salis... incendiaste... o hay un problema, no vas a recibir esto. Y después la cuentas operativas de la provincia, ¿cuál es el porcentaje que va a ser?

Viendo que eso se va a restar y eso después se va a redistribuir a su vez y en porcentaje de inversión de carbono a todo actor dentro de este proceso jurisdiccional.

A ver, simplemente es un bosquejo, un panorama, de toda la excelente exposición que es digno de felicitar... pero van sucediendo interrogantes... pero sin interrogantes no tenemos con que avanzar.

Orador CP

Es que esa es la idea, la cantidad de insumos que quedaron registrados es impresionante, más allá que ahora vamos a mostrar cómo sigue el panorama para que podamos seguir trabajando... te digo... me encanta que se pueda trabajar de esta manera...

Participante

Sería bueno que ustedes puedan brindar su información...

Orador CP

La característica de hoy fue ciclo inicial de capacitación, imagínate que lo que estamos hablando ahora es un temario muy técnico que tenemos que abordar en conjunto... no hay otra forma... el registro de este insumo nos permite elaborar y saber de qué manera podemos avanzar todos juntos. El tema, desde el punto de vista conceptual, no es tan complicado...

Orador MM

Tenemos que ir cerrando

Participante

Perdón por lo extenso y gracias por la oportunidad de hablar...

55min 18 seg

LOCUTORA

Palabras de cierre de las mesas.

Posteriormente se comunica la Agenda programada del proceso participativo.

Cierre de la jornada, palabras de Carlos Persini y Mariano Marczewski

2.3. TALLERES PRESENCIALES FASE 1 – REGISTRO DE PARTICIPANTES

Tabla - Registro de Participantes del encuentro en Posadas

Sector	Nro	Nombre y Apellido	Tipo de Asistencia	Institución	DNI
Sector Privado	1	Cecilia M. Racca*	Presencial	Privado	20828694
	2	Felisa Beatriz Gottshalk	Presencial	Reserva Natural Privada	10267776
	3	Juan Carlos Furlán*	Presencial	Privado - Jardín Botánico	24573887
	4	Cecilia Domecq	Presencial	Privado - Don Rodolfo	13832704
Sector Público	1	Mariano Marczeski	Presencial	Ministerio Ecología y RNR	14114032
	2	Florencia Guimaraez*	Presencial	Ministerio Ecología y RNR	34275106
	3	Emanuel Almirón*	Presencial	Ministerio Ecología y RNR	29356522
	4	Mateo Sosa	Presencial	Ministerio Ecología y RNR	32561024

	5	Flavio Acosta*	Presencial	Ministerio Ecología y RNR	30793184	
	6	Pamela Kruszelnicki	Presencial	Hacienda	31003954	
	7	Matias Bogado*	Presencial	Cultura	32616119	
	8	María Luisa Pasculli	Presencial	Ministerio Ecología y RNR	11351034	
	9	Alejandra Gabriela Santillán	Presencial	Dirección Nacional de Bosques	21737745	
	10	Eduardo Saldivia*	Presencial	Ministerio Cambio Climático	28862183	
	11	Adrián Kuna*	Presencial	Ministerio Cambio Climático	34896234	
	12	Jose Bevilacua*	Presencial	Ministerio Ecología y RNR	31908037	
	13	Gervasio Malagrida*	Presencial	Ministro Cambio Climático	22582661	
	14	Victor Kreimer*	Presencial	Ministro Ecología y RNR	22273412	
	Organizaciones de la Sociedad Civil	1	Maria Isabel Ojeda	Presencial	ONG	26907725
		2	Gesica Suárez	Presencial	ONG	30717725
		3	Osmar Gonzalez	Presencial	Fundación Marangatu	30396963
		4	Romario Dohmann	Presencial	Fundación Protestante Hora de Obrar	35329097

Sector Académico	1	Pablo Lopez	Presencial	Facultad de Ciencias Forestales - UNAM	35004897
	2	Agostina Leuroux	Presencial	Facultad de Ciencias Forestales - UNAM	28888248
Colegio Ingenieros Forestales	1	Jaime Gustavo Ledesma	Presencial	Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones (Presidente)	17216578
Reserva Natural Privada	1	Emilia Itati Juanuk	Presencial	Reserva Natural Privada	11132597

Tabla - Registro de Participantes del encuentro en **El Dorado**

Sector	Nro	Nombre y Apellido	Tipo de asistencia	Institución	DNI
Sector Privado	1	Jorge Dullio Zallio	Presencial	-	13498864
	2	Pablo Cortez	Presencial	Arauco	25755465
	3	Mario Galeano	Presencial	Arauco	26644514
	4	Diego Keller	Presencial	-	27474839
	5	Ruiz Enrique Bogado	Presencial	-	11274894

	6	Carolina Gruber*	Presencial		32178474
	7	Lorena Gruber*	Presencial	-	35696050
	8	Julio Cesar Alcalde	Presencial	Equilibrio Forestal SRL	22520483
	9	Carlos Scarnichia	Presencial	Puerto Laharrague SA - Mesa de Carbono Forestal Nacional	26836249
	10	Jose Eduardo Gonzalez	Presencial	Puerto Laharrague SA	28085136
	11	Ernesrto Miot	Presencial	Forestal Montreal SA	14168067
	12	Fernando A. Fleitas*	Virtual	Med. Vet., Sector ganadero forestal Iglesia Evangélica Suiza- Instituto Linea Cuchilla	-
	13	Sergio Damián Sánchez	Virtual	-	29813541
	14	Rolando Sirio Navarro	Virtual	Madera de los Saltos S.A. - CMF Misiones S.A.	18240936
	15	Juan Pedro Cano*	Virtual	Mesa de Carbono Forestal Nacional	-
	16	Dario Javier Stevens	Virtual	Arcor - Papel Misionero SAIF / AFOA	28553863
	17	Esteban Carabelli*	Virtual	FSC Argentina	-
	18	Francisco Canosa*	Virtual	Greensur - Mesa de Carbono Forestal Nacional	-

	19	Carito Monaco*	Virtual	-	-
	20	Juan Pessini Morán*	Virtual	-	-
	21	Nortberto Fernandez*	Virtual	Papel Misionero	-
Sector Público	1	Andrés Leszczuk*	Presencial	-	36456790
	2	Valeria Alejandra Schendelbek	Presencial	Ministerio de Ecología y RNR	30865253
	3	Eric Stolar*	Virtual	INTA Cerro Azul	-
	4	Mariano Marczewski*	Virtual	Ministerio de Ecología y RNR	-
	5	Silvina Alejandra Abdala	Virtual	Municipio Campo Grande	25767378
	6	Mario Viale	Virtual	Cámara de Diputados de Misiones	17562454
Sector Académico	1	Jonathan Von Below	Presencial	Academia de Ciencia y Tecnología - Gran Logia Argentina de Libres y Aceptados Masones	34477674
	2	Diego Ricardo Broz	Presencial	Facultad de Ciencias Forestales	30723114
	3	Horacio Silva	Presencial	-	34883837
	4	Juan Quezada*	Presencial	Facultad de Ciencias Forestales	29056864

	5	Melisa Vega*	Presencial		37110913
	6	Martín Orlando Orona	Presencial	-	33378225
	7	Norma Vera*	Presencial	Facultad de Ciencias Forestales	17598942
	8	Rosana Mendez*	Presencial	Facultad de Ciencias Forestales	24990930
	9	Alejandro Vargas*	Presencial	Facultad de Ciencias Forestales	30396992
	10	Daily García	Virtual	-	30615403
	11	Guillermo Martínez Pastur*	Virtual	CONICET	-
Consejos profesionales	1	Juan Alberto Acosta	Presencial	COIFORM	29433176
Organizaciones de la sociedad civil	1	Christian Ottenweller	Presencial	Fundación Hora de Obrar	35696062
	2	María Paula Bertolini	Virtual	Fundación Temaiken	18110756
	3	Verónica Carbone	Virtual	Fundación Huellas para un Futuro	29305002
	4	Graciela Koyarki	Virtual	-	28539207
	5	Guido Joan Solowinski	Virtual	ONG Garra Rewilding	34685265

Reservas privadas	1	Rodrigo Martinez Gamba*	Virtual	Reserva Natural Privada El Lapacho, Municipio de Urquiza, Misiones.	-
	2	Luis Sampedro*	Virtual	Reserva Comunitaria de Agua y Monte	25848692
	3	Gabriela Imfeld*	Virtual	Reserva Comunitaria de Agua y Monte	-
Pobladores originarios	1	Fernando Ariel Villalba	Virtual	Mbya Guaraní de Tekoa Peruti El Alcázar	32653841

Tabla - Registro de Participantes del encuentro en **San Vicente**

Sector	Nro	Nombre y Apellido	Tipo de asistencia	Institución	DNI
Sector público	1	Juan Ramón Zarza	Presencial	Ministerio Ecología	13303932
	2	Alejandro Colombo*	Presencial	Ministerio Ecología	21723685
	3	Inés Beatriz Oporto	Presencial	Ministerio de Ecología Delegación San Vicente	16279787
	4	Liliana Alicia Oporto*	Presencial	Ministerio de Ecología Delegación San Vicente	18163046
	5	Elsa Cristina Novoa	Presencial	H.C.Deliberante	17752661

Sector Privado	1	Omar Mario Niwoyda*	Presencial	-	11086998
	2	Cesar Elias Jakimczuk*	Presencial	-	20120580
	3	Juan Carlos Prevelis*	Presencial	-	22040381
	4	Hugo G. Fechner*	Presencial	-	16140731
	5	Viviana Carla Yrepa*	Presencial	-	33538163
	6	Nelson M. Dosanto*	Presencial	-	17643057
	7	Gladys Moravisky*	Presencial	-	14986643
	8	Alejandro Steyer*	Presencial	-	36199702
	9	Sack Elba*	Presencial	-	16383146
	10	Senger Dario Marcelo*	Presencial	-	3230050
	11	Angel Enrique Gzelliuk*	Presencial	-	12263433
	12	Cristian Adrián Gessinger*	Presencial	-	35006988
	13	Carina Wilczynski	Presencial	-	17517882
	14	Cristian D. Fechner*	Presencial	-	33075549

15	Diego Fechner*	Presencial	-	30792620
16	Agustin Rinas*	Presencial	-	43620658
17	Carlos Muller*	Presencial	-	21804633
18	Catalina Steyer	Presencial	-	33452049
19	Marcelo Kubitz*	Presencial	-	30003136
20	Valentin Max*	Presencial	-	21572917
21	Jose Alberto Lezcano	Presencial	-	13540564
22	Mario Kanno*	Presencial	-	7551570
23	Marcos Kanno*	Presencial	-	20129532
24	Ricardo Añaia*	Presencial	-	26768552
25	Fabián Ruff*	Presencial	-	23737866
26	Ruben Rosa*	Presencial	-	12502737
27	Justo Casapava*	Presencial	-	24401634
28	Egon Lindemann*	Presencial	-	11117735

	29	Ricardo Gabriel Lining*	Presencial	-	23897037
	30	Luis Alfredo Steyer*	Presencial	-	32719895
	31	Miguel Angel Muzalski*	Presencial	-	13559153
	32	Julián Dosanto*	Presencial	-	16354964
	33	Javier Gunther*	Presencial	-	32607945
	34	Fassan Crechi*	Presencial	-	35007222
	35	Mario Schwingel*	Presencial	-	24242269
	36	Sandra Kiona*	Presencial	-	30585442
	37	Victorio Blas Boher*	Presencial	Concejal	10364978
	38	Monica Wust	Presencial		33854569
Sector académico	1	Selva Isabel Mazo	Presencial	EFA	18266102
	2	Evelyn Karen Vanessa Chimiski	Presencial	EFA Superior	27161197
	3	Marta Salina*	Presencial		32052831
	4	Claudio Ferrari	Presencial	EFA San Vicente de Paúl	29869236

	5	Mauricio Adrián Alves Do Porto	Presencial	EFA	27997436
	6	Mariela Roballo	Presencial	Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra	29612409
	7	Alejandro Benitez	Presencial	EFA San Vicente	3501324
	8	Guillermo Bulak	Presencial	EFA San Vicente de Paúl	16986261
Organizaciones de la sociedad civil	1	Rubén Estanislao Gonzalez	Presencial	Fundación ITC	26017160
	2	Javier Selzler	Presencial	ODHAT(Organización para el desarrollo humano ambiental y tecnológico)	27161112

2.4. FASE 1 – DESARROLLO (NARRATIVO)

2.4.1. CICLO INICIAL

El Lanzamiento Institucional / Presentación del proceso participativo comenzó con el “Ciclo inicial de capacitaciones y diálogo multiactoral del Programa ECO2 de la Pcia. de Misiones” realizado en la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, ubicado en Constituyentes Provinciales 1925, Ciudad de Posadas, el día viernes 30 de septiembre 2022, en el marco del proceso de construcción participativa del Programa Jurisdiccional REDD+ de la Provincia de Misiones.



El ciclo inicial de capacitaciones tuvo como objetivo principal comenzar a construir capacidades sociales y técnicas en aspectos clave para comprender adecuadamente el Programa ECO2 y la Estrategia REDD+ Provincial (EPREDD+), a través de contenidos accesibles y adecuados a todo tipo de actores.

Bajo una modalidad híbrida (presencial y virtual), la jornada consistió de tres bloques/sesiones informativas brindadas por expertos y expertas en la temática, complementada por una segunda sesión -luego de un break- de tres Mesas Temáticas, una para cada aspecto específico abordado en las sesiones informativas anteriores, con formato de espacio de diálogo libre con los distintos actores, con el fin de abordar inquietudes, expectativas y opiniones.

Para la convocatoria al encuentro, se utilizó el listado de invitados que surgió como producto del mapeo de actores (Ver 3.1. TABLA de Mapeo de Actores) que incluyó representantes de todos los sectores; público, privado, técnico-académico, organizaciones de la sociedad civil, pobladores originarios, comunidades campesinas y sindicatos u organizaciones gremiales. El evento contó con la participación de 128 personas de las cuales 118 se inscribieron previamente en el formulario. El evento pudo seguirse en vivo vía streaming.

(https://www.youtube.com/watch?v=FxTaltqG9c8&ab_channel=ParlamentoMisionero)

En la apertura del evento estuvieron presentes el diputado provincial Rolando Roa, el Ministro de Ecología de la Provincia y RNR de Misiones Victor Kreimer, el presidente de la Fundación Huellas para un Futuro Carlos Persini y la consultora del Ministerio de Ecología Silvia Korth.

El Diputado Roa comenzó transmitiendo los saludos del presidente de la Legislatura, Carlos Rovira, y resaltó la participación de actores *“de organizaciones sociales, pueblos originarios, sector empresarial y del Estado que acompañan este proceso y modelo”*. *“Con esta jornada -detalló- se busca construir capacidades, difundir el propósito, los beneficios, condiciones y gestiones operativas del programa jurisdiccional en contexto de una provincia con uno de los bosques más grandes que quedan en el mundo”*.

Luego, Carlos Persini (Fundación HF) destacó que *“Hoy la provincia tiene la posibilidad y el desafío de implementar este instrumento entre todos los sectores de la sociedad y de nutrir a otras jurisdicciones con la experiencia: en el mediano y largo plazo Misiones se puede constituir en un ejemplo de solución basada en la naturaleza, donde realmente los modelos de triple -impacto ambiental, social y económico- alcancen a cada uno de los ciudadanos, independientemente del sector al que pertenezca”*. Persini cerró sus palabras instando a todos los actores para que participen durante los próximos talleres.

El Ministro de Ecología, Victor Kreimer, coincidió con las palabras de Carlos y argumentó que resulta indispensable desarrollar formas de *“financiarse y sostener económicamente el esfuerzo que hacen los propietarios de tierras para poder conservar el bosque y el esfuerzo que hace el Gobierno de la provincia para cuidar los bosques nativos”*. Explicó que *“El Gobierno Provincial de Misiones está diseñando una estrategia financiera innovadora y disruptiva, que tiene como una forma de financiación el acceso a los mercados voluntarios de carbono a través de la comercialización de créditos de carbono resultantes de la reducción en la deforestación y degradación de los bosques nativos en la Provincia”*.

Luego de la apertura y palabras de bienvenida, se dió inicio a las tres sesiones/bloques informativos bajo la coordinación del equipo de Fundación Huellas para un Futuro. La primera sesión se dictó de forma presencial y las otras dos sesiones bajo la modalidad virtual. Las sesiones informativas tuvieron una duración aproximada de 30 minutos cada una, con carácter introductorio en la materia, para luego debatir y ahondar conceptos, ideas y fomentar los intercambios en las Mesas Temáticas correspondientes.

En la primer sesión informativa, Silvia Korth (Ministerio de Ecología) expuso sobre *“EPREDD+ y Programa ECO2”*. Allí abordó los desafíos y oportunidades para la Provincia de Misiones y detalló el estado de la EPREDD+ (ejes operativos) y su vinculación con el ECO2.

Luego, en segunda sesión informativa, Fabián Gaioli y Mariano Cirone expusieron sobre *“Mercados de Carbono y el Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2”*. Allí explicaron qué son los mercados de carbono, cuáles son los tipos de mercado y mecanismos de compensación, el rol de REDD+ en los mercados de carbono, oportunidades y desafíos de los mercados voluntarios del CO2, el Estándar JNR-Verra y los programas jurisdiccionales.

En la tercera y última sesión informativa, Mariano Cirone expuso sobre el *“Proceso participativo, salvaguardas y distribución de beneficios para el Programa ECO2”*. Allí abordó el proceso participativo a llevar a cabo, las salvaguardas ambientales y sociales aplicables al ECO2, la propuesta de

mecanismo de distribución de beneficios (Fórmula de Asignación de Incentivos), la Mesa de Diálogo ECO2, el Mecanismo de Sugerencias y Reclamos y la Estrategia ECO2-JNR.

Posteriormente, se dispuso 30 minutos de descanso y los asistentes procedieron a elegir en cuáles de las tres mesas temáticas desearon participar de acuerdo a su interés. Las mesas se desarrollaron en simultáneo con una duración de 60 minutos y fueron coordinadas por el ponente de la Sesión Informativa correspondiente. Las mismas se plantearon como un espacio para el diálogo libre, con el objetivo de escuchar distintas voces y percepciones por parte de los actores, y obtener y documentar insumos relevantes de todo tipo. Cada una de las mesas contaba con un moderador encargado de facilitar el diálogo a partir de las preguntas disparadoras identificadas, un escribano para el registro de participantes y un asistente moderador encargado de ir dando la palabra por orden de solicitud y acercar el micrófono para poder grabar adecuadamente.

Al finalizar el evento, se realizó una breve explicación de los próximos pasos para el desarrollo del Programa ECO2 y el menú de alternativas para continuar participando el mismo. Se comunicó a los participantes que el evento sería complementado por una serie de Mesas Técnicas Virtuales a desarrollarse durante el mes de octubre, diseñadas para abordar cuestiones precisas y complejas con los interesados y según las temáticas que surgieron del evento del 30 de septiembre. Se solicitó posteriormente a los asistentes que completaran una encuesta de satisfacción.

Metodología de la convocatoria

El encuentro se realizó de forma presencial en la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, Constituyentes Provinciales 1925, Posadas, Misiones el día viernes, 30 de septiembre de 2022 de 9:00 a 13:00 horas.

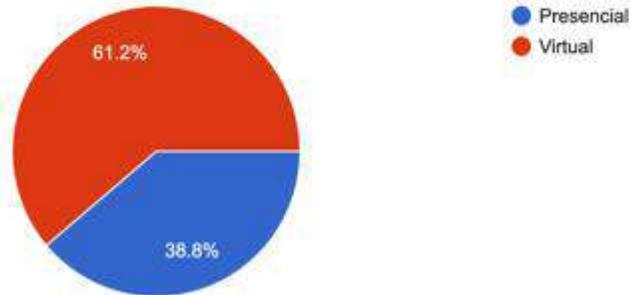
La convocatoria fue realizada por el Ministerio de Ecología con el acompañamiento de SinergiAr y la Fundación Huellas para un Futuro. Para la invitación del encuentro, se tomó como base el listado de invitados cuyo resultado es el mapeo de actores.

Las invitaciones se enviaron por correo electrónico institucional del Gobierno y a fin de poder organizar adecuadamente las actividades, se solicitó a los participantes que procedieran a registrarse en un [formulario](#). El cupo era limitado y sujeto al orden de registros.

De un total de 116 inscriptos, el 61.2% planeó asistir de manera virtual y el 38.8% de manera presencial:

Ud. planea asistir de forma:

116 responses



Se puede acceder al video completo del ciclo inicial de capacitación en el siguiente link:

<https://youtu.be/FxTaItqG9c8>

Los participantes pertenecieron a los siguientes sectores:

¿A qué sector representas?

116 responses



De un total de 116 inscriptos, 35.3% pertenecían al sector privado, 23.3% a Organizaciones de la sociedad civil, 22.4% al sector gubernamental, 15.5% al sector técnico-académico y el % restante a pueblos originarios, comunidades campesinas y sindicatos u organizaciones gremiales.

Puede analizarse el registro de participantes en Anexo pto 2.1 Registro de participantes Ciclo Inicial de capacitación.

Nota: De los 45 inscriptos iniciales que se registraron a participar de forma presencial, 16 no asistieron al evento (*) y 8 asistieron sin previa inscripción en el formulario (**).

Se buscó asegurar una participación equilibrada de todos los sectores. De un total de 124 participantes, 27 pertenecían al sector gubernamental, 43 al sector privado, 28 a OSC, 21 al sector técnico-académico, 3 a pueblos originarios, 1 a comunidades campesinas y 1 a organizaciones gremiales.

En la tabla 2 se muestran los resultados de la participación desagregada por sectores, teniendo en cuenta la diversidad de género. Se observa que el 44.3% de los participantes fueron mujeres.

Tabla - Composición de la participación por sector y sexo

Sector	Mujeres	Hombres	Totales
Gubernamental	14	13	27
Privado	17	26	43
Organizaciones de la sociedad civil	11	17	28
Técnico-académico	12	9	21
Pueblos Originarios	0	3	3
Comunidades campesinas, criollos, etc.	1	0	1
Sindicatos u organizaciones gremiales	0	1	1
Totales	55	69	124

Comentarios y/o sugerencias que surgieron del proceso de diálogo

Juan Emilio Bragado (Sector privado): “Hay que evaluar otros estándares y haber hecho partícipe a los actores directos antes de comprometer los créditos potenciales.”

Alejandra Santillán (Sector gubernamental): “Si bien la iniciativa es muy clara y positiva, es bastante compleja. Quedan preguntas sobre la construcción de la línea de base, por ejemplo el mapa de carbono del que se habló, la variabilidad del estado de los bosques, estructura y composición

es muy grande, ¿qué metodología se utilizó? ¿Cómo se piensa medir variabilidad en la degradación o mejora de los bosques y que período se tomará para medirla? ¿Por qué no integran biodiversidad al conjunto de intersección de variables a medir?”

Rodrigo Martinez Gamba (Sector privado): “Al conocer las realidades de los municipios del interior de la Provincia de Misiones, creo que será clave trabajar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y a su vez generar estructuras municipales que puedan sostener estas políticas ambientales del Gobierno de Misiones.”

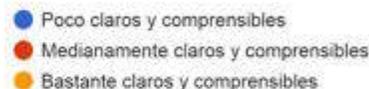
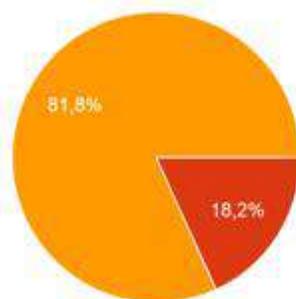
Encuesta de satisfacción

Se enviaron encuestas de satisfacción vía mail para conocer la opinión y grado de satisfacción de los participantes.

A continuación se observan los resultados:

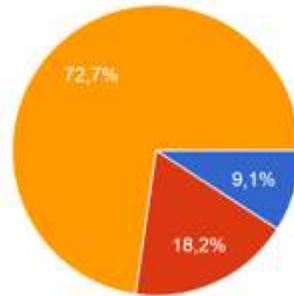
¿Cuán claros y comprensibles te resultaron los temas presentados en la charla informativa?

11 respuestas



¿Consideras que REDD+ es una iniciativa positiva para la Provincia de Misiones?

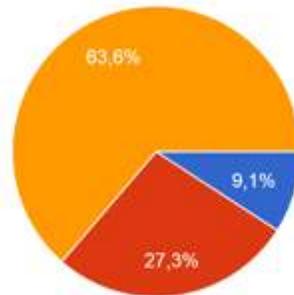
11 respuestas



- No considero que sea una iniciativa positiva para la provincia
- Considero que puede ser positiva, pero tengo muchas dudas
- Considero que es una iniciativa muy positiva para la provincia

¿Cuál es tu percepción sobre la Estrategia Provincial REDD+ y el Programa ECO2 de Misiones?

11 respuestas



- No me resultan comprensibles ninguno de los dos
- Considero que son claros y comprensibles, pero deben perfeccionarse
- Considero que ambos son claros y son adecuados para la Provincia de Misiones

2.4.2. FASE 1 - PROCESO PARTICIPATIVO - MEMORIA DESCRIPTIVA - RESULTADOS

A. Miércoles 19 de octubre de 2022. Ciudad de Posadas, Misiones. Salón de Usos Múltiples de la “Estación vía cultural” – 4to Tramo de la Costanera de Posadas).



Resultados del taller:

1. Amplia y activa participación del sector público vinculado a la gestión de los bosques en la Provincia de Misiones.
2. Presencia representativa de propietarios privados de bosques y representantes de ONG vinculadas a las salvaguardas REDD+.
3. Explicación del Programa de Beneficios Ambientales, de la Estrategia Provincial REDD+, y el Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2. Su encuadre en los marcos normativos e institucionales vigentes y sus principales fundamentos, metas y objetivos.

Identificación de las principales preocupaciones de los asistentes que podrían condicionar su adhesión/incorporación al programa provincial REDD+ECO2:

Solución a la problemática de intrusismo en las propiedades.

1. Reducción de la presión tributaria que recae sobre las tierras con bosque.

Importancia clave de la participación e involucramiento activo de los titulares de los municipios de la Provincia de Misiones (Intendentes).

2. Concreción de incentivos para el estímulo a la producción de productos no maderables de los bosques.

Costo de oportunidad. La protección de la selva deberá ser más atractiva y rentable que emprender otra actividad económica.

3. Identificar beneficios concretos a otorgar a los propietarios de bosque que ya se encuentran bajo protección (Categoría Roja según OT- Ley de Bosques 26.331).

B) Jueves 20 de octubre de 2022 (Ciudad de El Dorado, Misiones. Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Forestales, Calle Bertoni 124, km 3).



Resultados del taller:

1. Amplia y activa participación del sector privado y académico vinculado a los bosques.
2. Explicación del Programa de Beneficios Ambientales, de la Estrategia Provincial REDD+, y el Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2. Su encuadre en los marcos normativos e institucionales vigentes y sus principales fundamentos, metas y objetivos.

Identificación de las principales preocupaciones de los asistentes que podrían condicionar su adhesión/incorporación al programa provincial REDD+ECO2:

1. Solución a la problemática del intrusismo en las propiedades.
Reducción de la presión tributaria que recae sobre las tierras con bosque.
2. Costo de oportunidad. La protección de la selva deberá ser más atractiva y rentable que emprender otra actividad económica.
Identificar beneficios concretos a otorgar a los propietarios de bosque que ya se encuentran bajo protección (Categoría Roja según OT- Ley de Bosques 26.331).

C) Viernes 21 de octubre de 2022 (Ciudad de San Vicente, Misiones. Salón Azul de la Asociación de los Bomberos Voluntarios. Calle Guillermo Campos y Avenida Constitución).



Resultados del taller:

1. Amplia y activa participación del sector de propietarios privados de bosques y productores madereros/forestales.
2. Presencia representativa de participantes pertenecientes al sector de gestión pública de bosques y entidades educativas locales.
3. Explicación del Programa de Beneficios Ambientales, de la Estrategia Provincial REDD+, y el Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2. Su encuadre en los marcos normativos e institucionales vigentes y sus principales fundamentos, metas y objetivos.
4. Identificación de la presión tributaria excesiva como driver (causa) de la deforestación en la Provincia de Misiones (los propietarios se ven obligados a talar árboles para venderlos a fin de pagar los tributos).

Identificación de las principales preocupaciones de los asistentes que podrían condicionar su adhesión/incorporación al programa provincial REDD+ECO2

Solución a la problemática del intrusismo en las propiedades.

Reducción de la presión tributaria que recae sobre las tierras con bosque.

1. Agilización de gestiones administrativas, autorización y habilitación de planes de manejo ante organismos provinciales (p. ej.: Ministerio de Ecología).
2. Identificación del porcentaje de unidades de carbono que se asignan a cada propiedad y la metodología a utilizarse para ello.
3. Determinación de la cantidad monetaria que se asignaría a cada unidad de carbono.

Identificar beneficios concretos a otorgar a los propietarios de bosque que ya se encuentran bajo protección (Categoría Roja según OT- Ley de Bosques 26.331).

D) Identificación de las principales preocupaciones de la mesa de carbono forestal que podrían condicionar su adhesión/incorporación al programa provincial REDD+ECO2

Las mayores inquietudes presentadas han sido en el marco de la información disponible y pública del proceso y sobre las metodologías utilizadas.

Además se consultó sobre el fondo fiduciario respecto a tipo del fondo, funcionamiento del mismo, exclusiones e inclusiones de los beneficios además de la importancia de conocer porcentajes, cuantificaciones, y demás datos del proceso y los métodos de cálculo, proyecciones que se estén realizando y los mecanismos de transparencia que se utilizaran.

Por parte del Gobierno, los consultores y asesores, respondieron acerca de los datos ya existentes y disponibles, datos que aún no se conocen y se encuentran bajo análisis, y la transparencia del proceso. En función a algunas solicitudes de información que se fueron mencionando durante el diálogo se han puesto a disposición, en el mismo momento del evento, los Decretos 1114/22 sobre el fideicomiso; el Acuerdo 2530/21 firmado con Mercuria; y Acuerdo 2164/22 con MAyDS que, a su vez, también está disponibles en la página web del SIS.

Se considera que el encuentro ha sido cordial y por sobre todo de enriquecimiento para el Programa, quedando la Mesa Forestal a la espera de un nuevo encuentro para recibir mayor información -en la medida de su obtención- y documentos técnicos específicos que son requeridos para la ponderación final del programa proyectado por el Gobierno.

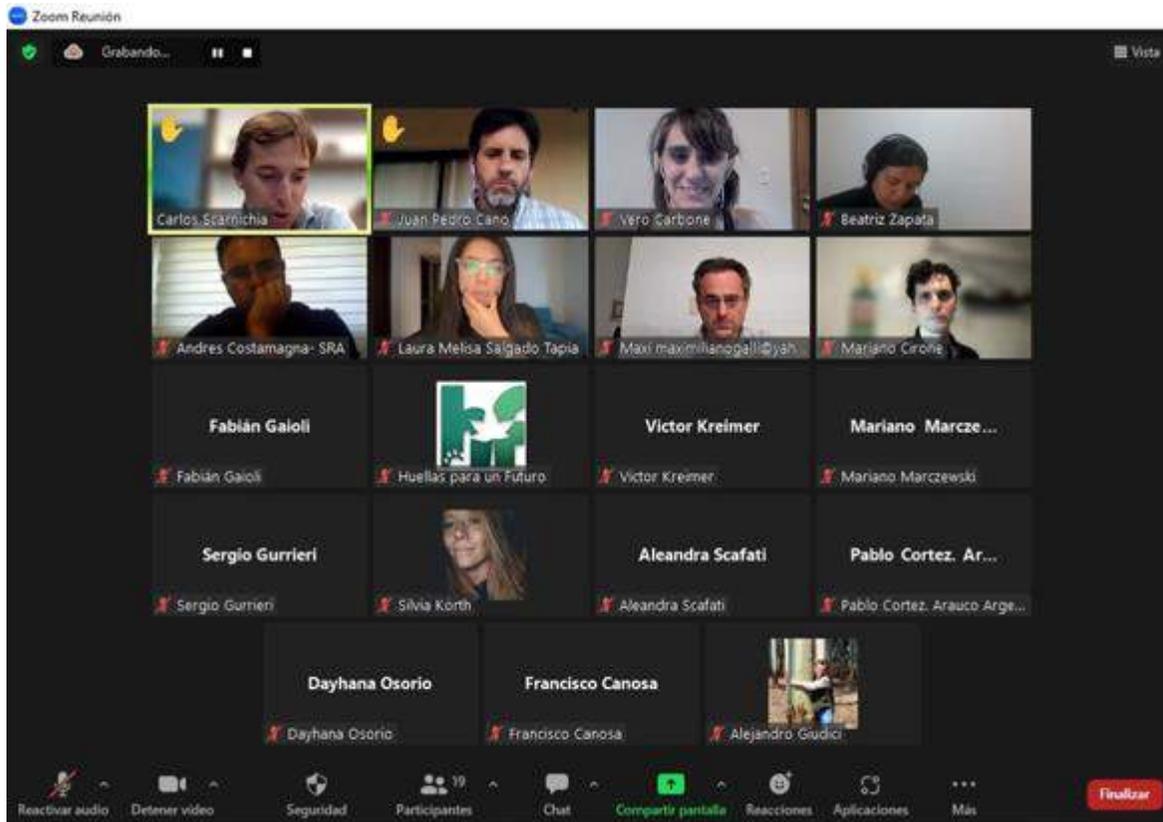
2.4.3. TALLER VIRTUAL (FASE 1) DE DIÁLOGO E INTERCAMBIO CON LA MESA DE CARBONO FORESTAL NACIONAL

Fecha: Jueves 17 de Noviembre 2022, de 18 a 20:45hs

Modalidad: Virtual (ZOOM)

A partir de una invitación personalizada remitida al Coordinador de la Mesa de Carbono Forestal Nacional y enviada por el Equipo Consultor Salvaguardas Programa REDD+ ECO2 y el GPM se ha logrado el inicio de un espacio de Diálogo e Intercambio con la Mesa de Carbono Forestal Nacional como último paso de la FASE I del Proceso Participativo.

Con el objetivo de compartir, analizar características y detalles de interés para el diseño del Programa ECO2 de la Provincia de Misiones y obtener una retroalimentación propia de FASE I del componente del Sector Privado participante de la Mesa de Carbono Forestal Nacional, se generó un espacio de diálogo cálido, cordial, respetuoso y transparente acerca de los avances, inquietudes y aportes que pudieran considerar para el diseño participativo del Programa.



Entre los participantes del Gobierno de la Pcia. de Misiones se contó con la presencia del Ministro Victor Kreimer y del Director de Bosques Ing. Mariano Marczewski, además de integrantes del grupo asesor del Ministerio de Hacienda, del equipo de Fundación Huellas para un Futuro y Sinergiar, Equipo Consultor de Salvaguardas Programa REDD+ ECO2, e integrantes del Equipo de la Estrategia REDD+ de la Provincia de la consultora Coraliae Environmental junto al Coordinador y miembros representantes de la Mesa de Carbono Forestal Nacional.



Las temáticas de abordaje han sido:

- Introducción general, Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB) y algunas consideraciones previas consideradas de importancia a fin de establecer el marco de aportes y debate.
- Proceso Participativo del Programa y el camino hacia la certificación.
- El Manejo Forestal Mejorado (IFM) en el marco del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2.
- Niveles de Referencia (NREF) conceptos, métodos y datos.
- Propuesta preliminar y marco del MDB.

Desarrollo del encuentro

Participaron 23 personas del mismo. La reunión se desarrolló en un ambiente de calidez, cordialidad, respeto, transparencia, empatía, escucha activa y predisposición de todos los participantes y convocantes.

La apertura de la reunión estuvo a cargo de Carlos Persini, el cual cedió espacio para la presentación los integrantes de la Mesa de Carbono Forestal Nacional a cargo del Coordinador Juan Pedro Cano y, finalmente, una bienvenida y agradecimiento por parte del Ministro de Ecología de la provincia por la predisposición e interés suscitado.

La primera parte estuvo a cargo de Mariano Cirone, se dialogó sobre los detalles de la Estrategia, características generales, terminología y definición técnica utilizada, los marcos legales preexistentes que fundamentan el diseño inicial presentado a consideración, además de la fundamentación sobre la elección de la organización *Verra* como responsable de la verificación del proceso, las VCUs* (*Unidades de Carbono Verificadas, Verified Carbon Units en Inglés*), y del estándar seleccionado: Programa JNR, *pooles* de carbono admitidos y a considerar al momento del diseño preliminar.

Se conversó sobre el marco contextual del Programa ECO2, la Estrategia Provincial REDD+ y la dinámica prevista dentro de este marco. Se conversó sobre el esquema de financiación bajo diseño del programa. Se describieron características del marco legal vigente y cómo se evalúa anidar, armonizar, complementar y fortalecer a la propuesta, el esquema general como nueva política de Estado y qué pasos deben seguirse para abordar con certeza algunos puntos, basados en datos, información e insumos necesarios actualmente bajo análisis y evaluación..

El MDB se presentó como una propuesta preliminar, basada en beneficios monetarios y no monetarios, diferencias entre éstos y análisis sobre los costos de oportunidad según los diferentes intereses y situaciones desarrollando una fórmula polinómica para la cuantificación propuesta de incentivos. Se presentaron las metodologías correspondientes bajo evaluación. Asimismo se conversó sobre el destino de los fondos del programa según acuerdos pre-existentes y las líneas estratégicas consideradas para ello. Se comentaron los avances de la Fase I del proceso participativo en general, cómo comienza a diseñarse la Fase II y se compartió la página del SIS disponible y sus contenidos.

Luego Fabian Gaioli estuvo al frente de la reunión comunicando el ciclo iniciado por la provincia: el estado actual y próximos pasos para el registro del programa JNR. El relevamiento inicial, la identificación de causas, medidas y actores así como del análisis de imágenes y datos de campo tanto para relevar información, comprender el comportamiento de los drivers, analizar imágenes, calibrar modelos, realizar las primeras estimaciones del NREF, cómo se prevé el monitoreo, las emisiones asociadas a dicho NREF y el periodo de contabilización. Posteriormente comentó sobre el estado de avance, pasos a seguir y cómo se vincula la estrategia REDD+ , el NREF y el Sistema de Salvaguardas, el proceso participativo y la distribución de beneficios. En síntesis, este conjunto formará parte del documento con la descripción del programa, descripción completa que incluye, además, la metodología de cálculo de emisiones y el plan de monitoreo. Luego además se plantea la socialización de un Informe de reporte de monitoreo que formará parte, además, de la cuantificación de las reducciones realmente logradas por el programa, realizando una nueva comunicación y consulta pública.

Como próximo paso comunica que se deberá proceder a la contratación de un auditor acreditado en el estándar que realiza la validación y verificación requerida. Una vez que el auditor eleva el reporte correspondiente se procede a la revisión del estándar, al registro del programa para finalmente alcanzar la emisión de VCU* correspondientes.

Luego el espacio de intercambio fue moderado por Verónica Carbone del equipo consultor FHF. La dinámica fue fluida, generó un enriquecedor intercambio entre el Gobierno, los consultores y los participantes del Sector Privado quienes compartieron a través de sus preguntas e inquietudes que permitieron esclarecer dudas y considerar puntos interesantes para enriquecer la estrategia, los mecanismos planteados y los procesos, entre algunos puntos a resaltar

**Cada VCU representa una reducción o eliminación de una tonelada de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) lograda por un proyecto. Las VCU se caracterizan por una serie de principios de garantía de calidad que se confirman a través del proceso de validación y verificación del proyecto y la revisión y aprobación de Verra.*

2.4.4. PROCESO PARTICIPATIVO FASE 1 - POBLADORES ORIGINARIOS

- **Fecha:** Miércoles 25 al 27 de octubre de 2022
- **Lugar:** Aldea Pindó Poty, Municipio El Soberbio, Misiones.
- **Modalidad:** Presencial
- **Objetivo:** Presentación del Programa ECO2 en general, JNR (REDD+ECO2) en particular.

Documentación Audiovisual:

https://www.youtube.com/watch?v=7R9aGU1mpOM&t=798s&ab_channel=FundacionHuellasparaunFuturo

Ceremonia de Apertura de la Asamblea

https://www.youtube.com/watch?v=7R9aGU1mpOM&t=798s&ab_channel=FundacionHuellasparaunFuturo

Día 1 (25/10/22)

- Llegada a la aldea 8 am.
- Despliegue de infraestructura e insumos del servicio de comidas (Cocinero y ayudante)
- Supervisión y comunicación con servicio de traslado. Logística. Arribo coordinado de los micros desde distintos puntos de la provincia.

- Preparación de la comunidad anfitriona para recepción y agasajo de sus invitados (caciques y representantes de otras comunidades)
- Llegada a la aldea de invitados/participantes. 12.30 am. Registro⁸.
- Ceremonia
- Almuerzo
- Inicio del taller. 14 hrs. Finalización 17 hrs.

Ceremonia de Apertura de la Asamblea

https://www.youtube.com/watch?v=7R9aGU1mpOM&t=798s&ab_channel=FundacionHuellasparaunFuturo

Día 2 (26/10/22)

- Debate interno comunitario sin participación de foráneos.
- Preparación del documento manuscrito a presentar.

Día 3 (27/10/22)

- Llegada a la aldea. 8 am
- Reunión de caciques. Exposición de palabras finales (ver video)

⁸ Anexo Proceso Participativo punto 2.4.4. – Proceso Participativo FASE 1 Pobladores Originarios

- Presentación del documento manuscrito a Carlos Persini
- Pasaje del documento en limpio y apto para la firma.
- Lectura del documento final (español y guaraní) (ver video)
- Aprobación por parte de la comunidad
- Firma del documento por parte de caciques y representantes
- Ceremonia de cierre de la Asamblea
- Almuerzo. 14 hrs.
- Despedida.
- Logística de transporte. Retorno de visitantes a su comunidad de origen.

Manuscrito Original

Propuestas de la Asamblea
 Pando Poty 25/10/21 octubre 2021
 Las autoridades presentes, expresaron que
 en el Programa de Beneficio para
 el Pueblo MUYA Guaraní:
 El Bono de Combustible, este se financia
 en nuestros espacios de debate
 de los COP que para tener una conciencia
 para el bien. Tanto de nuestros pueblos
 por ello es de más que con este
 artículo de beneficio necesitamos
 asegurar nuestros territorios para
 que sean aptos y suficientes
 para desarrollarnos en nuestros Sistema
 de Vida como Comarcas y como Guaraníes
 de nuestros Territorios.
 Que se garantice la continuidad de tierras
 para nuestros territorios especiales
 de los que se encuentran en riesgo
 de desaparecer en Sistema que
 hoy aparecen.
 Así los que se pueda pensar en/por

adelante Varios Proyectos que
 tienen que ver con el artículo
 permanente de nuestros resguardos
 de nuestros Biodiversidad y cantidad
 Siempre de nuestra Comarca
 cultural tradicional y especial todo
 con nuestra forma de elegir
 nuestros problemas Espirituales.
 La Pregunta es ¿cómo se puede
 beneficio a todos los Comarcas
 MUYA GUARANÍES de la Provincia.

Transcripción. Documento original rubricado

Asamblea - Pindo Poty - Resolución Presentación Programa ECO2 - JNR
 Fecha: 25, 26 y 27 octubre 2022

Las autoridades presentes resolvieron sobre el tipo de beneficios solicitados al Programa ECO2 para el Pueblo Mbya Guarani. El Bando de Caliboro fue presentado en nuestro espacio de debate de los caciques para tomar decisiones para el buen futuro de nuestro pueblo por ello decidimos que con esta posibilidad de beneficios necesitamos asegurar nuestros territorios para que sean aptos y suficientes para desarrollar nuestro sistema de vida como comunidad y guardianes de nuestros territorios.

Que se garantice la regularización de la tierra en nuestros asentamientos actuales, especialmente los que se encuentran amenazados de desalojo y con pérdida y degradación de recursos naturales vitales. De esta manera podemos pensar en llevar adelante varios proyectos que se presentan en el Programa ECO2 relacionados con el resguardo permanente de nuestros bosques, biodiversidad, agua, suelo, producción de alimentos y sobre todo bajo el respeto de nuestra cosmovisión, cultura tradicional y nuestra forma de realizar prácticas espirituales.

La propuesta final que recibamos es y deberá ser siempre en beneficio de todas las comunidades Mbya Guaraníes de la provincia de Misiones.

SANTA CRUZ LUIS

Benítez Alejandro
 CACIQUE
 Comunidad Pindo Poty
 DNI 14856579

Sosa Eliseo
 CACIQUE
 Comunidad Pindo Poty
 DNI 14898819

CACIQUE BEDONILAO MORA
 COMUNIDAD ITA POTY Mbya
 PPTU IGUAZU MISIONES
 ARGENTINA

Victor Gonzalez

Rudiracho Villalobos

Stefano

Coordinador por Daniel Franco

Antonio A.D.I

Diego Gonzalez
 CACIQUE
 Area Yoy Mini

Comunidad Luis Lopez

Coordinador Juan Provincial

Y SIGUAN LAS FIRMAS: --- COLECTIVO

B.7 Franco

Resumen de comentarios y aporte recibidos durante la Fase 1

La tabla a continuación resume algunos de los comentarios e insumos más destacados recibidos en esta fase del proceso participativo. El informe completo puede consultarse en el Anexo ⁹.

Comentarios e insumos recibidos	Respuesta del Programa
La comunidad deberá ser tratada como una UNIDAD	Aceptado
Deberá tomarse en consideración los conflictos territoriales y regularización de asentamientos	Aceptado.
Buena predisposición para avalar el mecanismo de distribución de beneficios presentado.	Aceptado. Consolidación y ampliación de los ejes estratégicos.
Buena predisposición para firmar CPLI si se cumple con el compromiso de intermediación para la resolución de conflictos territoriales.	Aceptado. Formulación de Mesas de Diálogo a través de la facilitación del GPM (Dirección de Asuntos Guaraníes)

⁹ Anexo Proceso Participativo punto 2.4 - FASE 1 – Memorias descriptivas

Registro fotográfico del evento



Momento durante el almuerzo



Taller

Dictantes:

Carlos Persini

Francisco Javier Karai Villaba

**Insumos**

Rotafolio

Equipo de audio

Traducción simultánea



Cada párrafo comunicado en español ha sido traducido en forma simultánea al guaraní con un chequeo permanente si la información brindada es comprendida adecuadamente.



Líder espiritual de la Aldea Pindó Poty. Presente, a la distancia, durante todo el evento promoviendo el augurio de la Asamblea.



Taller día 1

Resultados: Comunicación Programa ECO2 y JNR (REDD+ECO2)

La jornada culminó luego de certificar que no existen dudas acerca del contenido de la presentación ni de las consignas para proceder al debate interno.



Presentación del documento manuscrito por Javier Villalba para su copia. Los caciques supervisan la transcripción de palabra por palabra.



Lectura del documento final

(Español/Guaraní) [Ver video](#)



Foto grupal con caciques

Reunión de caciques y exposición de palabras finales. Lectura y firma del documento.

https://www.youtube.com/watch?v=7R9aGU1mpOM&t=798s&ab_channel=FundacionHuellasparaunFuturo

Listado de participantes

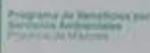
POBLADORES ORIGINARIOS
 ALDEA PINDO POTY
 25 al 27 octubre 2022

MESA 1

N° Orden	Nombre y Apellido	DNI	Sector	Mail	Firma
1	Francisco Javier Villaba	26.059.362	Comida Peruti	Participante	[Firma]
2	Isabelino Chamorro	18.898.683	Comunidad Itapiru	Representante	[Firma]
3	Teodoro, Sosa	18.866.145	" Yryapuy	Cacique	[Firma]
4	Elvio, Olivera	18.898.794	" Caramelito	Cacique	[Firma]
5	Diego Antonio Gonzalez	19.001.742	" Jeji mini	Cacique	[Firma]
6	Silvio, Fernandez	18.298.733	" "	Segundo Cacique	[Firma]
7	Reinaldo, Santa Cruz	18.866.140	Comu Yreapuy	Participante	[Firma]
8	Victor, Gonzalez	38.264.152	Namandu	Cacique primero	[Firma]
9	Florencia, Gonzales	19.001.131	" "	Participante	[Firma]
10	Francisco, Duarte	30.521.753	Guabi poty	Cacique	[Firma]
11	Eliseo, Escobar	48.192.673	Curupayti	Cacique segundo	[Firma]
12	Esteban, Sosa	46.203.670	" "	Representante	[Firma]
13	Grisel, Reyes	40.773.926	Leoni-Tabay	Cacique	[Firma]

- Alejandro Benitez (Cacique – Comunidad Pindó Poty- Presidente del Consejo de Caciques)
- Francisco Javier Villaba (Comunidad Perutí)
- Isabelino Chamorro (Representante – Comunidad Itapiru)
- Teodoro Sosa (Cacique – Comunidad Yryapuy)
- Elvio Olivera (Cacique – Comunidad Caramelito)
- Diego Antonio González (Cacique – Comunidad Jeji mini)
- Silvio Fernandez (Segundo Cacique – Comunidad Jeji mini)
- Reinaldo Santa Cruz (Participante – Comunidad Yreapu)
- Víctor González (Cacique – Comunidad Ñamandu)
- Florencio González (Participante – Comunidad Ñamandu)
- Francisco Duarte (Cacique – Comunidad Guabi Poty)
- Eliseo Escobar (Cacique segundo – Comunidad Curupayti)
- Esteban Sosa (Representante – Comunidad Curupayti)
- Grisel Reyes (Cacique – Comunidad Leoni Tabay)

MESA 1



N° Orden	Nombre y Apellido	DNI	Sector	Mail	Firma
14	Juan, Duarte	31.797.358	Renacer Mado	Representante	[Firma]
15	Lorenzo, González	49.005.870	Guabira Poty	Representante	[Firma]
16	Juan Vicente Sosa (vici)	30.571.458	Virgen Maria	Cacique Primario	[Firma]
17	Francisco, Benitez	48.857.366	Nambar Poty	Cacique Primario	[Firma]
18	Rudi, Sacha	48.286.083	Curupaity	Cacique Primario	[Firma]
19	Beker, Sosa	48.758.901	Virgen Maria	Participante	[Firma]
20	Juan, Benites	19.070.442	Iboti. Pora	Representante	[Firma]
21	Cristian, Velazquez	49.880.385	" "	Cacique	[Firma]
22	Estanislao Acosta	53.406.922	Itapoty Miri	Cacique	[Firma]
23	Maciel, Andresa	19.006.136	" " Pto Iguazu	Docente	[Firma]
24	Zaya Pablo Alejandro	20.522.412	" Yvraiaty	Cacique	[Firma]
25	Eliseo Sosa	18.898.819	Jejy	Cacique	[Firma]
26	Zaya Yesica Beatriz	45.603.755	" Yvraiaty	Representante	[Firma]

- Juan Duarte (Representante – Comunidad Renacer Mado)
- Lorenzo González (Representante – Comunidad Guabira Poty)
- Juan Vicente Sosa (Cacique – Virgen María)
- Francisco Benitez (Cacique – Comunidad Nambar Poty)
- Rudi Sacha (Cacique – Comunidad Curupaity)
- Beker Sosa (Participante – Comunidad Virgen María)
- Juan Benitez (Representante – Comunidad Iboti Pora)
- Cristian Velazquez (Cacique – Comunidad Iboti Pora)
- Estanislao Acosta (Cacique – Comunidad Itapoty Miri Iguazú)
- Andresa Maciel (Docente – Comunidad Itapoty Pto Iguazú)
- Pablo Alejandro Zaya (Cacique – Comunidad Yvraiaty)
- Eliseo Sosa (Cacique – Comunidad Jejy)
- Beatriz Yesica Zaya (Representante – Comunidad Yvraiaty)

2.5. TALLERES PRESENCIALES FASE 2 – REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Tabla - Registro de Participantes del encuentro en **San Vicente**

Sector	Nro	Nombre y Apellido	Tipo de Asistencia	Institución	DNI
Sector Privado	1	Oscar Nota	Presencial	Privado - Akaguapy	10374090
	2	Jesús Rivas	Presencial	Privado - Akaguapy	10523088
	3	Nelson Rett Sadi	Presencial	Privado	93606791
	4	Karina Keller	Presencial	Privado - Cooperativa Dos de Mayo	36062201
Sector Público	1	Alejandro Colombo	Presencial	Ministerio Ecología y RNR	21723685
	2	Ines Beatriz Oporto	Presencial	Ministerio Ecología y RNR	16279787
	3	Nestor Mendoza	Presencial	Municipalidad Dos de Mayo	29347132
	4	Tabita Gimenez	Presencial	Municipalidad Dos de Mayo	33731604
Prensa	1	Rosa Dos Santos	Presencial	Prensa	21520301

Tabla - Registro de Participantes del encuentro en **El Dorado**

Sector	Nro	Nombre y Apellido	Tipo de asistencia	Institución	DNI
Sector Privado	1	Luis Enrique Bogado	Presencial	Privado	11274894
	2	Alfredo Zimmermann	Presencial	Privado	8101854
	3	Hugo Hernán Elena	Presencial	Privado	33589879
	4	José Eduardo González	Presencial	Puerto Laharrague	28085136
	5	Carlos Gentile	Virtual	CICLA Desarrollo Sustentable	-
	6	Cecilia M. Racca	Virtual	Privado	20828694
	7	Juan Enrique Campitelli	Virtual	Privado	-
	8	Mónica Valeria Lopez	Virtual	Puerto Laharrague SA	-
	9	Dario F. Silva	Virtual	Privado	-
Sector Público	1	Mateo Sosa	Presencial	Ministerio de Ecología y RNR	32561024
	2	Florencia Abranchuk	Presencial	Ministerio de Ecología y RNR	37801219

	3	Mariano Marczeski	Presencial	Ministerio Ecología y RNR	14114032
Sector Académico	1	Luis Rittei	Presencial	Facultad de Ciencias Forestales - UNAM	32607865
	2	Diego Broz	Presencial	Facultad de Ciencias Forestales - UNAM	307231114
	3	Cecilia Gelabert	Presencial	CONICET - UNAM	28077959
Organizaciones de la sociedad civil	1	Hugo Cámara	Presencial	Aves Argentinas	14335407
	2	Wilma Amarilla	Presencial	Fundación Vida Silvestre	28969718
	3	Jonathan Vonbelow	Presencial	Fundación Bariloche	34477674
	4	Verónica Andrea Carbone	Virtual	Fundación Huellas para un Futuro	29305002
	5	Maria Isabel Ojeda	Virtual	ONG	26907725
Reservas Naturales Privadas	1	Luis Sampedro	Virtual	Reserva Natural De Agua y Monte	25848692
	2	Gabriela Imfeld	Virtual	Reserva Comunitaria de Agua y Monte	-

Tabla - Registro de Participantes del encuentro en **Posadas**

Sector	Nro	Nombre y Apellido	Tipo de asistencia	Institución	DNI
Sector Privado	1	Rodrigo Cruz Peralta	Presencial	Privado- Abogado	33625058
	2	Gabriela Robalo	Presencial	Privado	22338410
Sector Público	1	Guido Joan Solowinski	Presencial	Ministerio del Agro	34685265
	2	Franco Cabrera	Presencial	Ministerio de Cambio Climático	38190072
Organizaciones de la sociedad civil	1	Osmar Gonzalez	Presencial	Fundación Marangatu	30336963
Consejo de Ingenieros Forestales	1	Jaime Ledesma	Presencial	Presidente COIFORM	17216578
Pobladores originarios	1	Norma Silvero	Presencial	Dirección de Asuntos Guaraníes	28993683
	2	Lucas Leone	Presencial	Dirección de Asuntos Guaraníes	39342676

2.6. FASE 2 - MEMORIA DESCRIPTIVA

2.6.1. FASE 2 – TALLERES MULTISECTORIALES – MEMORIA DESCRIPTIVA

A) Martes 22 de noviembre de 2022 (Casa de la Cultura y del Bicentenario, Avenida Libertador 959, San Vicente, Misiones), de 9 a 13 hrs.



Resultados del taller:

1. Moderada participación del sector público vinculado a la gestión de los bosques en la Provincia de Misiones.
2. Moderada presencia representativa de propietarios privados de bosques y representantes de ONG vinculadas a las salvaguardas REDD+.
3. Explicación de las variantes en el diseño del Programa de Beneficios Ambientales, de la Estrategia Provincial REDD+, y el Programa Jurisdiccional REDD+ como resultados de los comentarios, aportes e interrogantes surgidos del proceso participativo en su Fase 1.

Comunicación de respuestas obtenidas del Gobierno Provincial a las inquietudes manifestadas en la Fase 1:

1. El anterior mapa de riesgos de la ecuación de distribución de beneficios se reemplaza ahora por un Mapa REDD+ (es el riesgo potencial que tiene la deforestación: Alto, Medio, Bajo) incorporando a la Ley correspondiente al Corredor Verde como variable para ponderar el aspecto de biodiversidad dentro de la fórmula polinómica.
2. Los VCUs se asignarán en la cuenta del proponente del proyecto (el GPM), quien los comercializará y asignará a un fideicomiso según el MDB.
3. El sector privado puede hacer su propio proyecto, con la metodología utilizada por el GPM u otra (IFM por ejemplo). El único requisito es que se registren para evitar la doble contabilidad. Los proponentes de proyecto dispondrán de toda la información y documentación respectiva.
4. El Programa NO interfiere con certificaciones privadas.
5. No hay un mínimo de hectáreas para incorporarse al programa.
6. Para los que ya tienen un plan vigente se anexará al POA (Plan de manejo) un formulario de adhesión/participación al JNR, una vez que comience la implementación del programa y para los que no lo tienen desarrollado algún plan de manejo se facilitará, a través del Fondo de Adaptación, técnicos a disposición para los productores para la formulación y presentación de planes a los organismos respectivos.
7. Se implementará una Fase 3 de retroalimentación donde se validarán y socializarán las modificaciones surgidas de la Fase 2.
8. Hasta el momento, no se contempla la reducción de impuestos como beneficio a otorgar dado que el GPM debería coordinar y consensuar con los Municipios.
9. Aún no se disponen números concretos para cuantificar los beneficios que recibirá cada propietario. Esto se encuentra aún en etapa de diseño.
10. A inicios del 2023 se pondrá a consulta la versión preliminar de la EPREDD+ a través de la Mesa de Diálogo.
11. Ya se encuentran incorporados en la web del programa los documentos correspondientes a la normativa provincial en la que se fundamenta el mismo, así como el [acuerdo con la Consultora Mercuria](#).
12. Las acciones y actividades para evitar la deforestación y evitar la degradación, incluirán Manejo Forestal Mejorado (IMF) y No ARR.
13. Se propone configurar un Comité con los interesados (Mesa de Diálogo). Estas personas a futuro podrían auditar y supervisar el desarrollo del programa.

B) MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 (FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES, CALLE BERTONI 124, KM3. CIUDAD DE EL DORADO, MISIONES) DE 9 A 13 HRS.



Resultados del taller:

1. Moderada presencia representativa del sector académico y de la sociedad civil vinculados a la conservación y manejo sostenible de los bosques.
2. Explicación de las variantes en el diseño del Programa de Beneficios Ambientales, de la Estrategia Provincial REDD+, y el Programa Jurisdiccional REDD+ como resultados de los comentarios, aportes e interrogantes surgidos del proceso participativo en su Fase 1.

Comunicación de las respuestas obtenidas del Gobierno Provincial a las inquietudes manifestadas en la Fase 1. Entre otras las siguientes:

1. El anterior mapa de riesgos de la ecuación de distribución de beneficios se reemplaza ahora por un Mapa REDD+ (es el riesgo potencial que tiene la deforestación: Alto, Medio, Bajo) incorporando a la Ley correspondiente al Corredor Verde como variable para ponderar el aspecto de biodiversidad dentro de la fórmula polinómica.
2. Los VCUs se asignarán en la cuenta del proponente del proyecto (el GPM), quien los comercializará y asignará a un fideicomiso según el MDB.
3. El sector privado puede hacer su propio proyecto, con la metodología utilizada por el GPM u otra (IFM por ejemplo). El único requisito es que se registren para evitar la doble contabilidad. Los proponentes de proyecto dispondrán de toda la información y documentación respectiva.
4. El Programa NO interfiere con certificaciones privadas.
5. No hay un mínimo de hectáreas para incorporarse al programa.
6. Para los que ya tienen un plan vigente se anexará al POA (Plan de manejo) un formulario de adhesión/participación al JNR, una vez que comience la implementación del programa y para los que no lo tienen desarrollado algún plan de manejo se facilitará, a través del Fondo de Adaptación, técnicos a disposición para los productores para la formulación y presentación de planes a los organismos respectivos.
7. Se implementará una Fase 3 de retroalimentación donde se validarán y socializarán las modificaciones surgidas de la Fase 2.
8. Hasta el momento, no se contempla la reducción de impuestos como beneficio a otorgar dado que el GPM debería coordinar y consensuar con los Municipios.
9. Aún no se tienen números concretos para cuantificar los beneficios que recibirá cada propietario. Está en etapa de diseño.
10. A inicios del 2023 se espera poner a consulta la versión preliminar de la EPREDD+ a través de la Mesa de Diálogo.
11. Ya se encuentran subidos a la web del programa los documentos correspondientes a la normativa provincial en la que se fundamenta el mismo, así como el [acuerdo con la Consultora Mercuria](#).
12. Las acciones y actividades para evitar la deforestación y evitar la degradación, incluirán Manejo Forestal Mejorado (IMF) y No ARR.
13. Se propone configurar un Comité con los interesados (Mesa de Diálogo). Estas personas a futuro podrían auditar y supervisar el desarrollo del programa.

Registro de sugerencias de incorporación al programa realizadas por los asistentes:

1. Que se contemple el componente de biodiversidad y corredores biológicos dentro del programa haciendo cumplir la normativa existente. Se sugiere la incorporación de la Ley de Corredor Verde como columna vertebral dentro del Mecanismo de Distribución de Beneficios.
2. Es necesario que se tenga en cuenta, de algún modo en la distribución de beneficios, a la categoría roja de la ley de bosques porque también requiere monitoreo, control y gastos relacionados con su manejo y conservación.
3. Que se contemple financiamiento para la investigación relativa al desarrollo de datos y cálculos de carbono específicos para la selva misionera.
4. Resulta esencial para la implementación del programa que se convoque e involucre a los municipios respectivos.
5. Es necesario que se cuantifique numéricamente y/o con porcentajes la fórmula de distribución de beneficios para que los propietarios puedan evaluar la conveniencia o no de involucrarse.
6. Ya que la implementación del programa disminuirá la producción forestal (en volumen) en Misiones sería prudente plantear, dentro de la EPREDD+, al sector forestal, de qué manera en la fórmula de cuantificación, puede ser mayor para superar ese costo de oportunidad.

C) Jueves 24 de noviembre de 2022 (Salón Auditorio del Ministerio de Cambio Climático, Posadas, Misiones), **de 9 a 14 hrs.**



Resultados del encuentro

1. Moderada presencia representativa del profesional y sociedad civil vinculados a la conservación y manejo sostenible de los bosques.
2. Presencia de la Directora de Asuntos Guaraníes (indígenas) de la Provincia de Misiones.
3. Explicación de las variantes en el diseño del Programa de Beneficios Ambientales, de la Estrategia Provincial REDD+, y el Programa Jurisdiccional REDD+ como resultados de los comentarios, aportes e interrogantes surgidos del proceso participativo en su Fase 1.

Comunicación de respuestas obtenidas del Gobierno Provincial a las inquietudes manifestadas en la Fase 1:

1. El anterior mapa de riesgos de la ecuación de distribución de beneficios se reemplaza ahora por un Mapa REDD+ (es el riesgo potencial que tiene la deforestación: Alto, Medio, Bajo) incorporando a la Ley correspondiente al Corredor Verde como variable para ponderar el aspecto de biodiversidad dentro de la fórmula polinómica.
2. Los VCUs se asignarán en la cuenta del proponente del proyecto (el GPM), quien los comercializará y asignará a un fideicomiso según el MDB.
3. El sector privado puede hacer su propio proyecto, con la metodología utilizada por el GPM u otra (IFM por ejemplo). El único requisito es que se registren para evitar la doble contabilidad. Los proponentes de proyecto dispondrán de toda la información y documentación respectiva.
4. El Programa NO interfiere con certificaciones privadas.
5. No hay un mínimo de hectáreas para incorporarse al programa.
6. Para los que ya tienen un plan vigente se anexará al POA (Plan de manejo) un formulario de adhesión/participación al JNR, una vez que comience la implementación del programa y para los que no lo tienen desarrollado algún plan de manejo se facilitará, a través del Fondo de Adaptación, técnicos a disposición para los productores para la formulación y presentación de planes a los organismos respectivos.
7. Se implementará una Fase 3 de retroalimentación donde se validarán y socializarán las modificaciones surgidas de la Fase 2.
8. Hasta el momento, no se contempla la reducción de impuestos como beneficio a otorgar dado que el GPM debería coordinar y consensuar con los Municipios.
9. Aún no se tienen números concretos para cuantificar los beneficios que recibirá cada propietario. Está en etapa de diseño.
10. A inicios del 2023 se espera poner a consulta la versión preliminar de la EPREDD+ a través de la Mesa de Diálogo.
11. Ya se encuentran subidos a la web del programa los documentos correspondientes a la normativa provincial en la que se fundamenta el mismo, así como el [acuerdo con la Consultora Mercuria](#).
12. Las acciones y actividades para evitar la deforestación y evitar la degradación, incluirán Manejo Forestal Mejorado (IMF) y No ARR.
13. Se propone configurar un Comité con los interesados (Mesa de Diálogo). Estas personas a futuro podrían auditar y supervisar el desarrollo del programa.
14. Se comunicó y participó a la Dirección de Asuntos Guaraníes sobre la modalidad de abordaje, resultados de fase 1 y propuesta a presentar durante la fase 2 a la comunidad guaraní. Se comunicó sobre el futuro rol de la Dirección como enlace en el marco del programa JNR, como dependencia del Gobierno, y la disposición del grupo consultor para facilitar y fortalecer capacidades en aspectos REDD+ del personal de la Dirección.

Registro de sugerencias de incorporación al programa realizadas por los asistentes:

1. Que se contemple el componente de biodiversidad y corredores biológicos dentro del programa. Siendo útil para ello los mapas y estudios existentes en la provincia al respecto. ello se puede hacer cumpliendo la normativa existente. Se puede sumar la Ley de Corredor verde al esquema de distribución de beneficios.
2. Que se contemple financiamiento para la investigación relativa al desarrollo de datos y cálculos de carbono específicos para la selva misionera.
3. Es necesario que se cuantifique numéricamente y/o con porcentajes la fórmula de distribución de beneficios para que los propietarios puedan evaluar la conveniencia o no de involucrarse.

2.6.2. PROCESO PARTICIPATIVO FASE 2 POBLADORES ORIGINARIOS – DOCUMENTOS CPLI Y ANEXO COMPLEMENTARIO

Proceso Participativo – FASE 2 – Pobladores Originarios

El proceso se desarrolló entre el 10 y 12 de Enero del 2023 y contó con la presencia de 67 asistentes caciques y representantes¹⁰ de la Comunidad Guaraní de la Provincia de Misiones.

¹⁰ Ver Anexo Proceso Participativo punto 2.6.3. – Listado de participantes FASE 2 Pobladores Originarios

Dictantes

Carlos Persini (Fundación Huellas para un Futuro)

Francisco Javier Villalba (Referente Guaraní - Fundación Huellas para un Futuro)

Colaboradores

Ing. Ftal Silvia Korth (Consultora Programa ECO2)

Pamela Díaz (Representante de la Firma Mercuria)

Día 1 (martes 10/01/23):

08:00 hrs – Llegada, recepción y registro de los asistentes al evento.

10:00 hrs – Bienvenida y Comunicación del Cacique Alejandro Benítez sobre el motivo del encuentro, actualización de los presentes en la temática y acontecimientos referidos a Fase 1 desarrollados en la Aldea Pindó Poty entre el 25 y 27 de Octubre de 2022.

11:00 a 15:30 hrs: Presentación General del Programa REDD+ ECO2, propuesta de MDB elaborada a partir de los insumos recabados en FASE 1, comunicación de la agenda de trabajo prevista para las jornadas¹¹.

¹¹ Ver Anexo punto 2.6.5. – Presentación en powerpoint FASE 2 Pobladores Originarios

16:30 hrs: Recepción de insumo (Modalidad de Mesas de Diálogo). Consignas para mantener contacto e intercambios a partir de dicho momento para el abordaje y elaboración de propuesta en función del insumo recibido. Retiro del Grupo Consultor.

17:00 hrs: Inicio de Asamblea Comunitaria.

22:00 hrs: Comunicación a la Consultora sobre el contenido consensuado para la elaboración y redacción del Acta de Asamblea Comunitaria cuya formalización se llevaría a cabo durante la próxima jornada. Se comunicó que el 98% de los presentes se encuentra dispuesto a firmar el documento, mientras el 2% restante aún requerían mayor certidumbre sobre la Modalidad de Mesas de Diálogo.

Día 2 (miércoles 11/01/23):

Durante la jornada las actividades se desagregaron y realizaron en forma paralela: por un lado, las propias desarrolladas en la sede de San Pedro por parte de la comunidad guaraní y por otro la elaboración de documentos complementarios por parte de la Consultora y las gestiones correspondientes a su validación por parte del GPM.

07:00 - 11 hrs: Debate final sobre la propuesta presentada.

12:00 hrs: Almuerzo

13:00 hrs: Inicio formal de Asamblea Comunitaria. Redacción del Acta de Asamblea.

Acta Original elaborada – Miércoles 11 de Enero de 2023

En la Ciudad de San Pedro, 20, 11 y 12 de 2023.

Acta Asamblea MBOVUICHA de las comunidades de la Provincia, siendo las 13:00 horas se da comienzo a la reunión en donde asistieron los Caciques y autoridades, Espirituales, Mestres, y Jóvenes de las Comunidades, en primer lugar, se presentó la Propuesta de la firma del Consentimiento Previa, Libre e Informado, para el Progreso del GPM a nombre de ECOE, en donde se da la presentación de la misma. A continuación, de la misma para recordar en español y complementando la Propuesta, en LENGUA MATERNA se da el DEBATE de una manera para firmar el ACUERDO para el consentimiento en otro momento, se pasa a un cuarto intermedio para preparar para la firma de la misma. Luego del DEBATE se realizó las palabras de Autoridad, Espirituales, para en contacto la fealdad y la UNION de los miembros de las Comunidades presentes. Luego del recuento se que la ASAMBLEA de los Caciques de las Comunidades se da la Tercera como CAJONES de las Comunidades. Se firmaron también en esa oportunidad de firma para el Acta el consentimiento en la presentación en la ASAMBLEA. En un todo se ratificó la ASAMBLEA HECHA en Pindo Poty llevadas en el mes de octubre de 2022. La dicho propuesta este Acta de el consentimiento presentado en esta ASAMBLEA. Se da la la apertura de la conformación de la MESA de trabajo sobre la conformación de TERRITORIO, y la conformación de TIERRA. A continuación que en la Asamblea hecha en Pindo Poty que se realizó negociación de TIERRA de las Comunidades. Sobre la

Bernabé Brucero
 Ocampo
 Julian
 De 2°

Fernando Cabron
 Miguel Torres Sanguin
 2do Cacique
 2do Cacique
 FE

2° Cacique
 Jorge Dos, los
 FE

SEPTIMO MORA
 Primer Cacique Comunal MBOVUICHA
 Pto. San Pedro - Misiones
 Argentina

3. TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA PRESENTADA

En la Ciudad de San Pedro, 10, 11 y 12 (ENERO) de 2023

Acta de Asamblea MBURUVICHA de las Comunidades de la Provincia, siendo las 13:00 horas se da comienzo a la reunión en donde están convocados los caciques y autoridades espirituales, Nuñakaikuery y jóvenes de las comunidades, en primer lugar, se presenta la propuesta de la firma del Consentimiento PREVIO, libre e informado, para el PROGRAMA del GPM denominado ECO2, en donde se da la presentación de la misma para resolver en armonía y consensuada la propuesta, en LENGUA MATERNA se da el DEBATE de manera de firmar el ACUERDO para firmar el consentimiento mientras se pasa a un cuarto intermedio para pensar para la firma de la misma. Luego del DEBATE se realiza las palabras de Autoridades Espirituales para encontrar la fortaleza y la UNIÓN de los miembros de las comunidades presentes. Luego del descanso sigue la ASAMBLEA de las autoridades para debatir otros puntos de temas que se debe tratar como caciques de las comunidades. Se propone también quienes van a dar firma para el Acta de Consentimiento presentado en la ASAMBLEA. En un todo se ratifica la ASAMBLEA HECHA EN PINDO POTY llevadas en el mes de octubre de 2022. La dicha propuesta (DOCUMENTO OBTENIDO) esta anexada al consentimiento presentado en esta ASAMBLEA. Se solicita la apertura de la conformación de la MESA de Diálogo sobre cuestión de TERRITORIO y la cuestión de TIERRA. Aclaramos que en la Asamblea hecha en Pindó Poty sobre la regularización de TIERRA de las comunidades.

Empiezan y continúan las firmas.

Día 2 - GESTIÓN CONSULTORA – Fundación Huellas para un Futuro / SinergiAr

08:00 – 12 hrs: Elaboración de documento “ANEXO COMPLEMENTARIO CPLI”

12:15 hrs: Envío de documento para evaluación y validación por parte de las autoridades del GPM.

21:00 hrs: Luego de intercambios se obtiene el documento final como anexo y complemento del CPLI para ser presentado a la comunidad durante la jornada final del jueves 12/01.

Día 3 (jueves 12/01/23)

08:00 - 09:00 hrs: Reunión comunitaria con la Directora de Asuntos Guaraníes, Norma Silvero.

09:15 – 10:30 hrs: Entrega y presentación a la Consultora del Acta de Asamblea Comunitaria Original. Presentación del documento ANEXO COMPLEMENTARIO CPLI. Lectura y traducción. Análisis y debate.

10:30 – 11 hrs: Acto de firma del CPLI y su ANEXO COMPLEMENTARIO como documento unificado.

11:15 hrs: Foto grupal y Cierre del evento.

Listado de Participantes. VER ANEXO punto 2.6.3. – Listado de participantes FASE 2 Pobladores Originarios

Se registró un total de 67 participantes cuyo desagregado corresponde a:

- 41 caciques
- 9 Segundos Caciques
- 2 Líderes Espirituales Comunitarios
- 12 participantes correspondientes a técnicos y Docentes indígenas

Registro fotográfico del evento

Dictado FASE 2 Proceso Participativo Pobladores Originarios



Lectura, traducción, análisis y debate sobre la propuesta del GPM



Directora de Asuntos Guaraníes, Norma Silvero



Carlos Persini (FHF) – Lectura y traducción de ANEXO COMPLEMENTARIO CPLI



Firma del documento CPLI y su ANEXO COMPLEMENTARIO



Firma del documento CPLI y su ANEXO COMPLEMENTARIO



Foto Grupal. Cierre del evento y despedida

CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO

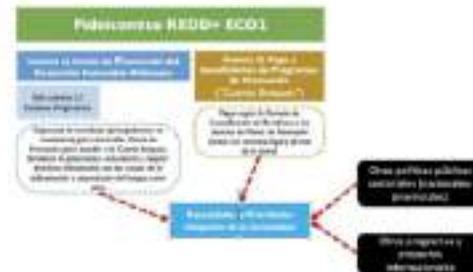
POBLADORES ORIGINARIOS – PROGRAMA ECO2

Por medio del presente, el presidente del Consejo de Caciques Alejandro Dorado y los caciques y representantes del pueblo guaraní abajo firmantes manifiestan nuestra consentimiento (OPC), según los aspectos y criterios que se detallan a continuación:

- 1- Hemos brindado autorización para que se nos presentara en el seno de nuestra comunidad el Programa del OPM denominado ECO2 y, en especial el acuerdo del JNR denominado REDD+ ECO2, con el fin de disponer de la información y aclaraciones necesarias para poder proceder a un debate interno en la comunidad y elaborar un documento de referencia y devolución a la propuesta presentada. El proceso, según nuestra propia autodeterminación y consenso ha sido desarrollado durante 3 días, con el objetivo de alcanzar una posición consensuada entre los caciques y representantes de comunidades reunidos en Asamblea del 15 al 27 de Octubre de 2022.
- 2- La consultora Fundación Huellas para un Futuro / SinergAr, a cargo de la presentación, nos ha comunicado que el programa, de llevarse a cabo, iniciará su ejecución dentro de los próximos 2 años por lo cual la información que nos ha brindado ampliamente ha sido POSITIVA a cualquier tipo de implementación que pueda afectarnos en forma negativa.
- 3- Se nos ha explicado que disponemos de absoluta libertad para decidir (por parte o NÓ del Estado), y nos preguntaron si disponemos de información clara y necesaria para tomar una decisión consciente y voluntaria. A tal fin, se puso a disposición un representante de nuestra comunidad para que ayude de traductor a nuestra lengua durante los 3 días y pudiese sorietar que la información brindada ha sido bien interpretada por nosotros y que, el debate sobre la misma, refleja los aspectos ancestrales y fundamentales del programa y de la decisión que podríamos llevar adelante.
- 4- Se presenta como anexo el documento obtenido y presentado luego del debate y consenso de la comunidad con fecha 27 de Octubre de 2022. (VER ANEXO 1)
- 5- A tal fin, estamos de acuerdo en ofrecer nuestro consentimiento que, manifestamos, respalda a saber: solo informados en forma previa y en absoluta libertad para respetar nuestra autodeterminación sobre la futura implementación del programa ECO2 según el Mecanismo de Distribución de Beneficio (en adelante MDB) que nos presentara el día 10 de Enero de 2023:
 - El pueblo guaraní será tratado como una única comunidad, es lo que por medio de sus propios procedimientos de toma de decisiones, definirán las necesidades prioritarias a atender, distribución interna de los beneficios y aspectos relacionados al programa aceptando, al mismo tiempo, concentrar y distribuir todos los beneficios a recibir en la comunidad global;
 - El consentimiento de la Comunidad Guarani al Programa se fundamenta en el apoyo del GPM para facilitar, intermediar y participar de modo de diálogo cuyo fin es promover procesos de resolución de diferencias vinculadas al territorio bajo diversas modalidades y con los actores involucrados, de forma directa e indirecta con las actividades y/o objetivos del Programa REDD+ ECO2. El Gobierno no garantiza la

resolución de los conflictos, dado que en muchos casos, ello supondría afectar derechos formales de terceros, sino que asegura un rol de mediador entre las partes, a través del área específica de Justicia Guarani Provincial, aspecto que la comunidad guaraní acepta en orden de alcanzar acuerdos equilibrados pacíficamente.

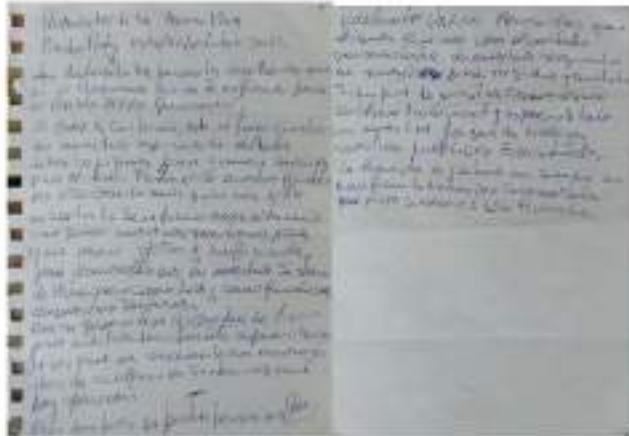
- Dentro del **MDB** se diagraman 2 (dos) cuentas (cuentas) con diferentes asignaciones y características que alcanzarán a beneficiar a la totalidad de la comunidad guaraní. Se presenta el esquema a continuación:



- La Cuenta 1) Fondo de Protección del Desarrollo Sostenible Misionero presenta una **Sub-cuenta 1.1 para Pueblos Originarios** y la misma asignará beneficios NO económicos, según el detalle del cuadro anterior, que corresponde al documento MDG a presentar a la Organización Verde para su validación.
- La Cuenta 2) Pago a Beneficiario de Programas de Promoción (Cuenta Ecoque) reflejará el beneficio económico generado a partir de las actividades vinculadas al REDD+ECO2 y relacionadas con el MDB, según la fórmula de cuantificación de incentivos, cuyo requisito es la formulación y presentación del plan de promoción correspondiente, por parte del individuo/comunidad que disponga de titularidad sobre la tierra, para el depósito de los fondos, los cuales serán de libre disponibilidad por tratarse de un propietario privado. El GPM acepta que por autoconmutación y consenso interno, el individuo/comunidad beneficiada a través de esta cuenta, se este comporte voluntariamente el beneficio dinerario con el resto del Pueblo Guarani. Asimismo el OPM respetará la decisión de aquellos individuos/comunidades que opten por disponer de dichos fondos en forma independiente y exclusiva según su propio derecho.
- Aceptamos la propuesta sobre la implementación de proyectos y Planes Integrales Comunitarios (en adelante PIC o PICs) procedentes del Fondo Verde para el Clima que nos involucran, benefician y colaboran con nuestro desarrollo;
- Aceptamos la propuesta de la facilitación de tierras (joyas, honorarios, colvencia) al programa a través del Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero para la ejecución de PICs y Planes de Promoción en beneficio de la comunidad guaraní.

ANEXO E

Documento presentado por el Comandante el 27 de Octubre de 2022.
 Movimiento Original - Foro L-Proceso Participativo - Fedeleros Originalista



Documento transcrita y rubricada por presentarla a presentación al GPM.



ANEXO CPLI – MESAS DE DIÁLOGO

San Pedro, 12 de Enero 2023

En función al intercambio realizado en Asamblea Comunitaria durante la presentación de la Fase 2 del Programa REDD+ ECOLI se acordó incorporar el presente ANEXO al Documento CPLI, el cual formará parte del mismo.

Se establece una propuesta de modalidad y formato básico de MESAS DE DIÁLOGO para la resolución de conflictos relacionados con los asentamientos comunitarios ACTUALES, basadas en el punto 5 del documento, al cual se transcribe a continuación:

- El consentimiento de la Comunidad Guarani al Programa se fundamenta en el apoyo del GPM para facilitar, intermediar y participar de mesas de diálogo cuyo fin es promover procesos de resolución de diferencias vinculadas al territorio luego de varias modalidades y con los actores involucrados, de forma directa o indirecta con los activadores y/o objetivos del Programa REDD+ ECOLI. El Gobierno no garantiza la resolución de los conflictos, dato que en muchos casos ella supondría ejercer derechos formales de litigio, sino que asume un rol de mediador entre las partes, a través del área específica de Asuntos Guarani Provincial, aspecto que la comunidad guarani acepta en orden de alcanzar acuerdos equilibrados pacíficamente.

Se define en MESAS DE DIÁLOGO a aquellos espacios que generen la apertura de un canal voluntario de interacción, entre los actores involucrados, a efectos de explorar y elaborar relaciones de confianza y vínculos. Las características y metodología para su implementación respetarán los siguientes principios acordados:

- 1- La Dirección Provincial de Asuntos Guarani (DAG) será la encargada de la recepción de cada solicitud para la apertura de una Mesa de Diálogo para el tratamiento de una problemática específica y con actores perfectamente identificados.
- 2- La DAG realizará la apertura de un caso, bajo una solicitud formal presentada por la comunidad o otro particular, la cual deberá consignar a la contraparte con quien propone iniciar el proceso de diálogo.
- 3- La DAG convocará a las partes involucradas a la participación voluntaria del proceso.
- 4- En una primera instancia, la DAG convocará a ambas partes para un encuentro preferentemente presencial, configurando en tal de enlace y facilitador de intercambio y remarcando que se trata de un proceso de entendimiento y buena fe que tiene por objetivo explorar y resolver, en caso de que ya exista, un conflicto jurídico. La DAG actuará como moderador y propondrá a cada parte que exponga, en forma adecuada y pacífica, su visión sobre el problema.
- 5- La DAG fomentará y facilitará la continuidad de los encuentros para alcanzar un acuerdo entre las partes, apartando su visión y los aspectos jurídicos/normativos vinculantes que permitan formalizar el consenso alcanzado.
- 6- El proceso de Mesa de Diálogo es absolutamente voluntario para cada una de las partes y no implica renunciar ningún tipo de derecho o vías alternativas de solución, inclusive la judicial.

7. Cada una de las partes tiene la libertad de retirarse del proceso a su propia voluntad, sin ningún tipo de sanción o penalización.

La fundamentación de la metodología propuesta responde a los siguientes elementos:

SALVAGUARDAS DE CANCÚN, EN LOS ÍTEMS:

- c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, teniendo en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacional, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- d) La participación plena y efectiva de las interesadas, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.

REQUISITOS DE LA CMNUCC (CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO) EN MATERIA DE SALVAGUARDAS

De acuerdo con la CMNUCC, las Salvaguardas de Cancún deben respetarse como condición de las actividades REDD+, inclusive desde las primeras etapas de diseño de las mismas. Entre ellas:

1. Promover y respetar las Salvaguardas de Cancún durante todo el proceso de implementación de las acciones de REDD+, independientemente de la fuente y el tipo de financiamiento;
2. En términos sociales, las salvaguardas van a propiciar una mayor participación y equidad en el acceso a los beneficios de REDD+ por parte de las mujeres, los grupos en situaciones más vulnerables, como pueblos originarios y comunidades locales; Permitirá fortalecer derechos individuales y colectivos, respetando los marcos jurídicos e institucionales vigentes.
3. En términos culturales, las salvaguardas permiten desplegar acciones que sean culturalmente adecuadas al contexto local, respetando costumbres tradicionales e indígenas de pueblos originarios, tradiciones y saberes ancestrales de comunidades locales, patrimonio cultural material/inmaterial.

INTERPRETACION NACIONAL DE LA SALVAGUARDAS

Para el diseño presente se ha tomado en consideración las recomendaciones vertidas en el **Manual técnico para la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) de pueblos originarios**, el cual detalla la naturaleza y características del derecho a la CPLI, cuáles son sus sujetos, y los herramientas prácticas para implementarla.

REQUISITOS SOBRE SALVAGUARDAS PROPIOS DE PROGRAMAS JNR DE VERRA – IIRN SCENARIO 2 REQUIREMENTS (V.4.0, 15 ABRIL 2021)

3.8.1 Los programas jurisdiccionales deberán cumplir con todas las decisiones de la CMNUCC sobre salvaguardas para REDD+ y cualquier requisito de salvaguardas (jurisdiccional nacional y subnacional) pertinente establecido de otro modo en cualquier ley, estatuto o marco regulatorio (incluidos aquellos que no son específicos para REDD+)

3.8.2 Los proponentes jurisdiccionales deberán proporcionar información sobre cómo, durante el diseño y la implementación del programa, han abordado y respetado las decisiones de la CMNUCC sobre salvaguardas y cualquier requisito de salvaguardas (jurisdiccional relevante nacional y subnacional). Asimismo, deberán informar cualquier acción en los sistemas de información jurisdiccional creado para proporcionar información sobre cómo se abordaron y respetan las salvaguardas, cuando estén disponibles.

3.8.3 Los proponentes jurisdiccionales deberán asegurar que la información sobre cómo se han abordado las salvaguardas sea de fácil acceso para todas las partes interesadas relevantes durante la implementación del programa jurisdiccional.

3.8.4 Se debe desarrollar un mecanismo para recibir, evaluar, abordar, monitorear y reportar comentarios sobre quejas e inquietudes en relación con el diseño, implementación y evaluación del programa jurisdiccional a nivel local, subnacional y nacional.

REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE SIS PARA PROGRAMAS JNR

Si bien los instrumentos metodológicos arriba mencionados refieren a requisitos sobre salvaguardas alineadas con los acordados en la CMNUCC, el formato (Template) que suministró Verra para presentar la propuesta de IML titulada **JNR PROGRAM DESCRIPTION (VCS Version 3)**³, en su sección 8 suministra una serie de aspectos que deben abordarse al diseñar y describir el SIS en el documento de proyecto de IML. Estos son los siguientes:

1. Describir cómo se proporcionará información sobre los indicadores de cumplimiento (un datos y parámetros) relacionadas con las salvaguardas sociales y ambientales;
2. Describir cómo dicha información será accesible para todas las partes interesadas durante la implementación del IML⁴
3. Describir el proceso y cronograma para obtener, registrar, compilar y analizar los datos y parámetros establecidos para los indicadores arriba mencionados, con detalles relacionados a aspectos como:
 - Metodología para medir, registrar, almacenar, agregar, codificar y reportar datos y parámetros.
 - Estructura organizativa, responsabilidades y competencias del personal que llevará a cabo la medición/evaluación.
 - Política de supervisión y revisión de cuentas de las actividades de medición/evaluación.
 - Procedimientos de auditoría interna y QH/QC.

³ El formato puede descargarse en: <https://verra.org/en/verra-arrivational-forest-redd-implementation-requirements-2021-03-01-requirements> (última acceso: 09/12/21)

⁴ Describe how information on data and parameters (eg. indicators) related to social and environmental safeguards will be provided with respect to how the jurisdiction has avoided (and where necessary mitigated) negative and enhanced positive social and environmental impacts in accordance with all safeguards requirements. Describe how such information will be made readily accessible to all relevant stakeholders throughout implementation of the jurisdictional program.

- Procedimientos para recibir sugerencias sobre el S&I y la información al brindada
- Metodología de monitoreo y matrices y sus características.

INTERPRETACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS DE CANCÚN EN EL CONTEXTO DE REDD+ DE LA PROVINCIA DE MISIONES

A continuación se presenta una interpretación o contextualización de las salvaguardas de Cancún en el contexto de la Estrategia Provincial REDD+ de Misiones (EPREDD+), que será de aplicación a todo tipo de acciones REDD+ implementadas y a implementarse en el territorio de la Provincia, incluido el Programa REDD+ ECO2, entendido como un componente de aquella Estrategia.

Esta interpretación contextualizada a nivel provincial, basada en el proceso de interpretación nacional que se hizo en el S&I-AI nacional, permite entender mejor cómo las Salvaguardas de Cancún son entendidas en el marco de la EPREDD+ y el Programa REDD+ ECO2, para de esta forma poder identificar más fácilmente aspectos como el marco legal y de cumplimiento de obligaciones de las salvaguardas, así también como las mismas son respetadas desde la etapa temprana de diseño de aquellas políticas y programas del OPM/Gobierno.

- Conocimiento y derechos de los pueblos originarios y comunidades locales (Salvaguarda C)

La EPREDD+ apunta a contribuir en las acciones para hacer frente al cambio climático, fortaleciendo derechos fundamentales de las comunidades guaraníes y comunidades locales de la Provincia de Misiones, respetando la cultura indígena, conocimientos y prácticas ancestrales, y valorando la relevancia de estos grupos en la preservación de los bosques y lucha contra el cambio climático.

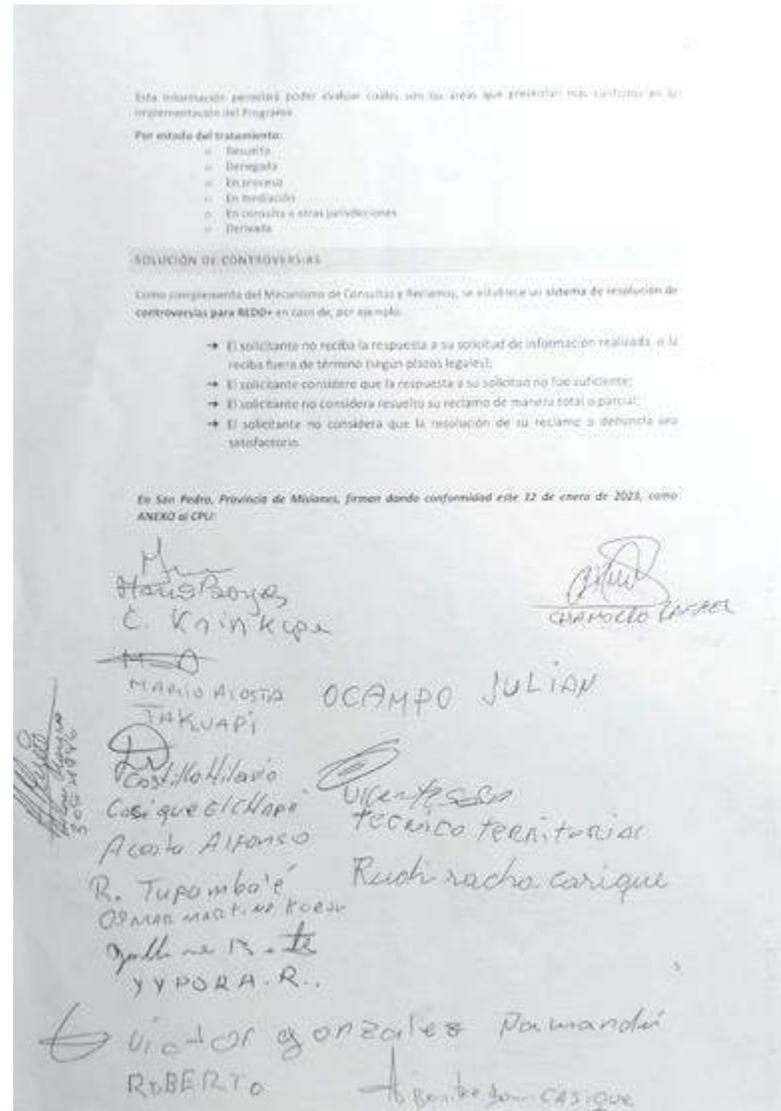
- Participación plena y efectiva de las partes (salvaguarda D)

A través de esta salvaguarda la EPREDD+ garantiza la adecuada divulgación de la información, así como participación plena y efectiva, y mecanismos de reclamo, con enfoque de género, de los actores de la sociedad civil, pueblos originarios, comunidades dependientes del bosque, instituciones científicas y académicas, y propietarios privados, productoras y empresas forestales, profesionales y entidades gubernamentales clave en el proceso de preparación, implementación y monitoreo de REDD+ de la provincia de Misiones.

PRINCIPIOS RECTORES DEL MECANISMO DE COMUNICACIONES Y RECLAMOS SIS EPREDD+ (PRESENTACIÓN A VERRA)

En el marco del Programa se determinan áreas o cargo de:

- Registrar solicitudes
- Categorizar solicitudes:
- Realizar análisis de ingresos (según tabulaciones, tipo de actor, etc.), incluyendo análisis estadísticos;
- Realizar derivaciones o áreas técnicas competentes para respuestas específicas
- Asegurar el cumplimiento de plazos:
- Elaborar y registrar respuestas;
- Comunicación con los actores;
- Seguimiento de apelaciones.

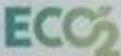
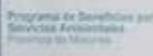


MARCO FALG
ESOBNA FRANCISCO
FRANCISCO
Ricardo Puerto
Alfonso Trujillo
1er Cacique
Luis Tenorio
Duarta Mariana
Gonzales Diego
CACIQUE
Aldea Yoyi Mini
ROSTA ELVIA
2o Cacique
YRYAPU
OSO DO BERNARDO ROPURUSTANTE XRYAPU
Hernando Pichato Cacique de la comunidad de Cautingo
Andrés Villalba Cacique 2o EL Chapín
Santiago Moreno 1o Cacique Comunidad Jasy porú
SOMO MORENO
CACIQUE COMUNIDAD MORENO
FOTO: ROSARIO
SARAH
2o Cacique
F. Mbaroké
Ricardo Giménez Alexin por
Sergio Elor FE

3.1.1. LISTADO DE PARTICIPANTES FASE 2 POBLADORES ORIGINARIOS

POBLADORES ORIGINARIOS
FASE II - PROCESO PARTICIPATIVO
SAN PEDRO - 10 al 12 Enero 2023

MESA 2



N° Orden	Nombre y Apellido	DNI	Sector	Mail	Firma
1	Alfredo Benitez	17856938	PINDO Poty	CACIQUE 1	<i>[Signature]</i>
2	Santiago Moreira	19866126	JASY POEÁ	CACIQUE	<i>[Signature]</i>
3	ERNESTO CHAROCCO	1979935	KAAGY POEÁ	CACIQUE	<i>[Signature]</i>
4	MARCO LOPEZ	1900263	ANDRES GONZALEZ	Representante 1º	<i>[Signature]</i>
5	ANDRES BARRERO	18077679	KAAGY POEÁ	CACIQUE (CON EL X)	<i>[Signature]</i>
6	DIEGO ANTONIO GONZALEZ	1700744	JELY MARI	CACIQUE	<i>[Signature]</i> Gonzales Diego CACIQUE Jely Mari
7	PABLO ZAYAS	3052212	YVIRAITY	CACIQUE	<i>[Signature]</i>
8	Castillo Hilario	3489374	EL CHAPA	CACIQUE	<i>[Signature]</i>
9	Andrés Villalba	16303890	EL CHAPA	CACIQUE 2	<i>[Signature]</i>
10	Yovani Propietario	30380216	Alfredo Molinari	Cacique	<i>[Signature]</i>
11	Hilario Moreira	30521966	EL PUNTO	Misioneros	<i>[Signature]</i>
12	Roberto Fernandez	R005764	YSYPY Poty	CACIQUE	<i>[Signature]</i> ROBERTO
13	Rudi SACHA	1978608	KURUPAITY	CACIQUE	<i>[Signature]</i> Rudi

MESA 2

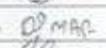


Programa de Reducción por Servicios Ambientales
Provincia de Misiones



Misiones

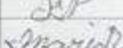
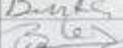


N° Orden	Nombre y Apellido	DNI	Sector	Mail	Firma
14	ELIAGO ESCOBAR	40192633	KORUPATY	2do CACIQUE	
15	FRANCISCO DUARTE	30521733	GUOIRAPATY	CACIQUE	
16	SILVIO BERNARDEZ	18.898.731	JEJY MIRI	2do CACIQUE	
17	OSMAR MARTINEZ	19001223	KOENJUMIRI	CACIQUE	
18	Claudio D. Desantos	33903256	F. Mbarore	2o Cacique	
19	ELYIO ACOSTA	18866098	YRYAPU	3o Cacique	
20	Fabrizio Acosta	53406427	ITAPATY MIRI	1o Cacique	
21	Maxiel Andres	19.006736	ITAPATY MIRI	Docente	
22	Gisela Bayes	10.227926	Cañabral	1o Cacique	
23	Felix Cobria	30501985	PARACUAZU RIBERA DE LOS YACUY	2do Cacique	
24	Mendez Roberto	19042376	MAIMORBY	1 Cacique	
25	Mafacati	18.856.985	YVOJY OKARA	1 Cacique	
26	Escobar Francisco	18.809.777	MAIMORBY	1o Cacique	

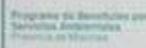
MESA 2






N° Orden	Nombre y Apellido	DNI	Sector	Mail	Firma
27	Martina Silis	19467774	Misiones	Corique	
28	Paula Alfonso	19007222	Tupamba'c	Representante	
29	Rafa Mendez	49004002	Tekoa Mivi	tecocique	
30	CLAUDIO RAFAEL	3052216	TARANDA	CACIQUE	
31	Berta Yoni	18860667	NUEVO LAMARCA	CACIQUE	
32	Berta Traverso	13852066	AMBAY Pety	CACIQUE	
33	Oscar Julian	19004024	YOVY	CACIQUE	
34	Fernando Padricio	18004088	TAKUM Pety	Cacique	
35	MARCO RAMIREZ	18666157	URUNDITY	CACIQUE	
36	JOSE RAMIREZ	46711085	URUNDITY	2º CACIQUE	
37	Vanika Benita	19001191	Yaculinda	Participante	
38	Bernarda Benita	20031001	Pavlo	Participante	
39	Jose De Silis	18799508	Guparity	2º cacique	

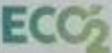
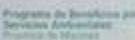
MESA 2



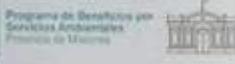
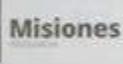
N° Orden	Nombre y Apellido	DNI	Sector	Mail	Firma
40	Joaquin Piza	18.849.357	ALVARINOS	CAACIQUIB CAACIQUIB	[Firma]
41	Valentin Bontz	18386116	MIKIMAKINGHU	CAACIQUIB	[Firma]
42	OJEDA Roberto	4034164	YRYAPU	Representante	[Firma]
43	MARIANA DUARTE	19.003.373	NOVA ESPERANZA	CAACIQUIB	[Firma]
44	CECILIA MOREIRA	40.198.334	MBORORE	PARTICIPANTE	[Firma]
45	Morinigo Miguel	30.390.204	TUPÁ MARI TAVAZU	CAACIQUIB	[Firma]
46	MOREIRA ROBERTO	18.186109	MBORORE	Coor. FOM ESPERANZA	[Firma]
47	Juan Duarte	31792.358	RENACER	TÉCNICO TERRITORIAL	[Firma]
48	Apelmas Oliveira	19.004.110	PINDO PATY	TÉCNICO TERRITORIAL	[Firma]
49	Roberto Sosa	18.758.904	VIRGEN MARIA	Participante	[Firma]
50	VICENTE SOSA	30521158	VIRGEN MARIA	TÉCNICO TERRITORIAL	[Firma]
51	Hans Rojas	3052413	KANKUPE	CAACIQUIB	[Firma]
52	Ricardo Bontz	19255916	Tuna i	CAACIQUIB	[Firma]

MESA 2



N° Orden	Nombre y Apellido	DNI	Sector	Mail	Firma
53	VICTOR Benitez	30522019	Apuruk	cacique	VICTOR
54	Vic + O. Cortalez	55.21119	Comunidades	Caciques	
55	Cabrera Cuchau	30765602	Peruti	Cacique	
56	Mario Acosta	40.718388	TAKVAPI	2 cacique	MA
57	Juanito Gonzalez	3-1673303	Yritu parí	Cacique 1	
58	FRANCISCO JORGE VILSILLO	26051362	PERUTI	TECNICO INACI	
59	Carlos Ayala	53233205	AZUL	Participante	
60	Yanina Ayala	53.233.285	Azul	Participante	
61	Luzbelina Ayala	11044262	AZUL	Cacique 2	Luzbelina
62	Isabelina	30321450	Yritu parí	Cacique	
63	Ricardo Guzman	46640210	Alecun Poy	Cacique	
64	Bonity Pacho	33322492	ALDOZ VEGUAPORA	Participante	Bon
65	MUNIZ SANDRO	1909379	YGUA PORD	CACIQUE	Sandra

MESA 2					
					
					
N° Orden	Nombre y Apellido	DNI	Sector	Mail	Firma
66	PATRICIA DOSANTO		YULAI TY	PARTICIPANTE	<i>[Signature]</i>
67	ROSALBA DUARTE	31.890446	COMUNA POTY	PARTICIPANTE	<i>[Signature]</i>

3.1.2. RESOLUCIÓN BOLETÍN OFICIAL

ROFTRA

PS17375 V15784

RESOLUCIÓN N° 473

POSADAS, 28 de Diciembre de 2022.-
 VISTO: El expediente N° 9910-285/2022 Reg. Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Iniciador: Departamento de Fauna - Asunto: Instituir la figura de "Protector de la Biodiversidad Misionera de los Pueblos Originarios Mbyá Guaraní en la Provincia de Misiones con carácter honorífico"; y
 CONSIDERANDO:
 QUE, en el Artículo 17° - inciso 17° de la Ley I N° 70, establece que a este Organismo le compete fomentar las iniciativas públicas y privadas, que estimulen la participación en los problemas relacionados con el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables;
 QUE, las comunidades del Pueblo Mbyá Guaraní, llevan siglos establecidos sobre suelo misionero, con diversos ciclos de sedentarismo, migrando con el fin de defender los recursos naturales, haciendo uso consciente de éstos para mantener un buen balance de la Biodiversidad de la región;
 QUE, llevan una continuidad histórica en conexión con el territorio, conservando su propia cultura y una identidad distintiva;

Posadas, Martes 3 de Enero de 2023	BOLETÍN OFICIAL N° 15784	Pág. 19
------------------------------------	--------------------------	---------

QUE, resulta necesario fortalecer una nueva propuesta que responda al carácter conservacionista del Pueblo Mbyá Guaraní, respondiendo a sus circunstancias de vida y en complementación con la sustentabilidad como visión de Estado;
 QUE, los integrantes de las comunidades del Pueblo Mbyá Guaraní poseen alto grado de valor para la política sustentable actual y ello amerita un reconocimiento distintivo por su responsabilidad y labor incansable respecto del cuidado de la tierra, fauna y flora misionera;
 QUE, el Señor Ramón Nolberto Zaya integrante de la Aldea Pai Antonio Martínez durante más de 12 años lleva adelante desde su iniciativa personal un trabajo de constante protección y defensa del medio ambiente;
 QUE, a los fines de optimizar las funciones de custodia de los ambientes naturales de nuestra provincia, previniendo y haciendo cesar toda acción que atente contra la estabilidad e integridad de la biodiversidad, acompañando en las tareas de control y vigilancia aportando sus conocimientos a los funcionarios estatales durante el cumplimiento de las actividades;
 QUE, por los motivos expuestos es menester el dictado del presente instrumento;
 POR ELLO:

**EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
 NATURALES RENOVABLES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Ministerial a la actividad de "Protección de la Biodiversidad Misionera de los Pueblos Originarios Mbyá Guaraní en la Provincia de Misiones con carácter honorífico" que desarrolla el Señor Ramón Nolberto Zaya, titular del D.N.I. N° 17.915.835 con domicilio en Ruta 14, km 1.014 - Comunidad Pai Antonio Martínez - San Vicente, Provincia de Misiones.-
 ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese al Señor Ramón Nolberto Zaya y tomen conocimiento la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable y áreas dependientes, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Asuntos Guaraníes, Cumplido, ARCHÍVESE.-

KREIMER

PS17376 V15784

3.1.3. PRESENTACIÓN EN POWERPOINT FASE 2 POBLADORES ORIGINARIOS

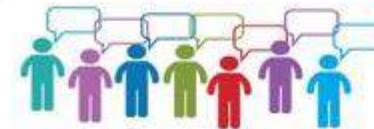
Ciclo de diálogo con Pobladores Originarios
Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 de la Provincia de Misiones.



**Presentación del Mecanismo de
Distribución de Beneficios.
FASE 2 – San Pedro
10 al 12 de Enero de 2023**



¿Para qué estamos acá reunidos?



Presentarles la nueva propuesta del Gobierno de Misiones basada en el documento presentado , **Dialogar**, llegar a un acuerdo y, **en lo posible**, consensuar un nuevo documento final.

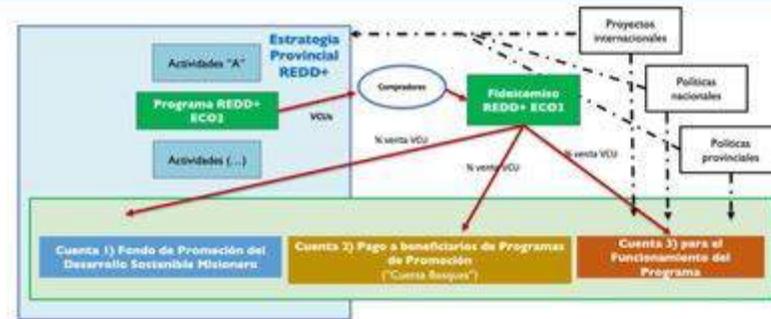


El Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2

- El mecanismo REDD+ de la CMNUCC
- **Estrategia REDD+ Nacional:** Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANByCC)
- El **Programa ECO2** de Servicios Ambientales
- La **Estrategia Provincial REDD+** de Misiones
- El **Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2**
- **Importante:** El programa inicia su ejecución dentro de los próximos 2 años y tendrá una duración de 10 – 20 años



Mecanismo de Distribución de Beneficios REDD+ ECO2





Documento FASE 1 – Presentado al GPM

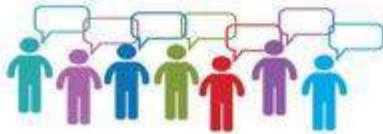


Documento FASE 2 – Presentado al Pueblo Guarani



En este momento se procede a la Lectura, traducción simultánea y análisis de la propuesta presentada por el GPM para su consideración y retroalimentación a recibir durante el presente proceso de Fase 2 en carácter de Asamblea Comunitaria.

¿Cómo seguimos?



Nos volvemos a encontrar el **Jueves 12** para recibir la respuesta de la Comunidad.

Miércoles 11

- Debate Interno
- Decisión sobre la firma del documento CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO (CPLI)



¡Muchas gracias!



Programa de Beneficios por Servicios Ambientales
Provincia de Misiones



Misiones
PROVINCIA



2.7 FASE 3 – MESA DE DIÁLOGO

2.7.1 DOCUMENTOS FASE 3 – MDB

Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2



Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa REDD+ ECO2

DOCUMENTO PARA LA DIFUSIÓN Y RETROALIMENTACIÓN ABIERTA AL PÚBLICO (Fase 3)

Documento aprobado por el Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables



Versión para consulta pública

04 de marzo de 2023

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 // DOCUMENTO DE CONSULTA OPM

Tabla de Contenido

Índice de Figuras	2
Índice de Tablas	2
Índice de Fotos	3
Índice de Anexos	8
Definiciones Clave	8
1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	9
1.1. Presentación y Características del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2	9
Algunas consideraciones clave del contexto del Programa	9
1.2. Conceptos metodológicos básicos de los Mecanismos de Distribución de Beneficios del Programa REDD+	7
2. DISEÑO DEL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA	9
2.1. Estructura Financiera del Programa	9
2.2. Tipos de Beneficios del Programa	11
2.3. Tipos de Beneficiarios del Programa	13
3. DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS, SUB-CUENTAS Y ACTIVIDADES DEL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS	12
Cuenta 1. Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero	12
Cuenta 2. Fondo a Beneficiarios de Fomento de Promoción ("Cuenta Bosques")	14
Fórmula de Cuantificación de los Beneficios para la Cuenta Bosques	18
Instrumentación de los Beneficios de la Cuenta Bosques ("Planes de Promoción")	18
Cuenta 3. DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	19
Sub-cuenta 3.1. de Inversión recurrente y no recurrente, para realizar la causal de la deforestación y degradación ("Sub-cuenta de Fortalecimiento")	19
Sub-cuenta 3.2. Operativa	21
Sub-cuenta 3.3. de Reservas	21
4. MODALIDAD ESPECIAL PARA POBLADORES ORIGINARIOS	22
Algunos puntos del MDI autorizados y reparados por parte de la comunidad Mbya Guaraní en el proceso de consulta del Programa	23
Resultados alcanzados durante la Fase 2 – Aligned Participative – Pobladores Originarios	25
5. ASIGNACIONES A LAS DIFERENTES CUENTAS Y SUB-CUENTAS DEL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS	27
ANEXO 1. ACTIVIDADES A FINANCIAR POR LA "SUB-CUENTA DE FORTALECIMIENTO"	28
Índice de Figuras	
Figura 1. El Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 como componente de la EPREDD+	5
Figura 2. Estructura del Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa	9
Figura 3. Cuentas y sub-cuentas del Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa REDD+ ECO2	12
Figura 4. Fórmula de Cuantificación de los Beneficios de la Cuenta Bosques	18
Figura 5. Modalidad especial para pobladores originarios	22
Índice de Tablas	
Tabla 1. Cuentas del Mecanismo de Distribución de Beneficios	30
Tabla 2. Tipos de beneficios del Programa	11
Tabla 3. Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero	13
Tabla 4. Cuenta Bosques	14

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECOS (7) DOCUMENTO DE CONSULTA GPM

Tabla 5. Actividades de los Planes de Promoción 10
 Tabla 6. Categorización de bosques nativos en la Provincia de Misiones y Planes LBN según datos del 2001 del MEGPBR 16
 Tabla 7. Cuanto 3, de Fianciamiento del Programa 20
 Tabla 8. Porcentaje de asignación a los distintos cuantos del Mecanismo de Distribución de Beneficios 27

Índice de Fotos

Foto 1. Declaración firmada por las autoridades comunitarias 35

Índice de Acrónimos

CC	Cambio climático
CCU	Cambios de uso del suelo
ESREDD+	Estrategia Provincial REDD+
FVC	Fondo Verde para el Clima
GGI	Índice de efecto invernadero
GPM	Gobierno de la Provincia de Misiones
JNR	Programa REDD+ Jurisdiccional Anidado de Verano
MDB	Mecanismo de Distribución de Beneficios
MEGPBR	Ministerio de Energía y Recursos Naturales Renovables
PC	Planes de Conservación de la Ley 9793/03, Ley 9794/03 y Ley 9795/03
PDD	Documento de descripción de proyecto (por sus siglas en inglés) a ser presentado a Verano
PC	Planes Integrales Comunitarios
PM	Planes de Manejo de la Ley 9795/03, de Bosques Nativos
PA	Pago por servicios ambientales
REDD+	Reducción de las Emisiones por la Deforestación y Degradación de los bosques
VCS	Verified Carbon Standard, por sus siglas en inglés

Definiciones clave

Anexión	Inclusión de un proyecto dentro del Programa Jurisdiccional Provincial cuyo proceso de diseño, verificación, certificación y comercialización, se realiza en forma separada del Programa Jurisdiccional a su propio costo y esfuerzo, y cuyo aporte se descuenta del Programa con el objetivo de mantener una contabilidad única de créditos de carbono en el seminario provincial a fin de evitar la doble contabilización.
Crédito de carbono	Certificado que equivale a una tonelada de dióxido de carbono equivalente.

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECOS (7) DOCUMENTO DE CONSULTA GPM

Fideicomiso	Estructura jurídica financiera para administrar los créditos de carbono, así como los recursos financieros derivados de la venta de estos.
Plan de Promoción	Instrumento por el que se presenta un proyecto sobre algunas de las actividades admitidas por el Programa, con el objetivo de participar de los beneficios directos que se generen en el Programa REDD+ ECOS, una vez aprobado por la autoridad de aplicación y demostrado que la realización de las actividades del Plan reducen emisiones de GEI.
Programa Jurisdiccional	El Programa Jurisdiccional es un programa liderado por el Gobierno de la Provincia de Misiones que busca, a través de la implementación de actividades contempladas en la Estrategia Provincial REDD+, la reducción de las emisiones de GEI provenientes de la deforestación y degradación de bosques nativos.
REDD+	Es un mecanismo internacional desarrollado por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), que debe por objetivo reducir las emisiones de GEI producidas por la deforestación y la degradación de los bosques nativos. Visite el sitio oficial del Mecanismo REDD+ del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación aquí: https://www.argentina.gob.ar/ambiente/fondo-climal/iniciativa

1 INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

1.1 Presentación y características del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2

El Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 (en adelante el "Programa"), es una política impulsada por el Gobierno de la Provincia de Misiones que busca proteger los bosques nativos con fondos provenientes del mercado de carbono, a partir de implementar una metodología internacionalmente reconocida, llamada REDD+ Jurisdiccional Aislado (JNR, por sus siglas en inglés), administrada por la organización internacional Verro, que permite contabilizar las emisiones reducidas por la deforestación y degradación evitadas de los bosques nativos en toda la Provincia y transformar esas acciones en créditos de carbono que son comercializables en el mercado voluntario¹ internacional, y cuyos ingresos financieros fortalecen a la política de conservación forestal provincial, beneficiando a los propietarios de bosques nativos y a la sociedad misionera en general.

Los fondos que se obtengan de la venta de créditos de carbono se destinan a financiar actividades alineadas con la Estrategia Provincial REDD+ (EPREDD+), que a su vez se encuentra en sintonía con la estrategia REDD+ de la República Argentina denominada "Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático", dirigida a evitar y reducir la deforestación y degradación de los bosques nativos, desarrollada participativamente e implementada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, con base legal en la Ley N° 20.333 de Bosques Nativos².

Tanto las actividades a financiar con los créditos de carbono, como los incentivos a distintos participantes del Programa, deben por finalidad primaria mitigar el impacto de las causas (drivers) de la deforestación y degradación de los bosques, entre las que se incluyen:

- o Las incisiones forestales intencionales o no;
- o El cambio de uso del suelo (conversión de los suelos de bosque) para instalar producciones agropecuarias no autorizadas;
- o Talas ilegales o por encima de los niveles autorizados;
- o El avance de urbanizaciones sin un criterio de conservación ambiental.

El Programa asimismo se enmarca en el incentivo por limbar, e incluso reducir, las emisiones de gasero efecto invernadero en acuerdo con las líneas de trabajo de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de la Provincia de Misiones, medidas que en parte derivan de la deforestación y degradación de los bosques nativos. Este Programa interactúa con otras políticas públicas relacionadas, directa e indirectamente, con la protección de los bosques nativos, permitiendo construir un esquema de financiamiento mixto (blended) público-privado, tal como se observa en la Figura 1.



Figura 1. El programa JNR REDD+ ECO2 como componente de la EPREDD+.

¹ Un crédito de carbono representa la reducción o retención de una tonelada de carbono (CO₂) equivalente. Con la adquisición de un crédito de carbono el comprador puede compensar la emisión de una tonelada de CO₂ equivalente. Los gobiernos y las empresas que desean compensar sus emisiones de crédito de carbono pueden comprar dichos créditos surgidos de proyectos o programas certificados por entidades internacionales que validan la calidad, permanencia y adicionalidad del proyecto o programa y permiten demostrar la trazabilidad de los créditos de carbono a través de un registro independiente para evitar una doble contabilidad. En el caso de proyectos registrados ante la organización internacional Verro (la más difundida en la materia), los créditos se denominan "Unidades de Carbono Verificadas" (Verified Carbon Units - VCU). El Programa REDD+ Jurisdiccional Aislado (JNR, por sus siglas en inglés), es una metodología de Verro que permite desarrollar un programa a nivel provincial para verificar créditos de CO₂ ("VCUs") por las emisiones reducidas (ER), por evitar o reducir la deforestación y degradación de los bosques nativos, en forma de propiedad pública y privada.

² <http://servicios.infoleg.gub.ar/informacion-legal/normas/130490-139990/134125/verro-ma-bna>

Algunas consideraciones clave del contexto del Programa

Se presenta a continuación una serie de premisas sobre el Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2, para facilitar la comprensión del Mecanismo de Distribución de Beneficios propuesto en este documento:

- El Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 tiene su fundamento en la Ley Provincial XVI – Nº 103 (antes 4520) de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y su reglamento (decreto 1532/2009)³. El Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 es la iniciativa de PSA para la protección de los bosques nativos de la Provincia de Misiones. Eventualmente, podrán crearse bajo el paraguas del Programa nuevos esquemas de PSA sectoriales vinculados a energías renovables, transporte limpio, agricultura climáticamente inteligente, entre otros;
- El Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 es una fuente de financiamiento adicional y complementaria para la implementación de un marco de políticas forestales, ambientales y sociales procliventes, cada una con recursos propios pero insuficientes, que en conjunto ayudan a lograr los objetivos de la estrategia de la EPREDD+⁴. Este Programa es innovador con respecto a mecanismos tradicionales de financiamiento para atender las problemáticas que plantea la política pública ambiental, al recurrir a una metodología que permite monetizar la gestión de conservación de los bosques nativos, al generar créditos de carbono ("VCUs") que se pueden comercializar en los denominados "mercados voluntarios del carbono";
- Para poder verificar créditos de carbono por las emisiones evitadas derivadas de la deforestación y degradación de los bosques nativos, el Gobierno de la Provincia de Misiones (GPM) optó por registrar el Programa REDD+ ECO2 bajo el marco "Jurisdiccional Aislado REDD+" (JNR, por sus siglas en inglés) administrado por Verro. Para ello, Verro establece un riguroso mecanismo para aprobar y velar por el cumplimiento de metodologías técnicas, con el fin de asegurar la integridad técnica, ambiental y social de los programas y proyectos, para luego emitir los créditos de carbono correspondientes, a fin de que puedan ser comercializados. Dentro de los distintos estándares de Verro, el GPM optó por la metodología JNR, ya que es el marco que permite desarrollar un programa a nivel provincial para emitir créditos de carbono transables en el mercado financiero internacional, por las emisiones reducidas verificables que se demuestre que se han evitado por la reducción de la deforestación y degradación de los bosques nativos en la Provincia, tanto en tierras de propiedad pública como privada. La modalidad JNR, permite que quienes lo desean, puedan desarrollar sus propios proyectos de carbono, cuya reducción de emisiones de GEI, serían deducidas del Programa;
- Los créditos de carbono se venden en el mercado voluntario de carbono internacional de acuerdo a los precios de referencia que compradores generalmente son empresas que, como parte de su política de responsabilidad social corporativa, compran créditos de carbono para compensar las emisiones de gases de efecto invernadero que sus actividades generan, y así alcanzar metas voluntarias de "carbono neutralidad";
- A efectos de recibir y asignar los fondos derivados de la venta de los créditos de carbono, el GPM ha definido utilizar como instrumento para la administración transparente de los recursos, la creación de un fideicomiso por una institución financiera regulada por el Banco Central de la República Argentina. El fideicomiso contará con cuentas con giros especiales (ver gráfico 2), que permitirán distribuir los recursos según un Mecanismo de Distribución de Beneficios pactado en conjunto con todas las partes interesadas;
- Al momento de elaborarse el presente Mecanismo de Distribución de Beneficios, el Gobierno de la Provincia de Misiones se encuentra realizando estimaciones de medición de reducción de emisiones. La cantidad de créditos a verificarse puede variar de año a año al igual que el precio del mercado del carbono. Por tal motivo

³ <http://www.gub.arnet.gov.ar/boletines/boletines/legis/130490/130490-139990/134125.pdf>

⁴ Para más información sobre este aspecto, consulte el documento de la Estrategia Provincial REDD+ de Misiones que se encuentra en etapa de diseño.

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECU2 // DOCUMENTO DE CONSULTA GPM

2 DISEÑO DEL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA

2.1. Esquema financiero del Programa

La figura presentada a continuación ilustra cómo se articula la Estrategia Provincial REDD+ con las actividades del Programa REDD+ ECU2 (a registrar como Programa JNR ante Verra), los recursos financieros derivados de la compra de los créditos de carbono (VCS), los ejes estratégicos aprobados por el Decreto 2530/21 a la distribución de beneficios en un acuerdo con proyectos internacionales y políticas públicas tanto a nivel nacional como provincial.

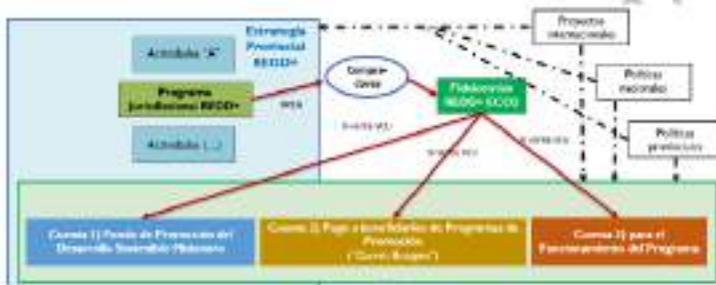


Figura 2. Esquema de flujo financiero del Programa

En la figura 2, el recuadro celeste de la izquierda representa la Estrategia Provincial REDD+ (EPREDD+), la que cuenta con distintos ejes estratégicos, medidas de mitigación y actividades. Algunas de estas actividades serán parte del Programa REDD+ ECU2, y como tal, serán presentadas en el Documento de Descripción del Programa (DD) a registrar ante Verra como Programa JNR. Las emisiones reducidas por la deforestación y la degradación evitadas por estas actividades del Programa Jurisdiccional REDD+ ECU2, podrán ser verificadas periódicamente como créditos de carbono (VCS), los que oportunamente se comercializarán por el GPM en el mercado voluntario del carbono. Lo obtenido con la venta, será gestionado por el **Fideicomiso REDD+ ECU2**, que canalizará los fondos a través de distintas cuentas y sub-cuentas, las que en conjunto representan el Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa.

En la tabla siguiente se describen los principales aspectos de las tres (3) cuentas especiales del fideicomiso REDD+ ECU2, cada una específicamente diseñada para atender los objetivos clave que hacen al buen desempeño del Programa.

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECU2 // DOCUMENTO DE CONSULTA GPM

Cuenta	Objetivo	Principales actividades	Instrumentos de gestión y/o políticas públicas
Cuenta 1) Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Matorrales	Fungir como impulsadora / impulsora de proyectos alineados a la EPREDD+ (priorizados por VECOR, GPM), previo registro a sistemas para beneficiar a la sociedad ecuatoriana en general, directa e indirectamente relacionada con la conservación de los bosques nativos. A la vez, se impulsará condicionalmente subsidios para mejorar el acceso a la Cuentas Bosques (C) y el desarrollo general del Programa.	Toda la sociedad ecuatoriana que cumple con las condiciones para participar de alguna de las sub-cuentas: <ul style="list-style-type: none"> Sub-cuenta 1.1, de Pueblos Originarios Sub-cuenta 1.2, de Municipios Sub-cuenta 1.3, de OPMs / Tercer Sector Sub-cuenta 1.4, de Instituciones Educativas 	Línea Estratégica 1: Promocionar inversiones y creación de empleo en actividades de adaptación y mitigación Línea Estratégica 3: Fomentar la economía del conocimiento en la medida que contribuya a los objetivos del Programa
Cuenta 2) Pago a beneficiarios de Planes de Producción ("Cuenta-Bosques")	Brindar incentivos económicos según la Forma de Capacitación de Beneficiarios (ver explicación en el Anexo 5.1) a los agentes que con sus actividades contribuyen en forma directa a reducir las emisiones asociadas por la deforestación y degradación de los bosques nativos.	Forma de Pago de Beneficiarios : inscripción en el Registro REDD+ ECU2, de actividades del Programa implementadas, reportadas, mantenidas y verificadas por el GPM, pudiendo ser personas físicas, jurídicas, públicas y privadas.	Línea Estratégica 1: Incrementar la conservación y el uso de los bosques Línea Estratégica 2: Promover la oferta de servicios ambientales de los bosques nativos
Cuenta 3) Fortalecimiento del Programa	Asignar recursos suficientes para fortalecer las capacidades institucionales en aspectos asociados para la actividad del Programa y para abordar el control de los casos (aliveno) de la deforestación y degradación, como por ejemplo: fortalecer sistemas de alerta temprana de incendios y el combate de los incendios; el monitoreo de la tala ilegal y el control de la trazabilidad del uso y comercio de la tala para reducir su legalidad, etc. Asimismo, esta cuenta busca tener como propósito para asegurar la continuidad y el buen desempeño del Programa.	Asignaciones al MRRVRA, a través de las sub-cuentas: <ul style="list-style-type: none"> Sub-cuenta 3.1, de inversiones necesarias y su mantenimiento para reducir los casos de la deforestación y degradación ("Sub-cuenta de Fortalecimiento") Sub-cuenta 3.2, Operativa Sub-cuenta 3.3, de Reserva 	Línea Estratégica 1: Incrementar la conservación y el uso de los bosques Línea Estratégica 2: Mejorar las condiciones institucionales Asistencia:

Tabla 2. Cuentas del Mecanismo de Distribución de Beneficios

El monto a asignar a cada cuenta del Fideicomiso REDD+ ECU2, se determina a partir de la aplicación de porcentajes entre las cuentas, una vez producida la venta de los créditos de carbono. En el [Anexo 5](#), se detalla el Mecanismo de aplicación.

* Más información sobre el acuerdo en: <https://programasjnr.miconae.gub.ve/salvaguardas/tauranday-y-convenio-ecolite-ecua-ve-para-el-desarrollo-del-registro-ecua-ve-2/>

* **Plan de Producción** es un instrumento por el que se presenta un proyecto sobre alguna de las actividades admitidas por el Programa, con el objetivo de participar de los beneficios directos que se generan en el Programa REDD+ ECU2, una vez aprobado por la autoridad de aplicación (MA) y demostrado que la ejecución de las actividades del Plan reduce emisiones de GEI. Los planes de producción se constituirán como acuerdo en el caso de que un propietario ya sea titular de alguno de los siguientes planes, gestionados por la MA: Plan de Manejo Sostenible (PMS) autorizada bajo los términos de la Ley 207-105, Resolución 246/2011 y demás normativas vigentes; Plan de Manejo Sostenible (PMS), Plan de Conservación (PC) y Planes Integrados Comunitarios (PIC) de la Ley Nacional 24-333; Plan de Cambio de Uso del Suelo (PCUS) vigente según Ley 207-105 y Resolución 246/2011, además de otros planes de gestión o de desarrollo sostenible, o similares, que se decida incorporar como admitidos dentro del Registro REDD+ ECU2, para acceder a los beneficios de la Cuenta Bosques.

2.2. Tipos de beneficiarios del Programa²⁸

El Programa prevé financiar actividades económicas, de control y vigilancia, y de fortalecimiento de las capacidades institucionales, como también proveer incentivos para los actores que lleven a cabo actividades que contribuyan a la distribución de la deforestación y degradación de los bosques nativos. Para ello, se prevé un esquema de distintos tipos de beneficios, como se indica a continuación:

A) Pagos a titulares de Planes de Promoción por su contribución a la reducción de emisiones.	Se trata de una suma dineraria en efectivo asignada a los titulares de los distintos planes de gestión y de conservación orientados por el Registro REDD+ ECO2, quienes con sus actividades, demuestran que han contribuido a las reducciones de emisiones. El monto de la compensación a recibir está determinado por la Comisión de Fortificación de Misiones aprobada por el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Reservados, que tendrá como base las disposiciones del ordenamiento territorial de acuerdo a la Ley de Presupuestos Mínimos y el año 2020.
B) Beneficios institucionales a propietarios, como el Plan de Promoción.	Se trata de la puesta en valor que surge de contar con una propiedad que se sitúa en un territorio con mayores mecanismos de prevención y control del fuego, con mayor capacidad de reacción ante eventos de intrusión, con mayor control sobre la tala ilegal (que en muchas zonas resulta en un riego a fuego porque existe una sustitución por un terreno no compensado al propietario), con mayor información sobre el recurso disponible, y con capacidad para generar un nuevo flujo de ingresos a partir de la venta de créditos de carbono.
C) Beneficios dinerarios asignados a través de las 5 Líneas Estratégicas.	Se trata de sumas en dinero destinadas a titulares de proyectos que cumplen con actividades y demás requisitos en las cinco (5) líneas estratégicas del Programa de acuerdo a propuestas hechas por el Gobierno de Misiones, incluidas las comunidades de los pueblos originarios y la población más vulnerable respecto a los impactos del cambio climático.
D) Beneficios a la población en general.	Se trata de los servicios ecosistémicos que aportan los bosques nativos conservados, para toda la población, al mejorar la calidad de vida, la salud y la productividad de los recursos naturales.
E) Beneficios a pueblos originarios.	Se trata del fortalecimiento de actividades de conservación de los bosques nativos vinculadas con sus saberes ancestrales y contempladas en la agenda de trabajo que se trabaja con la Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes.

Tabla 3. Tipos de beneficios del Programa

2.3. Tipos de beneficiarios del Programa

En el marco del presente Mecanismo de Distribución de Beneficios, el Programa cuenta con cuatro (4) tipos de destinatarios:

- **Pagos a los titulares de Planes de Promoción:** pago en efectivo a través de la Cuenta Bosques, a los titulares de los Planes de Promoción registrados, implementados, monitoreados y verificados por el GPM, según las obligaciones que el efecto se dicten, una vez que se registre el Programa ante Veris.
- **Beneficiarios de proyectos elegibles para el Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero:** con titulares de proyectos que cooperan con los objetivos de alguna de las cinco (5) Líneas Estratégicas del Decreto 2530/21 (Acuerdo GPM-Mercuria) y que reciben fondos de acuerdo a las actividades que aprueba la autoridad que administra el Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero;

²⁸ https://www.forestwatch.org/veris/14/12/16/16/beneficiarios-y-guadarnas-sugirieron-202009_tpanik_1.pdf

- **Comunidades de pueblos originarios y población vulnerable a impactos del cambio climático:** se verán beneficiadas con la realización de proyectos financiados por el Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero;
- **Sociedad civil en general y Pobladores de Misiones:** por los beneficios ecosistémicos que surgen por la conservación de los bosques nativos, por la posibilidad de realizar proyectos de ecoturismo, por la reputación de Misiones como territorio protector del ambiente y de la biodiversidad, por la mejor en control y combate de los incendios rurales, por la menor demanda de recursos fiscales para actividades de conservación. Todas estas actividades se financiarán con un instrumento del mercado internacional sin incrementar la carga fiscal de la Provincia, lo que redundará en beneficios para toda la población misionera.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS, SUB-CUENTAS Y ACTIVIDADES DEL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Las tres (3) cuentas principales descritas en la sección 2.1, a su vez, se organizan en tres sub-cuentas, en aras de asegurar un mecanismo financiero efectivo, que permita identificar y beneficiar a los actores y a las actividades estratégicamente identificadas para el buen desempeño del Programa en general, desde una óptica socio-ambiental. El gráfico siguiente ilustra cómo se organiza el Fideicomiso REDD+ ECO2.



Tabla 4. Cuentas y sub-cuentas del Fideicomiso REDD+ ECO2

En la tabla 3 se presentan resumidamente los objetivos, los principales beneficiarios de la cuenta 1 y como los objetivos se alinean con las líneas estratégicas del GPM.

Cuenta 1. Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero

Cuenta	Objetivos	Beneficiarios Principales	Alineamiento con las Líneas Estratégicas del GPM
Cuenta 1) Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero	Función como impulsadora / impulsora de proyectos alineados a la EPRDD presentados por sector privado, GMD, pueblo originario y academia, para beneficiar a la sociedad misionera en general, directa e indirectamente, en relación con la preservación de los bosques nativos. A la vez, impulse condiciones favorables para mejorar el acceso a la	Toda la sociedad misionera que cumple con las condiciones para participar de alguna de las sub-cuentas. • Sub-cuenta 1.1, de Pueblos Originarios • Sub-cuenta 1.2, de Misioneros	Línea Estratégica 1: Incrementar la conservación y el área de los bosques. Línea Estratégica 2: Promover la puesta en valor de los recursos ambientales de los bosques nativos.

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECOLY / DOCUMENTO DE CONSULTA GPW

Cuenta Bosques (2) y el desarrollo general del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Sub-cuenta 1.1. de ONGs / Tercer Sector Sub-cuenta 1.4. de Instituciones Educativas 	<p>Línea Estratégica 1: Promover inversiones y creación de empleo en sectores de alta calidad y integración</p> <p>Línea Estratégica 2: Fomentar la creación del conocimiento en la medida que contribuya a los objetivos del Programa</p>
---	--	--

Tabla 3. Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero

A través de este Fondo, el Programa se presenta como una verdadera política inclusiva con potencial de alcanzar a toda la sociedad misionera que de alguna forma esté vinculada con la conservación de los bosques nativos. Por ello, los incentivos de este Fondo estarán dirigidos a financiar proyectos que estén alineados con algunos de las líneas Estratégicas del ERPW²³:

- Línea Estratégica 1: Incrementar la conservación y el valor de los bosques
- Línea Estratégica 2: Promover la puesta en valor de los servicios ambientales de los bosques nativos
- Línea Estratégica 3: Promover la inversión y creación de empleo en sectores de alta calidad y integración
- Línea Estratégica 5: Fomentar la economía del conocimiento en empresas que contribuyan a los objetivos del Programa

De esta manera, una porción de los beneficios generados por el programa se asignará a determinados actores que, sin participar directamente en actividades que generen emisiones reducidas por la degradación y/o deforestación evitada, crean capacidades y/o condiciones habilitantes que permitan reducir en aquellas y/o que contribuyen a podrían contribuir a un mejor desempeño del Programa. Para ello el Fondo cuenta con las siguientes sub-cuentas:

- Sub-cuenta 1: Pueblos Originarios
- Sub-cuenta 2: Municipios
- Sub-cuenta 3: ONGs / Tercer Sector
- Sub-cuenta 4: Instituciones Educativas

Con el fin de beneficiar a los distintos sectores comprendidos en las sub-cuentas, el Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero será implementado a través de líneas de financiamiento para:

- Apoyo técnico para la formulación de Planes de Promoción:** principalmente dirigidos a pueblos originarios, pequeños productores y otros grupos vulnerables, con beneficios no monetarios tales como: promover el enfoque de género en el Programa (y apoyo especial a emprendedores, guardianas del bosque o de otro tipo), la formulación de Planes de Promoción, entre otros;
- Selección competitiva de proyectos:** dirigidos al sector académico y organizaciones de la sociedad civil de Misiones, para financiar las mejores propuestas de proyectos los cuales tengan por objeto aspectos ambientales y/o sociales relacionados con los objetivos del Programa, especialmente con enfoque de género, alta calidad y creencias de valor sustentables, entre otros. De esta forma, se promoverá el desarrollo de capacidades en la provincia y el equilibrio con fondos adicionales, que pueden cofinanciar proyectos que los de este Fondo;
- Asignación directa para políticas sectoriales clave:** incentivos adicionales para complementar recursos asignados por otras políticas (nacionales o provinciales), complementarias al Programa REDD+ ECOLY, de interés para el GPW, como por ejemplo, para beneficiarios del esquema de la LEY 16169 de Agricultura

²³ Más información sobre el Acuerdo en: <http://programa.misiones.gub.uy/evaluacion/temas-y-convenios-oficiales-misioneros-para-el-desarrollo-del-programa-redd-ecol/>

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECOLY / DOCUMENTO DE CONSULTA GPW

Familia²⁴, la LEY 16137 que insta el Régimen de Promoción Integral de las Comunidades Guaraníes²⁵, entre otras;

ii. **Apoyo a cambios tecnológicos + asistencia técnica:** aportes o asignaciones no reembolsables, subsidios o de otro tipo, dirigidos a promover la adopción y/o el desarrollo de nuevas tecnologías para actividades económicas que contribuyan a reducir las emisiones por la deforestación y degradación de los bosques nativos.

Cuenta 2. Pago a beneficiarios de Planes de Promoción ("Cuenta Bosques")

Cuenta	Objetivo	Beneficiarios Potenciales	Instrumentos de Incentivos
Cuenta 2: Pago a beneficiarios de Planes de Promoción ("Cuenta Bosques")	Eliminar deforestación, incineración, según la Ley 16137, de Comunidades de Beneficios, de los Agentes que con sus actividades contribuyan de forma directa a reducir emisiones por deforestación y degradación de los bosques nativos	Titulares de Planes de Promoción inscriptos en el Registro REDD+ ECOLY, con actividades reportadas, implementadas, mantenidas y verificadas por el GPW, pudiendo ser personas físicas, jurídicas, públicas y/o privadas.	Línea Estratégica 1: Incrementar la conservación y el valor de los bosques; Línea Estratégica 2: Promover la puesta en valor de los servicios ambientales de los bosques nativos

Tabla 4. Cuenta Bosques

Para promover la gestión sustentable de los bosques y abordar las causas de la deforestación y degradación, el Programa REDD+ ECOLY incentivará Planes de Promoción que incluyan algunas de las actividades admitidas, según la tabla 5 siguiente.

Actividad	Descripción	Modalidad	Instrumentos de Incentivos
1) Asignación total o parcial del PMA de suelo (PMS) autorizado	Evitar deforestación y pérdida de cobertura de bosque por cambio de uso	Venta	Título de Planes de Cambio de Uso de Suelo (PCUS) autorizado según Ley 16137, Resolución 000000000 (MUYEM 2017) y demás normativas vigentes, en virtud de la cual se otorga la potencial de decretar ciertos terrenos de la ley vigente, pero desde no absoluto por sí o totalmente para participar del Programa. Podrán solicitar beneficios del programa suscritos cuando compromiso de conservación y complementado la presentación con formularios anexos al PCUS, debiendo cumplir previamente con los requisitos del Registro REDD+ ECOLY para Planes de Promoción.
2) Asignación total o parcial del PMA de Manejo Forestal Sostenible (PMS)	Evitar la degradación de los bosques nativos, cubiertos o PMA de Manejo Forestal Sostenible (PMS) autorizados, los cuales permitan el aprovechamiento sostenible de especies arbóreas de alto valor maderable	Arrendo	Título de Planes de Manejo Sostenible (PMS) autorizados bajo los términos de la Ley 16137, Resolución 000000000 y demás normativas vigentes, en virtud de la cual se otorga la potencial de realizar aprovechamiento forestal en los terrenos de la ley vigente, pero desde no absoluto por sí o totalmente para participar del Programa. Podrán solicitar los beneficios del programa suscritos cuando compromiso de conservación y complementado la presentación con formularios anexos al PMS, debiendo cumplir previamente con los requisitos del Registro REDD+ ECOLY para Planes de Promoción.
3) Manejo forestal sostenible	Evitar la degradación de los bosques nativos cubiertos o Planes de Manejo Sostenible autorizados, otorgando un	Arrendo	Título de Planes de Manejo Sostenible (PMS) autorizados bajo los términos de la Ley 16137, Resolución 000000000 y demás normativas vigentes, en virtud de la cual se otorga la potencial de realizar aprovechamiento forestal en los terrenos de la ley vigente, pero desde no absoluto, que modifique los términos de aprovechamiento

²⁴ <http://objetos.misiones.gub.uy/objetos/instrumentos/leyes/16137/16137-16137-16137-16137-16137-16137.pdf>
²⁵ <http://objetos.misiones.gub.uy/objetos/instrumentos/leyes/16137/16137-16137-16137-16137-16137-16137.pdf>
²⁶ Más información sobre el Acuerdo en: <http://programa.misiones.gub.uy/evaluacion/temas-y-convenios-oficiales-misioneros-para-el-desarrollo-del-programa-redd-ecol/>
²⁷ Ley N° 16.137. 2015. Resolución 486. Contenido de planes de manejo sostenible y planes de cambio de uso del suelo en el marco de la Ley 16137/165, Pasadas.

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECUO (7) DOCUMENTO DE CONSULTA GPM

<p>Miembros Forestal Negocio (MFM)</p>		<p>Forestal Tradicional: Sustento sustentable las reservas de carbono en los bosques generados. A partir del PMU autorizado las cooperativas a recibir algunos de los siguientes beneficios admitidos para participar en el programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Crear forestal del nivel identificado a través de consulta de futura cosecha y sembrío. Construcción parcelas o lotes de hasta 1 hectárea entre 11 y 14 hectáreas para aprovechamiento. Reducción de los niveles de extracción de madera respecto de los autorizados por normativa vigente. Ajustamiento de cosecha de madera de los cultivos de corte respecto de los autorizados por normativa vigente. Rotación de los cultivos de árboles a momentos específicos del año, buscando reducir las pérdidas de carbono debido a la alteración del suelo (cosecha en invierno y en períodos secos evitando las lluvias y con ello la erosión y contaminación del suelo forestal). Mover a la ciudad del nivel apropiado: liberación de la regeneración natural a través de la gestión de la regeneración competitiva. Mover a la ciudad del nivel adecuado equipamiento con especies aprovechadas en el nivel apropiado, tanto en los bosques como en las fincas. Otros actividades como riego y fertilización de árboles. Establecimiento de áreas de reserva con la vegetación intacta, preservando los monumentos naturales como 30 m (lagunas y arroyos) y 500 metros (rutas) libres de maquinaria de construcción forestal de áreas, cultivos con alta cantidad de residuos, cualquier protección de cursos de agua. Implementación de tratamientos para la reducción de la carga de combustible a fin de reducir la potencial severidad del fuego (resaca accesibilidad). <p>Pueden recibir beneficios del programa combinando acuerdo cooperativo de conservación y cumplimiento de la presentación con formularios anexos al Plan, debiendo cumplir previamente con los requisitos del Registro REDD+ ECUO para Planos de Promoción.</p>
<p>El 100% de la afectación o degradación de los bosques nativos, aplicando la metodología de Carbono (C), que incluye: Muestra representativa, muestreo y muestreo de carbono o especies que optimizan la capacidad de secuestro de carbono en los bosques nativos.</p>	<p>ANEXO 1 y 2</p>	<p>Titulares de Planos de Manejo Sustentable Muestro de Recursos aprobados bajo la modalidad Alivianada de Carbono (C), según requerimiento del Programa, realizando algunos de los siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de los bosques actuales evitando actividades de tala, riego, fertilización, agroquímicos y pesticidas en parcelas sostenidas (Categoría I y II). Manejo y restauración: bosques ecológicos y bosques protectores de cursos de agua (Categoría I y II). Mantener bosques de reserva en hasta un 10% de la superficie de la propiedad (Categoría II). Aprovechamiento de los árboles nativos o muertos en pie por incendio o hechos naturales) para comercializar, evitando la emisión de CO₂ por descomposición (Categoría I y II). Reducir las perturbaciones sostenidas: manejar las especies invasoras y evitar las plagas que pueden afectar los ecosistemas forestales y su capacidad para almacenar y capturar carbono. Realizar trabajos de mantenimiento de las reservas, como: riego, mantenimiento, deforestación entre otros, procurando la revegetación del terreno con especies nativas que captan CO₂ y estabilizan el suelo, evitando la erosión de la capa superior del suelo por ascorrenia. Ampliar los ecosistemas forestales afectando áreas que han sido previamente con un tipo de uso agrícola y pecuario, creando a través de instalaciones nativas. Expansión de los sistemas vertidos en las zonas urbanas. Creación de la oferta rural urbana y mejorar las condiciones de vida. <p>Pueden recibir beneficios del programa combinando acuerdo cooperativo de conservación y cumplimiento con los requisitos del Registro REDD+ ECUO para Planos de Promoción modalidad C.</p>

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECUO (7) DOCUMENTO DE CONSULTA GPM

<p>3.3) Entar la definición y degradación de los bosques sumando el concepto de ganadería, agricultura y forestación nativa y forestación mixta.</p>	<p>Verde</p> <p>Titulares de Planos de Cambio de Uso del Suelo (PCUS) autorizados y vigentes según Ley 09-205 y Resolución 460/2011 (MAGAP, 2011) en virtud de la cual se les otorga la potestad de declarar (en los términos de la ley vigente) para declarar participar del Programa realizando algunas (o de las siguientes) actividades:</p> <p>Implementar sistemas técnicos del manejo de bosques con ganadería integrada (MBG) o sistemas agropecuarios (SA), manteniendo una cobertura mínima de 200 árboles nativos por hectárea, pudiendo estar distribuidos por toda la superficie, en cultivos 0.5 hectáreas de bosques.</p> <p>Mantener 300 arboles nativos al implementar el PCUS para cultivos agrícolas anuales y perennes, forestación y reforestación.</p> <p>Pueden recibir beneficios del programa combinando acuerdo cooperativo de conservación y cumplimiento con los requisitos del Registro REDD+ ECUO para Planos de Promoción modalidad Sistema Combinado con ganadería, forestal o agrícola (SCAG).</p>
<p>4) Gestión del Tiempo de Uso, Consultoría de los Pueblos Originarios</p>	<p>Amarillo y Verde</p> <p>Titulares de Planos de Promoción aprobados bajo la modalidad Gestión de Recursos de los Pueblos Originarios (GPMO) según requerimiento del Programa, para realizar las siguientes actividades:</p> <p>Planificar el uso del territorio comunitario de los pueblos originarios limitando la extensión de zonas destinadas para CUE destinadas a agricultura de subsistencia y otros producciones.</p> <p>Conservar los ordenamientos productivos de las zonas de producción asegurando la protección de los márgenes de cursos de agua y vertientes, los cuales en parcelas máximas a 25% y las fajas ecológicas.</p> <p>Instalar un sistema de monitoreo de los bosques a través de la restauración pasiva con erosión y evitar mayor la erosión de suelos incorporando el concepto de agroecología combinando cultura manteniendo una cobertura de árboles que promueva el uso y la biodiversidad.</p> <p>Pueden recibir beneficios del programa combinando acuerdo cooperativo de conservación y cumplimiento con los requisitos del Registro REDD+ ECUO para Planos de Promoción modalidad Gestión del Territorio de los Pueblos Originarios (GPMO).</p>

Tabla 3. Actividades de los Planos de Promoción

Fórmula de Cuantificación de los Beneficios para la Cuenta Bosques

El monto de los beneficios monetarios para los titulares de Planos de Promoción estará determinado por medio de la **Metodología de Cuantificación de Beneficios**, que se calcula a partir de la confirmación de dos criterios cualitativos y un criterio cuantitativo del área en el que se desarrollan dichos Planos:

(A) Según la categoría de bosques de la Ley Nº 26.331, se utilizarán dos categorías de bosques de interés de conservación de la Ley Nº 26.331, según sus Criterios de Sustentabilidad Ambiental (CSA) (Poy-Antón, 2010):

- Rolo: adicionalidad baja
- Amarillo: adicionalidad media
- Verde: adicionalidad alta

Categoría de Bosques	Superficie en hectáreas
I. Baja	333.083
II. Amarillo	901.617
III. Verde	477.898
Total	1.712.598

Tabla 4. Categorización de bosques nativos en la Provincia de Manabí, según datos del 2010 del MAGAP.

[B] Según el Mapa REDD+ Provincial: mapa SIG creado para identificar áreas prioritarias para REDD+ en la Provincia, en función del potencial para generar beneficios múltiples, más allá de las emisiones reducidas. Este mapa se conforma a partir de los siguientes mapas ("casos") preexistentes:

- (i) Mapa de Biomasa acumulada: la pérdida del bosque que mayor biomasa traducida a carbono almacena, permite presumir una mayor liberación de gases de efecto invernadero a la atmósfera por hectárea de bosque perdida o degradada, por ello la deforestación y degradación evitada en estas áreas, supondrá mayores beneficios para mitigar el cambio climático (Pray de forest). En función de esto se contabilizará la cantidad de biomasa aérea estimada presentada en los mapas conformados a partir las respuestas de los sensores remotos utilizados (Medios OEDI* de la MARS, en base las imágenes LANDSAT o otros fuentes). Esta estimación de biomasa aérea (toneladas de C por hectárea) es multiplicada por el root-ratio ratio (0.24) que se corresponde con el porcentaje que representa la biomasa subterránea (raíces). Las estimaciones del stock de carbono almacenado son obtenidas multiplicando la biomasa (aérea y subterránea) estimada por el porcentaje (área) promedio de carbono de la biomasa. Finalmente, este valor en toneladas métricas por unidad de superficie es multiplicando por 3,67 a fin de obtener el valor en unidades de Dólar de Carbono equivalente por hectárea del bosque (COeq). Conforme RDCHA (2003) una tonelada de carbono, unidad utilizada rutinariamente por el mercado de carbono en la actualidad, equivale a 3,67 toneladas de CO₂, lo que significa que una tonelada de CO₂ equivale a 0,27 toneladas de carbono.
- (ii) Corredor Verde de la Provincia de Misiones: los Planes de Promoción dentro del Área Integral de Conservación y Desarrollo Sustentable protegido por Ley 300, tienen el potencial de generar importantes servicios ecosistémicos al prevenir el aislamiento progresivo de las Áreas Naturales Protegidas, y al contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas residentes en el área.
- (iii) Otros posibles mapas que en el futuro podrían incorporarse a fin de poner en valor a la biodiversidad (como son el POCY y las AICAS) o los servicios ecosistémicos.

A partir de cruzar los diferentes capas de información en un mapa del sistema de información geográfica (SIG) que incluye el DTM, el Corredor Verde y la cobertura de biomasa en una resolución de 3000 por 1000 metros transformada a UTM, se podrán identificar tres categorías de Índice de Beneficios Monetario (IBM) por polígono en todo el territorio de la Provincia, que multiplicado por el número de hectáreas del Plan de Promoción inscripto en el Registro ECOL determinará el monto del beneficio monetario a adjudicar al titular al término de cada periodo (ver Spira siguiente).

* <http://gea.mde.edu/>



Figura 4. Fórmula de cuantificación de los beneficios de la Cuenta Bosques

Adición:
Es importante notar que el beneficio monetario a asignar al titular del Plan de Promoción no necesariamente tiene relación directa con la cantidad de toneladas de carbono que un propietario podría obtener si decide hacer un proyecto REDD+ de forma independiente, principalmente por que no existe una correlación entre las emisiones reducidas por un Plan determinado y los VCU's verificados. Este Programa no busca compensar "costos de oportunidad" productivos, sino que busca conservar los bosques nativos de toda la Provincia. Los volúmenes de verificación de los certificados dependerán de lo que sujeta con la deforestación y degradación en toda la Provincia, por lo tanto, el importe a recibir depende de ese volumen total y del precio de la tonelada de carbono en el mercado voluntario internacional en el momento en que la Provincia decida venderlos.

Instrumentación de los beneficios de la Cuenta Bosques ("Planes de Promoción")
En el caso de los beneficiarios de la Cuenta Bosques, que son aquellos privados que tienen un Plan de Promoción inscripto y aprobado por el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, y que realice algunas de las actividades elegibles por el Programa, deberá cumplir con una serie de requisitos:
(i) Tener el Plan de Promoción inscripto en el Registro REDD+ ECOL;
(ii) Inscribir el Plan en Reporte de Salvaguardias actualizado;
(iii) Comprometerse a no cambiar el uso del suelo propuesto en el Plan de Promoción por un plazo de diez (10) años;
(iv) Reportar anualmente el desempeño del Plan de Promoción registrado.

El Gobierno de la Provincia de Misiones creó una **Unidad Técnica de Gestión del Programa REDD+ ECOL** ("Unidad Técnica") para que, entre otras actividades, controle el cumplimiento de las actividades incluidas en los Planes de Promoción, los resultados obtenidos y la eventual necesidad de proponer ajustes a la Fórmula de Cuantificación de Beneficios en particular, o al Mecanismo de Distribución de Beneficio en general.

La Unidad Técnica definió entre otras cuestiones:
1) Formato de presentación de Plan de Promoción;
2) Formato de presentación de reporte anual de cumplimiento del Plan de Promoción;
3) Formato de solicitud de inscripción de un Proyecto Añadido en el Programa;

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 (DOCUMENTO DE CONSULTA GPM)

- 4) Formato de solicitud de información de un Proyecto no Asistido al Programa;
- 5) Formato para solicitud de acreditación en cuenta de los fondos devueltos de la Fórmula de Cuantificación de Beneficios;
- 6) Formato para consultarle a un privado con Plan de Promoción el monto de compensación a recibir;
- 7) Comunicación de devolución del auditor para la realización de ajustes en el Documento del Programa Jurisdiccional;
- 8) Listado de necesidades de los pueblos originarios (ver Título 4);
- 9) Método de selección de actividades vinculadas con las 5 Líneas Estratégicas a ser financiadas por el Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero.

Foro Multisectorial de Seguimiento del Programa REDD+ ECO2

La Mesa de Diálogo fue inicialmente conformada como un espacio virtual para la participación, difusión y construcción de capacidades relacionadas con el Programa REDD+ ECO2. La misma fue creada desde el inicio del proceso de consulta (previo a la Fase 1), para complementar el proceso participativo y dinamizar el diálogo multisectorial.

En aras a aquel propósito, la Mesa de Diálogo puso a disposición del público, información actualizada y accesible a todo tipo de actores, sobre aspectos vinculados con:

- **Planificación del proceso participativo:** talleres, mesas, sesiones técnicas y otras instancias de diálogo previstas, con fechas y público objetivo;
- **Cápsulas de información** concretas y accesibles sobre distintos aspectos medulares del Programa REDD+ ECO2, métodos de carbono y documentos técnicos;
- **Reportes de los eventos participativos** llevados a cabo, destacando los aspectos más relevantes;
- **Herramientas y componentes del Documento de Proyecto** a presentar para registrarse al Programa año Venia, como parte de la Fase 2 de consulta.

Como resultado de las reuniones realizadas durante el proceso de consulta y para asegurar la implementación efectiva de las Salvaguardias de Cambio, una vez registrado el Programa en Venia, esta Mesa de Diálogo se consolidará como el **Foro Multisectorial de Seguimiento del Programa REDD+ ECO2**, con el objetivo de monitorear el seguimiento del Programa por parte de la ciudadanía, incluirlos en la implementación del Sistema de Información de las Salvaguardias (SIS) y del Mecanismo de Distribución de Beneficios. De esta forma, toda la actividad REDD+ en la Provincia Incluido en el Programa REDD+ ECO2 contará con un procedimiento para promover la participación multisectorial, el acceso a la información y la transparencia.

En principio este foro estará conformado por representantes *ad-hoc* de instituciones ya fungiendo funciones similares en la política forestal de la Provincia en dos espacios participativos ya existentes y relacionados con REDD+, como son el **Consejo Consultivo Local para la Implementación del Fondo Verde del Clima** y la **Mesa de Diálogo del Sector Forestal de Bosques Nativos**. El foro estará abierto a todos los ciudadanos, no obstante, el GPM convocará a instituciones específicas tales como:

- Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones (FCF-UNaM)
- Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones (COFORVM)
- Colegio de Ingenieros Agrónomos de Misiones (CIAM)
- Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones (CAM)
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Asociación de Madereros, Aserraderos y Afines del Alto Paraná (AAARADAP)
- Asociación de Productores, Industriales y Comerciantes Forestales de Misiones (APROCFOM)
- Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines (FANMA)
- Asociación Forestal Argentina (AFOA)
- Mesa Nacional del Carbono Forestal

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 (DOCUMENTO DE CONSULTA GPM)

- Organizaciones de la sociedad civil ambientales y relacionadas con poblaciones originarias.

El GPM coordinará el Foro y tendrá la responsabilidad de convocar en forma permanente la información producida por el Programa y realizará encuestas de evaluación periódicamente. Asimismo, en forma anual, realizará encuentros híbridos (presenciales y virtuales) para presentar los avances en el Programa y trabajar sobre sugerencias, reclamos y ajustes que sean necesarios.

Cuenta 3. De Funcionamiento del Programa

Sub-cuenta	Objetivo	Actividades y Resultados	Alcance y Beneficiarios (Población Objetivo del REDD+ ECO2 Inicial)
Cuenta 3: Funcionamiento del Programa	Asegurar recursos suficientes para fortalecer las capacidades institucionales en aspectos esenciales para la viabilidad del Programa y para abordar el control de las acciones (prevención de la deforestación y degradación, como por ejemplo: fortalecer los servicios de alerta temprana de deforestación, degradación e incendios, así como el control de los incendios, el monitoreo de la tala ilegal y el control de la sustentabilidad del uso y comercio de la madera para reducir su ilegalidad, etc. Asimismo, esta cuenta busca cubrir costos necesarios para asegurar la continuidad y el buen desempeño del Programa.	Asignaciones al MIVASA, a través de las sub-cuentas: + Sub-cuenta 3.1, de inversiones necesarias y su mantenimiento para reducir las causas de la deforestación y degradación ("Sub-cuenta de Fortalecimiento") + Sub-cuenta 3.2, Operativa + Sub-cuenta 3.3, de Reserva	Línea Estratégica 2: Incrementar la intervención y el rol de los bosques; Línea Estratégica 4: Mejorar las condiciones institucionales habilitantes

Tabla 3. Cuenta 3, de Funcionamiento del Programa

Sub-cuenta 3.1, de inversiones necesarias y su mantenimiento, para reducir las causas de la deforestación y degradación ("Sub-cuenta de Fortalecimiento")

El equipo técnico ha decidido incluir dentro del Mecanismo de Distribución de Beneficios algunos ejes estratégicos estructurales de la EPRED+, porque gran parte de los beneficios del Programa se relacionan con la consecución de los objetivos que buscan conservar y poner en valor los bosques nativos de la Provincia de Misiones ya que se logran:

1. Mayor prevención y control sobre el riesgo (riesgo con el consiguiente resguardo patrimonial para los propietarios/productores).
2. Mayor seguridad sobre madera estocada en forma legal.
3. Mayor conservación y mejor gobernanza de territorios en que habitan los pueblos originarios.
4. Mejor utilización del recurso forestal evitando la degradación de este (con el consiguiente mantenimiento del valor del precio de mercado de la madera).
5. Menor riesgo de tala ilegal que puede generar exceso de oferta, caída en el precio de la madera, desinterés por compensaciones internacionales de madera no trazable, así como actividad delictiva por extracción de madera sin permisos y sin compensación al propietario.
6. Mayor protección de la propiedad privada –y por ende del valor económico de la tierra sobre la que se encuentra el bosque- toda vez que el ordenamiento territorial al que contribuye el Programa delimita y asegura la protección y el ejercicio de derechos, limitando el riesgo de litigación.

Considerando estos objetivos y el potencial de impacto del Programa, el Mecanismo de Distribución de Beneficios bajo esta sub-cuenta, financiará actividades tales como las que se resumen a continuación:

* Más información sobre el Acuerdo en: <https://programa.misiones.gov.ar/seguimiento/acuerdo-y-comentos-efectivo-ecosocial-parte-ii-del-articulo-del-programa-rcd-ecoz/>

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO1 (DOCUMENTO DE CONSULTA EPW)

- Fortalecimiento del monitoreo de los planes autorizados tanto de cambio de uso del suelo, de manejo forestal sostenible con aprovechamiento maderero, los de promoción forestal de la Ley Nº 26.331 (manejo sustentable y conservación), implementados en conjunto por la Dirección General de Bosques Nativos y la entidad técnica que gestiona los planes de la Ley 26.331, tales requieren de un monitoreo y evaluación periódicos;
- Fortalecimiento del sistema de detección rápida de la deforestación ilegal o no planificada;
- Mejoramiento de la detección rápida de episodios de intrusión;
- Fortalecimiento y mejoramiento del sistema de control forestal móvil, fijo, estratégico en ruta y para las Industrias Forestales;
- Fortalecimiento y mejoramiento del esquema de control forestal de los tres (3) puestos fijos en el interior de la Provincia (Paraso, Poco Azul y El Soberbio) y ampliarlo a dos (2) puestos adicionales;
- Fortalecimiento y mejoramiento del control forestal de los dos (2) puestos fijos a lo largo de la provincia (Corriente y El Arco) y ampliarlo a dos (2) puestos adicionales (Asena y Estación Apóstoles);
- Fortalecimiento de las delegaciones y destacamentos del ministerio (46), en infraestructura y equipamiento, principalmente en las siguientes:
 - Áreas técnicas de la dirección general de bosques en seis (6) delegaciones (Hidrono, Andrésito, San Pedro, San Vicente, Oberrá, Posadas);
 - Delegaciones que realicen obras de menor rango de actividades y AMFBT que maneja la Reserva de Biósfera Yaboti;
 - Creación de un (1) área técnica adicional en la zona de Puerto Rico (arbitrio América);
 - 22 puestos provinciales;
- Implementación de un Plan de Capacitación continua para las fuerzas de seguridad como ser policía, prefectura, gendarmería, brigadistas y bomberos.

Para más información sobre las actividades a financiar a través de esta sub-cuenta ver al [Anexo E](#).

Sub-cuenta 1.2, Operativa

Esta sub-cuenta está dirigida a asignar recursos para afrontar todos los costos anuales del Programa, como por ejemplo el funcionamiento del laboratorio, las erogaciones para cubrir honorarios de los especialistas y del grupo ejecutivo del Programa, costos operativos de los monitoreos obligatorios, las revisiones documentales, los costos de verificación y de certificación de Verre, entre otros.

Sub-cuenta 1.3, Reserva

La sub-cuenta de Reserva tiene por objetivo asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para afrontar gastos recurrentes cuando no haya créditos de carbono verificados o comercializados, u otros situaciones que puedan derivarse de cuestiones legales (reclamos) o emergencias no previstas.

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO1 (DOCUMENTO DE CONSULTA EPW)

4. MODALIDAD ESPECIAL PARA POBLADORES ORIGINARIOS

El Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa contempla una modalidad especial para el involucramiento y el beneficio efectivo de los pobladores originarios. Este enfoque particular deriva de asumir que, dada la situación de vulnerabilidad en que se encuentra una parte de este sector de la sociedad, se requieren tomar medidas especiales para que puedan también acceder a los beneficios del Programa, producto de líneas tales como: capacidad técnica, económica, tenencia de tierras, culturales. Un abordaje parcial que se tenga en consideración, de forma integral a priori, la situación de la comunidad Mbo-Guaraní al inicio del diseño del Programa JNR es especial para hacer de decidir la asignación de los beneficios podría generar una alta probabilidad de conflictos es el contar y/o obtener más, que podrían obstaculizar las posibilidades de certificación del Programa ante Verre.

De esta forma, aplicando las Salvedades de Canción de la CMMUCC para REDD+, y considerando la especial atención que Verre le otorga a la participación de los pueblos originarios en el diseño de los Mecanismos de Distribución de Beneficios de un Programa JNR, como así también las buenas prácticas comparadas para REDD+ se llevó a cabo un proceso de consulta en territorio con representantes de los pobladores originarios, donde se manifestaron una serie de requerimientos y características que debería contener este Mecanismo, para que sea aceptable y adecuado a sus necesidades. Estos aspectos fueron recogidos e integrados al esquema general del Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa, dando como resultado la modalidad especial ilustrada en la figura siguiente:



Figura 3. Modalidad especial para pobladores originarios

La modalidad especial diseñada como Mecanismo de Distribución de Beneficios para pobladores originarios del Programa Misionero se resume en los siguientes aspectos:

- Los pobladores originarios, asentados en distintas aldeas, a los efectos del Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa, serán tratados de forma unificada como una **Comunidad**, en la que por medio de sus propios procedimientos de toma de decisión, definirán las **Necesidades y Prioridades Integradas de la Comunidad** a atender, la distribución interna de los beneficios y los aspectos relacionados (aún por definir por ellos mismos, de acuerdo con su derecho a la libre determinación), aceptando, al mismo tiempo, concentrar y distribuir todos los beneficios a recibir **entre toda la comunidad**.

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 // DOCUMENTO DE CONSULTA BIM

El Gobierno de la Provincia de Misiones, a través de la Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes, que depende del Ministerio de Derechos Humanos, presentará a la Unidad Técnica del Programa un listado detallado de necesidades surgidas de los insumos recibidos durante el proceso participativo por parte de los representantes de las comunidades de pueblos originarios. Se priorizarán aquellas necesidades vinculadas al acceso a condiciones de vida dignas, a la construcción de infraestructura resiliente ante el cambio climático, a la protección de la biodiversidad y al respeto de sus costumbres.

- i) Respecto de los beneficios a asignar y con el fin de asegurar que el Programa beneficie de forma efectiva y culturalmente adecuada a los pobladores originarios, y entendiendo que es un sector sustancial que no dispone de los recursos técnicos y financieros ni de los repertorios legales para desarrollar un Plan de Promoción, se prevé la conformación de una **Sub-cuenta de Pueblos Originarios (1.1)** dentro de **Estado de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero**. Por medio de esta sub-cuenta, se asignará una serie de beneficios derivados del Programa (principalmente no monetarios), especialmente dirigidos a mejorar las condiciones de vida de este sector vulnerable, formular Planes de Promoción participativos a la Cuenta Bosques, fortalecer la gobernanza comunitaria y mejorar prácticas relacionadas con las causas de la deforestación y degradación del bosque. Esta sub-cuenta podrá asignar beneficios de forma directa a los pobladores, como también a través de:
 - ii) Fortalecer otros políticas públicas vigentes, como ~~se~~ **impulsar** los Planes Integrales Comunitarios (PIC) previstos en la Ley Nº 26.331 o ~~programas~~ previstos en la Ley que instituye el Régimen de Promoción Integral de las Comunidades Guaraníes o bien la Ley de Agricultura Familiar, entre otros;
 - iii) Convocar a distintos sectores de la sociedad misionera (ej. ONGs/tercer sector, instituciones educativas, etc.) para desarrollar proyectos y programas en aspectos sociales y/o ambientales que tengan como beneficiarios directos a la comunidad Mbya Guaraní;
 - iiii) Otras modalidades que surjan de la práctica y/o de los procesos participativos.
- ii) Por otro lado, las tierras de la Comunidad que reúnan las condiciones legales para desarrollar e implementar un Plan de Promoción e inscribirlo en el Registro REDD+, recibirán los beneficios en igualdad de condiciones que el resto de los titulares de Planes de Promoción de acuerdo con la Fórmula de Cuantificación de los Beneficios de la **Cuenta Bosques**. Estos ingresos se destinan a una **cuenta bancaria única**, de libre disponibilidad a nombre de la Comunidad, para cubrir las necesidades generales en las condiciones del inciso ii).
- iii) Además, esta modalidad del Mecanismo de Distribución de Beneficios para la Comunidad Guaraní busca canalizar recursos provenientes de distintas **políticas públicas, programas y proyectos**, que sirven para atender las Necesidades y Prioridades Integrales de la Comunidad, pero de esta forma, impulsar los recursos del Programa REDD+ ECO2 y lograr, en conjunto, un impacto positivo, integral y coordinado, que mejore las condiciones de vida de este grupo en situación de vulnerabilidad. Esto implica la posibilidad de coordinar el financiamiento de las actividades con otros programas tales como los fondos previstos en el Programa de Pago por Resultados del Fondo Verde del Clima, la Ley de Bosques Nativos, la Ley de Agricultura Familiar y promoción del Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero del Programa.
- iv) Como parte del punto "d)" anterior, el Programa, a través de la gestión de la Dirección de Asuntos Guaraníes y la Unidad Técnica, evaluará especialmente las posibles oportunidades para atender las necesidades de la comunidad por medio de beneficios no monetarios derivados de distintos fuentes, incluidos el fortalecimiento de procesos que sirven como resultado asegurar la tenencia de tierras, capacitaciones y otros adecuados al contexto socio-cultural, según las propias decisiones de la Comunidad.

Algunos puntos del VOB destacados y requeridos por parte de la comunidad Mbya Guaraní en el proceso de consulta del Programa:

Durante tres días, entre el 25 y el 27 de octubre del año 2022, en la Aldea Piró Poty, Municipio El Soberbio, de Misiones, se llevó a cabo la primera fase de consulta con la Comunidad, donde se discutieron los aspectos principales del Programa y se consultó acerca de cómo veían ellos que debería ser el Mecanismo de Distribución de Beneficios

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 // DOCUMENTO DE CONSULTA BIM

según sus necesidades. Algunos de los principales insumos obtenidos y contemplados el modelo, fueron los siguientes:¹⁹

- El pueblo Mbya Guaraní será tratado de forma conjunta bajo la representatividad del Presidente del Consejo de Caciques de la Nación Guaraní, actualmente desempeñado por el cacique Alejandro Benítez;
- Por consenso interno, se definió utilizar una única cuenta para la recepción de los beneficios monetarios cuando existan, para atender a las Necesidades y Prioridades Integrales de la Comunidad (aproximadamente un 40% del total de las aldeas reunirá las condiciones legales necesarias sobre tenencia de tierra para el desarrollo de Planes de Promoción);
- Aceptación para recibir beneficios no monetarios a través de distintas políticas, programas y proyectos adecuados a sus necesidades;
- A través del **Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero**, se impulsará el desarrollo de Planes de Promoción culturalmente adecuados que le permitan a las comunidades acceder a los beneficios monetarios de la Cuenta Bosques.

Respecto de aspectos territoriales:

- El consentimiento al Programa por parte de la Comunidad Guaraní se fundamenta en el apoyo del GPM para facilitar, intermediar y participar de mesas de diálogo, cuyo fin es ~~promover~~ procesos de resolución de diferencias vinculadas al territorio bajo diversas modalidades y con los actores vinculados, de forma directa e indirecta con las actividades u/o objetivos del Programa REDD+ ECO2. El Gobierno no garantiza la resolución de los conflictos, dado que en muchos casos ello depende de instancias formales de terceros, sino que ejerce un rol de mediador entre las partes, a través del Área de Asuntos Guaraníes Provincial, aspecto que la comunidad Guaraní acepta en orden de avanzar acuerdos por el diálogo pacífico.
- En casos de asentamientos irregulares, la aldea se compromete a no avanzar sobre el territorio y hacer un uso del suelo alineado con las actividades del Programa, o cambio de solicitar formalmente la apertura de un canal de diálogo.
- En caso de potenciales conflictos se conformarán mesas de diálogo especiales entre la Comunidad, Asuntos Guaraníes y el propietario formal de la tierra (GPM, Gobierno Nacional o privados), de acuerdo a los principios del presente Mecanismo de Distribución de Beneficios y las condiciones que se acuerden al respecto en forma previa.

Finalmente, en el taller de consulta se lo constata escrito y firmado por los representantes, que ante el respeto de la posición presentada, la Comunidad estaría dispuesta a brindar su **Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI)** para participar en el Programa (ver Imagen 1 siguiente).

¹⁹ Para más información sobre este proceso, consulte la Mesa de Diálogo ECO2 en: <http://programa.jnr.misiones.gub.ar/la-legislatura/proceso-participativo-con-pobladores-origarios-fase-1-programa-eco2/>

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 // DOCUMENTO DE CONSULTA GPM



Foto 1. Declaración firmada por las autoridades comunitarias

Resultados alcanzados durante la Fase 2 – Proceso Participativo Pobladores Originarios

Subentendidos los insumos recibidos durante la Fase 1, se convocó y asistió en forma conjunta con el GPM, se procedió al diseño de un Mecanismo de Distribución de Beneficios Especial (ver Tabla 5) para pobladores originarios. Entre el 30 al 31 de enero del año 2023 se llevó a cabo la Fase 2, en la Ciudad de San Pedro, con la asistencia de 67 caciques y representantes de las comunidades asentadas en la Provincia. Nuevamente, basado en el respeto de autodeterminación, el evento se desarrolló en el marco de una Asamblea Comunitaria de tres (3) días de duración a efectos de alcanzar acuerdos internos válidos y otorgar una posición homologada (Proceso Participativo completo).

A través de la modalidad dinámica de alianzas (inter-fases), se enmarcan los hitos relevantes ligados a la fase:

1. Culminada la Fase 1 en el mes de octubre del año 2022 se inició un trabajo articulado entre la Consultora y el GPM a fin de desarrollar una propuesta equilibrada y superior que, basado en los insumos recibidos, permitiera alcanzar una participación plena y efectiva de la comunidad Guaraní en el marco del Programa REDD+ ECO2 concebido como una nueva política de Estado inclusiva y de largo plazo.
2. A tal efecto se llevó un Mecanismo de Distribución de Beneficios Especial para Pobladores Originarios, respetando los requerimientos y ajustado a los salvaguardas correspondientes.
3. Los avilares obtenidos gradualmente se gestionó a través de la confrontación con las normas vigentes con el fin de garantizar la viabilidad de implementación de sus reclamos.
4. A mediados del mes de diciembre del año 2022, se alcanzó una propuesta factible y plenamente ajustada al Estado de Tierra para ser presentada a la comunidad, a la cual se le comunicó que el objetivo de máxima lo constituiría la obtención del Consentimiento Previo, Libre e Informado, para lo cual deberían comenzar a explorar el nivel de adhesión y de representatividad que daría aval y fortaleza al documento formal a firmar.
5. En este punto cabe aclarar que la representatividad de la Comunidad Guaraní de la Provincia se encontraba constituida por cuatro (4) entidades, con mayor o menor grado de adhesión, conformada por:
 - Nty Marangata
 - Nty Raychrya
 - ACPG (Asociación de Comunidades del Pueblo Guaraní)

²⁰ <https://programa.jnr.misiones.gov.ar/salvaguardas/tema-comunitario/tema-comunitario-pobladores-origarios-fase-2-programa-eco2/>

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 // DOCUMENTO DE CONSULTA GPM

- Consejo de Caciques, este último, a través de elecciones en las que se convocan y participan los 4 entes²¹, ha elegido como Presidente del Consejo de Caciques a Alejandro Benítez, cuyo objetivo primordial es la homologación y validación para la representatividad del Pueblo/Nación Guaraní. Asimismo, se ha procedido a renovar la personería jurídica correspondiente.

Los resultados alcanzados, en el marco del Proceso Participativo llevado a cabo, fueron:

1. A través de la Asamblea Comunitaria se logró validar y estructurar la representatividad del Pueblo Guaraní en su totalidad a efectos del Programa REDD+ ECO2, bajo la figura del COMITÉ DE CACIQUES, lo que otorga al CPL la garantía de consenso, aval y homologación del Mecanismo de Distribución de Beneficios para toda la población indígena de la Provincia.
2. Firma del CPL y ANEXO COMPLEMENTARIO por los asistentes, respetando y aceptando que la firma del Presidente del Consejo de Caciques responde a la de sus representados en asamblea.
3. Adhesión del 100% al Programa REDD+ ECO2 según los términos acordados de los representantes de la comunidad Guaraní, a través de los documentos firmados.

En paralelo, a través de una presentación realizada por el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de Misiones, se ha solicitado la institución de la figura de "Protector de la Biodiversidad Misionera de los Pueblos Originarios Mbya Guaraní" en la Provincia de Misiones con carácter honorífico²², cumpliendo con el reconocimiento que la comunidad requirió durante la Fase 1 en función del rol ancestral que ejercen como guardianes de los bosques.

²¹ <https://canal12misiones.com/informacion/sociedad/caciques-en-mision-organizado-con-su-nuevo-coraje/>

²² <https://www.bolavirtual.com.ar/boletines/15784.pdf>

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa (anexo al RCOO-EC02) // DOCUMENTO DE CONSULTA BPM

5. ASIGNACIONES A LAS DISTINTAS CUENTAS Y SUB-CUENTAS DEL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Como indica el gráfico 1 previamente citado, el Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa se estructurará a partir de un Fideicomiso con cuentas y sub-cuentas con propósitos específicos, cada una de ellas a establecerse y regularse de forma detallada una vez que se registre el Programa en la Organización Verrea. Este instrumento permite asegurar la asignación de recursos de forma eficiente y transparente. Cada una de estas cuentas será alimentada con el resultado de la venta de los VCCs.

La cuenta 1 será la primera en ejecutarse dado que incluye los costos y gastos necesarios para el correcto funcionamiento del Programa, con un tope máximo inicial de asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento) para el primer año, momento en el que se requieren las mayores inversiones para asegurar la obtención de ganancias de las deforestación y degradación, y con ello la sostenibilidad del Programa para todos los siguientes. Ese tope se irá reduciendo año a año hasta alcanzar un 40% (cuarenta por ciento). Una vez atendidos estos requerimientos necesarios para que el Programa sea sostenible, validado por la metodología y evaluado según lo requerido, la distribución del porcentaje restante será en partes iguales para las cuentas 1 y 2 (distribución 50/50%). En la tabla siguiente, se presenta una aproximación que se irá ajustando a medida de las necesidades del Programa, no siendo esta distribución la versión definitiva aún, aunque aproximada, dado que el Programa está en proceso de elaboración.

Cuenta	Sub-cuenta	Porcentaje de Asignación
Cuenta 1) Fondo de Promoción del Desarrollo Sostenible Misionero		50% sobre el resto, de acuerdo a la siguiente división:
1.1	Pueblos Originarios	25%
1.2	Municipios	25%
1.3	ONGs / Tercer Sector	25%
1.4	Instituciones Educativas	25%
Cuenta 2) Pago a beneficiarios de Programas de Promoción ("Cuenta Bosques")		50% sobre el resto, de acuerdo a la fórmula de Cuantificación de Beneficios presentada
Cuenta 3) De Fortalecimiento del Programa		TDPE (decreciente gradual de 65% hasta 40%)
3.1	Inversiones necesarias y su mantenimiento para reducir las causas de la deforestación y degradación ("Sub-cuenta de fortalecimiento")	30%
3.2	Sub-cuenta Operativa	30%
3.3	Sub-cuenta de Reserva	30%

Tabla 5. Asignación a las distintas cuentas del Mecanismo de Distribución de Beneficios

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa (anexo al RCOO-EC02) // DOCUMENTO DE CONSULTA BPM

ANEXO 1. ACTIVIDADES A FINANCIAR POR LA "SUB-CUENTA DE FORTALECIMIENTO"

1* FORTALECER EL MONITORIO DE LOS PLANES AUTORIZADOS (TANTO DE MANEJO FORESTAL CON APROVECHAMIENTO, COMO LOS DE PROMOCIÓN FORESTAL DE LA LEY Nº 26331, IMPLEMENTADOS EN CONJUNTO CON LA UNIDAD TÉCNICA Y EL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN FORESTAL DE LA DGBN QUE REQUIEREN UN MONITORIO PERIÓDICO)		
Inversiones	Obj. Estratégicos Estructurales	Obj. Estratégicos Operativos
Implementar el SACVOPIS versión 2, que incorpora la trazabilidad Monte-Industria-Reserva.	EEO 3. Fortalecimiento de capacidades de gestión, control y monitoreo AE 3. Mejorar la eficacia de los mecanismos de control derivados de la Ley Nº 26 331.	EEO 7. Manejo Sostenible de los Bosques Nativos
Fortalecer el trabajo actual del SAT (Sistema de Alerta Temprana) cuyos reportes se reciben de Nación cada 15 días y dar lugar a que, luego del cruzamiento con las autorizaciones, se generen los sumarios y los mapas de línea de demarcación legalmente y la devolución de los fondos recibidos para conservación.	EEO 3. Fortalecimiento de capacidades de gestión, control y monitoreo AE 3. Desarrollar un sistema de monitoreo de los Bosques Nativos (SPMNB) para la medición, el reporte y la verificación de la evolución de estos.	EEO 6. Ordenamiento territorial EEO 7. Manejo Sostenible de los Bosques Nativos
Implementar la Aplicación del Código E que registre (por ejemplo) las actividades de corte de cada árbol, y el despacho de cada parcela desde la planchada respectiva, en la Parcela, y complementa la trazabilidad del sistema desde el origen.	EEO 3. Fortalecimiento de capacidades de gestión, control y monitoreo AE 3. Ajustar la política, las acciones y las medidas en función de los resultados obtenidos a través del monitoreo.	EEO 7. Manejo Sostenible de los Bosques Nativos

2* FORTALECER EL SISTEMA DE DETECCIÓN RÁPIDA DE LA DEFORESTACIÓN LEGAL O NO PLANIADA		
Inversiones	Obj. Estratégicos Estructurales	Obj. Estratégicos Operativos
Fortalecer el trabajo actual del SAT (Sistema de Alerta Temprana) cuyos reportes se reciben de Nación cada 15 días y dar lugar a que, luego del cruzamiento con las autorizaciones, se generen los sumarios y los mapas de línea de demarcación legalmente.	EEO 3. Fortalecimiento de capacidades de gestión, control y monitoreo AE 3. Desarrollar un sistema de monitoreo de los Bosques Nativos (SPMNB) para la medición, el reporte y la verificación de la evolución de estos.	EEO 6. Ordenamiento territorial AE 5. Promover políticas e incentivos que facilite el desarrollo agrícola, ganadero y de plantaciones forestales, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible y de conservación de los bosques nativos que regula la Ley de Bosques AE 6. Actualizar y ajustar el marco legal vigente sobre Cambio de Uso del Suelo (CUS) buscando potenciar la implementación de alternativas productivas como por ejemplo incorporar al bosque nativo como un componente del sistema productivo combinado EEO 7. Manejo Sostenible de los Bosques Nativos

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ E002 // DOCUMENTO DE CONSULTA GRM

3º MEJORAR LA DETECCIÓN RÁPIDA DE EPISODIOS DE INTRUSIÓN		
Iniciativa	Obj. Estratégico Estructural	Obj. Estratégico Operativo
<p>Desarrollar un sistema de respuesta rápida coordinado con las Fuerzas de Seguridad, Intelecto: la Prefectura Naval, la Policía Provincial y la Guardia Nacional, en conjunto con los Guardabosques, los Guardabosques, los Guardafueros y los Brigadistas.</p>	<p>E02.1. Fortalecimiento de la Gobernancia AS.2. Promover el accionar interinstitucional e interdisciplinario, a través de la coordinación y la sinergia de acciones entre los diferentes organismos públicos (nacionales, provinciales e municipales) y entre los distintos actores relevantes (públicos en general, científico-técnico, privado, ONG, pueblos originarios, pequeñas productores, entre otros). AS.4. Hacer más eficiente la aplicación de la legislación vigente en los diferentes niveles (provincial y municipal). AS.5. Apoyar el fortalecimiento de los organismos judiciales de materia ambiental para hacer más eficiente el cumplimiento de la normativa específica. AS.6. Desarrollar y fomentar las estructuras de los organismos de fiscalización que permitan la implementación de las políticas de las acciones y de las medidas definidas en el presente Plan de Acción. EE0.2. Fortalecimiento de las comunidades locales AS.1. Facilitar, intervenir y garantizar de manera de diálogo con los actores procesos de resolución de conflictos vinculados al territorio bajo diversos contextos y con los actores involucrados de forma directa e indirecta, con las autoridades y miembros del Programa REDD+ E002, a través de la creación de Asuntos Comunitarios. AS.2. Fomentar y apoyar el manejo y la conservación de los bosques nativos a nivel local, tanto de municipios como de otros organismos comunales y de los pueblos originarios.</p>	<p>E02.4. Ordenamiento territorial AS.5. Promover políticas e iniciativas que faciliten el desarrollo agrícola, ganadero y de plantaciones forestales, en concordancia con los objetivos de desarrollo sustentable y de conservación de los bosques nativos que impacta áreas de bosques. AS.6. Actualizar y regular el marco legal vigente sobre Control de Uso del Suelo (CUS) buscando potenciar la implementación de alternativas productivas tanto por ejemplo relacionadas al bosque nativo como un componente de sistema productivo combinado.</p>

4º FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL FORESTAL MÓVIL FOC Y ESTRATÉGICO EN BUTA Y PARA LAS INDUSTRIAS FORESTALES		
Iniciativa	Obj. Estratégico Estructural	Obj. Estratégico Operativo
<p>Fortalecer el sistema de control y monitoreo de la explotación e implementación de sistemas de vigilancia, Intelecto: la Prefectura Naval, la Policía Provincial y la Guardia Nacional, en conjunto con los Guardabosques, los Guardafueros y los Brigadistas.</p>	<p>EE0.3. Fortalecimiento de capacidades de gestión, control y monitoreo AS.1. Fortalecer las estructuras de la DGRM y la SOT, y demás organismos públicos involucrados con la SECC para mejorar sus capacidades de gestión. AS.3. Mejorar la eficiencia de los mecanismos de control derivados de la Ley N° 26.831.</p>	<p>EE0.7. Manejo Sostenible de los Bosques Nativos</p>

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ E002 // DOCUMENTO DE CONSULTA GRM

5º FORTALECER Y MEJORAR EL ESQUEMA DE CONTROL FORESTAL DE PUESTOS FIJOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA (PARASO, POZO AJUÍ Y EL GOBERNO) Y AMPLIAR CON 2 PUESTOS ADICIONALES		
FORTALECER Y MEJORAR EL ESQUEMA DE CONTROL FORESTAL DE PUESTOS FIJOS A LA SALIDA DE LA PROVINCIA (CENTRELA Y EL ARCO) Y AMPLIARLO A 2 PUESTOS ADICIONALES (ADKAA Y ESTACION APÓSTOLES)		
Iniciativa	Obj. Estratégico Estructural	Obj. Estratégico Operativo
<p>Participar el sistema de control y monitoreo con la centralización e implementación de: cámaras de vigilancia, Lectoras GR, perfilas móviles, equipos, equipos de comunicación, equipos de medición, nuevo sistema de marca de los productos forestales en reemplazo del marcado, Japaca, Chio, tarjeta con lecturas infrarrojas, drones para inspecciones de campo e incorporar personal técnico capacitado como inspectores Guardabosques para puestos fijos.</p>	<p>EE0.3. Fortalecimiento de capacidades de gestión, control y monitoreo AS.1. Fortalecer las estructuras de la DGRM y la SOT, y demás organismos públicos involucrados con la SECC para mejorar sus capacidades de gestión. AS.3. Mejorar la eficiencia de los mecanismos de control derivados de la Ley N° 26.831.</p>	<p>EE0.7. Manejo Sostenible de los Bosques Nativos</p>

6º FORTALECER Y MEJORAR EL ACTUAL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y RURALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE MANEJO PROVINCIAL DEL RIESGO		
Iniciativa	Obj. Estratégico Estructural	Obj. Estratégico Operativo
<p>Coordinar en forma conjunta y coordinada el trabajo entre: Guardabosques (GB), Guardabosques (GB), Cuadrillas (CQ), Brigadistas (BG) y Bomberos (BO).</p>	<p>EE0.1. Fortalecimiento de la Gobernancia AS.2. Promover el accionar interinstitucional e interdisciplinario, a través de la coordinación y la sinergia de acciones entre los diferentes organismos públicos (nacionales, provinciales e municipales) y entre los distintos actores relevantes (públicos en general, científico-técnico, privado, ONG, pueblos originarios, pequeñas productores, entre otros). EE0.2. Fortalecimiento de las comunidades locales AS.2. Fomentar y apoyar el manejo y la conservación de los bosques nativos a nivel local, tanto de municipios como de otros organismos comunales y de los pueblos originarios. EE0.3. Fortalecimiento de capacidades de gestión, control y monitoreo AS.1. Fortalecer las estructuras de la DGRM y la SOT, los organismos públicos involucrados con la SECC para mejorar sus capacidades de gestión. EE0.3. Fortalecimiento de capacidades de gestión, control y monitoreo AS.1. Fortalecer las estructuras de la DGRM y la SOT, y demás organismos públicos involucrados con la SECC para mejorar sus capacidades de gestión.</p>	<p>EE0.10. Prevención de incendios forestales</p>
<p>Proveer el sistema de prevención de incendios y fortalecer los equipos de combate ubicado en 27 municipios de la provincia.</p>	<p>EE0.3. Fortalecimiento de capacidades de gestión, control y monitoreo AS.1. Fortalecer las estructuras de la DGRM y la SOT, y demás organismos públicos involucrados con la SECC para mejorar sus capacidades de gestión.</p>	<p>EE0.10. Prevención de incendios forestales</p>

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECHO // DOCUMENTO DE CONSULTA EPM

Fortalecer e innovar la institución de áreas afectadas por incendios	<p>EEE 3. Fortalecimiento de capacidades de gestión, control y monitoreo</p> <p>A3.1. Fortalecer las estructuras de la DGGN y la SOF, y demás organismos públicos involucrados con la SECC para mejorar sus capacidades de gestión</p> <p>EEE 4. Reconocimiento de la importancia de los bosques nativos como base para la sociedad</p> <p>A4.1. Fortalecer e implementar las iniciativas de educación formal y no formal capaces de difundir y conscientizar acerca del valor y de la importancia de los bosques y de los servicios ecosistémicos que proveen los bosques nativos.</p>	EEB 8. Restauración y recuperación de
--	---	--

7º FORTALECIMIENTO DE LAS DELEGACIONES Y DESTACAMIENTOS DEL MINISTERIO (M), EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- Áreas técnicas de la Dirección General de Bosques, incluyendo las delegaciones: Eldorado, Andarito, San Pedro, San Vicente, Obeni, Peseño
- Delegaciones que cubran otras áreas de menor rango de actividades
- ARIWY que maneja la Reserva de Biosfera Isabela
- Nueva área técnica en la zona de Puerto Rico/Parí en América
- 22 Finqueros Productivos

Iniciativas	Ejes Estratégicos Infraestructura	Ejes Estratégicos Operativos
Mejorar la infraestructura y el equipamiento de áreas técnicas, incluyendo sistemas de comunicaciones, transporte, etc., y fortalecer los equipos de Recursos Humanos	<p>EEE 3. Fortalecimiento de capacidades de gestión, control y monitoreo</p> <p>A3.1. Fortalecer las estructuras de la DGGN y SOF, los organismos públicos involucrados como son la SECC para mejorar sus capacidades de gestión.</p> <p>A3.3. Mejorar el manejo de los mecanismos de control derivados de la Ley Nº 26.233.</p>	EEB 7. Manejo Sostenible de los Bosques Nativos

8º PLAN DE CAPACITACIÓN Y APOYO DE EQUIPAMIENTO PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD: POLICÍA, INFRAESTRUCTURA Y ODMANERAS, RESERVAS Y COMBIBOS

Iniciativas	Ejes Estratégicos Infraestructura	Ejes Estratégicos Operativos
Implementar un sistema continuo de capacitación y de apoyo de ayuda permanente, para obtener resultados relevantes con: control forestal, control y fije, en ruta, de la industria, de la parcela, intrusión, control ambiental, desarrollo legal y comunitario. Controlar los sistemas de alarmas de control, de comunicaciones y de lectura de datos	<p>EEB 5. Gestión del Conocimiento</p> <p>A5.1. Fortalecer la gestión del conocimiento acerca de los bosques nativos en relación con aspectos ecológicos y productivos (arboles, formas de uso, valor y producción, industrialización o comercialización, obstáculos, impactos y amenazas, dinámicas en el balance de carbono, entre otros), con aspectos sociales y culturales (usos, territorios, instituciones y ambientes, apropiación de los bienes y servicios ecosistémicos, políticas públicas, legislación, entre otros), y con el monitoreo de los procesos.</p> <p>EEE 4. Reconocimiento de la importancia de los bosques nativos como base para la sociedad</p> <p>A4.1. Fortalecer e implementar las iniciativas de educación formal y no formal capaces de difundir y conscientizar acerca del valor y de la importancia de los bosques y de los servicios ecosistémicos que proveen los bosques nativos</p> <p>EEB 2. Fortalecimiento de la Gobernanza</p>	EEB 7. Manejo Sostenible de los Bosques Nativos

Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECHO // DOCUMENTO DE CONSULTA EPM

	<p>A3.2. Promover el acceso internacional e interdisciplinario, a través de la coordinación y la sinergia de acciones entre los diferentes organismos públicos (nacionales, provinciales y municipales) y entre los actores actores relevantes (público en general, académicos, privados, ONG, pueblos indígenas, pequeños productores, entre otros)</p>	
--	---	--

DOCUMENTO DE CONSULTA

2.7.2 DOCUMENTOS FASE 3 – SIS

Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2



Programa de Beneficios por
Servicios Ambientales
Provincia de Misiones

Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) de REDD+ de la Provincia de Misiones

- Documento de Diseño -

DOCUMENTO PARA LA DIFUSIÓN Y RETROALIMENTACIÓN
ABIERTA AL PÚBLICO (FASE 3)



Versión para consulta pública

12 de marzo de 2023

El presente documento es una versión preliminar de una sección del Documento del Programa (DP) a presentar para la registración del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 (el "Programa"), bajo la metodología Jurisdiccional REDD+ Avanzado (JNR, por sus siglas en inglés) promovido por la certificadora internacional, Verra, con el objetivo de ser difundido y retroalimentado por parte de los distintos actores que así lo consideren, como parte de la FASE 3 del proceso de consulta del Programa.

El presente Documento propone el Diseño del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) para REDD+ de la Provincia de Misiones. El reporte sobre el abordaje y cumplimiento de las Salvaguardas se formulará en un documento independiente que será igualmente puesto a consideración de la ciudadanía.

Para más información sobre este proceso de consulta, visite el sitio web de la Mesa de Diálogo ECO2: <https://www.mision.es.gov.ar/salvaguardas/mesa-de-dialogo-eco2/>

Índice de figuras	3
Índice de tablas	4
Índice de recuadros	4
Índice de fotos	4
Lista de acrónimos	4
Definiciones clave	5
SECCIÓN 1 – CONCEPTUALIZACIÓN Y AVANCES SOBRE SALVAGUARDAS REDD+ A NIVEL NACIONAL	7
1.1. INTRODUCCIÓN	7
1.2. MARCO CONCEPTUAL DE LAS SALVAGUARDAS DE REDD+, DEFINICIONES CLAVE	9
1.3. LAS SALVAGUARDAS DE LA CMNUCC PARA REDD+ ("SALVAGUARDAS DE CANCIÓN")	9
1.3.1. Requisitos de la CMNUCC en materia de salvaguardas	10
1.3.2. Importancia de las salvaguardas de Canción para las acciones REDD+	11
1.4. AVANCES DE LA ARGENTINA EN RELACIÓN A LAS SALVAGUARDAS DE REDD+	12
1.4.1. Interpretación Nacional de las salvaguardas	12
1.4.2. El "SIS-AR" y el primer reporte de información de salvaguardas	12
1.4.3. OTROS MARCOS DE SALVAGUARDAS APLICADOS EN ARGENTINA PARA REDD+	14
1.5. REQUISITOS SOBRE SALVAGUARDAS PARA PROGRAMAS REDD+ JURISDICCIONALES AVANZADOS (JNR, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE LA CERTIFICADORA VERRA	15
1.5.1. REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE SIS PARA PROGRAMAS JNR	19
1.6. INTRODUCCIÓN	20
1.7. APLICANDO LAS SALVAGUARDAS EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA PROVINCIAL REDD+ Y EL PROGRAMA JURISDICCIONAL REDD+ECOJ	20
1.7.1. El proceso participativo para el diseño del SIS-REDD+ Misiones	21
1.7.2. Interpretación de las salvaguardas de "CANCIÓN" EN EL CONTEXTO DE LA PROVINCIA DE MISIONES	28
1.8. EL SIS-REDD+ MISIONES	29
1.8.1. Componente SIS-1: Objetivos y Alcance	30
1.8.2. Componente SIS-2: Mecanismos de Reporte y Fuentes de Información	31
1.8.3. Componente SIS-3: Funciones y Arreglos Institucionales	42
1.8.4. Componente SIS-4: Estructura de Fundamentación	44
1.8.5. Fortalecimiento de Capacidades y Mecanismos del SIS	47
1.9. MECANISMO DE COMUNICACIONES Y RECLAMOS PARA REDD+ DE MISIONES	48
1.9.1. Objetivo y Alcance	48
1.9.2. Consideraciones sobre el diseño del mecanismo de reclamos	50
1.9.3. Funcionamiento	52
1.9.4. Solución de controversias	56
1.9.5. PROPUESTAS DE MEJORA (CONTINUO)	57

Índice de figuras

Figura 1. El programa JNR REDD+ EcoJ como componente de la EPRRDD+	8
Figura 2. Niveles de reporte del SIS-REDD+ Misiones (elaboración propia)	8
Figura 3. Requisitos de Salvaguardas (elaboración propia)	11
Figura 4. Relación entre la EPRRDD+ y el Programa ECOJ (elaboración propia)	20
Figura 5. FASES del proceso participativo (elaboración propia)	23
Figura 6. Componentes del SIS-REDD+ Misiones (elaboración propia)	30
Figura 7. Arreglo institucional para la implementación del SIS-REDD+ Misiones (elaboración propia)	42
Figura 8. Tipología de acciones admitidas por el Mecanismo de Reclamos (elaboración propia)	49

Índice de tablas

Tabla 1. Caja de Herramientas de Salvaguardas del SIS-AR	35
Tabla 2. Requisitos de Verificación para el Programa Jurisdiccional Escenario 2	38
Tabla 3. Insuños sobre Salvaguardas del proceso participativo	25
Tabla 4. Insuños sobre Salvaguardas del proceso participativo con pueblos originarios	27
Tabla 5. Interpretación de las Salvaguardas de Canción en el contexto de la Provincia de Misiones	29
Tabla 6. Fuentes de información para Salvaguarda A	33
Tabla 7. Fuentes de información para Salvaguarda B	35
Tabla 8. Fuentes de información para Salvaguarda C	36
Tabla 9. Fuentes de información para Salvaguarda D	36
Tabla 10. Fuentes de información para Salvaguarda E	40
Tabla 11. Fuentes de información para Salvaguarda F	41
Tabla 12. Fuentes de información para Salvaguarda G	41

Índice de recuadros

Recuadro 1. Las salvaguardas de Canción (Fuente: CMNUCC Decisión 1/CP.16 Apéndice 1 párrafo 2)	30
--	----

Índice de fotos

Foto 1. Clasificación del Mecanismo de Reclamos (web del SIS-REDD+ Misiones)	49
Foto 2. Clasificación del Mecanismo de Reclamos (web del SIS-REDD+ Misiones)	50

Lista de acrónimos

APN	Administración de Parques Nacionales
CC	Cambio Climático
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CO2	Óxido de Carbono
COP	Conferencia de las Partes de la CMNUCC
CPLI	Consulta Previa Libre e Informada
CUS	Cambios de uso del suelo

DP	Documento de Proyecto a presentar ante Verro
EPREDD+	Estrategia Provincial REDD+ de Misiones
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
GZI	Gases de Efecto Invernadero
GPM	Gobierno de la Provincia de Misiones
JNR	Programa REDD+ Jurisdiccional Anidado
JPM	Documento del Programa JNR
MAyDS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina
MCR+	Mecanismo de Comunicaciones y Reclamos de REDD+ de la Provincia
MDB	Mecanismo de Distribución de Beneficios
MEyRN	Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables del GPM
PANByCC	Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático
PSA	Pago por Servicios Ambientales
REDD+	Reducción de las Emisiones por la Deforestación y Degradación Evitadas
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SIS-AR	Sistema de Información de Salvaguardas de Argentina
VCU	Unidades de Carbono Verificadas

Definiciones clave

Anidación	Inclusión de un Proyecto dentro del Programa Jurisdiccional cuyo proceso de verificación y certificación se realiza en forma separada del Programa Jurisdiccional a su propio costo y esfuerzo cuyo aporte se descuenta del Programa Jurisdiccional con el objetivo de mantener una contabilidad única de créditos de carbono en el territorio provincial a fin de evitar una doble contabilización.
Crédito de carbono	Certificado que equivale a una tonelada de dióxido de carbono equivalente.
Mecanismo	Estructura jurídica para administrar los créditos de carbono así como los recursos financieros derivados de la venta de estos.
Plan de Promoción	Documento que presenta un propietario de tierras que quiere participar de los beneficios directos que se generan en el Programa REDD+ EDC2, para desarrollar su esfuerzo aportado a la realización de actividades que reducen emisiones.
Programa Jurisdiccional	El Programa Jurisdiccional es un programa liderado por el Gobierno de la Provincia que busca, a través de una estrategia multisectorial, la reducción

de las emisiones provenientes de la deforestación y degradación de bosques nativos.

REDD+

Es un mecanismo internacional desarrollado por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que tiene por objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la deforestación y la degradación de los bosques nativos.

SECCIÓN 1 – Consultación y avances sobre Salvaguardas REDD+ a nivel nacional

1.1. Introducción

El Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2

En este documento se desarrolla el Enfoque de Salvaguardas REDD+ de la Provincia de Misiones, el cual ha sido diseñado y desarrollado participativamente desde la planificación fiscal del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 (en adelante "Programa REDD+ ECO2" o el "Programa"), con el objetivo de abordar y respetar el marco de salvaguardas ambientales y sociales aplicables a las iniciativas REDD+ Jurisdiccionales Anudadas (JNR, por sus siglas en inglés) de Verri, en cumplimiento de los requerimientos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el marco legal vigente correspondiente.

El Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 (en adelante el "Programa"), es una política impulsada por el Gobierno de la Provincia de Misiones que busca proteger los bosques nativos, a partir de implementar una metodología internacionalmente reconocida, llamada REDD+ Jurisdiccional Anudado (JNR, por sus siglas en inglés), promovida por la organización internacional Verri, que permite contabilizar las emisiones reducidas por la deforestación y degradación de los bosques nativos en toda la Provincia y transformar esas acciones, en créditos de carbono que se comercializan en el mercado voluntario internacional¹, cuyos ingresos financieros ayudan a fortalecer la política forestal de conservación provincial.

Los fondos que se obtienen de la venta de créditos de carbono, se destinan a financiar actividades afines a la Estrategia Provincial REDD+ (EPREDD+), que a su vez se encuentra en sintonía con la estrategia REDD+ nacional, denominada "Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático", dirigida a evitar y reducir su deforestación y degradación, implementada a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Argentina, con base legal en la Ley de Bosques Nativos Nº 20331².

Tanto las actividades financiadas con los créditos de carbono, como los incentivos a distintos participantes del Programa, tienen por finalidad primaria, mitigar el impacto de las causales (drivers) de la deforestación y degradación de los bosques nativos, entre las que se incluyen:

- Los incendios forestales intencionales o no;
- El cambio de uso del suelo (conversión de la cobertura de bosque) para instalar producciones agropecuarias no autorizadas;
- Talas ilegales o por encima de los niveles autorizados;
- El avance de urbanizaciones sin un criterio de conservación ambiental.

El Programa asimismo se enmarca en el esfuerzo por limitar, e incluso reducir, las emisiones de gases de efecto invernadero en acuerdo con las líneas de trabajo de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de la Provincia de Misiones, emisiones que en parte derivan de la deforestación y degradación de los

¹ Un crédito de carbono representa la reducción o retención de una tonelada de carbono (CO2) equivalente. Con la adquisición de un crédito de carbono el comprador puede compensar la emisión de una tonelada de tco equivalente. Los gobiernos y las empresas que desean compensar sus emisiones de crédito de carbono pueden comprar dichos créditos de proyectos y programas certificados por entidades internacionales que verifican garantías de calidad, permanencia y adicionalidad de un proyecto, sólo que permita la transferibilidad de los créditos de carbono a través de su registro independiente para evitar la doble contabilización de cada tonelada de CO2 reducida. En el caso de proyectos registrados ante la organización internacional Verri (de más adelante en la materia), los créditos se denominan "Unidades de Carbono Verificadas" (Verified Carbon Units – VCU). El Programa REDD+ Jurisdiccional Anudado (JNR, por sus siglas en inglés), es una metodología de Verri que permite desarrollar un programa a nivel provincial para verificar créditos de CO2 ("VCU") por las emisiones reducidas (JNR), por evitar o reducir la deforestación y degradación de los bosques nativos, en tierras de propiedad pública y privada

² <http://serviciocivildelgub.ar/eficaciagub/areas/21800-21800/21821/verri.html>

bosques nativos. Este Programa interactúa con otras políticas públicas relacionadas, directa e indirectamente, con la protección de los bosques nativos, permitiendo construir un esquema de financiamiento mixto (blended) para su conservación, tal como se observa en la Figura 1.



Figura 1. El programa JNR REDD+ ECO2 como componente de la EPREDD+ Enfoque de Salvaguardas REDD+ de la Provincia de Misiones

Este documento presenta el diseño de estructura y funcionamiento del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) para REDD+ de la Provincia de Misiones denominado "SIS-REDD+ Misiones", que sistematiza integralmente, los esfuerzos del GPMigara aplicar las Salvaguardas ambientales y sociales a toda actividad REDD+ que se realice en el territorio provincial, desde el marco general de su EPREDD+ hasta el Programa REDD+ ECO2. Por otro lado, SIS-REDD+ Misiones reporta a los siguientes enfoques de REDD+ en la Provincia:



Figura 2. Niveles de reporte del SIS-REDD+ Misiones (elaboración propia)

2. Conformar un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) que permita nuclear información, sistematizar, analizar y reportarla, en relación a cómo se abordan y respetan las Salvaguardas. Ese sistema debe, preferentemente, apoyarse en sistemas de información existentes, ser transparente y efectivo.
3. Realizar periódicamente un reporte de Información de Salvaguardas, presentando los resultados que arroje el SIS. Estos reportes serán clave para informar a la sociedad civil, los países interesados, los organismos internacionales, financiadores, donantes, etc. acerca de cómo las acciones REDD+, respetan y cumplen con los principios de las salvaguardas establecidas.

La figura siguiente ilustra las etapas consecutivas adecuadas para cumplir con los requisitos de Salvaguardas, según la CMNUCC:



Figura 3. Requisitos de Salvaguardas (elaboración propia)

1.3.2. Importancia de las Salvaguardas de Cancún para las acciones REDD+

Las Salvaguardas son clave para garantizar la transparencia y efectividad de REDD+ como política pública ambiental, forestal y climática, asimismo, permiten conducir todas las acciones en el marco de los principios de la buena gobernanza, con los actores involucrados de manera continua, manteniendo la legitimidad de tales acciones. Por su parte, obliga a conformar y sostener estrategias de divulgación de la información culturalmente adecuadas y mecanismos de reclamos, quejas, sugerencias, entre otros, para asegurar la integridad ambiental y social de las actividades REDD+, tal como se describe a continuación:

- En términos ambientales, las Salvaguardas permiten pensar la gestión forestal y la lucha contra el cambio climático de manera integral, atendiendo los diferentes beneficios que pueden derivarse en términos de biodiversidad, servicios ecosistémicos, conservación de los suelos, recursos hídricos, entre otros, derivados de las acciones que previenen la deforestación y degradación de los bosques. Las Salvaguardas permiten que las acciones REDD+ garanticen que la política forestal

y climática se implementen de manera sostenible en el tiempo, se eviten riesgos de reversión, así como riesgos de fuga de las emisiones.

- En términos sociales, las Salvaguardas fomentan una mayor participación y equidad en el acceso a los beneficios de REDD+ por parte de las mujeres y los grupos en situaciones más vulnerables. En este sentido, también permiten fortalecer derechos individuales y colectivos, respetando los marcos jurídicos e institucionales vigentes.
- En términos culturales, las Salvaguardas permiten desplegar acciones que sean culturalmente adecuadas al contexto local, respetando cosmovisiones tradicionales e indígenas de pueblos originarios, tradiciones y saberes ancestrales de las comunidades locales, y el patrimonio cultural material e inmaterial.

1.4. Avances de la Argentina en relación a las Salvaguardas de REDD+

Entre 2015 y 2019, Argentina realizó el proceso de preparación nacional para la implementación de REDD+, desarrollando participativamente los cuatro pilares de REDD+. Entre ellos se destaca el desarrollo de la Estrategia REDD+ Nacional, denominada Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANByCC)⁴, y las actividades que resumimos a continuación:

1.4.1. Interpretación Nacional de las Salvaguardas⁵

La interpretación argentina de las Salvaguardas consiste en un análisis técnico, legal e institucional, sobre el abordaje y el respeto de las Salvaguardas de REDD+ en el contexto del país y en la implementación del Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANByCC) que constituye la Estrategia Nacional REDD+. El trabajo consistió en el desarrollo de un estudio del marco normativo nacional aplicable a cada una de las Salvaguardas, y la identificación de las instituciones, programas y políticas vigentes que aplican a dichos marcos normativos. El análisis se contextualizó en el marco de los ejes estratégicos, las acciones y las medidas de mitigación para la acción climática, establecidas en el PANByCC. A partir de ello, se establecieron conceptos clave y alianzas para cada una de las Salvaguardas a nivel nacional.

Dicho trabajo fue el resultado de un proceso participativo con actores multisectoriales que fueron parte de distintos encuentros durante el periodo 2015 a 2019 en el marco de la preparación del país para REDD+.

Asimismo, a fin de presentar y unificar enfoques, procedimientos y criterios técnicos para la aplicación de las Salvaguardas, durante la implementación de REDD+, se elaboró un conjunto de guías y manuales que constituyen la "Caja de Herramientas de Salvaguardas". Estas herramientas se presentan a continuación:

Manual técnico para la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) de pueblos originarios

⁴ Este es el: Estrategia Nacional REDD+ en Argentina, Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático, Nivel de referencia de análisis, sistema nacional de monitoreo de bosques y sistema de información de salvaguardas.

⁵ Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pla_nacional_de_bosques_02_0.pdf

⁶ Mayores detalles pueden consultarse en el documento de Interpretación Nacional de Salvaguardas disponible en <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/resumen-informacion-salvaguardas>.

⁷ Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/herramientas-implementacion-salvaguardas>.

El manual detalla la naturaleza y las características del derecho a la CPU, quiénes son sus sujetos, y las herramientas prácticas para implementarla.
Guía para la integración del enfoque de género en la gestión de bosques y cambio climático
El objetivo es promover la participación sustantiva de las personas en la gestión forestal, y fortalecer la gobernanza de las personas en la lucha contra el cambio climático. La guía incluye conceptos básicos, metodología y enfoques prácticos para integrar la perspectiva de género en la gestión de bosques y cambio climático.
Guía para la participación de actores clave en la gestión de bosques y cambio climático
Esta guía tiene como objetivo apoyar los procesos entre múltiples actores para implementar el PANByCC a nivel provincial y local. A tal fin, la guía contiene metodologías, dinámicas y ejercicios para planificar y organizar los encuentros, identificar y convocar a los actores principales, reconocer participativamente las causas de la deforestación y degradación forestal, así como los beneficios sociales, ambientales y económicos de los bosques nativos, y priorizar acciones para su implementación.
Análisis de beneficios sociales y ambientales de los bosques nativos
La identificación de beneficios sociales y ambientales de los bosques nativos permite definir zonas prioritarias de intervención con el objetivo de maximizar los beneficios de los bosques más allá del carbono. Esta herramienta pone a disposición mapas de beneficios sociales y ambientales de los bosques nativos, específicos por cada región forestal, con el fin de orientar procesos de toma de decisiones relacionadas con el diseño y la implementación del PANByCC y de los Planes de Respuesta al Cambio Climático.

Tabla 3. Caso de herramienta de Salvaguardas del SIS-AR

1.4.2. El "SIS-AR" y el primer reporte de Información de Salvaguardas⁴¹

El Sistema de Información de Salvaguardas de Argentina (SIS-AR) fue diseñado de manera participativa con representantes del gobierno nacional y provincial, el sector técnico-académico y la sociedad civil durante la etapa de preparación del país para REDD+ (2015-2016). El mismo tiene como objetivo proporcionar información sobre el abordaje y el respeto de las Salvaguardas de REDD+ en el ámbito de la implementación del Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANByCC). Su alcance de aplicación incluye todas las actividades de REDD+ en el territorio nacional, y se basa en fuentes de información existentes a nivel nacional.

Las fuentes de información del SIS-AR, a la fecha son:

⁴¹ Más información puede consultarse en <http://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/cuena-informacion-salvaguardas>.

- **Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Ambiental**, contiene información geoespacial generada por los distintos organismos de MAgPS.
- **Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques**, proporciona información sobre la implementación de la Ley de Bosques Nativos Nº 26891.
- **Estadísticas forestales de la Dirección Nacional de Bosques**, suministra información sobre el aprovechamiento de los recursos forestales e incendios.
- **SIS-CCI-AR**, proporciona información sobre emisiones y capturas de GEI, y sobre el monitoreo de la implementación de las medidas de mitigación del PANByCC.
- **Mapa con la localización de comunidades indígenas**, información espacial, censal y estadística sobre pueblos originarios, contiene información espacial y estadística sobre pueblos originarios.

Los países deben presentar los resúmenes cada 4 años. En diciembre del año 2023, el Gobierno de Argentina presentó a la CMNUCC el **Primer Reporte de Información de Salvaguardas⁴²**.

1.4.3. Otros marcos de Salvaguardas aplicados en Argentina para REDD+

Existen distintos marcos de Salvaguardas aplicables para REDD+. Además de las Salvaguardas de la CMNUCC, pueden resultar aplicables otros marcos de Salvaguardas de entidades, organismos, fondos internacionales, etc. que apoyen técnica y financieramente a los países en su implementación de REDD+. A continuación se mencionan algunos de los marcos aplicables más relevantes para REDD+ en Argentina:

- **Estándares sociales y ambientales del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)**

El FCPF es un fondo global que adquiere créditos de carbono de países REDD+. El Fondo opera a través del Banco Mundial como entidad fiduciaria, y por este motivo, además de las Salvaguardas de la CMNUCC, resultan aplicables los Estándares Sociales y Ambientales de dicho banco.⁴³

Argentina ha suscripto en el año 2016 un acuerdo con el Banco Mundial para implementar la donación de FCPF para la preparación del país para REDD+. En este contexto, se ha trabajado en estudios técnicos y diálogos multisectoriales para la realización de un análisis social y ambiental estratégico del PANByCC y un Marco de Gestión Ambiental y Social del país, de acuerdo con dichos estándares sociales y ambientales del Banco Mundial.⁴⁴

- **Salvaguardas para el Proyecto de Pagos por Resultados**

El Fondo Verde del Clima es un fondo global creado por la CMNUCC, con aportes de países desarrollados que tienen compromisos financieros en el marco de dicha CMNUCC y el Acuerdo de París, para apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático para países en desarrollo. Dentro de las líneas de financiamiento, se encuentra el Pago por Resultados (PPR) de REDD+, mediante el cual se compensan las emisiones reducidas en el sector forestal en dichos países en desarrollo que hayan cumplimentado los cuatro pilares de REDD+.

El Fondo Verde del Clima cuenta con su propio marco de Salvaguardas. En Argentina, para el Programa de Pagos por Resultados de REDD+, se aplican 3 marcos de Salvaguardas:

- Las Salvaguardas de Cancún, por tratarse de una iniciativa REDD+.
- Las Salvaguardas del Fondo Verde del Clima, por ser la entidad otorgante del pago por resultados.

⁴² Disponible en https://redd.unfccc.int/uploads/4049_2_primer_resumen_de_informacion_salvaguardas_red_23_argentina.pdf
⁴³ Disponible en <http://www.bancomundial.org/es/project-operations/inversiones/investic-environmental-social-framework>
⁴⁴ Este documento no se encuentra publicado.

- Las Salvaguardas de FAO, agencia de ONU, que co-ejecuta el Programa de Pagos por Resultados junto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Para ello, se ha hecho un trabajo de armonización de los tres marcos de Salvaguardas, a fin de unificar criterios, alcances y enfoques de trabajo, y se han elaborado los siguientes documentos: a) un Marco de Gestión Ambiental y Social; b) un Plan de Gestión Ambiental y Social; c) Evaluación y Plan de Acción de Género y, d) un Plan de Pueblos Originarios, Comunidades Locales y Patrimonio Cultural¹⁴.

1.5. Requisitos sobre Salvaguardas para Programas REDD+ Jurisdiccionales Anidado (JNR, por sus siglas en inglés) de la Certificadora Verra

Verra es una organización internacional sin fines de lucro, abocada a certificar operaciones mundiales para la acción climática y el desarrollo sostenible. Administra programas de mercados de carbono voluntarios como el Verified Carbon Standard (VCS, por sus siglas en inglés) y el programa REDD+ Jurisdiccional Anidado (JNR, por sus siglas en inglés), que es el marco de contabilidad y verificación para los Programas REDD+ Jurisdiccionales, esto es nacionales y subnacionales, junto con proyectos independientes "entidad"¹⁵.

En la tabla a continuación se resumen los requisitos que Verra establece sobre las Salvaguardas para los Programas JNR Escenario 2, que es la metodología elegida para el Programa REDD+ ECO₂.

¹⁴ Disponible en <http://www.argentina.gob.ar/ambiente/bosques/financiamiento-redd>

¹⁵ Para más información sobre estos conceptos, consulte el documento de Preguntas y Respuestas Frecuentes del Programa REDD+ ECO₂: <http://programa/nr.nacion.gob.ar/salvaguardas/documentos-e-informacion-clave/>

Documento Verra	Referencia original	Traducción resumida propia	Abordaje en este documento y otras anotaciones
JNR Program Guide (v.4.0, 15 abril 2021)	<i>Scenario 2 jurisdictional programs must include all elements needed for jurisdictional accounting; at a minimum, a jurisdictional strategy or plan to develop REDD+ activities, a jurisdictional FREL, a jurisdictional measuring and reporting system, and a safeguards information system. (p. 3)</i>	Los programas jurisdiccionales del Escenario 2 deben incluir un SIS.	SIS-REDD+ Misiones desarrollado en sección 2.3.
JNR Scenariorio 2 Requirement s (v.4.0, 15 abril 2021)	3.8 Social and Environmental Safeguards and Benefit-Sharing <i>3.8.1 Jurisdictional programs shall comply with all UNFCCC decisions on safeguards for REDD+,7 and any relevant jurisdictional (national and subnational) safeguards requirements otherwise established in by any law, statute or regulatory framework (e.g., including those that are not specific for REDD+).</i>	Los programas jurisdiccionales deberán cumplir con todas las decisiones de la CMNUCC sobre Salvaguardas para REDD+ y cualquier requisito de Salvaguardas Jurisdiccional (nacional y subnacional) pertinente, establecido de otro modo en cualquier ley, estatuto o marco regulatorio (incluidos aquellos que no son específicos para REDD+).	El SIS-REDD+ Misiones fue diseñado de acuerdo con todas las decisiones de la CMNUCC en la materia, siguiendo los lineamientos relevantes del SIS-AR, explicado en la sección 1.3, asegurando su alineamiento e intercambio de información. Para ello, el SIS-REDD+ Misiones reporta en tres diferentes niveles (ver Sección 2.4.1 de Objetivo y Alcance).
	<i>3.8.2 Jurisdictional proponents shall provide information in the monitoring report with respect to how, during the design and implementation of the program, UNFCCC decisions on safeguards and any relevant jurisdictional (national and subnational) safeguards requirements have been addressed and respected. Jurisdictional proponents shall report any advances in the</i>	Los proponentes jurisdiccionales deberán proporcionar información sobre cómo han abordado y respetado las decisiones de la CMNUCC sobre las Salvaguardas y cualquier requisito de Salvaguardas Jurisdiccional relevante (nacional y subnacional), durante el diseño y la implementación del Programa. Asimismo, deberán	El SIS-REDD+ Misiones brinda información sobre el abordaje y respeto de las Salvaguardas según los requerimientos establecidos por la CMNUCC. Asimismo, el Programa REDD+ ECO2 implementa el SIS para todo tipo de actividades REDD+ en la Provincia, de modo de asegurar su alineamiento y consistencia. Para ello, el SIS-REDD+

	<p><i>jurisdictional information systems created for providing information on how safeguards are addressed and respected, where available.</i></p>	<p>informar cualquier avance en los sistemas de información jurisdiccional creados para proporcionar información de cómo se abordan y respetan las Salvaguardas cuando estén disponibles.</p>	<p>Misiones reporta a tres (3) diferentes niveles (ver Sección 2.4.1 de Objetivo y Alcance) La sección 2.2.1 describe el proceso participativo llevado a cabo para el diseño del Programa REDD+ ECO2 y cómo se contemplaron la Salvaguardas de Cancún. En la sección 2.3.1, se resume lo relativo a la consulta multiactores para el diseño de este SIS.</p>
	<p><i>3.8.3 Jurisdictional proponents shall ensure information about how safeguards have been addressed is made readily accessible to all relevant stakeholders throughout implementation of the jurisdictional program (...)</i></p>	<p>Los proponentes jurisdiccionales deberán asegurar que la información sobre cómo se han abordado las Salvaguardas sea de fácil acceso para todas las partes interesadas relevantes durante la implementación del Programa Jurisdiccional.</p>	<p>Toda la información sobre Salvaguardas, desde el diseño hasta la implementación del Programa, se encuentra disponible desde el inicio del proceso participativo en: https://programajnr.misiones.gob.ar/salvaguardas/</p>
	<p><i>3.8.5. Jurisdictional proponents shall develop a mechanism for receiving, screening, addressing, monitoring and reporting feedback on grievances and concerns submitted by stakeholders relating to the design, implementation and evaluation of the jurisdictional program at the local, subnational and national levels. This mechanism shall include appropriate means of communication to enable all interested and/or stakeholders to participate. Principle 6.6 of the REDD+ SES may be used to guide development of grievance mechanisms.</i></p>	<p>Se debe desarrollar un mecanismo para recibir, evaluar, abordar, monitorear y reportar comentarios, quejas e inquietudes, en relación con el diseño, la implementación y la evaluación del Programa Jurisdiccional a nivel local, subnacional y nacional.</p>	<p>El Programa cuenta desde su etapa de diseño, con el Mecanismo de Sugerencias y Reclamos en la web del SIS: https://programajnr.misiones.gob.ar/salvaguardas/comunicacion-y-reclamos/ . Como se indica en la sección 2.4, el mecanismo será complementado con los requisitos necesarios para llegar en territorio a los distintos actores, una vez que el Programa se registre y se ponga en marcha.</p>

	<p><i>3.8.6 Additional standards, such as the REDD+SES, may be applied to demonstrate compliance with the social and environmental safeguards requirements.</i></p>	<p>Se pueden aplicar estándares adicionales, como REDD+SES, para demostrar el cumplimiento de los requisitos de salvaguardas sociales y ambientales.</p>	<p>El SIS-REDD+ Misiones aplica algunos de los indicadores de cumplimiento del estándar ART-TREES, por ser uno de los marcos más modernos en la materia a nivel internacional (ver sección 2.3.2), junto a otros del SIS-AR o ya en uso por parte del MEyRNR.</p>
--	---	--	---

Tabla 2. Requisitos de Verra para el Programa Jurisdiccional Escenario 2

DOCUMENTO DE CONSULTA

1.5.1. Requisitos específicos sobre SIS para Programas JNR

Además de los instrumentos metodológicos arriba mencionados, Verra añade un formato (plantilla) para presentar la propuesta de JNR, titulado "JNR Programa Descripción (VCS Version 3)", el que en su sección 6, suministra una serie de aspectos que deben abordarse al diseñar y describir el SIS en el documento del Programa JNR. Estos son los siguientes:

1. Describir cómo se proporcionará información sobre los indicadores de cumplimiento (con datos y parámetros) relacionados con las salvaguardas sociales y ambientales;
2. Describir cómo dicha información será accesible para todas las partes interesadas durante la implementación del JNR¹²;
3. Describir el proceso y cronograma para obtener, registrar, analizar y aplicar los datos y parámetros establecidos para los indicadores arriba mencionados, con detalles relacionadas a aspectos como:
 - Metodología para medir, registrar, almacenar, organizar, utilizar y reportar datos y parámetros.
 - Estructura organizativa, responsabilidades y competencias del personal que llevará a cabo la medición/evaluación.
 - Políticas de supervisión y rendición de cuentas de las actividades de medición/evaluación.
 - Procedimientos de auditoría interna y OAC/OA.
 - Procedimientos para recibir sugerencias sobre el SIS y la información allí brindada.
 - Metodología de monitoreo y maestro y sus características.

Estos aspectos son desarrollados de forma organizada a través de los distintos componentes que conforman el SIS-REDD+ Misionero desarrollados en la sección 2.3 siguiente.

¹² El formato puede descargarse en: <https://verra.org/programs/jurisdictional-rated-redd-framework/jnr-program-description/rules-and-requirements>

¹³ Describe how information on data and parameters (e.g., indicators) related to social and environmental safeguards will be provided with respect to how the jurisdiction has avoided (and where necessary mitigated) negative and enhanced positive social and environmental impacts in accordance with all safeguards requirements. Describe how such information will be made readily accessible to all relevant stakeholders throughout implementation of the jurisdictional program.

SECCIÓN 2 – Las Salvaguardas en el Programa REDD+ ECO2

2.1. Introducción

Para la implementación de Programas JNR Verra exige el abordaje y respeto de las Salvaguardas de la CMNUCC, en alineación con el enfoque nacional de Salvaguardas del país correspondiente. Este requerimiento incluye respetar tales Salvaguardas desde el diseño del Programa JNR, el desarrollo de un SIS (sección 2.3) y el reporte periódico del cumplimiento de estas.

Asimismo, otro aspecto clave para el SIS según el Programa JNR, es que se debe contar con un mecanismo para recibir, evaluar, abordar, monitorear y reportar comentarios, quejas e inquietudes presentadas por las partes interesadas en relación con el diseño, la implementación y la evaluación del JNR (sección 2.4).

A su vez, Verra establece una serie de requerimientos para el diseño del mecanismo de distribución de beneficios del JNR, el cual debe garantizar que las partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros titulares de derechos de carbono sean reconocidos y recompensados por su papel en la reducción de las emisiones de GEI¹⁴.

Finalmente, los Programas JNR deberán proporcionar información a través de un informe de monitoreo que permita comunicar cómo se han abordado y respetado las decisiones de la CMNUCC sobre Salvaguardas (nacional y subnacional), lo que en el marco de la CMNUCC se denomina "Reporte de Información del Salvaguardas" (el primer reporte del Programa REDD+ ECO2 será para el período 2016-2021). En este sentido, los futuros informes de Monitoreo, Reporte y Verificación realizados en el marco de REDD+, deberán ser consistentes con los reportes de Salvaguardas que se realizarán en los períodos de reducción de emisiones.

2.2. Aplicando las Salvaguardas en el diseño de la Estrategia Provincial REDD+ y el Programa Jurisdiccional REDD+ECO2

La Provincia de Misiones cuenta con la Estrategia Provincial REDD+ (EPREDD+)¹⁵, una política pública dirigida a organizar e implementar el mecanismo REDD+ en la provincia, a través de estrategias, políticas y actividades que buscan los siguientes objetivos:

- La reducción de emisiones de GEI por la deforestación evitada en bosques nativos.
- La reducción de emisiones de GEI por el manejo sustentable del bosque nativo para evitar su degradación.

La EPREDD+ fue diseñada para asegurar su alineamiento con el Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANBYCC), como se denomina a la estrategia REDD+ del país. En la misma se diseñan Ejes Estratégicos Estructurales (EEE) y Ejes Estratégicos Operativos (EEO).¹⁶ También, se analizan las causas (agentes o drivers) de la deforestación y degradación y se evalúa la superficie afectada, tanto planeada como no planeada. Se relevan los programas que generan cambios de uso de suelo o degradación, así como aquellos que propenden al cuidado del bosque. Asimismo, se incluye un sistema de incentivos financieros



Figura 2. Relación entre la estrategia y el Programa REDD+ (alineación a priori)

¹⁴ Más información sobre el mecanismo de distribución de beneficios del Programa REDD+ ECO2 en <https://programaem.misiones.gov.ar/salvaguardas/mesa-de-dialogo-eco2/>

¹⁵ Más información sobre la EPREDD+ en <https://programaem.misiones.gov.ar/>

¹⁶ Más información sobre la EPREDD+ Mesa de Diálogo Eco2 en <https://programaem.misiones.gov.ar/salvaguardas/mesa-de-dialogo-eco2/>

para compensar el costo de oportunidad de los propietarios para evitar la deforestación y degradación, junto con otras medidas dirigidas a evaluar y proponer medidas efectivas para la deforestación y degradación evitadas.

Como parte de esta EPREDD+, el GPM desarrolló el Programa REDD+ ECO2 a registrar como programa JNR ante Verra (ver figura 4), con el propósito de contar con fondos adicionales y predecibles para reducir la deforestación y degradación, y premiar a quienes con sus actividades, conservan y/o mejoran los servicios que brindan estos ecosistemas. Este financiamiento se logrará a través de la comercialización de los certificados de carbono verificados por Verra.

De forma resumida, las actividades de la EPREDD+ que podrán verificar VCU son las siguientes:

- 1) Suspensión total o parcial del Plan de Cambio de Uso del Suelo (PCUS) autorizado, a fin de evitar deforestación y pérdida de cobertura de bosque por cambio de uso. Bosques en Categoría II.
- 2) Suspensión total o parcial del Plan de Manejo Forestal Sostenible (PMFS), con el objetivo de evitar la degradación de los bosques nativos sometidos a Planes de Manejo Sostenible (PMS) autorizado, los cuales permiten el aprovechamiento selectivo de especies arbóreas de valor maderable. Bosques en categoría II.
- 3) Manejo forestal sostenible
 - 3.1 Evitar la degradación de los bosques nativos sometidos a Planes de Manejo Sostenible autorizado, aplicando un Manejo Forestal Mejorado (MFM). Bosques en categoría II.
 - 3.2 Evitar la deforestación y degradación de los bosques nativos aplicando la Silvicultura de Carbono (SC), que involucra técnicas silviculturales orientadas a incrementar las reservas de carbono y aquellas que optimicen la capacidad de secuestro de carbono en los bosques nativos. Bosques en categoría II y III.
 - 3.3 Evitar la deforestación y degradación de los bosques aplicando el concepto de ganadería, agricultura y forestación sostenible y climáticamente inteligente. Bosques en categoría II y III.
- 4) Gestión del Territorio de Uso Comunitario de los Pueblos Originarios, dirigida a evitar de deforestación y degradación de los bosques mediante la implementación de Planes de Gestión del Territorio de los Pueblos Originarios, implementando planes de manejo sostenible en territorios comunitarios, para la preservación de los servicios ecosistemas y mejorando las condiciones de vida de las comunidades. Bosques en categoría II y III.

Para implementar estas actividades de la EPREDD+ de acuerdo con los requerimientos de la CMNUCC y asegurar así la integridad ambiental y social de toda la política REDD+ en la Provincia, se realizó un análisis de todo tipo de las Salvaguardas de la CMNUCC a partir del marco normativo e institucional provincial. Ello permite contar con un enfoque de trabajo unificado de Salvaguardas tanto para la EPREDD+, como para el Programa REDD+ ECO2 y otras iniciativas REDD+ que pudieran surgir en el futuro²¹. Este aspecto será desarrollado con más detalle al abordar el objetivo y alcance del SIS-REDD+ Misiones en la sección 2.3.1.

2.2.1. El proceso participativo para el diseño del SIS-REDD+ Misiones

Aclaración

²¹ Disponible en <http://programa-jnr.misiones.gub.uy/salvaguardas/sistema-de-informacion/>

El presente es solo un extracto del proceso participativo completo llevado a cabo durante el diseño del Programa, con referencia a los aspectos e insumos relevantes para el diseño del SIS-REDD+ Misiones. El reporte completo sobre la consulta se encuentra desarrollado en un documento aparte, para su difusión y revisión durante la FASE 3 de consulta entre enero y marzo de 2023.

Todo SIS de REDD+ debe diseñarse de forma participativa, garantizando el involucramiento de todos los actores interesados, a fin de construir colectivamente una herramienta eficiente para monitorear e informar el cumplimiento de las Salvaguardas durante el diseño y la implementación de REDD+ en un territorio dado.

Memoria del proceso participativo realizado para su diseño y difusión

La plataforma web del SIS-REDD+ de Misiones permite difundir información de manera masiva a actores multisectoriales, al tiempo que permite concentrar información clave durante el proceso participativo y facilitar un diálogo informado, registrar los talleres, las reuniones, los encuentros de diálogos, los procesos consultivos, entre otros, de REDD+ en Misiones, sean bajo modalidad presencial o virtual. La plataforma está constituida de modo tal que puede actualizarse de manera continua y sencilla, sin necesidad de contar con herramientas o conocimientos específicos de programación.

De este modo, la plataforma tiene las siguientes funciones:

- Divulgar información clave que permita a los actores tomar decisiones y participar de manera informada en REDD+ en Misiones, con información oficial, confiable y segura.
- Servir de espacio interactivo con los actores relevantes de Misiones en materia de REDD+, a fin de interactuar con las autoridades en relación a solicitudes de información, reclamos, sugerencias u otras acciones.
- Ser un espacio virtual de registro de procesos participativos, para mantener informada a la población de los resultados de dichos espacios de diálogos, acuerdos y consensos alcanzados en materia de REDD+ en Misiones.
- Promover la transparencia en la política pública de REDD+ en Misiones, en cumplimiento con los estándares de divulgación de la información pública ambiental de acuerdo a la Ley General del Ambiente Nº 25675²², a la Ley del Régimen del libre Acceso a la Información Pública Ambiental Nº 25833²³ y al Acuerdo de Escaló²⁴.

Como parte de las acciones siguientes, el proceso participativo llevado a cabo para el diseño del Programa REDD+ ECO2, estuvo organizado en tres (3) FASES, cada una con sus objetivos y metodologías propias, adecuadas a los distintos grupos de actores identificados y consultados.

²² Disponible en <http://servicios.infoleg.gub.uy/infoleginternet/ver/forma.de/76-79968>

²³ Disponible en <http://servicios.infoleg.gub.uy/infoleginternet/ver/ver/60000-8-2996/60141/ver/ma.html>

²⁴ Disponible en <http://www.argentina.gob.ar/obras/default/files/2021/07/acuerdo-escala-lectura-fucl.pdf>



Figura 2. FASES del proceso participativo (elaboración propia)

En las mencionadas FASES se abordaron los distintos aspectos técnicos que conforman el Documento de Proyecto del Programa JNR, entre ellos los que conforman el presente SIS-REDD+ Misionero y aspectos relacionados, como la planificación del proceso de consulta en sí mismo, el mecanismo de reclamos y aspectos de determinadas Salvaguardas puntuales, especialmente relacionadas con los derechos de los pueblos originarios, los derechos del carbono, la distribución de beneficios entre otros.

Para lograr la obtención de retroalimentación de calidad y a tiempo, cada FASE de consulta se concentró en distintos aspectos y con objetivos propios, como se indica en la tabla a continuación.

DOCUMENTO DE CONSULTA

FASE / objetivo	Aspecto del SIS abordado	Insumos, comentarios y otros resultados
<p>Ciclo inicial de capacitaciones y diálogo multiactores (30 /09/2022) <u>Objetivo:</u> presentar el marco general el Programa REDD+ ECO2 y comenzar a construir capacidades en aspectos básicos de REDD+ en general y del Programa en particular</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Las Salvaguardas ambientales y sociales aplicables al ECO2 ○ Propuesta marco inicial del Mecanismo de Distribución de Beneficios (Fórmula de Asignación de Incentivos) ○ Mesa de Diálogo ECO2 ○ Mecanismo de Sugerencias y Reclamos 	<p>No se recibieron insumos directamente relacionados con el diseño del SIS y aspectos vinculados. Se destacó la importancia de "trabajar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y a su vez generar estructuras municipales que puedan sostener estas políticas ambientales del Gobierno de Misiones."</p>
<p>FASE 1: para comunicar y comenzar a construir participativamente el Programa REDD+ ECO2 <u>Objetivo:</u> construir y debatir participativamente aspectos medulares del Programa REDD+ ECO2</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB) ○ Criterios para la asignación de incentivos y cuantificación de los mismos ○ Características del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) REDD+ de Misiones ○ Presentación de la web del SIS ○ Propuesta para participar a través de la Mesa de Diálogo 	<p>No se recibieron insumos relevantes sobre el diseño del SIS, el mecanismo de reclamos u otros relacionados, sino que la retroalimentación se centró en aspectos técnicos como el NREF y el Mecanismo de Distribución de Beneficios.</p>
<p>Mesa Nacional del Carbono Forestal <u>Objetivo:</u> abordar con profundidad técnica los principales aspectos presentados y discutidos en la FASE 1</p>	<p>Mismos temas abordados que en la FASE 1</p>	<p>No se recibieron insumos relevantes sobre el diseño del SIS, el mecanismo de reclamos u otros relacionados, sino que la retroalimentación se centró en aspectos técnicos como el NREF y el MDB. Se destacó la necesidad de contar con claridad en las acciones que apoyará el JNR para poder evaluar la idoneidad del Mecanismo de Distribución de Beneficios propuesto. Se solicitó contar con la oportunidad de revisar los Niveles de Referencia (NREF) del Programa.</p>

		Cabe destacar que se solicitó una FASE 3 para poder revisar y retroalimentar el DP a presentar ante Verra.
<p>FASE 2, de validación y retroalimentación <u>Objetivo:</u> presentar y explicar los avances del SIS y aspectos vinculados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Propuesta avanzada de Mecanismo de Distribución de Beneficios ○ Funcionamiento de la FASE 3 	<p>Se destacó la necesidad de contar con claridad sobre el porcentaje a asignar a cada cuenta. Se manifestó la importancia de que las Salvaguardas sean realmente respetadas en la implementación del Programa.</p>
<p>FASE 3 de difusión, revisión y retroalimentación de herramientas y documentos a presentar ante Verra para revisión y retroalimentación <u>Objetivo:</u> retroalimentación pública de los documentos, a través de la web de la Mesa de Diálogo ECO2</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ El presente documento del SIS ○ Mecanismo de Distribución de Beneficios ○ Niveles de Referencia de Emisiones Forestales 	<p>En el mes de marzo 2023, el Gobierno de la Provincia de Misiones puso a disposición del público algunos de los componentes que conforman la propuesta de programa JNR a presentarse ante Verra. Los documentos se encuentran en la <u>Mesa de Diálogo REDD+ ECO2</u></p> <p>Esta FASE 3 durará tres (3) meses, plazo en el cual se recogerán los aportes y comentarios en las siguientes tres (3) ventanas de tiempo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 de marzo 2023: para incorporar en la primera versión del Documento de Programa JNR; • 20 de abril de 2023: para incorporar en la versión revisada del Documento de Programa, una vez Verra haga su devolución; • 20 mayo de 2023: ídem.

Tabla 3. Insumos sobre Salvaguardas del proceso participativo

Insumos sobre Salvaguardas obtenidos durante el proceso participativo con pobladores originarios

El proceso participativo para el diseño del Programa fue diseñado con un enfoque especial para los pueblos originarios, de modo de asegurar una consulta culturalmente adecuada, que contempló aspectos clave como traductor de Mbya Guaraní en simultáneo, amplia convocatoria de autoridades comunitarias, lenguaje accesible y otros aspectos, alineados con los requerimientos de la consulta previa libre e informada (CPLI) del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Salvaguardas de Cancún y buenas prácticas en la materia.

Una de las características particulares de este proceso de consulta, es que para lograr un diálogo efectivo con los pobladores, el GPM contrató a una organización de la sociedad civil con experiencia previa en REDD+, Salvaguardas y en el trabajo territorial con la Comunidad Mbya Guaraní. Esta entidad, bajo la dirección del MEyRNR, llevó a cabo la consulta a referentes de la comunidad, de cómo consideraban ellos que sería más adecuado realizar la consulta para el Programa según sus costumbres y preferencias. El resultado de la consulta fue utilizar la modalidad de *Asambleas de caciques* y otras autoridades comunitarias, de forma presencial y con traductor de español a guaraní.

El proceso con pobladores constó de dos etapas, cuyos principales aspectos abordados e insumos obtenidos se resumen en la tabla siguiente:

FASE	Aspecto del SIS abordado	Insumos, comentarios y otros obtenidos
FASE 1: para comunicar y comenzar a construir participativamente el Programa REDD+ ECO2 Ubicación: Aldea Pindo Poty, Misiones Fechas: 25 al 27 octubre 2022	Proceso participativo inicial donde se abordaron temáticas como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Las Salvaguardas ambientales y sociales aplicables al ECO2 ○ Propuesta marco inicial de Mecanismo de Distribución de Beneficios (Fórmula de Asignación de Incentivos) ○ Mesa de Diálogo ECO2 ○ Mecanismo de Sugerencias y Reclamos 	Sobre los aspectos de Salvaguardas presentados, no se recibieron insumos relevantes, más allá de los referidos al MDB. Se manifestó el interés de que toda la comunidad Mbya Guaraní sea abordada como una unidad, especialmente en la estructuración del MDB. Se destacó la importancia de abordar la inseguridad en la tenencia de tierras de algunas aldeas. Se solicitó el fortalecimiento de los espacios participativos para con las comunidades y la necesidad de seguir trabajando para que el Programa pueda constituir un beneficio adecuado a su cultura y necesidades. ²⁵
FASE 2: para comunicar y comenzar a construir participativamente el Programa REDD+ ECO2 Ubicación: San Pedro, Misiones	El aspecto principal abordado fue la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB), modalidad especial para la Comunidad Mbya Guaraní. ²⁶	El MDB establece un procedimiento de Mesas de Diálogo para resolver situaciones relacionadas con la tenencia de tierras en el marco del Programa. En el primer del taller la Comunidad remarcó la necesidad de contar con más detalles de este procedimiento y el rol de Asuntos Guaraníes del GPM. Esta información fue brindada en el segundo día de la consulta, y fue lo que permitió que la Comunidad otorgue su consentimiento unánime.

²⁵ La declaración conjunta firmada por la comunidad puede estar disponible en: <https://programajnr.misiones.gob.ar/salvaguardas/proceso-participativo-con-pobladores-origenarios-fase-1-programa-eco2/>

²⁶ El documento del MDB se encuentra disponible para su consulta y retroalimentación en la web de la Mesa de Diálogo ECO2, como parte de la FASE 3 de consulta en <https://programajnr.misiones.gob.ar/salvaguardas/mesa-de-dialogo-eco2/>

Fecha: 10 al 12 de enero 2023,		Sobre los demás aspectos del SIS, no se recibieron insumos relevantes.
--------------------------------	--	--

Tabla 4. Insumos sobre Salvaguardas del proceso participativo con pueblos originarios

Para más información sobre el proceso participativo, consultar las cápsulas informativas para cada FASE incluidas en la web de la Mesa de Diálogo REDD+ ECO2 <https://programajnr.misiones.gob.ar/salvaguardas/mesa-de-dialogo-eco2/>

DOCUMENTO DE CONSULTA

2.2.2. Interpretación de las Salvaguardas de “Canción” en el contexto de la Provincia de Misiones.

A continuación se presenta el análisis de las Salvaguardas de Canción en el contexto del marco normativo e institucional de la Provincia de Misiones. Esto permite conducir con coherencia la aplicación de las mismas, tanto para la EPREDD+ como para el Programa REDD+ CCQ2. Este análisis es consistente con el enfoque establecido a nivel nacional, que consta en el Primer Reporte de Información de Salvaguardas presentado por el país ante la CMNUCC en el año 2019.

Salvaguarda de CMNUCC	Contextualización en la implementación de REDD+ provincial
Salvaguarda A Alineación con política forestales nacionales e internacionales	La EPREDD+ es consistente y se encuentra enmarcada en las regulaciones internacionales, nacionales y provinciales de bosques y cambio climático. Los objetivos y acciones se circunscriben a los marcos regulatorios existentes. De este modo, se contribuye con los objetivos y compromisos de Argentina adoptados con la ratificación del Acuerdo de París, la Convención Marco de ONU sobre Cambio Climático, el Acuerdo de Escazú y la Convención sobre Diversidad Biológica. Asimismo, se encuentra en línea con el artículo 43 de la Constitución Nacional, y las normativas nacionales ambientales de presupuestos mínimos.
Salvaguarda B Gobernanza Forestal Transparente y Efectiva	La EPREDD+ se diseña e implementa de acuerdo a la normativa internacional, nacional y provincial para una gobernanza forestal transparente y efectiva.
Salvaguarda C Conocimiento y derechos de los pueblos originarios y comunidades locales	La EPREDD+ apunta a contribuir con las acciones para hacer frente al cambio climático, fortaleciendo derechos fundamentales de las comunidades guaraníes y comunidades locales de la Provincia de Misiones, respetando la cultura indígena, sus conocimientos y prácticas ancestrales, y valorizando la relevancia de estos grupos en la preservación de los bosques y la lucha contra el cambio climático.
Salvaguarda D Participación plena y efectiva de las partes	La EPREDD+ garantiza la adecuada divulgación de la información, así como la participación plena y efectiva, y los mecanismos de redamos, con enfoque de género, de los actores de la sociedad civil, pueblos originarios, comunidades dependientes del bosque, instituciones científicas y académicas, y propietarios privados, productores y empresas forestales, profesionales y entidades gubernamentales clave en el proceso de preparación, implementación y monitoreo de REDD+ de la provincia de Misiones.
Salvaguarda E Conservación de los bosques nativos y la biodiversidad, potenciando otros	La EPREDD+ promueve acciones tendientes a preservar los bosques nativos y hacer frente al cambio climático, al tiempo que fomenta beneficios ambientales vinculados con la conservación de la biodiversidad y los suelos y la protección de los servicios ecosistémicos en los bosques nativos. Al mismo tiempo, las acciones REDD+ evitan y reducen los riesgos de degradación y deforestación, y promueve

beneficios sociales y ambientales	la plena implementación de la normativa ambiental a nivel nacional y provincial.
Salvaguarda F Prevención de riesgos de reversión	Las acciones REDD+ se diseñan e implementan con un enfoque de sostenibilidad, previniendo potenciales reversiones de los esfuerzos realizados, ocasionados por los incendios.
Salvaguarda G Prevención de riesgos de fuga	La EPREDD+ enmarca sus acciones dentro del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos, respetando las regulaciones establecidas en cada categoría de conservación, lo que permita prevenir el desplazamiento de emisiones de GEI.

Tabla 8. Interpretación de las salvaguardas de Canción en el contexto de la Provincia de Misiones.

2.3. El SIS-REDD+ Misiones

El Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) es uno de los requerimientos que establece la CMNUCC para REDD+. En la COP17 realizada en Durban en el año 2011²¹ se acordaron un conjunto de decisiones en relación a las características que estos deben adoptar, incluyendo que:

- La información proporcionada deba ser accesible a todos los actores clave de REDD+;
- La información debe ser transparente y exhaustiva en relación a la cantidad y diversidad de temas que deben informar en el SIS;
- El sistema deberá diseñarse de manera flexible, de modo tal que permita mejoras y adecuaciones continuas según las necesidades;
- El sistema deberá apoyarse (en la medida de lo posible) en sistemas y fuentes de información ya existentes.

Tal como se mencionó anteriormente, en materia de Salvaguardas los Programas JNR de Tierra deben cumplir con los requerimientos que establece la CMNUCC en la materia, siendo el SIS un elemento central. Inspirado en el modelo propuesto por el Programa ONU-REDD²², el SIS-AR (nacional) pero con algunas adaptaciones propias, el Sistema de Información de Salvaguardas para REDD+ de la Provincia de

²¹ Decisión 12/CP.17, párrafo 2, de la CMNUCC.

²² Programa ONU-REDD. 2010. Sistema de información de las salvaguardas de REDD+ - consideraciones prácticas de diseño

Misiones (denominado "SIS-REDD+ Misiones") fue estructurado a partir de los componentes presentados en la figura siguiente:



Figura 6. Componente del SIS-REDD+ Misiones (referencia propia).

Para llegar a este modelo de SIS, se comenzó identificando los objetivos, alcances y posibles funciones que puede tener el SIS para implementar REDD+ en la Provincia, considerando especialmente el enfoque de trabajo que se tiene en la EPREDD+, las particularidades de los Programas JNR y la contextualización de las Salvaguardas en la Provincia.

Asimismo, se realizó un relevamiento de las distintas fuentes de información relevantes a nivel nacional y a nivel provincial que se encuentran operativas actualmente. Posteriormente, se procedió a analizar el tipo de información que dichas fuentes suministran, y qué tipo de relevancia y aportes potenciales pueden tener para reportar Salvaguardas de Canción. Se propusieron arreglos institucionales específicos para que dicho SIS resulte operativo, con funciones y roles asignados a equipos técnicos, y se publicó una página web desde la etapa de diseño del propio SIS, que recoge la información generada durante todo el proceso de diseño del Programa, a la vez de facilitar el acceso a la información y permitir un "diálogo" virtual a través de la Mesa de Diálogo ECO2 constituida a tal efecto.

En los capítulos a continuación se desarrollan los distintos componentes del SIS-REDD+ Misiones.

2.3.3. Componente SIS 1: Objetivos y Alcance

El SIS-REDD+ Misiones es una plataforma actualizada y de acceso público que tiene por objetivo informar cómo los instrumentos legales e institucionales vigentes y operativos para REDD+ en la Provincia, están alineados con las Salvaguardas de Canción, y cómo estas son respetadas durante el diseño y la implementación de las actividades REDD+ en la Provincia, incluída la EPREDD+, el Programa REDD+ ECO2 y otras iniciativas presentes o futuras a implementarse en la materia.

Objetivos

Los objetivos del presente SIS-REDD+ Misiones son los siguientes:

- 1) **Informar al público**, especialmente a los sectores y actores involucrados, acerca de cómo se abordan y respetan las Salvaguardas de Canción durante el diseño, la implementación y el monitoreo de la EPREDD+ y del Programa REDD+ ECO2, de acuerdo a los marcos normativos e institucionales vigentes.
- 2) Generar información transparente y actualizada para que el GPM pueda **reportar el abordaje y respeto** de las Salvaguardas al MAyDS (en el marco del SIS-ARI) y Verra respecto del Programa REDD+ ECO2.
- 3) Ser una **fuentes de información confiable y certera** acerca del desarrollo social, ambiental y de gobernanza de REDD+ en la Provincia de Misiones, y fungir como un **espacio virtual para la participación y construcción de capacidades** de los distintos actores, con información accesible y adecuada, con canales para acercar sugerencias, reclamos y pedidos de información y otros recursos.¹⁹
- 4) Brindar **transparencia y confiabilidad a REDD+ en la Provincia**.

Alcance

El alcance de la información suministrada por el SIS-REDD+ Misiones es netamente provincial y circunscripto a la región forestal de los bosques nativos y corredores verdes. Para ello, se reporta bajo los siguientes enfoques de REDD+ en la Provincia:

1. **Estrategia Provincial REDD+**, para informar sobre el abordaje y respeto de las Salvaguardas de Canción durante el diseño e implementación de la EPREDD+, como un marco general en donde se desarrolla el Programa REDD+ ECO2.
2. **Programa REDD+ ECO2**, para informar sobre el abordaje y respeto de las Salvaguardas de Canción y las **participaciones** establecidas por Verra para Programas JNR, durante el diseño y la implementación del Programa REDD+ ECO2.
3. **Otras iniciativas REDD+**: deja abierta la posibilidad a integrar el reporte de Salvaguardas con otras iniciativas que en el futuro se puedan desarrollar o sea necesario reportar, para de esta forma adoptar un enfoque provincial de salvaguardas integral y coherente.

2.3.2. Componente SIS 2: Necesidades de reporte y fuentes de información

¹⁹Para lograr este objetivo, el sitio web del SIS-REDD+ Misiones fue inicialmente denominado "Mesa de Diálogo ECO2", como un espacio virtual que el Gobierno de la Provincia de Misiones puso a disposición del público en general, para escuchar y reflejar en el Programa ECO2 REDD+ las voces e intereses de los distintos sectores de sociedad misionera que podrían estar interesados en el mismo, como pueden ser los pueblos y comunidades originarias, los obradores, madereros, productores agropecuarios, propietarios de bosques, ONGs y otros. La Mesa de Diálogo busca fortalecer capacidades e difundir información clave sobre distintos aspectos del Programa Institucional REDD+ ECO2, promover un proceso participativo decididamente informado, democratizar las decisiones públicas y garantizar los derechos de participación y acceso a la información ambiental consagrados en el Acuerdo de Escazú, normativas nacionales y provinciales relevantes, y en estricto cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales de REDD+. En este Mesa, de forma periódica durante las 3 Fases de Consulta distintas capillas informativas sobre aspectos medulares como: el Plan de Consulta y Difusión del Programa, reporte sobre los resultados de las Fases de participación, documento de Preguntas y Respuestas sobre el Programa, Acuerdo o Convenio que el GPM celebró con terceros para el desarrollo del Programa o sobre todo, fue el espacio en donde durante la Fase 3 se presentaron e consulta pública los distintos componentes que componen la Propuesta de JNR a presentar a Verra (<https://programajnr.misiones.gov.ar/salvaguardas/mesa-de-dialogo-eco2/>).

En este componente se abordan tres (3) aspectos clave para todo SIS:

- (i) ¿Cuál es la información a reportar ("necesidades de reporte")?
- (ii) ¿En base a qué información ("fuentes de información") y
- (iii) cómo hacerlo ("formas de reporte")?

A continuación se desarrollan estos aspectos del SIS-REDD+ Misiones:

(i) Necesidades de reporte

Se refiere a la información que se debe reportar a través del SIS-REDD+ Misiones, y se basa en los objetivos del mismo. Para identificar tales necesidades, es necesario entender cómo se contextualizan las Salvaguardas, que en el caso del SIS-REDD+ Misiones, se basan en la Interpretación Nacional de Salvaguardas del SIS-AR; qué Salvaguardas se deben reportar; y en base a qué indicadores se evaluará el respeto a las mismas.

Indicadores de cumplimiento

El SIS-REDD+ cuenta con indicadores distintos de acuerdo con sus enfoques de reporte:

1. **A nivel de la EPRREDD+**: reporte de tipo narrativo, general, tal como se desarrolla en la Sección 3 de "Reporte Inicial" siguiente;
2. **A nivel del Programa REDD+ EOOD**: alineado con los requisitos indicados en la Sección 1.5 de este documento, y sección 6 del documento "JNR Program Description (VCS Version 3)".

(ii) Fuentes de información

Una vez definidas las necesidades de reporte es necesario identificar dónde se pueda obtener la información para alimentar al SIS-REDD+ Misiones. Estas se conocen como "fuentes de información", que generalmente consisten en sistemas existentes, tanto específicos de REDD+ como de otras políticas sociales-ambientales relacionadas, que son gestionadas por diferentes entidades/organismos (públicos, privados, nacionales e internacionales).

Para el diseño del SIS-REDD+ Misiones se realizó un relevamiento de las distintas fuentes de información relevantes operativas, a nivel nacional y a nivel provincial. Luego, se analizó el tipo de información que dichas fuentes suministran y qué tipo de relevancia y aportes potenciales pueden tener para reportar Salvaguardas de Cuentas dentro del contexto de REDD+ en Misiones.

Eventualmente, y según las necesidades de información de Salvaguardas que surjan durante la implementación de REDD+, se podrá sumar otra información registrada sobre aspectos específicos que pueden ser relevantes para las Salvaguardas de acuerdo a cada caso. Por ejemplo, podrá solicitarse información sobre producción en áreas de bosques al Ministerio del Agro y Producción de Misiones; a la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar de Misiones; a la Agencia para el Desarrollo Económico de Misiones; a la Universidad Nacional de Misiones (en sus distintas facultades y proyectos de investigación).

A continuación se presentan las fuentes de información recabada y analizada hasta el momento de elaboración de este documento.

Salvaguarda A				
Alineamiento con políticas forestales nacionales e internacionales				
Fuentes de información	Proveedor	Tipos de Información	Relevancia para el SIS	Alcance
Convenio Marco de Colaboración Técnica para Promover Mecanismos de Financiamiento Sostenible. ²⁰	MEyRNR	Acuerdos alcanzados entre el GPM y la Nación, a través del MAyDS en materia de REDD+	El objeto es promover un trabajo conjunto entre el GPM y el MAyDS, para colaborar en iniciativas relacionadas con REDD+. Los acuerdos aquí alcanzados ayudarán a mantener el alineamiento entre las actividades REDD+ de la Provincia, con las propias a nivel nacional, para abordar cuestiones como derechos del carbono, doble contabilidad, reportes al SIS-AR (nacional) y a la CMNUCC, entre otros.	Provincial
SIS para REDD+ de la República Argentina (SIS-AR) ²¹	MAyDS	Herramientas de acceso público para reportar información sobre el abordaje y respeto de las Salvaguardas REDD+ en el marco del PANByCC	La información que el SIS-AR vaya a reportar sobre la Salvaguarda A en referencia al alineamiento de REDD+ con los instrumentos internacionales aplicables en el país, será también aplicable para el SIS-REDD+ Misiones.	Nacional
Informe anual de implementación de la Ley de Bosques Nativos Nº 26331	MAyDS	Información de acceso público con datos y análisis del estado de implementación de la Ley de Bosques Nativos Nº 26331	Permite analizar cómo Misiones se encuentra implementando REDD+ alineada con los objetivos, alcances, estándares y requerimientos de la Ley de Bosques Nativos Nº 26331.	Nacional

Tabla 5. Fuentes de información para salvaguarda A

Salvaguarda B:				
Gobernanza forestal transparente y efectiva				
Fuentes de	Proveedor	Tipos de Información	Relevancia para el SIS	Alcance

²⁰ <https://programa.jnr.misiones.gob.ar/salvaguardas/acuerdos-y-convenios-oficiales-esenciales-para-el-desarrollo-del-programa-redd-ecoz/>²¹ <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/sistema-informacion-salvaguardas>

información				
SACVEFOR ²²	MAyDS y MEyRNR	Herramienta de trazabilidad de la producción forestal que monitorea autorizaciones para la extracción, la planificación de movimientos, la emisión de guías de transporte, el control en tránsito de cada movimiento y la recepción por parte de los destinatarios.	Permite llevar un registro y monitoreo de planes de aprovechamiento forestal, cumplimiento normativo, infracciones, volúmenes de extracción y comercialización que conducen a la transparencia de la información y la gobernanza forestal efectiva.	Nacional
Sistema de Mapas de Riesgos de Cambio Climático ²¹	MAyDS	Herramienta que permite visualizar dónde se encuentran las zonas y poblaciones más vulnerables a las amenazas del cambio climático.	Cuenta con información para la toma de decisiones a fin de prevenir y reducir la vulnerabilidad climática.	Nacional
Sistema de Información Geográfica	MEyRNR	Elabora información geográfica que contribuye al análisis y aprovechamiento de los recursos naturales y la infraestructura en áreas como: Hidráulica, Agricultura, Ecología, Minería, Turismo, Educación, Salud, Seguridad, Arquitectura y Equipamiento.	Permite coleccionar información provincial transparente en términos ambientales y recursos naturales y dar seguimiento a las políticas públicas.	Provincial
Información estadística social	Instituto Provincial	Produce y procesa información socioeconómica de la	Proporciona información en materia de violencia de género, contribuyendo a la gobernanza forestal efectiva.	Provincial

²¹ Información del sistema a nivel nacional disponible en <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/bosques/sacvefor>, información acerca del sistema a nivel provincial disponible en <http://ecologia.misiones.gob.ar/bosques-nativos-avanza-el-desarrollo-del-sacvefor-version-3/>

²² disponible en <https://sistema.ambiente.gob.ar/mapa-riesgo>

y de gobernanza ³⁴	de Estadísticas y Censo	población misionera. Cuenta con un observatorio de violencia de género.		
Informes estadísticos y técnicos de gestión de fondos públicos ³⁵	Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones	Revisa y controla la transparencia de la gestión pública de la Provincia de Misiones, aplicando la Norma ISO 9000: 2015.	Relevante para informar acerca de la transparencia en la administración y ejecución de fondos públicos.	Provincial

Tabla 7. Fuentes de información para Salvaguarda B

Salvaguarda C				
<i>Conocimiento y derechos de pueblos originarios y comunidades locales</i>				
Fuentes de información	Proveedor	Tipos de Información	Relevancia para el SIS	Alcance
Informes de procesos participativos multisectoriales en la implementación de la Ley de Bosques Nativos Nº 26331	Dirección General de Bosques del MEyRNR	Informa sobre procesos participativos llevados a cabo en el marco de las distintas acciones de implementación de la Ley de Bosques Nativos Nº 26331, con registros de asistencias, fotográficos, desagregado por tipo de actor, género, y otra información clave.	Permite documentar el cumplimiento de la información relativa a la participación plena y efectiva de todas las partes relevantes para REDD+.	Provincial
Informes de procesos participativos	Ministerio de Cambio Climático	Registra acciones de difusión y participación vinculadas al cambio climático en la	Permite documentar el cumplimiento de la información relativa a la participación plena y efectiva de todas las partes relevantes para REDD+.	Provincial

³⁴ Disponible en <https://ipecmisiones.org/>

³⁵ Disponible en <https://misiones.gob.ar/tribunal-de-cuentas/>

multisectoriales en acciones vinculadas a cambio climático con énfasis en el sector forestal		Provincia de Misiones, con énfasis en el sector forestal.		
Reportes del Mecanismo de Comunicaciones y Reclamos	MEyRNR y Ministerio de Cambio Climático	Registra información desagregada sobre solicitudes de acceso a la información pública ambiental vinculada a REDD+ en Misiones, reclamos, denuncias y sugerencias realizadas.	Permite documentar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos al acceso a la información pública, la participación, los reclamos, etc. en el marco de REDD+.	Para proyectos
Memorias de procesos participativos de REDD+ y consulta previa, libre e informada	Equipos técnicos asignados a implementar la Estrategia Provincial REDD+ y el Programa Jurisdicción al REDD+ ECO2	Registra los procesos participativos, las memorias de acuerdos, actas, minutas, la participación de actores multisectoriales.	Permite documentar la participación plena y efectiva de todos los actores clave para REDD+, especialmente la consulta de pueblos originarios de acuerdo a estándares internacionales.	Para proyectos

Tabla 8. Fuentes de información para Salvaguarda C

Salvaguarda D Participación Plena y Efectiva de todas las Partes				
Fuentes de información	Proveedor	Tipos de Información	Relevancia para el SIS	Alcance

Información estadística de pueblos originarios y comunidades locales en materia socio económica ³⁶	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)	Proporciona estadísticas socioeconómicas de pueblos originarios y comunidades locales en Argentina.	Permite contar con información desagregada en términos sociales y económicos de poblaciones originarias o comunidades locales que viven y dependen de los bosques	Nacional
Mapas de pueblos originarios del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas ³⁷	Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.C.I.) y el Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re.Te.C.I.)	Registra información sobre pueblos originarios de la Provincia de Misiones.	Permite contar con información espacial relevante de áreas con presencia de pueblos originarios.	Nacional
Datos estadísticos socioeconómicos	Instituto Provincial de Estadísticas y Censo	Produce y procesa información socioeconómica de la población misionera.	Proporciona información relevante para la Salvaguarda D sobre pueblos indígenas y comunidades locales. Además proporciona información en materia de violencia de género, contribuyendo a la gobernanza forestal efectiva.	Provincia
Reportes técnicos sobre territorios	Observatorio de Tierras de la Provincia	Planifica, coordina, capacita y evalúa la ejecución de trabajos para la regularización dominial	Proporciona información relevante sobre la situación de la tenencia de las tierras y advierte sobre casos de conflictos o incertidumbre en relación a la tenencia de las tierras. Resulta	Provincial

³⁶ Disponible en <https://www.indec.gob.ar/>

³⁷ Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/mapa>

indígenas en la Provincia de Misiones ³⁸	de Misiones	y el ordenamiento territorial, en el marco de las políticas públicas llevadas adelante por el Gobierno de la Provincia de Misiones.	relevante para contar con información oficial, transparente y pública que permita mejorar la toma de decisiones para la planificación, así como monitorear los riesgos o beneficios de REDD+ en relación con territorios indígenas de la Provincias de Misiones.	
---	-------------	---	--	--

Tabla 9. Fuentes de información para Salvaguarda D

Salvaguarda E <i>Conservación de los bosques nativos y de la biodiversidad, y potenciamiento de otros beneficios sociales y ambientales</i>				
Fuentes de información	Proveedor	Tipos de Información	Relevancia para el SIS	Alcance
Sistema Integrado de Información Ambiental (SINEA) ³⁹	MAyDS	Series estadísticas, indicadores, mapas, gráficos, informes, imágenes y videos que desarrollan las áreas técnicas del MAyDS y que son la base para el Informe de Estado de Ambiente (IEA), Infraestructura de Datos Espaciales Ambiental (IDE Ambiental), y Datos Abiertos entre otros. Información georreferenciada sobre biodiversidad, suelos, atmósfera, cambio climático, aguas, áreas protegidas, actividades productivas, y otros.	Permite informar acerca de posibles riesgos o beneficios para la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, afectaciones de suelos o cursos de agua, así como áreas protegidas de la Provincia de Misiones.	Nacional

³⁸ Disponible en <https://observatoriodetierras.misiones.gob.ar/>

³⁹ Disponible en <https://ciam.ambiente.gob.ar/>

Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos ⁴⁰	MAyDS	Información actualizada de los recursos forestales nativos del país.	Permite recabar información sobre el estado de los bosques a través del Inventario Nacional de Bosques Nativos; llevar un seguimiento anual del estado de los bosques a través de los reportes que se realizan, a partir de información georreferenciada, datos de campo, encuestas, bibliografía, etc.	Nacional
Sistema de Alerta Temprana de la Deforestación ⁴¹	MAyDS	Monitorea la pérdida de bosque nativo de forma continua, a través de procesos automatizados basados en imágenes satelitales.	Permite coleccionar información sobre pérdida de bosques y con ello analizar riesgos en relación a la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, otros aspectos ambientales, al tiempo que monitorea posibles reversiones. Asimismo, es una herramienta de control permanente para monitorear los riesgos de fuga.	Nacional
Reportes diarios de incendios del Servicio Nacional de Manejo del Fuego ⁴²	MAyDS	Proporciona información diaria de incendios en todo el país, distinguiendo el estado de cada foco, localización y las acciones desplegadas a nivel nacional y provincial para combatirlos.	Permite contar con información analizada y localizada de reversiones, y establecer foco para analizar posibles pérdidas de biodiversidad y servicios ecosistémicos.	Nacional
Sistema de Mapas de Riesgos de Cambio Climático	MAyDS	Herramienta que permite visualizar dónde se encuentran las zonas y poblaciones más vulnerables a las amenazas del cambio climático.	Permite contar con información para la toma de decisiones a fin de prevenir y reducir la vulnerabilidad climática.	Nacional
Sistema de Información de	MAyDS- APN	Herramienta que permite mantener, almacenar y organizar los datos sobre	Permite coleccionar datos ambientales, especialmente de biodiversidad, en los parques nacionales de la Provincia de Misiones.	Nacional

⁴⁰ Disponible en <http://snmb.ambiente.gob.ar/develop/#:~:text=Con%20el%20objetivo%20de%20integrar,visualicen%20y%20descarguen%20los%20contenidos.>

⁴¹ Disponible en chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sat_2021_informe_20220429.pdf

⁴² Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/fuego/reporte-diario-manejo-del-fuego>

Biodiversidad ⁴³		biodiversidad derivados de las actividades técnicas, científicas y de manejo que se realizan en el ámbito de las áreas protegidas del país.		
Monitoreo y Censo de la Biodiversidad de la Provincia De Misiones ⁴⁴	Instituto Misionero de Biodiversidad	Relevamientos, monitoreo y censo de la biodiversidad en la Selva Paranaense.	Información relevante para la Salvaguarda E, dado que permite conocer el estado ambiental de la región forestal, llevar datos de producción científica oficial y producida localmente en materia de biodiversidad.	Provincial

Tabla 10. Fuentes de información para Salvaguarda E

<i>Salvaguarda F</i> <i>Riesgos de reversión</i>				
Fuentes de información	Proveedor	Tipos de Información	Relevancia para el SIS	Alcance
Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos	MAyDS	Provee información actualizada de los recursos forestales nativos del país y permite dar seguimiento a la implementación de la Ley de Bosques Nativos Nº 26331	Permite recabar información sobre el estado de los bosques a través del Inventario Nacional de Bosques Nativos y llevar un seguimiento anual del estado de los bosques a través de los reportes que se realizan a partir de información georreferenciada, datos de campo, encuestas, bibliografía, etc.	Nacional
Sistema de Alerta Temprana de la Deforestación	MAyDS	Monitorea la pérdida de bosque nativo de forma continua, a través de procesos automatizados basados en imágenes satelitales.	Permite coleccionar información sobre pérdida de bosques y con ello analizar riesgos en relación a la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, otros aspectos ambientales, al tiempo que monitorea posibles reversiones. Es una herramienta de control permanente clave para monitorear los riesgos de fuga.	Nacional

⁴³ Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/sib>⁴⁴ Disponible en <https://imibio.misiones.gob.ar/es/investigaciones>

Reportes diarios de incendios del Servicio Nacional de Manejo del Fuego	MAYDS	Proporciona información diaria de incendios en todo el país, distinguiendo el estado de cada foco, localización y las acciones desplegadas a nivel nacional y provincial para combatirlos.	Permite contar con información analizada y localizada de reversiones, y establecer foco para analizar posibles pérdidas de biodiversidad y servicios ecosistémicos.	Nacional
---	-------	--	---	----------

Tabla 11. Fuentes de información para Salvaguarda F

Salvaguarda G Riesgos de fuga				
Fuentes de información	Proveedor	Tipos de Información	Relevancia para el SIS	Alcance
Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos	MAYDS	Provee información actualizada de los recursos forestales nativos del país y permite dar seguimiento a la implementación de la Ley de Bosques Nativos N° 26331	Permite recabar información sobre el estado de los bosques a través del Inventario Nacional de Bosques Nativos y llevar un seguimiento anual del estado de los bosques a través de los reportes que se realizan a partir de información georreferenciada, datos de campo, encuestas, bibliografía, etc.	Nacional
Sistema de Alerta Temprana de la Deforestación	MAYDS	Monitorea la pérdida de bosque nativo de forma continua, a través de procesos automatizados basados en imágenes satelitales.	Permite recabar información sobre pérdida de bosques y con ello analizar riesgos en relación a la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, otros aspectos ambientales, al tiempo que monitorea posibles reversiones. Es una herramienta de control permanente clave para monitorear los riesgos de fuga.	Nacional

Tabla 12. Fuentes de información para Salvaguarda G

2.3.3. Componente RS 3: Funciones y arreglos institucionales

El SIS-REDD+ Misiones tendrá las siguientes funciones:

- 1) Colectar información de Salvaguardas de distintas fuentes que se encuentren en funcionamiento periódico y transparente.
- 2) Procesar la información recabada, a través de un equipo técnico asignado a dicho rol en el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones.
- 3) Analizar la información colectada y procesada bajo la luz de cada Salvaguarda de la CMNUCC, de acuerdo a la conceptualización y los alcances antes mencionados y los marcos legales e institucionales vigentes. Dicho análisis será realizado por el equipo técnico asignado bajo fines en el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones.
- 4) Producir reportes de información sobre el abordaje y cumplimiento de las Salvaguardas, en base a los pasos antes mencionados, a fin de informar a la ciudadanía, especialmente actores clave para REDD+, a VERRA como organismo financiador, entidades o creadoras por la venta de los certificados de carbono o pagos por resultados; otros demandantes, cooperantes, y organismos, entidades, nacionales e internacionales interesados en REDD+ de la Provincia de Misiones.

Arreglos institucionales para la implementación del SIS

Para implementar esta sistema de información se contarán con algunos arreglos institucionales a fin de garantizar el funcionamiento efectivo del SIS de Misiones. La implementación del mismo demanda recursos humanos, financieros y técnicos para su implementación y su funcionamiento. Para ello, podrán implementarse acuerdos interinstitucionales entre los Ministerios a cargo de la implementación de la EPRDD+ y/o el Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2, con otros ministerios, organismos y agencias provinciales y nacionales en relación al cumplimiento y la comunicación de la información de acuerdo a cada fuente.

Equipo Técnico SIS

Una vez se registre el Programa ante Verra, se conformará el Equipo Técnico SIS, conformado por un responsable técnico del NEVEN y otro del Ministerio del Cambio Climático de la Provincia, designados de forma directa por las autoridades de ambos ministerios. Dichos referentes deberán ser técnicos con experiencia de trabajo en manejo de datos, estadísticas y realización de informes/reportes técnicos, preferentemente en el campo de los servicios forestales, ambientales, sociales o afines. Su labor estará bajo la coordinación de los responsables de implementar la EPRDD+, el Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 y otras iniciativas REDD+ según se estime necesario.

Entre los roles del Equipo Técnico SIS pueden incluirse los siguientes:

- Realizar periódicamente las fuentes de información asignadas y recopilar información relevante sobre Salvaguardas;
- Elaborar protocolos internos de levantamiento de la información;
- Elaborar la matriz de análisis de la información cualitativa y cuantitativa;
- Actualizar periódicamente las fuentes de información, considerando la posibilidad de incorporar nuevas fuentes;

- Mantener el contacto y la articulación con las distintas áreas gubernamentales y no gubernamentales proveedoras de las fuentes de información;
- Coordinar la suscripción de acuerdos interinstitucionales necesarios para la colección de información;
- Analizar la información suministrada de acuerdo a los estándares de Salvaguardas y los tipos de actividades realizadas en el marco de REDD+ de la provincia;
- Llevar una matriz de procesamiento y registro de la información;
- Realizar reportes de análisis técnicos de Salvaguardas y conducir los procesos de diálogo y retroalimentación con los actores clave;
- Liderar técnicamente los procesos de presentación de reportes ante Verra y otros organismos y actores clave;
- Coordinar las acciones de divulgación y retroalimentación de los reportes ante la ciudadanía y las vías de comunicación determinadas para ello, a través del SIS-REDD+ Misiones y otros medios.

La figura a continuación ilustra el esquema de funcionamiento del SIS-REDD+ Misiones y el rol del Equipo Técnico SIS.



Figura 3. Arreglo institucional para la implementación del SIS-REDD+ Misiones (elaboración propia)

Fórum Multisectorial de Seguimiento del Programa REDD+ ECO2

La Mesa de Diálogo fue inicialmente conformada como un espacio virtual para la participación, difusión y construcción de capacidades relacionadas con el Programa REDD+ ECO2. La misma fue creada desde el inicio del proceso de consulta (previo a la PAGE 1), para complementar el proceso participativo y sistematizar el diálogo multisectorial. En miras a aquel propósito, la Mesa de Diálogo puso a disposición del público, información actualizada y accesible a todo tipo de actores, sobre aspectos vinculados con:

- Planificación del proceso participativo: talleres, mesas virtuales técnicas y otras instancias de diálogo previstas, con fechas y público objetivo;

- Cápsulas de información concretas y accesibles sobre distintos aspectos medulares del Programa REDD+ ECO2, mercados de carbono y documentos técnicos;
- Reportes de los eventos participativos llevados a cabo, destacando los aspectos más relevantes;
- Herramientas y componentes del Documento de Proyecto a presentar para registrar el Programa como parte de la FASE 3 de consulta.

Como resultado de los insumos recibidos durante el proceso de consulta y para asegurar la implementación efectiva de las Salvaguardas de Cancún, una vez registrado el Programa en Verma, esta Mesa de Diálogo se consolidará como el **Foro Multisectorial de Seguimiento del Programa REDD+ ECO2** con el objetivo de monitorear el seguimiento del Programa por parte de la ciudadanía, incluyendo los avances en la implementación del SIS y del Mecanismo de Distribución de Beneficios. De esta forma, toda la actividad REDD+ en la Provincia (incluida en el Programa REDD+ ECO2) contará con un procedimiento para promover la participación multisectorial, el acceso a la información y la transparencia.

En materia del SIS, este Foro cumplirá un rol fundamental en la **retroalimentación, socialización y transparencia** de la información a reportar en el mismo. Para ello, según se establezca en las regulaciones operativas correspondientes a elaborar una vez se registre el Programa ante Verma, el Equipo Técnico SIS, remitido con suficiente antelación al Foro, un proyecto de **reporte de salvaguardas**, para que este pueda **revisar y retroalimentar**, de modo de asegurar que la información reportada en el SIS es veraz y completa.

En principio, este Foro estará conformado por representantes o integrantes de instituciones ya fungiendo funciones similares en la política forestal de la Provincia, en dos espacios participativos ya existentes y relacionados con REDD+, como son el Consejo Consultivo Local para la implementación del Fondo Verde del Clima y la Mesa de Diálogo del Sector Forestal de Bosques Nativos. El Foro estará abierto a todos los ciudadanos, no obstante el GPM convocará a instituciones específicas tales como:

- Facultad de Ciencias Forestales (LNaM)
- Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones
- Colegio de Ingenieros Agrónomos de Misiones
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Asociación Forestal Argentina (AFOA)
- Asociación de Madereros, Aseraderos y Afines del Alto Paraná (AMAYADAP)
- APICOPDM
- Mesa Nacional del Carbono Forestal
- Organizaciones de la sociedad civil ambientales y relacionadas con poblaciones indígenas

Este Foro funcionará con un **Coordinador** del GPM quien tendrá la responsabilidad de comunicar en forma permanente la información producida por el Programa y realizará encuestas de evaluación en forma periódica. Asimismo, **anualmente**, realizará encuentros híbridos -presenciales- y virtuales- para presentar los avances en el Programa y trabajar sobre sugerencias, reclamos y ajustes que sean necesarios, con especial énfasis en los aspectos relacionados con Salvaguardas.

2.5.4. Componente SIS 4: Estructura de funcionamiento

A través de la plataforma virtual, el SIS-REDD+ Misiones⁴⁴ registra, sistematiza y divulga el cumplimiento de las Salvaguardas por parte de las distintas iniciativas de REDD+ en la Provincia, incluida la Estrategia Provincial REDD+ y el Programa REDD+ ECO2, en cumplimiento así de lo establecido por la CMNUCC y Verma.

A continuación se describen los principales aspectos del funcionamiento del SIS-REDD+ Misiones, ilustrados en la siguiente figura:



Figura 3: Estructura de funcionamiento del SIS-REDD+ Misiones

a) Nivel de reporte

A partir de las fuentes de información antes mencionadas, tanto nacionales como provinciales, el SIS-REDD+ Misiones reporta a los tres (3) enfoques de REDD+ en la Provincia:

⁴⁴ Link de acceso es: <https://programa@vcs.misiones.gov.ar/salvaguardas/sistema-de-informacion>



Figura 6. Niveles de reporte del SIS-REDD+ Misiones

Estos tres (3) niveles de reportes no implican sistemas de información independientes ni de subsistemas. Por el contrario, el SIS-REDD+ Misiones es un solo Sistema de Información de Salvaguardas, con una estructura de funcionamiento que permitirá reportar en distintos niveles, acerca de cómo se cumplimentan las Salvaguardas, a partir de idénticas fuentes de información existentes.

b) Alineamiento, coordinación y complementariedad con el SIS-AR nacional

El SIS-REDD+ Misiones está alineado con el Sistema de Información de Salvaguardas de REDD+ de la Argentina (SIS-AR). Para ello, abordó las Salvaguardas de Cancún (desde la interpretación nacional dada por el país en el Primer Resumen de Información de Salvaguardas (2019), para así facilitar el reporte de Información entre ambos sistemas. De esta forma, se contribuye a la eficiencia e integridad ambiental y social de la Estrategia Nacional REDD+ de la Argentina, denominada Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANByCC).

Cabe destacar que a la fecha de elaboración del presente SIS, no existen requerimientos ni guías de ningún tipo que haya establecido el INAGS para los SIS provinciales.

c) Reportes emitidos por el SIS de Misiones periodicidad y alcance

A partir de las fuentes de información descriptas y los arreglos de funcionamiento establecidos, el SIS deberá producir al menos un resumen anual de Salvaguardas. Es decir, que anualmente se deberá proceder, por parte de los técnicos asignados al respecto, a la colección, sistematización, análisis y procesamiento de la información, a fin de ser comunicada y resumida en el marco de dicho resumen. Dicha periodicidad es flexible, pudiendo emitirse tales reportes con una periodicidad diferente en caso de acuerdo, necesidades o requerimientos de donantes o cooperantes específicos.

El alcance de dicho reporte será informar acerca de cómo Misiones se encuentra abordando y respetando las Salvaguardas durante el periodo de reducción de emisiones GEI acordado.

d) Validación de reportes de información

Una vez producidos los reportes de información y antes de su presentación, deberán someterse a socialización y retroalimentación por parte del Foro Multisectorial de Seguimiento del Programa REDD+ ECO2, pudiendo incluirse otros actores clave. Esta socialización y retroalimentación deberá adecuarse a los estándares de participación de las Salvaguardas de Cancún y la normativa vigente.

En caso de pueblos originarios, deberán implementarse mecanismos adecuados culturalmente, en respeto a las tradiciones y costumbres locales, considerando lenguas nativas y deberá facilitarse la comunicación de la información de alto contenido técnico. Para ello, se evaluará que el Foro Multisectorial

de Seguimiento del Programa REDD+ ECO2, junto con el apoyo de la Dirección de Asuntos Guaraníes del GPM, conformen grupos de trabajo especiales dentro del Foro, para abordar los aspectos relaciones de forma adecuada.

Las normas operativas del Foro se elaborarán de forma participativa, una vez que se registre el Programa ante Verma.

e) Divulgación de la información

Una vez realizados los reportes por el Foro Multisectorial de Seguimiento del Programa REDD+ ECO2, los reportes serán considerados información pública ambiental y se le dará el tratamiento jurídico establecido en los estándares del Acuerdo de Escazú⁶⁶, a la Ley de Presupuestos Mínimos del Régimen de Acceso a la Información Pública Ambiental N° 25831⁶⁷ y a la Ley de Acceso a la Información Pública de la Provincia de Misiones N° 58⁶⁸.

Asimismo, serán publicados los mismos documentos, o extractos, en sitios webs oficiales del Gobierno de la Provincia de Misiones y en la plataforma del SIS-REDD+ Misiones.

También se procederá a reportar al SIS-AR (nacional), de acuerdo con los lineamientos que se establezcan a futuro, debido a que a la fecha de la elaboración de este reporte, esta cuestión no ha sido abordada por el INAGS.

2.3.5. Fortalecimiento de capacidades y mejoras continuas del SIS

Bajo un enfoque de trabajo de mejora continua y progresiva, se prevén una serie de pasos para actualizar y ajustar el diseño y funcionamiento del SIS. A continuación se describen tres acciones a implementar una vez que comience la implementación del mismo:



Figura 7. Pasos para la mejora continua

- **Protocolos de levantamiento de información:** se propone estandarizar y protocolizar los formatos para reunir la información clave de acuerdo con cada Salvaguarda, a través de las fuentes de información existentes y relevantes. Estos protocolos, validados con actores e instituciones referentes, facilitarán el trabajo de técnicos a cargo del SIS, proporcionarán coherencia en el modo y alcance de la información colectada, y optimizarán el tiempo de trabajo.
- **Matriz de análisis cualitativa y cuantitativa de la información de Salvaguardas:** una vez recolectada la información, se desarrollará una matriz de análisis, con indicadores de información,

⁶⁶ Disponible en <https://www.copd.org/es/contenido/escazu>

⁶⁷ Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegitem/n134404/134404-0299/134404-0299.htm>

⁶⁸ Disponible en <http://www.dggestion.gub.ar/ajudicial/documentos/leyes/LEY%20N%2B%2058.pdf>

que permitirá estandarizar los análisis realizados, sostener la consistencia de dichos análisis en los distintos reportes realizados en los diferentes momentos de la implementación de REDD+, y permitirá que, pudiendo haber cambios en los equipos de trabajo a cargo del SIS, los criterios de trabajo y las metodologías sean sostenibles en el tiempo.

- **Automatización de procesos:** si bien por la diversidad de fuentes y tipo de información que se requiere en materia de salvaguardas, resulta desafiante poder esquematizar procesos de automatización, se buscará explorar opciones que faciliten, agilicen y, principalmente, permitan transparentar, el funcionamiento del SIS en el largo plazo.

A su vez, para la sostenibilidad y eficiencia del SIS-REDD+ Misiones, se implementará un plan de fortalecimiento de capacidades en los actores clave involucrados en el mismo, ya sean los técnicos a cargo de su funcionamiento, y todos aquellos actores que sean parte de procesos participativos de validación y retroalimentación de los resúmenes y reportes de Salvaguardas.

2.4. Mecanismo de Comunicaciones y Reclamos para REDD+ de Misiones

El Mecanismo de Comunicación y Reclamos para REDD+ de la Provincia de Misiones (en adelante "Mecanismo de Reclamos"), es el canal a través del cual la ciudadanía en general, y los actores clave de REDD+ en particular, pueden realizar sugerencias, pedidos de información pública ambiental y reclamos relacionados con todo tipo de actividades REDD+ en la Provincia, incluido la Estrategia Provincial REDD+, el Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 u otras iniciativas futuras.

El Mecanismo de Reclamos fue puesto en funcionamiento desde los inicios de la etapa de diseño de la EPREDD+ y el Programa REDD+ ECO2, a través de la web de la Mesa de Diálogo ECO2¹⁴ -posteriormente devuelta en la web del SIS-REDD+ Misiones.

A continuación se describen los principales aspectos de diseño y funcionamiento del Mecanismo de Reclamos.

2.4.1. Objetivo y Alcance

- El **objetivo** de este Mecanismo de Reclamos es servir como canal de comunicación, confiable y eficiente, para los distintos actores, que directa o indirectamente estén relacionados con REDD+, y que por distintos motivos deseen solicitar un pedido de información, reclamos o sugerencias, al GPM en relación con el diseño o implementación de REDD+ en la Provincia de Misiones.
- El **alcance** de este Mecanismo de Reclamos está dirigido a todo tipo de actividades REDD+ en la Provincia desde la etapa de diseño de las mismas, su implementación y hasta su monitoreo. De esta forma el Mecanismo de Reclamos funciona de manera integral y sistemática, para facilitar el acceso a la información por parte de los distintos actores, y alineado con el alcance del SIS-REDD+ Misiones.

Tipología de acciones admitidas

Los tipos de acciones que se pueden realizar ante el Mecanismo de Reclamos son las que se describen a continuación:



Figura 8. Tipología de acciones admitidas por el Mecanismo de Reclamos (elaboración propia)

Para facilitar este proceso de clasificación de los reclamos y las comunicaciones, el Mecanismo en su web dispone de un sistema que permite al usuario de forma muy sencilla clasificar el tipo de actuación que desea realizar, el que diagramamos a continuación:



Figura 9. Clasificación del Mecanismo de Reclamos (web del SIS-REDD+ Misiones)

¹⁴ Para acceder al mecanismo de reclamos visite: <http://programa.jnr.misiones.gov.ar/salvaguardas/comunicacion-y-reclamos/>

SECTOR QUE REPRESENTA
 Es el sector en desarrollo laboral o profesionalmente (marjal 200 años 2000)

- Sector público (Entidades provinciales, gobierno nacional, municipal, armadas, etc.)
- Deber privado (productores, comerciantes, comerciantes, entidades financieras, entidades bancarias, etc.)
- Organizaciones de no ganancia con fines, organizaciones comunitarias, organizaciones religiosas, etc.)
- Partidos políticos
- Compañías comerciales, clubes, asociaciones profesionales
- Academia (universidades o otras instituciones educativas públicas o privadas) instituciones (desarrolladoras)
- Sindicatos/organizaciones gremiales, colegios profesionales
- Otros

TEMÁTICA
 Es el tema o los temas/proyectos sobre los que se realiza:

- La implementación de la Estrategia Provincial REDD+ de Misiones (EPRRED+)
- El Programa REDD+ ECDI de Misiones
- Otras actividades vinculadas a REDD+ en la Provincia

para la ubicación del mecanismo de reclamos (web del SIS-REDD+ Misiones)

Para más información, visite la sección del Mecanismo de Reclamos dentro de la web del SIS-REDD+ Misiones, disponible en <https://programa.jnr.misiones.gub.ar/obsequiar/comunicacion-y-reclamos/>

2.4.2. Consideraciones sobre el diseño del Mecanismo de Reclamos

Atento a su alcance, el Mecanismo de Reclamos fue diseñado con un **enfoque de gradualidad**, previendo la posibilidad de complementar algunos de sus aspectos, a medida que se avanza en la implementación de REDD+ del Programa, según sea pertinente y conveniente para su mejor desempeño.

A continuación presentamos algunos de sus componentes principales.

Principios rectores del Mecanismo de Comunicaciones y Reclamos

El diseño del Mecanismo de Reclamos fue inspirado en los siguientes principios:

Principio	Contenido	Refleja en el NCM
Gratuidad	Toda solicitud o reclamo es libre y de orden gratuito para toda persona física o jurídica.	No prevé ningún costo para el usuario.
Confidencialidad	Mantener la confidencialidad de los datos personales de los solicitantes y de acuerdo a la norma argentina.	Toda la información es confidencial y protegida, de acuerdo con la Ley de Protección de los Datos Personales N°25326. En los informes de funcionamiento del Mecanismo de Reclamos no se publicarán nombres para preservar las identidades. Se pueden hacer reclamos anónimos.

* Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/inerocs/96000-44090/64790.temaart.html>

Accesibilidad	Dar a conocer a todos los actores a los que el Mecanismo se dirige y proveer asistencia adecuada a aquellos que enfrentan barreras particulares al acceso. Las barreras de acceso pueden incluir: una falta de conocimiento del Mecanismo, su lenguaje, su analfabetismo, costos asociados, su ubicación física y miedos a represalias.	Durante las 3 FASES de consulta del Programa REDD+ ECDI, se informó acerca de la disponibilidad del Mecanismo de Reclamos, incluso algunas sugerencias fueron canalizadas durante la etapa de diseño del Programa. Una vez registrado el Programa ante Verba, se realizarán talleres virtuales específicos sobre el Mecanismo y se informará su existencia y funcionamiento en todos los talleres o eventos presenciales a realizarse.
Previsibilidad	Brindar un procedimiento claro y conocido con una temporalidad indicativa para cada etapa, con claridad en los tipos de procesos y con seguimiento del mismo.	En la web se puede descargar un PDF con el flujoograma y otros conceptos básicos sobre su funcionamiento.
Transparencia	Mantener a las partes debidamente informadas sobre el progreso del Programa y proveer suficiente información sobre el funcionamiento del Mecanismo para fortalecer la confianza en su efectividad y para abordar cualquier interés público que pueda surgir.	Al realizar la acción, el Mecanismo de Reclamos envía automáticamente una respuesta a la casilla registrada con el número de trámite, por medio del cual el usuario podrá realizar el seguimiento. En la web del SIS anualmente se publicarán informes sobre el desempeño del Mecanismo de Reclamos.
Idoneidad	Abordar un amplio espectro de reclamos, sugerencias, solicitudes, denuncias.	El Mecanismo de Reclamos gestiona de forma integrada todo tipo de actividades REDD+ con injerencia en la Provincia.
Imparcialidad	Responder los reclamos y las solicitudes de manera objetiva y en base al marco normativo vigente.	Ante reclamos de categoría "prioridad alta", se prevé la intervención de terceros en la resolución del conflicto, para fortalecer la imparcialidad.
Adecuación cultural	Adeptar las comunicaciones a las diversas culturas, especialmente para pueblos indígenas y comunidades locales.	Durante las 2 FASES del proceso participativo con los pobladores originarios, se recabaron sugerencias y reclamos, y se informó sobre la existencia del Mecanismo de Reclamos. Una vez que el Programa sea registrado, el Mecanismo de Reclamos trabajará de forma complementaria con Asuntos Guaraníes del GPM, para fortalecer la accesibilidad por parte de pobladores originarios, previendo modalidades de acceso no virtuales al mismo.

<p>Actualización y mejora continua</p>	<p>Ajustar, actualizar y mejorar en forma continua el funcionamiento del Mecanismo, según las necesidades identificadas y lecciones aprendidas, así como incorporar aquellas recomendaciones surgidas del diálogo con los actores involucrados.</p>	<p>Se prevén mejoras al Mecanismo de Reclamos, especialmente para la etapa de implementación del Programa REDD+ ECD2, una vez que sea registrado.</p>
---	---	---

Tabla 5. Principios rectores del Mecanismo de Comunicaciones y Reclamos

2.4.3. Funcionamiento

Al Mecanismo de Reclamos (MCR+) se puede acceder a través de las siguientes tres (3) vías:

(i) Virtual

A través del sitio web del SIS-REDD+ Misiones, el cual se encuentra en funcionamiento desde inicios del proceso de diseño del Programa REDD+ ECD2, siendo difundido durante las tres (3) FASES de consulta del mismo.

Para realizar un pedido de información, sugerencia o reclamo relacionado con REDD+ en la Provincia, solo se requiere crear un usuario y confirmar su casilla de correo, a fin de asegurar la tramitación correcta y la efectiva respuesta por parte de este MCR+.

Para realizar cualquiera de las acciones admitidas, el usuario solo tiene que ingresar a la web del MCR+ y elegir el tipo de acción que desea realizar. De esta forma, el MCR+ permite una gestión integrada, sencilla y de fácil comprensión para los distintos actores.

Se puede acceder al MCR+ a través de <https://programajnr.misiones.gob.ar/calvequedas/comunicacion-y-reclamos/>

(ii) Teléfono

A través de la línea de comunicación directa del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones: +54 9764- 883555, línea habilitada también para el contacto por SMS y por WhatsApp. La sección web del mismo se encuentra en: <https://ecologia.misiones.gob.ar/ecologia-te-escucha/>

El personal del MDERAR estará capacitado para derivar al Mecanismo de Reclamos todas las acciones que estén referidas a REDD+ en la Provincia, de modo de asegurar que dicho mecanismo registre (se le asigne un nº de trámite) y atienda las mismas de forma unificada e integrada. Este proceso de capacitación se prevé realizar una vez que el Programa REDD+ ECD2 sea registrado en Verá.

(iii) Presencial

Los usuarios también podrán realizar las mismas gestiones de forma presencial tanto en las oficinas del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, como en territorio ante cualquiera de sus organismos o funcionarios en ocasión de desempeño de sus funciones.

Las oficinas centrales del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables se encuentran en San Lorenzo 1536, Posadas, Misiones.

El personal del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables derivará al Mecanismo de Reclamos todas las acciones que estén referidas a REDD+ en la Provincia, de modo de asegurar que dicho

Mecanismo registre el trámite y resuelva. En todos los casos, el Reclamo puede ser realizado en forma anónima si así lo desea el usuario. El proceso de capacitación de los agentes del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, se prevé realizar una vez que el Programa REDD+ ECD2 sea registrado ante Verá.

Según surge de los procesos participativos con el Foro Multisectorial y/o de la experiencia práctica con REDD+ y/o el Programa, otros modos de acceso al Mecanismo podrían incorporarse.

Acceso de los usuarios

Toda persona física o jurídica, pública o privada, tiene derecho a solicitar y acceder a información, interponer reclamos, y realizar sugerencias en el marco de implementación de REDD+ en Misiones, no siendo necesario acreditar derecho subjetivo, interés legítimo ni contar con patrocinio letrado. Tampoco será necesario acreditar razones ni interés determinado. Esto es así, conforme a la normativa nacional y provincial en materia de derechos de acceso a la información pública ambiental y el Acuerdo de Escasa.

Centralización de la obtención y arreglo de gestión

La gestión del Mecanismo de Reclamos estará centralizada en un funcionario responsable específico, que integrará (o estará en contacto constante) la Unidad Técnica SIS, dentro del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.

Dicho funcionario estará a cargo de:

- Registrar solicitudes;
- Categorizar solicitudes;
- Realizar los análisis de ingresos según tabulaciones, tipo de actor, etc., incluyendo análisis estadísticos;
- Realizar derivaciones a áreas técnicas competentes para obtener respuestas específicas;
- Asegurar el cumplimiento de los plazos;
- Elaborar y registrar respuestas;
- Comunicarse con los usuarios;
- Seguir las apelaciones.

La definición del responsable del Mecanismo y la consolidación de la Unidad Técnica SIS se confirmará una vez que se registre el Programa ante Verá.

A continuación se describen las actividades del Mecanismo.

Registro de las solicitudes

A los fines de un adecuado tratamiento y gestión del Mecanismo, el mismo deberá registrar la información desagregada de la siguiente forma:

Tipo de acciones:

- pedidos de información pública
- sugerencias
- denuncias
- reclamos

Tipo de solicitante:

- pueblos originarios
- propietarios de bosques nativos, arrendatarios, tenedores u otro
- beneficiarios de dones
- proveedores y prestadores de servicios relevantes para la implementación del REDD+
- organismos gubernamentales
- organizaciones de la sociedad civil
- sector técnico – académico
- pequeños productores y comunidades campesinas
- entidades financieras
- organismos internacionales, públicos o privados

Calificación por género:

- Varones
- Mujeres
- No binario
- Prefiere no responder

Por área temática:

- Aspectos vinculados a beneficios monetarios, financieros, administrativos
- Aspectos vinculados a monitoreo y control forestal
- Aspectos vinculados al cumplimiento y/o reporte de Salvaguardias
- Aspectos vinculados al inventario forestal o de gases de efecto invernadero, ordenamiento territorial de bosques nativos, etc.
- Aspectos vinculados a equidad de género y derechos de las mujeres
- Aspectos vinculados a participación de actores, divulgación de la información, transparencia en la gestión de los fondos u otro aspecto vinculado a la gobernanza forestal y climática
- Aspectos vinculados al derecho de los pueblos originarios y comunidades locales (tenencia de la tierra, consulta previa libre e informada, distribución de beneficios u otro)

Por estado del tratamiento:

- resuelta
- denegada
- en proceso
- en mediación
- en consulta a otras jurisdicciones u organizaciones (detallar)
- derivada

Esta información contribuirá a analizar qué sectores y actores se encuentran mayormente afectados, positiva o negativamente, por la implementación del REDD+. Esta información permitirá poder evaluar cuáles son las áreas que presentan más conflictos en la implementación del PAN3yCC.

Categorización de solicitudes

Cada solicitud recibida será categorizada, de acuerdo con la naturaleza y el riesgo potencial - principalmente, en caso de reclamos y denuncias-, a fin de inscribir las solicitudes de mayor riesgo como prioritarias. Se asignará un nivel de prioridad, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Prioridad baja:** pedidos de información de los cuales no depende el reconocimiento de derechos ni haya sido interpuesto por comunidades o pueblos originarios;
- **Prioridad media:** denuncias o pedidos de información que podrían generar un impacto negativo no significativo en derechos de personas o en los ecosistemas. Asimismo, incluye todos los reclamos provenientes de comunidades o pueblos originarios;
- **Prioridad alta:** denuncias o pedidos de información que podrían generar un impacto negativo significativo en derechos de personas o en los ecosistemas.

Gestión de derivaciones

Una vez recibidas y registradas las solicitudes, las mismas se clasifican en internas y externas, lo que supone un procedimiento diferente en cada caso.

Derivaciones internas: solicitudes dentro del alcance del MCR+ que serán atendidas y respondidas por los equipos y las áreas técnicas vinculadas a la implementación de REDD+ en Misiones.

Derivaciones externas: aquellas que si bien están dentro del alcance del MCR+ por la naturaleza del reclamo o solicitud, se requiere de la intervención de áreas técnicas de organismos provinciales o nacionales, municipios, instituciones científicas, etc., con competencias indirectas pero vinculadas a la implementación de REDD+ en Misiones. Se analizará el alcance requerido por las áreas externas a fin de delimitar el aporte a la respuesta. Se podrán generar las articulaciones pertinentes para la realización de respuestas conjuntas.

Comunicación con el usuario

El responsable del Mecanismo de Reclamos se comunicará con el usuario a través del correo electrónico indicado en los datos de contacto y según el Nº de trámite asignado por la web. En todos los casos se entrega al usuario un comprobante indicando los datos principales del reclamo, sugerencia, denuncia o pedido de información, junto con los plazos de respuesta y los responsables de dar respuesta. En el caso de reclamos virtuales, el comprobante se genera y se envía al correo registrado de forma automática. El comprobante será la notificación digital recibida en su correo electrónico, junto al número de trámite.

Situaciones especiales

En caso de ser una solicitud de "Prioridad alta", siendo un caso de gravedad, urgencia o de sensibilidad social, el Mecanismo podrá ordenar que, a la respuesta formal antes mencionada, se acompañe de uno o más encuentros de diálogo presencial y/o virtual con el /los solicitantes a fin de exponer una mejor calidad en las respuestas. Esta facultad se implementará especialmente cuando hubiera comunidades o grupos vulnerables afectados, a fin de garantizar el debido acceso a la información y la atención ciudadana necesaria, más allá de los procedimientos formales, generando la debida instancia de participación específica para que los afectados puedan realizar sus consultas y exponer sus necesidades de manera directa, sencilla e informal.

Para el caso de pueblos originarios y comunidades locales, para liderar estos diálogos se solicitará el apoyo de Asuntos Guaránis, para el aporte de un especialista que pueda facilitar el diálogo, a fin de poder atender y responder de manera adecuada en términos culturales. Una vez que el Programa sea registrado ante Verra, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables celebrará un convenio de

coordinación con Asuntos Guaraníes, a fin de facilitar el funcionamiento del Mecanismo. De estas reuniones se labrará un acta que contendrá una minuta de la reunión, pudiendo resguardar la identidad de los participantes. Se realizará una especificación de las problemáticas planteadas y las respuestas y acuerdos alcanzados. Dichas actas se incorporarán al Registro de solicitudes recibidas y servirán de insumo para la mejora continua del Mecanismo.



Figura 6: Etapas del Mecanismo de Comunicación y Reclamos

Reporte del Mecanismo de Reclamos y su interacción con el SIS REDD+ de Misiones

En la página web del Mecanismo de Reclamos se publicará anualmente un extracto del Registro del mismo, indicando aspectos clave como: nº de solicitudes recibidas, tipo, categoría, temática, sector y estado de tratamiento, entre otros, sin publicar datos personales de los usuarios.

El Mecanismo generará información relevante en materia de respeto de los Salvaguardas de Canción, lo que permitirá generar un reporte anual además de los tipos de reclamos, denuncias, solicitudes, etc. recibidas y analizar la información. La información producida en dichos reportes anuales será parte integrante del Resumen anual de Salvaguardas y del Reporte periódico de Información de Salvaguardas.

2.4.4. Solución de controversias

Como complemento del Mecanismo de reclamos, se establece un sistema de resolución de controversias para REDD+ en los casos en que:

- El solicitante no reciba la respuesta a su solicitud de información realizada o la reciba fuera de término (según plazos legales).
- El solicitante considere que la respuesta a su solicitud no fue suficiente.
- El solicitante no considere resuelto su reclamo de manera total o parcial.
- El solicitante no considere que la resolución de su reclamo o denuncia sea satisfactoria.

En tales casos, se conformará de manera ad hoc un espacio de resolución amigable de controversias, organizado de acuerdo a los siguientes pasos consecutivos:

- I. El equipo REDD+ de Misiones, a solicitud del Equipo Técnico SIS, convocará a un espacio de diálogo virtual o presencial, debiendo estos suceder en horarios lugar y día acordados con el o los reclamantes.
- II. Se convocará a una organización no gubernamental, pública o privada, referente en la naturaleza del reclamo, y que sea imparcial en el conflicto a modo de veedores del diálogo. Esto permitirá

asegurar la transparencia y calidad del diálogo realizado. Para ello, una vez que se registre el Programa ante Verne, el GPM confeccionará una lista de candidatos con instituciones interesadas en participar para garantizar un procedimiento más eficiente.

- III. En el espacio de diálogo virtual o presencial, se buscará acercar los intereses de las partes, conocer razones de disconformidad, y hallar de manera colectiva posibles vías adecuadas para todas las partes en la resolución del problema.
- IV. Como resultado del espacio de diálogo y revisión, se labrará un acta con los acuerdos o puntos tratados en la reunión, firmada por todos los participantes.
- V. En caso de que en dicho espacio de resolución amistosa del conflicto, no se llegue a resultados satisfactorios para ambas partes, el solicitante podrá accionar por las distintas vías de reclamación administrativas y judiciales habilitadas en ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Otras instancias de acceso a la justicia disponibles

- La figura del Defensor del Pueblo se encuentra operativa en distintas ciudades de la Provincia de Misiones. Este órgano es independiente y con competencias para intervenir ante conflictos que atentan contra derechos ciudadanos.
- En el ámbito judicial existen cuatro jurisdicciones del Poder Judicial donde interponer denuncias y reclamos por parte de todos los ciudadanos.
- Misiones cuenta con una Secretaría General de Acceso a la Justicia, Derechos Humanos y Violencia Familiar, que presta servicios al ciudadano para garantizar y facilitar a la persona a través de los diversos canales existentes en el Poder Judicial de la Provincia, el acceso a la justicia, a los fines de permitir a las personas el pleno goce de los servicios del sistema judicial.

2.4.5. Propuestas de mejoras continuas

El Mecanismo de Comunicación y Reclamos para REDD+ de la Provincia de Misiones, se desarrolla con el mismo enfoque que el SIS-REDD+ Misiones, de mejora progresiva y continua, incluyendo acciones que permitan hacerlo sostenible en el tiempo. A continuación se enlistan acciones para su mejora:

- Protocolizar los procedimientos internos de ingresos, tratamientos y comunicación, de modo tal que puedan automatizarse los mismos, reducirse tiempos de gestión, aumentar la previsibilidad y eficientizar la capacidad de respuesta.
- Digitalizar los procedimientos, aún cuando se mantengan formatos físicos por adecuación cultural para pueblos originarios y comunidades locales.
- Realizar informes periódicos de gestión y divulgarlos en los reportes de SIS.
- Si fuese técnica y financieramente posible, someter el Mecanismo a la Certificación de Normas ISO.
- Auditar el mecanismo a través del sistema de control y auditoría interna y externa, de la Provincia de Misiones.
- Enviar a los usuarios una encuesta de satisfacción una vez concluido cada trámite, que permita inventar insumos para la mejora continua.

Asimismo, un aspecto operativo clave para el buen funcionamiento del Mecanismo de Reclamos, es que el mismo sea operado por personas capacitadas para ello, con herramientas y formación en su funcionamiento, como también en atención ciudadana y en normativas de acceso a la información pública y en procedimientos administrativos provinciales.

Mejoras al Mecanismo de Reclamos para la etapa del Programa ECD2 en territorio

Para la etapa de implementación del Programa REDD+ECD2, una vez registrado, el Mecanismo de Reclamos se complementará con algunas medidas para fortalecer el acceso al mismo, especialmente por parte de pobladores originarios y otros sectores vulnerables. Para ello se implementarán medidas tales como:

- Divulgar el Mecanismo de Reclamos, sus vías de acceso, procedimientos y la finalidad del mismo en el marco de REDD+.
- Habilitar la posibilidad de realizar ingresos de cualquiera de las acciones que forman parte del mismo (solicitudes de información, reclamos, sugerencias, denuncias) en formato físico, especialmente para pueblos originarios y comunidades locales que tengan limitaciones tecnológicas o de conectividad, por medio de "bozones físicos" u otras modalidades que se estimen convenientes. Para ello, deberán protocolizarse -de acuerdo a la normativa administrativa vigente en la Provincia de Misiones- mecanismos de recepción de los mismos, y vincularlos al procedimiento estandarizado (recepción de reclamos, agenda y registro, etc.).
- Contemplar la posibilidad de que los formularios físicos de ingreso y las respuestas, puedan ser en lenguas nativas de pueblos originarios.
- Impartir talleres presenciales en terreno sobre el funcionamiento del Mecanismo de Reclamos, para informar respuestas de manera verbal y establecer diálogo para acercamiento de las partes en caso de controversias, principalmente para reclamos de pueblos originarios.

2.7.3 FASE 3 - MATRIZ DE RETROALIMENTACIÓN – MESA DE CARBONO FORESTAL NACIONAL (MCFN)

Consultas Mesa de Diálogo

FECHA DE CONSULTA	APELLIDO(S)	NOMBRE(S)	SECTOR	Modalidad	Lugar - aclaración	TIPO DE CONSULTA	TEMA	DOCUMENTO PROBATORIO	FECHA DE RESPUESTA	DOCUMENTO PROBATORIO	Descripción resumida de la comunicación	Respuesta dada	INCIDENCIA EN EL PROGRAMA	OTRAS ANOTACIONES
11/10/2022	Stevenson	Jose Gabriel	Privado	Correo	no aplica	Solicitud de información	MDB	001_C_	14/10/2022	001_R	Información Gral.	Invitación Taller de diálogo Fase I	No aplica	
12/10/2022	López	Pablo	Privado	Correo	no aplica	Solicitud de información	MDB	002_C_	14_10_2022	002_R	Fideicomiso y administración de fondos	Invitación Taller de diálogo Fase I	No aplica	
15/11/2022	Cano	Juan Pedro	Privado	Correo	no aplica	Sugerencias	MDB	001_N	17_10_2022	003_R	Transparencia de Información	Encuentro virtual con la Mesa de Carbono Forestal Nacional	Documentos públicos (Decretos y Acuerdos) disponibles en la web	Otras aclaraciones de abordaje e información fueron conversadas, y en la medida que se obtengan datos y cuantificaciones serán dadas a conocer
31/10/2022	Benítez	Amalia María	Privado	Correo	no aplica	Solicitud de información	REDD+ Provincial	003_C_	23_11_2022	004_R	Modos de participación de un propietario privado	Invitación a Taller virtual Fase II para conocer modos de	No aplica	
08/11/2022	Pigerl	Jorge	Privado	Correo	no aplica	Reclamo	Salvaguardas	001_Re	08_11_2022	005_R	Conflicto_ Reclamo sobre resolución de conflicto_ Manifestación de incompatibilidad normativa	Invitación a conocer el SIS e invitación Taller Fase II	Revisión de caso	Se sugiere Revisión de Normas

MATRIZ DE RETROALIMENTACIÓN DOCUMENTOS - Proceso Participativo del Programa REDD+ ECO2 (Fase 3)				 <small>Programa de Beneficios por Servicios Ambientales Provincia de Misiones</small>	
DATOS DEL/LA REVISOR/A					
Nombre					
Apellido					
Correo electrónico					
Si la revisión la hace como miembro de una institución u organización (pública o privada), por favor indíquelo:					
Fecha de la revisión					
SOBRE EL DOCUMENTO REVISADO					
Nombre del Documento revisado					
Versión del Documento (ver fecha de portada)					
<i>En líneas generales, ¿Cómo le ha resultado el documento revisado? (marcar con una "X" su respuesta)</i>					
<input type="checkbox"/> <i>Completo y entendible. Cumple la expectativas de calidad y contenido esperadas</i>					
<input type="checkbox"/> <i>Completo, pero su calidad esta por debajo de lo esperado</i>					
<input type="checkbox"/> <i>Incompleto, aunque interesante y entendible</i>					
<input type="checkbox"/> <i>Incompleto y no cumple con los contenidos o calidad esperados</i>					
<i>Por favor, comente en no más de 3 párrafos que opina sobre el documento analizado y/o sobre el Programa REDD+ ECO2</i>					
UNA VEZ COMPLETADO EL FORMULARIO, enviar a al correos: eco2.salvuardas@gmail.com					
Observación nº	Página	Observación	Acción tomada de parte del Programa	¿Incluido?	Revisor
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

Mesa de Carbono Forestal Nacional (MCFN)

Proceso Participativo Programa REDD+ECO2 – Secuencia de intercambios

Resumen: Con el fin de documentar la trazabilidad e intercambios acontecidos con la MCFN, como actor relevante, se presenta en orden cronológico los eventos, mails y documentos cursados durante las 3 fases del proceso. El GPM ha generado un canal paralelo e independiente con la MCFN para el abordaje de consideraciones y temáticas específicas, cuyo objetivo consistió en fomentar una participación activa para la elaboración / consenso de los documentos – de avance progresivo- **en forma previa** a la presentación final del Programa ante Verra.

Convocatoria, invitación y participación de integrantes de la MCFN en los siguientes eventos

Actividades REDD+ ECO 2			
Fecha	Lugar	Modalidad	Disponibilidad en plataforma
30 de Septiembre de 2022	Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones	Híbrida (presencial/ virtual) Transmisión en vivo	SI
19 de octubre de 2022	Ciudad de Posadas. 3 talleres segmentado por horario y sectores	Presencial	SI
	Sector Privado y organismos provinciales		
	Sector Académico y de la sociedad Civil		
	Productores y propietarios de reservas		
20 de octubre de 2022	Ciudad Eldorado. 3 talleres segmentado por horario y sectores	Híbrida (presencial/virtual) Transmisión en vivo	
	Sector Privado y organismos provinciales		

	Sector Académico y de la sociedad Civil		
	Productores y propietarios de reservas		
21 de octubre de 2022	San Vicente. 3 talleres segmentado por horario y sectores	Presencial	
	Sector Privado y organismos provinciales		
	Sector Académico y de la sociedad Civil		
	Productores y propietarios de reservas		
10 de Noviembre 2022	Sector de Gobierno, OSCs, sector privado, productivo y académico, propietarios en general	Virtual Sesión 1 – Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2: Introducción, componentes y salvaguardas ambientales y sociales.	SI
		Virtual Sesión 2: Aspectos técnicos del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2: aspectos clave de la metodología JNR de Verra	
17 de Noviembre 2022	Mesa Nacional de Carbono Forestal Modalidad virtual	<ul style="list-style-type: none"> Introducción general, Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB) y algunas consideraciones previas consideradas de importancia a fin de establecer el marco de aportes y debate. 	NO

		<ul style="list-style-type: none"> Proceso Participativo del Programa y el camino hacia la certificación. 	
		<ul style="list-style-type: none"> El Manejo Forestal Mejorado (IFM) en el marco del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Niveles de Referencia (NREF) conceptos, métodos y datos. 	
22 de noviembre de 2022	San Vicente	FASE 2 Presencial	SI
23 de noviembre de 2022	Eldorado	FASE 2 Híbrida Presencial y transmisión en vivo	
24 de noviembre de 2022	Posadas	FASE 2 Presencial	
24 de noviembre de 2022	2da Difusión y diálogo del Programa Jurisdiccional REDD+ de Misiones	FASE 2 Virtual / ZOOM	
		Presentación del MDB Programa en General	
1 Marzo de 2023 a fines de Junio 2023	Plataforma web - Apertura de FASE 3 Intercambios de documentación Reunión virtual 28/4/23		

Vero Carbone <carboneveronicaa@gmail.com>

27 de octubre de 2022, 23:41

Para: Mesa Carbono Forestal <mesa_carbono_forestal@gmail.com>

Cc: Mariano Cirone <mo@sinengiar.com>, Carlos Persini <carlospersini@huellasparaunfuturo.org>.

eco2_salvuardas@gmail.com <eco2.salvuardas@gmail.com>

Estimado Juan Pedro Cano
Coordinador de la Mesa de Carbono Forestal Nacional

Mediante su intermedio queremos agradecer a Ud y a los integrantes de la Mesa de Carbono Forestal Nacional, la participación y los aportes que han realizado en el **Proceso Participativo del Programa REDD+ ECO2: Fase 1 Talleres por Grupo de Actores.**

Para poder desarrollar algunos de los tópicos que se han registrado como relevantes para el Sector Privado, queremos invitarlos a un nuevo encuentro de diálogo, para poder abordar conjuntamente con ustedes algunos temas puntuales que creemos son de relevancia para el Programa. Los invitamos a compartir con nosotros inquietudes, incorporaciones y revisiones que sugieran en los siguientes tópicos propuestos, les sugerimos nos comenten un orden de relevancia para conversar sobre ello, en orden de importancia, proponemos una reunión virtual de no más de 90 minutos:

- * Manejo Forestal Mejorado (IFM): Oportunidades / Limitantes para su implementación
- * Nivel de Referencia de Emisiones Forestales - NREF - Metodología en desarrollo / aportes de los sectores.
- * Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB): Diseño en el marco del Programa ECO2 incorporaciones / Modificaciones y revisiones sugeridas / costo de oportunidad de manejo sustentable vs otras opciones de uso y conservación consideradas en el MDB / Metodología de medición / Factibilidad / Standar Verra / Análisis de otros estándares

Estaremos invitando a las áreas del Gobierno de la Provincia involucradas, y los grupos consultores. Esperamos contar con su respuesta en estos días y comenzar a establecer fechas posibles para el encuentro prontamente,

Aguardamos su respuesta. Por cualquier inquietud o consulta estoy a disposición.

Cordiales saludos,
Verónica A. Carbone Ing. Ftal.
Equipo Consultor Salvaguardas Programa REDD+ ECO2

Mesa Carbono Forestal <mesa.carbono.forestal@gmail.com> 1 de noviembre de 2022, 16:08
Para: Vero Carbone <carboneveronicaa@gmail.com>
Cc: Mariano Cirone <mc@sinergiar.com>, Carlos Persini <carlospersini@huellasparaunfuturo.org>, "eco2.salvuardas@gmail.com" <eco2.salvuardas@gmail.com>

Estimada Verónica,

Muchas gracias por la convocatoria. Para establecer fechas posibles de reunión en el corto plazo, les proponemos los siguientes días y franjas horarias:

Jueves 3/11 de 15hs a 18hs

Lunes 7/11 de 10 a 13hs

Martes 8/11 de 10 a 13hs

Quedamos atentos a su confirmación y contrapropuesta.

Saludos,
Juan Pedro

Vero Carbone <carboneveronicaa@gmail.com> 4 de noviembre de 2022, 10:43
Para: Mesa Carbono Forestal <mesa.carbono.forestal@gmail.com>
Cc: Mariano Cirone <mc@sinergiar.com>, Carlos Persini <carlospersini@huellasparaunfuturo.org>, "eco2.salvuardas@gmail.com" <eco2.salvuardas@gmail.com>

Estimado Juan Pedro Cano
Coordinador de la Mesa de Carbono Forestal Nacional

Muchas gracias por su respuesta, en función a las fechas y horarios propuestos, el equipo consultor aguarda ahora la respuesta de las autoridades que sugerimos estén presentes en el encuentro para un mejor abordaje de los ejes a dialogar. En cuanto tenga confirmación de ellos, les enviaremos invitación al encuentro correspondiente.

A disposición,

Cordiales saludos,
Verónica A. Carbone [Ing. Ftal.
Equipo Consultor Salvaguardas Programa REDD+ ECO2

Vero Carbone <carboneveronicaa@gmail.com> 9 de noviembre de 2022, 21:12
Para: Mesa Carbono Forestal <mesa.carbono.forestal@gmail.com>
Cc: Mariano Cirone <mc@sinergiar.com>, Carlos Persini <carlospersini@huelasparaunfuturo.org>, "eco2.salvuardas@gmail.com" <eco2.salvuardas@gmail.com>

Estimado Juan Pedro Cano
Coordinador de la Mesa de Carbono Forestal Nacional

Disculpas la demora en la respuesta, hemos tenido reunión con el Gobierno de Misiones, quienes proponen las siguientes fechas y horario de encuentro exclusivamente con la MCFN:

jueves 17 de noviembre 18 hs
viernes 18 de noviembre 18 hs

Además para poder hacer más eficiente el encuentro, los invitamos a compartir con nosotros inquietudes, incorporaciones y revisiones que sugieran en los siguientes tópicos propuestos, les sugerimos nos comenten un orden de relevancia para conversar sobre ello, en orden de importancia, proponemos una reunión virtual de no más de 90 minutos:

- * Manejo Forestal Mejorado (IFM): Oportunidades / Limitantes para su implementación
- * Nivel de Referencia de Emisiones Forestales - NREF - Metodología en desarrollo / aportes de los sectores
- * Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB): Diseño en el marco del Programa ECO2 incorporaciones / Modificaciones y revisiones sugeridas / costo de oportunidad de manejo sustentable vs otras opciones de uso y conservación consideradas en el MDB / Metodología de medición / Factibilidad / Standar Verra / Análisis de otros estándares

A disposición,

Cordiales saludos,
Verónica A. Carbone Ing. Ftal.
Equipo Consultor Salvuardas Programa REDD+ ECO2

Mesa Carbono Forestal <mesa.carbono.forestal@gmail.com>

11 de noviembre de 2022, 16:15

Para: Vero Carbone <carbonaveronicaa@gmail.com>

Cc: Mariano Cirone <mc@sinergiar.com>, Carlos Persini <carlospersini@huellasparaunfuturo.org>, "eco2.salvuardas@gmail.com" <eco2.salvuardas@gmail.com>

Estimada Verónica,

Muchas gracias. Les confirmamos día y horario para el próximo jueves 17 a las 18hs. Esperamos el link para compartir con los miembros de la Mesa que participarán.

Saludos,
Juan Pedro

Vero Carbone <carboneveronicaa@gmail.com> 15 de noviembre de 2022, 18:46
Para: Mesa Carbono Forestal <mesa.carbono.forestal@gmail.com>
Cc: Mariano Cirone <mc@sinergiar.com>, Carlos Persini <carlospersini@huellasparaunfuturo.org>, "eco2.salvuardas@gmail.com" <eco2.salvuardas@gmail.com>

Estimado Juan Pedro Cano
Coordinador de la Mesa de Carbono Forestal Nacional

Comparto con ustedes el enlace para la reunión virtual del jueves 17 de noviembre a las 18 hs.

Huellas para un Futuro le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Programa REDD+ECO2 - Mesa de Carbono Forestal

Hora: 17 nov 2022 18:00 Buenos Aires, Georgetown

Unirse a la reunión Zoom

<https://us06web.zoom.us/j/87978044817?pwd=Y0crU1M4V3ZxQ25PZGdvRWkrc25jdz09>

ID de reunión: 879 7804 4817

Código de acceso: 922459

Duración aproximada de 90 minutos. Temáticas a abordar en el diálogo:

- * Manejo Forestal Mejorado (IFM): Oportunidades / Limitantes para su implementación
- * Nivel de Referencia de Emisiones Forestales - NREF - Metodología en desarrollo / aportes de los sectores
- * Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB): Diseño en el marco del Programa ECO2 incorporaciones / Modificaciones y revisiones sugeridas / costo de oportunidad de manejo sustentable vs otras opciones de uso y conservación consideradas en el MDB / Metodología de medición / Factibilidad / Standar Verra. Análisis de otros estándares

A disposición,

Cordiales saludos,
Verónica A. Carbone Ing. Flal.
Equipo Consultor Salvaguardas Programa REDD+ ECO2

Mesa Carbono Forestal <mesa.carbono.forestal@gmail.com> 15 de noviembre de 2022, 18:49
Para: Vero Carbone <carboneveronica@gmail.com>
Cc: Mariano Cirone <mc@sinergia.com>, Carlos Parsini <carlosparsini@huellasparaunfuturo.org>, "eco2.salvavidas@gmail.com" <eco2.salvavidas@gmail.com>

Estimada Verónica,

Muchas gracias. Nos vemos el jueves a las 18hs.

Saludos,
Juan Pedro

De: **Mesa Carbono Forestal** <mesa.carbono.forestal@gmail.com>

Date: mar, 15 nov 2022 a la(s) 15:47

Subject: Programa REDD+ Eco2 - Aportes para una participación efectiva

To: MINISTRO DE ECOLOGIA y RNR - VICTOR J. KREIMER MIS <vjkreimer@ecologia.misiones.gob.ar>

Cc: <eco2.salvavidas@gmail.com>

Estimado Ministro,

Celebramos se hayan abierto instancias de participación pública en el proceso de elaboración del Programa "Eco2", ya que varios miembros de la MCFN están desarrollando o evaluando desarrollar proyectos de captura o reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Provincia de Misiones.

Sin perjuicio de que en estos días tendríamos una reunión específica entre la MCFN y los equipos de la Provincia de Misiones, **le hacemos llegar mediante la nota adjunta** algunas cuestiones que consideramos deben ser atendidas para lograr un proceso participativo efectivo que realmente pueda nutrir el Programa "Eco2" actualmente en elaboración.

Saludos cordiales,
Juan Pedro Cano
Coordinador General
Mesa de Carbono Forestal Nacional

Nota (archivo adjunto) al presente mail



15 de noviembre de 2022

Walter Bóvini
 Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables
 Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones
 San Lorenzo 1538
 Posadas, Misiones, Argentina

Cafedero Ministro Estévez

Nos dirigimos a Ud. a fin de comunicarle que la Mesa de Carbono Forestal Nacional (MCFN), la cual está conformada por aproximadamente 40 empresas asociadas en el sector forestal argentino, está participando de las mesas de Diálogo en el marco del proceso de elaboración del Programa REDD+ Jurisdiccional Anidado "Eco2".

Celebramos su interés abierto respecto de participación pública en el proceso de elaboración del Programa "Eco2", ya que varios miembros de la MCFN están desarrollando o evaluando decenas de proyectos de captura o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la Provincia de Misiones.

Sin perjuicio de que en estos días tendremos una reunión específica entre la MCFN y los equipos de la Provincia de Misiones, le hacemos llegar mediante la presente algunas cuestiones que consideramos deben ser atendidas para lograr un proceso participativo efectivo que realmente pueda servir al Programa "Eco2" actualmente en elaboración:

- II) Es necesario comunicarse de manera clara y puntualizada cómo se llevará a cabo el proceso, tanto de Mesa de Diálogo, como de elaboración, presentación, aprobación e implementación del Programa "Eco2". En particular, es preciso informar los etapas del proceso en su totalidad, las fechas de inicio y cierre de cada etapa y los productos o hitos que se espera se desarrollen en cada etapa.
- III) No es posible analizar y evaluar la propuesta en elaboración y, por ende, hacer abiertos debates, al no contar con acceso público de los datos e información de base o de referencia sobre los cuales desde la Provincia de Misiones está trabajando la propuesta del Programa "Eco2". Es necesario poder contar con los datos e información de base y de proyecciones, que sustenten la propuesta de estructura del Programa "Eco2", como así también de la distribución de los beneficios que se generen, para poder ejercer una participación efectiva.

El acceso a la información pública interna relativa al proceso de elaboración del Programa "Eco2" es un requisito básico para garantizar la participación pública en dicho proceso, y así enriquecer la propuesta del Programa "Eco2" que se elabora, con aportes, sugerencias y opiniones constructivas informadas y fundamentadas.



Ya el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Firmada por Argentina en 1992, establece que "el mejor modo de tratar los cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. [...] toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, [...] así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población promoviendo la información a disposición de todos".

El Acuerdo de Escazú, recientemente ratificado por la Argentina y actualmente el sigue a nivel regional, establece en su Artículo 7.4 que "Cada Parte adoptará medidas para asegurar que la participación del público sea posible desde etapas iniciales del proceso de toma de decisiones, de manera que las observaciones del público sean debidamente consideradas y contempladas en dichos procesos. A tal efecto, 1990 Parte proporcionará al público, de manera accesible, oportuna y comprensible, la información necesaria para hacer efectivo su derecho a participar en el proceso de toma de decisiones".

Además, la Ley General del Ambiente (Ley Nacional de Presupuestos Mínimos N° 25.175) en su Artículo 19 establece que "Toda persona tiene derecho a opinar en procedimientos administrativos que se relacionen con la preservación y protección del ambiente, que sean de carácter general o particular, y de acceso general".

Dependiendo que las cuestiones planteadas puedan ser atendidas para garantizar un proceso participativo efectivo para así enriquecer el proceso de elaboración del Programa "Eco2", la agradecemos y quedamos a disposición.

Atentamente,



Juan Pablo Corno
 Coordinador General
 Mesa de Carbono Forestal Nacional
mesacarbono.forestal@nacion.com

Empresas y Personas que integran la MCFN:

- Arisco Argentina S.A.
- GMP Comercio Madera S.A.
- Forestas Misionas Nativas
- Papel Misionero
- Puerto Lafinquier S.A.
- Forestal del Sur
- Grupo Pomeroy
- Rial S.A.
- El Páramo de San Lorenzo S.A.
- Los Misioneros



De: **Programa “REDD+ ECO2” - MISIONES (AR)** <info@programajnr.misiones.gob.ar>

Date: lun, 6 mar 2023 a la(s) 16:29

Subject: Documento para Revisión: Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 de la Provincia de Misiones - Proceso Participativo: Fase 3

Estimado/a,

Por la presente, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables (MEyRNR) del Gobierno de la Provincia de Misiones lo invita a participar de la FASE 3 del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 (en adelante el “Programa”) con el objetivo de socializar y recibir comentarios sobre los avances del Programa. El Programa de referencia, es una política impulsada por el Gobierno de la Provincia de Misiones que busca proteger los bosques nativos de toda la Provincia, financiando la conservación a través del mercado internacional de carbono. Ello es posible a partir de la implementación de una metodología denominada Jurisdiccional Anidado REDD+ (JNR, por sus siglas en inglés), promovida por la organización internacional VERRA (<https://verra.org/programs/jurisdictional-nested-redd-framework/>), que permite contabilizar las emisiones reducidas debidas a la deforestación y degradación evitada de los bosques nativos y transformar esas acciones en créditos de carbono que son comercializables en el mercado de carbono voluntario internacional. Los ingresos generados servirán para fortalecer la política de conservación forestal provincial y beneficiar tanto a los propietarios de bosques nativos como a la sociedad misionera en general.

En esta ocasión se pone a disposición del público la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios, instrumento clave del Programa en el cual se cuáles son los beneficios, quiénes son los diferentes beneficiarios y cómo se asignarán los fondos obtenidos por la comercialización de los créditos de carbono verificados, junto a otros aspectos clave para su operatividad.

¿Cómo puedo participar del proceso de revisión del documento en revisión?

Para consultar, realizar comentarios, sugerencias y revisiones al documento, por favor visite la web de la Mesa de Diálogo ECO2, y siga el instructivo:

<https://programajnr.misiones.gob.ar/salvuardas/consulta-fase-3/>

La FASE 3 durará tres (3) meses, plazo en el cual se recogerán los aportes y comentarios de acuerdo al siguiente cronograma:

Hasta el 20 de marzo 2023, para incorporar los comentarios/sugerencias en la primera versión del Documento del Programa JNR;

Hasta el 20 de abril de 2023 para incorporar los comentarios/sugerencias en la versión revisada del Documento del Programa, una vez que la certificadora Verra haga su devolución;

Hasta el 20 mayo de 2023 para incorporar los comentarios/sugerencias para la versión final a presentar en la certificadora Verra.

Para mayor información puede contactarse con el Programa a través de la cuenta de correo electrónica: eco2.salvuardas@gmail.com

También le recordamos que el Gobierno de la Provincia de Misiones puso a disposición el Mecanismo de Comunicación y Reclamos para REDD+, para atender todo tipo de solicitudes relacionadas con el diseño y/o implementación del Programa REDD+ ECO2. Para mayor información pueden ingresar en:

<https://programajnr.misiones.gob.ar/salvuardas/comunicacion-y-reclamos/>

Desde ya muy agradecido por su interés y participación.

Le dejo un cordial saludo.

Ing. Víctor Kreimer

Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables

[1] Un crédito de carbono representa la reducción o remoción de una tonelada de carbono (CO₂) equivalente. Con la adquisición de un crédito de carbono el comprador puede compensar la emisión de una tonelada de CO₂ equivalente. Los gobiernos y las empresas que desean compensar sus emisiones de crédito de carbono pueden comprar dichos créditos surgidos de proyectos o programas certificados por estándares internacionales que validan la calidad, permanencia y

adicionalidad del proyecto o programa y permiten demostrar la trazabilidad de los créditos de carbono a través de un registro independiente para evitar una doble contabilidad. En el caso de proyectos registrados ante la organización internacional Verra (la más difundida en la materia), los créditos se denominan “Unidades de Carbono Verificadas” (Verified Carbon Units – VCU). El Programa REDD+ Jurisdiccional Anidado (JNR, por sus siglas en inglés), se basa en una metodología de Verra que permite desarrollar un programa a nivel provincial para verificar créditos de CO2 (“VCUs”) por las emisiones reducidas (ER), por evitar o reducir la deforestación y degradación de los bosques nativos, en tierras de propiedad pública y privada.

El jue, 13 abr 2023 a la(s) 16:54, Mesa Carbono Forestal (mesa.carbono.forestal@gmail.com) escribió:

Estimados,

A pesar de haber participado activamente en el proceso consultivo durante el año 2022, e incluso haber enviado una nota formal requiriendo más y mejor información para garantizar una participación efectiva con fecha 15/11/2022, la Mesa de Carbono Forestal Nacional, participante inscripto formalmente en el proceso de participación pública, no ha recibido el correo que copiamos abajo ni el documento con la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios que allí se menciona.

Les agradecemos facilitarnos el documento y asegurarse se incorpore a la Mesa de Carbono Forestal Nacional (como así también a todos los participantes debidamente inscriptos en al menos una de las instancias de participación realizadas en el proceso de elaboración del Programa Eco2) en todas las comunicaciones que se hagan en relación al proceso de elaboración del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 de la Provincia de Misiones.

Desde ya muchas gracias.

Saludos,

Juan Pedro Cano

Coordinador General MCFN

De: **Mesa Carbono Forestal** <mesa.carbono.forestal@gmail.com>

Date: jue, 20 abr 2023 a la(s) 20:29

Subject: Programa REDD+ Eco2 - Propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios

To: MINISTRO DE ECOLOGIA y RNR - VICTOR J. KREIMER MIS <vjkreimer@ecologia.misiones.gob.ar>

Cc: <marczewski2@yahoo.com.ar>, <marczewskimarianojose@gmail.com>, Programa ECO2 Misiones <eco2.salvavidas@gmail.com>

Estimado Ministro Kreimer,

Muchas gracias por la respuesta y envío de las propuestas puestas para revisión.

Como ya manifestado en la nota enviada el pasado 15 de noviembre de 2022, el acceso a la información pública mínima relativa al proceso de elaboración del Programa REDD+ Eco2 es un requisito básico para garantizar una participación pública efectiva, y así enriquecer la propuesta del Programa REDD+ Eco2 que se elabore, con aportes, sugerencias y opiniones constructivas informadas y fundamentadas. Al ser la consulta pública un requisito por parte de Verra, no cumplir adecuadamente con esta premisa puede poner en juego todo el trabajo que se está elaborando.

Dado que seguramente más de una de las personas interesadas en el Programa REDD+ Eco2 bajo elaboración, no haya tomado conocimiento debidamente respecto la puesta a revisión del documento con la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios y del Sistema de Información de Salvaguardas, sugerimos volver a comunicar efectivamente sobre esta instancia participativa, habilitar instancia presenciales considerando las particularidades de las comunidades locales y extender los plazos establecidos oportunamente para la presentación de observaciones, consultas y aportes a dichos documentos. Asimismo, solicitamos revisar y ajustar los mecanismos de comunicación establecidos durante el año 2023, como así también asegurar que todos los participantes debidamente inscriptos en al menos una de las instancias de participación realizadas en el proceso de elaboración del Programa REDD+ Eco2 hayan recibido las propuestas de Mecanismo de Distribución de Beneficios y del Sistema de Información de Salvaguardas para su revisión y aportes.

Enviamos adjunto una nota junto con copia de la matriz de revisión de la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios enviada a la casilla de salvaguardas, conforme informado en la página web facilitada.

Esperando que las cuestiones planteadas puedan ser atendidas para garantizar un proceso participativo efectivo para así enriquecer el proceso de elaboración del Programa REDD+ Eco2, solicitamos una reunión para presentar en mayor detalle las observaciones y aportes realizados y poder tener un espacio para clarificar mutuamente las dudas que existen respecto de la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios.

Saludos cordiales,

Juan Pedro Cano

Coordinador General MCFN - Nota adjunta al presente correo



22 de abril de 2012

Vista Escrita
 Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables
 Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones
 San Ignacio 1230
 Posadas, Misiones, Argentina

Estimado Ministro Sáenz:

Non diligimus a Vd. a fin de constatar que la Mesa de Carbono Forestal Nacional (MCFN), la cual está conformada por más de 20 empresas enfocadas en el sector forestal argentino, tiene intención de poder participar de manera activa de las listas de Demos en el marco del proceso de elaboración del Programa REDD+ Eco2.

Indicadamente, hemos tomado conocimiento hace pocos días, conforme fuera informado en el medio presentado el día 23 de abril pasado ante el mecanismo de salvaguarda establecido, que a pesar de haber participado activamente en el proceso consultivo durante el año 2011, ni la MCFN ni ninguna de sus integrantes ha tomado conocimiento sobre la intención de revisión del documento con la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios y del Sistema de Información de Salvaguardas.

Come es manifestado en la web enviada el pasado 15 de noviembre de 2011, el acceso a la información pública relativa al proceso de elaboración del Programa REDD+ Eco2 es un requisito básico para garantizar una participación pública efectiva, y así asegurar la promesa del Programa REDD+ Eco2 que se elabora, con apertura, transparencia y opiniones constructivas informadas y fundamentadas. Al ser la consulta pública un requisito por parte de Verra, no cumplir adecuadamente con esta premisa puede poner en juego todo el trabajo que se está elaborando.

Dado que seguramente más de una de las personas involucradas en el Programa REDD+ Eco2 bajo elaboración, no haya tomado conocimiento debidamente respecto de la promesa contenida en el documento con la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios y del Sistema de Información de Salvaguardas, sugerimos volver a comunicar efectivamente sobre esta intención participativa, habiéndose tomado en consideración las particularidades de las comunidades locales y atender los plazos establecidos oportunamente para la generación de observaciones, consultas y aportes a dichos documentos. Asimismo, solicitamos contar y asistir los mecanismos de comunicación establecidos durante el año 2011, como así también asegurar que todos los participantes debidamente inscritos en el mismo sea de las instancias de participación realizadas en el proceso de elaboración del Programa REDD+ Eco2, basados sobre las propuestas de Mecanismo de Distribución de Beneficios y del Sistema de Información de Salvaguardas para su revisión y aporte.



Recordamos que el Acuerdo de Escazú, recientemente ratificado por la Argentina y actualmente en vigor a nivel regional, establece en su Artículo 7.4 que "Cada Parte adoptará medidas para asegurar que la participación del público sea posible desde etapas iniciales del proceso de toma de decisiones, de manera que las observaciones del público sean debidamente consideradas y contribuyan en dichos procesos. A tal efecto, cada Parte proporcionará al público, de manera clara, oportuna y comprensible, la información necesaria para hacer efectivo su derecho a participar en el proceso de toma de decisiones".

En relación a la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios, se considera que no es admisible que se pretenda que los créditos de carbono a ser generados por el esfuerzo de productores locales, deban tener como destino principal (además la falta de presupuesto suficiente y deficiencia en la implementación de otras políticas públicas que deberían ser complementadas y generar condiciones habilitantes para la implementación del Programa REDD+ Eco2).

Desmo que el programa incurre en una violación al derecho a la propiedad privada reconocido en el art. 17 de la Constitución Nacional, ya que los créditos que pretende generar y comercializar la provincia corresponden en su totalidad a propietarios privados (ya que los propietarios en caso asista y vende son los que tienen la posibilidad de generar mayor adicionalidad) y por lo tanto esos créditos corresponden a quien captura el carbono que sería los propietarios de los bosques de acuerdo a la legislación argentina (ver Código Civil y Comercial de la Nación, entre otros). Para poder generar y comercializar esos créditos la provincia de Misiones debería tener como mínimo, subsecuente previa de los propietarios y titulares de las tierras sobre las cuales se generarán y comercializarán créditos de carbono, actualizándose o no al programa.

Por otro lado, la distribución de beneficios propuesta no es equitativa en relación a los esfuerzos que hace el privado, sin considerar tampoco ninguna reducción o exención de impuestos para aquellos proyectos de reducción de emisiones a nivel estatal que podría formar parte del Programa REDD+ Eco2. Por ende, no se muestra que esta propuesta genere beneficios reales a las personas que hacen las inversiones de emisiones.

Adicionalmente, se plantean distintos tipos de proyectos posibles a ser priorizados, pero no queda claro si los beneficios a recibir van a ser acorde al tipo de proyecto y la reducción/captura que pueda lograr cada proyecto, lo cual debería ser la base de toda la propuesta. Se observa que los titulares de los proyectos de carbono recibirán entre un 17% y un 30% del total de los créditos que se generen por los acciones que ellos implementen. Estos porcentajes no son acordes ni al esfuerzo requerido a los titulares de tierras ni a la jurisprudencia aplicable a este tipo de situaciones. Vale recordar que la Constitución Nacional en su art. 17, limita la expropiación por causa de utilidad pública del modo que se calificó por ley y previamente indemnizada. A su vez, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha reconocido el principio de no confusabilidad en desde el año 1946 en diversos y sucesivos fallos. En este sentido, si el Programa REDD+ Eco2 no es un mecanismo que sea realmente atractivo para los privados, es muy probable que los productores no presenten proyectos y



consecuentemente no se genere crédito de carbono. Esto generará menos ingresos que lo esperable y podrá sentir un antecedente negativo para el desarrollo de proyectos de carbono en la Provincia de Misiones. Se solicita que la distribución de beneficios contemple, como mínimo, entre un 70-80% de la producción a los titulares de las fincas donde se implementen los proyectos junto al cobramiento con los usuarios actualmente contratados entre privados para el financiamiento del desarrollo e implementación de proyectos de carbono.

Esperando que las cuestiones planteadas puedan ser atendidas para garantizar un proceso participativo efectivo para así enriquecer el proceso de elaboración del Programa REDD+ SocD, solicitamos una reunión para presentar en mayor detalle las observaciones y aportar más datos y poder tener un espacio para clarificar mutuamente los datos que existan respecto de la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios.

Atentamente,

Juan Pedro Cava
Coordinador General
Mesa de Carbono Forestal Nacional
mesacarbono.forestal@gmail.com

Empresas, personas y instituciones que invierten en MCV:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Anaco Argentina S.A. • BRF Colocamientos S.A. • Financiera Misionera Misionera • Fincas Misioneras • Puerto Lafontague S.A. • Grupo Gersil • Terebi S.A. • Grupo Espectra • GRM • UNSTAV • ZON • Forestal Argentino S.A. • Forestal Bosques del Plata S.A. • Programa de Manejo Forestal de la Municipalidad de Colmanito • Ecosistemas | <ul style="list-style-type: none"> • Pansheron S&A • Grupo Pansera • Pindó S.A. • El Pinar de San Lorenzo S.A. • Los Mision • Curupay S&A • Tabal Misionero • Green Sur • Sercar Varela Chigocha • Bosques Argentinos S.A. • Roberto Luján • Aky RD • Conexión y Desarrollo S.A. • Lralvina • Sociedad Rural Argentina • Asociación Forestal Argentina |
|---|--|

Matriz de revisión de la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios enviada a la casilla de salvaguardas por parte de MCFN.

MATRIZ DE RETROALIMENTACIÓN DOCUMENTOS - Proceso Participativo del Programa REDD+ ECO2 (Fase 3)



DATOS DEL/LA REVISOR/A

Nombre	Juan Pedro
Apellido	Cano
Correo electrónico	mesa.carbono.forestal@gmail.com
Si la revisión la hace como miembro de una institución u organización (pública o privada) , por favor indíquelo: Si, la revisión presentada es por parte de la Mesa de Carbono Forestal Nacional	
Fecha de la revisión	20/4/2023

SOBRE EL DOCUMENTO REVISADO

Nombre del Documento revisado	Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa REDD+ ECO2 DOCUMENTO PARA LA DIFUSIÓN Y RETROALIMENTACIÓN ABIERTA AL PÚBLICO (Fase 3)
Versión del Documento (ver fecha de portada)	4/3/2023

En líneas generales, ¿Cómo le ha resultado el documento revisado? (marcar con una "X" su respuesta)

<input type="checkbox"/>	Completo y entendible. Cumple la expectativas de calidad y contenido esperadas
<input type="checkbox"/>	Completo, pero su calidad está por debajo de lo esperado
<input type="checkbox"/>	Incompleto, aunque interesante y entendible
<input checked="" type="checkbox"/>	Incompleto y no cumple con los contenidos o calidad esperados

1. Participación pública. A diferencia de la modalidad en la que se implementó el proceso de participación pública durante el año 2022 (Fases 1 y 2), este año la comunicación y difusión de las instancias de participación fue muy pobre y deficiente. La Mesa de Carbono Forestal Nacional (MCFN), participante activo del proceso de consulta e incluso identificada como actor clave en el presente documento revisado, no ha sido notificada respecto de las instancias de consulta de los documentos elaborados y puestos a revisión. Asimismo, las empresas miembro de la MCFN que también han participado de manera presencial y virtual en las instancias de participación en 2022, tampoco han recibido comunicaciones respecto a las instancias abiertas este año. Como ya manifestado en la nota enviada el pasado 15 de noviembre de 2022, el acceso a la información pública mínima relativa al proceso de elaboración del Programa REDD+ Eco2 es un requisito básico para garantizar una participación pública efectiva, y así enriquecer la propuesta del Programa REDD+ Eco2 que se elabore, con aportes, sugerencias y opiniones constructivas informadas y fundamentadas. Al ser la consulta pública un requisito por parte de Verra, no cumplir adecuadamente con esta premisa puede poner en juego todo el trabajo que se está elaborando. Por otro lado, la calidad de la información mínima necesaria para evaluar la propuesta, es muy pobre y poco clara, por lo que se solicita mejorar la presentación de la propuesta, entre otros, incluir más detalle respecto al Índice de Beneficio Monetario y al Mecanismo de Distribución de Beneficios.

2. Esquema conceptual. A nivel conceptual de la propuesta, se considera que no es admisible que se pretenda que los créditos de carbono a ser generados por el esfuerzo de productores locales, deban tener como destino principal cubrir la falta de presupuesto suficiente y deficiencia en la implementación de otras políticas públicas que deberían ser complementarias y generar condiciones habilitantes para la implementación del Programa REDD+ Eco2 (ej: Fondo Nacional de Bosques Nativos -Ley 26.331- y el Pago por Resultados de REDD). Se solicita contar con información respecto del uso y destino del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, como así también del presupuesto provincial existente para el cumplimiento de la Ley Nacional N°26.331 y normativa provincial complementaria, para entender mejor las necesidades que se pretende cubrir, sus costos y tiempos proyectados para su ejecución, las razones por las cuales hoy el GPM no las está cumplimentando.

3. Legalidad y coherencia de la propuesta de distribución de beneficios. Creemos que el programa incurre en una violación al derecho a la propiedad privada reconocido en el art. 17 CN, ya que los créditos que pretende generar y comercializar la provincia corresponden casi en su totalidad a propiedades privadas (ya que las propiedades en zona amarilla y verde son las que tienen la posibilidad de generar mayor adicionalidad) y por lo tanto esos créditos corresponden a quien captura el carbono que serían los propietarios de los bosques de acuerdo a la legislación argentina (v.gr. Código Civil y Comercial de la Nación, entre otros). Para poder generar y comercializar esos créditos la provincia de Misiones debería tener -como mínimo- autorización previa de los propietarios y titulares de las tierras sobre las cuales se generarán y comercializarán créditos de carbono, adheriéndose o no al programa. Por otro lado, la distribución de beneficios propuesta no es equitativa en relación a los esfuerzos que hace el privado, sin considerar tampoco ninguna reducción o exención de impuestos para aquellos proyectos de reducción de emisiones a nivel predial que podrán formar parte del Programa REDD+ Eco2. Por ende, no se muestra que esta propuesta genere

beneficios reales a las personas que hacen las reducciones de emisiones. Adicionalmente, se plantean distintos tipos de proyectos posibles a ser presentados, pero no queda claro si los beneficios a recibir van a ser acordes al tipo de proyecto y la reducción/captura que pueda lograr cada proyecto, lo cual debería ser la base de toda la propuesta. Se observa que los titulares de los proyectos de carbono recibirán entre un 17% y un 30% del total de los créditos que se generen por las acciones que ellos implementen. Estos porcentajes no son acordes ni al esfuerzo requerido a los titulares de tierras ni a la jurisprudencia aplicable a este tipo de situaciones. Vale recordar que la Constitución Nacional, en su art. 17, limita la expropiación por causa de utilidad pública debiendo ser calificada por ley y previamente indemnizada. A su vez, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) ha reconocido el principio de no confiscatoriedad en desde el año 1946 en diversos y sucesivos fallos. En este sentido, si el Programa REDD+ Eco2 no es un mecanismo que sea realmente atractivo para los privados, es muy probable que los productores no presenten proyectos y consecuentemente no se generen créditos de carbono. Esto generará menos ingresos que lo esperado y podrá sentar un antecedente negativo para el desarrollo de proyectos de carbono en la Provincia de Misiones. Se solicita que la distribución de beneficios contemple, como mínimo, entre un 70-80% de lo producido a los titulares de las tierras donde se implementen los proyectos (esto es coherente con los acuerdos actualmente celebrados entre privados para el financiamiento del desarrollo e implementación de proyectos de carbono).

El jue, 20 abr 2023 a las 19:11, Programa ECO2 Misiones (<eco2.salvuardas@gmail.com>) escribió:

Estimado Juan Pedro,

Una disculpa por la omisión en el envío del correo, como se menciona. Hubo un error en la actualización del directorio.

De todas formas, aprovecho a comunicarle a Ud. y a todos los/las miembros/as de la Mesa, que el Mecanismo de Distribución de Beneficios y el SIS se encuentran disponibles para todo el público para ser consultados, revisados y retroalimentados en: <https://programajnr.misiones.gob.ar/salvuardas/consulta-fase-3/>

Ahí mismo encontrarán un Excel para realizar sus aportes.

Muchas gracias por haberse puesto en contacto.
Saludos cordiales

Equipo Programa REDD+ ECO2.

De: **MINISTRO DE ECOLOGIA y RNR - VICTOR J. KREIMER MIS** <vjkreimer@ecologia.misiones.gob.ar>

Enviado: lunes, 24 de abril de 2023 13:39

Para: Mesa Carbono Forestal <mesa.carbono.forestal@gmail.com>

Cc: Programa ECO2 Misiones <eco2.salvuardas@gmail.com>

Asunto: Re: Programa REDD+ Eco2 - Propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios

Estimado Juan Pedro Cano:

En primer lugar queremos agradecer el interés manifestado por la Mesa de Carbono Forestal Nacional a través de su nota de fecha 20 de Abril de 2023. Seguidamente me complace extender invitación a la organización que Usted representa a una **reunión informativa el próximo viernes 28 de Abril de 2023 a las 9:00 horas**, sobre el programa jurisdiccional que lleva a adelante el Gobierno de la Provincia de Misiones, de manera de poder despejar cualquier tipo de duda o inquietud que pudieran tener al respecto del mencionado programa.

En Anexo a la presente, los participantes de la Mesa de Carbono Forestal Nacional con intereses en la Provincia de Misiones, podrán tener acceso al inventario de actividades que se han realizado a los efectos de difundir las características del programa jurisdiccional. En tal sentido, atendiendo a la cantidad de eventos y al nivel de participación en las actividades realizadas, es opinión de este Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables que se han cumplimentado de manera adecuada las instancias participativas, asimismo la publicación de los documentos del programa jurisdiccional ha dado oportunidad a todos los interesados en plantear consultas en forma oportuna.

No obstante, aprovechamos la oportunidad para clarificar nuevamente algunas cuestiones mencionadas en su nota vinculadas a la participación en el programa jurisdiccional y a la propiedad de los créditos de carbono:

a) En primer lugar, la participación en el programa jurisdiccional por parte del sector privado es de carácter voluntario. Vale decir que si un propietario decide desarrollar un programa de créditos de carbono en forma particular en un predio de su propiedad, para luego certificar y comercializar los créditos de carbono por su cuenta, está en todo su derecho de hacerlo. La Constitución de la Provincia de Misiones en su artículo 51 consagra la inviolabilidad de la propiedad en el territorio provincial. En tal sentido, el Gobierno de la Provincia de Misiones no puede ni tiene la más mínima intención de apropiarse de los créditos de carbono que se originan en un predio de propiedad privada que no haya adherido al programa jurisdiccional.

b) En segundo lugar, una vez que el propietario decidió adherir al programa en forma voluntaria, toma una decisión en forma libre y personal respecto de la aceptación del mecanismo de distribución de beneficios que se propone desde el Gobierno de la Provincia de Misiones. Nuevamente, como se menciona en el párrafo anterior, el propietario es libre de no participar del programa jurisdiccional, en cuyo caso no recibirá los beneficios previstos en el mecanismo de distribución propuesto. Si un propietario entiende que logrará con un proyecto propio mayores beneficios a los que lograría en caso de participar del programa jurisdiccional nada le impide que negocie a título personal los créditos de carbono que dicho propietario certifique. La Provincia de Misiones no interviene en negociaciones entre privados.

A la espera de una respuesta favorable a nuestra invitación lo saludo con distinguida consideración.

Ing. Victor J. Kreimer
Ministro de Ecología y RNR
Provincia de Misiones

[Anexo adjunto al presente mail](#)



Proceso Participativo

El Gobierno de la Provincia de Misiones se encuentra desarrollando un proceso de capacitación, difusión y retroalimentación del Programa reconocido a la ciudadanía, al sector productivo, académico y privado, pobladores originarios, organizaciones de la sociedad civil, empresarias e instituciones para contar con sus aportes en el diseño final, cuyo objetivo es participar a cada momento y momento de los múltiples beneficios que aporta la conservación de nuestros bosques.

El proceso inició en septiembre del 2022 y fue desarrollado en 3 fases o etapas.

- **Fase 1:** Capacitación y sensibilización de aspectos clave y presentación del diseño preliminar (Octubre a Noviembre 2022).
- **Fase 2:** Presentación del Programa con la incorporación de mejoras provenientes de la fase 1 para su nueva consideración. Recopilación y sistematización de los nuevos aportes para la elaboración de documentos preliminares. (Diciembre 2022-febrero 2023).
- **Fase 3:** Acceso público a los documentos publicados junto a una planilla (Matriz de retroalimentación) a disposición de los interesados, en continuar aportando consideraciones para el ajuste final, en forma previa a la presentación del Programa ante Voto para su validación. (Marzo-Junio 2023).

Resumen de Actividades realizadas

Actividades REDD+ ECO 2			
Fecha	Lugar	Modalidad	Disponibilidad en plataforma
23 de Septiembre de 2022	Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones	Hibrida (presencial/ virtual) Transmitido en vivo	SI
29 de octubre de 2022	Ciudad de Posadas El taller se desarrolló por Internet y en persona en las oficinas: Sector Privado y organismos académicos Sector Académico y de la sociedad Civil Productores y propietarios de terrenos	Presencial	
29 de octubre de 2022	Ciudad Misiones El taller se desarrolló por Internet y en persona en las oficinas: Sector Privado y organismos académicos Sector Académico y de la sociedad Civil Productores y propietarios de terrenos	Hibrida (presencial/ virtual) Transmitido en vivo	SI
23 de octubre de 2022	San Vicente El taller se desarrolló por Internet y en persona en las oficinas: Sector Privado y organismos académicos Sector Académico y de la sociedad Civil Productores y propietarios de terrenos	Presencial	
25 al 27 de Octubre 2022	FASE 3 Pobladores Originarios Aldas Poble Pety	Presencial Presentación del Programa ECM en general, IIR 14109+10209 en particular	SI



18 de Noviembre 2021	Sector de Gobierno, ONG, sector privado, académico y científico, preparatorio en general	<p>Virtual Sesión 1 - Programa Autodidacta RECO+ECO: Introducción, componentes y salidas académicas y laborales.</p> <p>Virtual Sesión 2: Aspectos técnicos del Programa Autodidacta RECO+ECO, aspectos clave de la metodología MB de VITA.</p>	SI
17 de Noviembre 2021	Mesa Nacional de Carbono Fósil Modelo de diálogo	<p>Introducción general, descripción de Dinámica de Diálogo (MDE) y algunas consideraciones previas considerando de importancia a fin de establecer el marco de acción y diálogo.</p> <p>Proceso Participativo del Programa y el camino hacia la certificación.</p> <p>El Modelo Fossil Mitigado (FM) en el marco del Programa Autodidacta RECO+ECO.</p> <p>Proceso de Reducción (MRP) conceptual, métodos y datos.</p>	MD
22 de noviembre de 2021	San Vicente	Fase 2 Presencial	SI
23 de noviembre de 2021	Miraflores	Fase 2 Presencial y Metodología en vivo	
24 de noviembre de 2021	Puerto	Fase 2 Presencial	
24 de noviembre de 2021	3da Sesión y Cierre del Programa Autodidacta RECO+ de Milones	Fase 2 Virtual / 200M Presentación del MDE Programa en General	

20 al 22 de Enero 2022	Fase 2 Publicación Original San Pedro	Reunión con presencia de expertos y representantes de las comunidades del Pueblo Itzamal
1 de Marzo de 2022 a fines de Junio 2022	Plataforma web - Apertura de Fase 3 instancia de implementación final	

Link de acceso a Plataforma: <https://programajnr.misionessp.org/ahospedadas/>

Aquí podrás encontrar toda la información actualizada referido al Programa, descargar documentos y realizar tus aportes. La Fase 2 concluye a fines de Junio 2022.



Enlace a reunión virtual viernes 28 de Abril de 2023 a las 9:00 horas.

Gobierno de Misiones / Mesa de Carbono Forestal Nacional

https://www.youtube.com/watch?v=aSNGBFul6c8&ab_channel=JOSEMARIABEVILACQUA



El mié, 10 may 2023 a las 8:06, MINISTRO DE ECOLOGIA y RNR - VICTOR J. KREIMER MIS (<vjkreimer@ecologia.misiones.gob.ar>) escribió:

Estimado Sr. Juan Pedro Cano

Aprovechamos la oportunidad para agradecerles la nutrida concurrencia a la reunión del pasado viernes 28 de abril del corriente año. Hemos tomado debida nota de las observaciones así como de las propuestas que se plantearon en dicho encuentro. A continuación presentamos cada uno de los puntos debatidos para poder incorporarlos al diseño del programa.

En relación con la socialización oportuna de las consultas que se reciben por parte de actores privados, así como de las respuestas que se brindan desde este Ministerio, les agradeceremos nos indiquen la casilla de correo de preferencia en la cual desean recibir las novedades del programa. Por cierto, podemos además pautar una reunión mensual con el grupo de propietarios que hayan manifestado su consentimiento para adherir al programa mediante la documentación que próximamente quedará disponible a tal efecto. Asimismo iremos publicando cualquier noticia que sea relevante en la página web del programa <https://programajnr.misiones.gob.ar/>.

En relación con el espíritu del mecanismo de distribución de beneficios, el Gobierno de la Provincia de Misiones busca sumar recursos para seguir protegiendo la selva misionera, complementando el esfuerzo que realiza el sector privado. En tal sentido, no debiera interpretarse la aceptación voluntaria de participar del programa jurisdiccional como una imposición o un mecanismo recaudatorio sino como un trabajo en conjunto entre Gobierno y sector privado para aumentar la cantidad de fondos disponibles para financiar actividades de conservación y manejo sustentable de los recursos misioneros aprovechando los mecanismos de mercados existentes y por crearse en el futuro.

En cuanto a la consulta sobre el origen de los créditos, por tratarse el programa jurisdiccional de una iniciativa en el marco REDD+, para la cual la República Argentina cuenta con una estrategia y alienada a la estrategia provincial REDD+, a ser aprobada en el corriente mes, entendemos que los créditos resultarán de las actividades que se realizan en el ámbito público y privado para prevenir la deforestación y la degradación.

Para mayor detalle recomendamos la lectura de la metodología aprobada por VERRA publicada en https://verra.org/wp-content/uploads/2021/04/JNR_Scenario_2_Requirements_v4.0.pdf. En definitiva, a partir de acciones realizadas en conjunto, tanto el Gobierno Provincial como el sector privado demuestran que contra una línea base se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero, teniendo como contrapartida la emisión de créditos de carbono. En el borrador del documento técnico que se presentará a VERRA, podrán tomar nota de las

actividades que el Gobierno Provincial enumera en el marco de su estrategia REDD++ y que constituyen la base para justificar la generación de créditos de carbono.

Con relación a la equidad en la distribución de los fondos que se deriven de la venta de créditos de carbono como parte del mecanismo de distribución de beneficios, entendemos que el sector privado tenga una expectativa que no es, a su criterio, debidamente atendida por el programa. Como hemos mencionado en más de una oportunidad, cada actor privado puede ejercer su derecho a no participar del programa pudiendo comercializar con terceros los créditos que certifique en forma particular de acuerdo con lo que considere más conveniente a sus intereses.

Sin embargo, no queremos dejar de mencionar que los actores privados se ven y continuarán siendo beneficiados por gestiones que se están llevando adelante tanto a nivel nacional, ante autoridades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, como ante distintas organizaciones internacionales que empiezan a ver a la Provincia de Misiones como una jurisdicción comprometida con la deforestación y la degradación evitada. Como también se mencionó anteriormente y consta en el documento que se presentará a VERRA, los recursos que reciba la Provincia de Misiones servirán para fortalecimiento institucional y para solventar actividades que pondrán en valor todo el territorio misionero.

Un gobierno mejor preparado desde un punto de vista técnico, con más capacidad de intervención, más herramientas de gestión e instrumentos de prevención, asegura un clima de negocios más seguro y próspero para futuras inversiones que se deseen realizar en el sector forestal misionero tanto por actores nacionales como internacionales. Asimismo, si bien no es posible afirmarlo dadas las características de los mercados de créditos de carbono y lo novedoso del concepto de programa jurisdiccional, estimamos que un crédito de carbono proveniente de un programa jurisdiccional debiera contar con un mayor valor intrínseco dado el trabajo institucional que conlleva, la transparencia en sus procesos de generación y su alineamiento a políticas de Estado.

Aún así, si los actores misioneros que integran la Mesa Nacional de Carbono Forestal cuentan con una propuesta que consideren superadora y asegure la participación en el programa de los actores privados con intereses en nuestra Provincia, la misma será analizada por este Ministerio con la debida consideración que merece.

En cuanto a la documentación para expresar la voluntad de participar del programa o solicitar la exclusión de este, la misma se encuentra en etapa de revisión por parte de los asesores jurídicos de este Ministerio.

En relación con el planteo del sector privado para aprobar incentivos fiscales que pudieran otorgarse por la participación en el programa, entendemos prudente evaluar el funcionamiento financiero del programa en sus primeros años antes de tomar decisiones con impacto fiscal que puedan afectar la solvencia fiscal de la Provincia. Entendemos que en caso de concretarse la evolución favorable en el precio de los créditos de

carbono, los actores privados recibirán los beneficios de dicha apreciación, que posiblemente excedan el valor de incentivos fiscales que pudieran extenderse en la actualidad.

Por último, como próximos pasos, les haremos llegar la versión actualizada del documento técnico que se espera presentar a VERRA así como la fórmula polinómica del mecanismo de distribución de beneficios. A la espera de mantener un diálogo fluido y constructivo, los saludamos con nuestras muestras de consideración y estima.

Ing. Victor J. Kreimer

Ministro de Ecología y RNR

Provincia de Misiones

De: **Mesa Carbono Forestal** <mesa.carbono.forestal@gmail.com>

Date: lun, 15 may 2023 a la(s) 10:11

Subject: Re: Programa REDD+ Eco2 - Propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios

To: MINISTRO DE ECOLOGIA y RNR - VICTOR J. KREIMER MIS <vjkreimer@ecologia.misiones.gob.ar>

Cc: eco2.salvuardas@gmail.com <eco2.salvuardas@gmail.com>, mariano jose marczewski <marczewskimarianojose@gmail.com>, Silvia Marisel Korth <silviakorth@hotmail.com>

Estimado Ministro Kreimer,

Muchas gracias por el correo enviado adelantando respuesta a algunas de las observaciones realizadas oportunamente por la Mesa de Carbono Forestal Nacional (MCFN).

Quedamos a espera de la versión actualizada de la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios y la debida respuesta a las observaciones y sugerencias planteadas por la MCFN por el mecanismo formal establecido en el proceso de consulta del Programa REDD+ Eco2.

La MCFN, como parte interesada en el Programa REDD+ Eco2 que está diseñando el ministerio a su cargo, está debidamente registrada a la Mesa de Diálogo y proceso consultivo establecido para dar cumplimiento a lo requerido por Verra respecto a participación efectiva de partes interesadas. En dicho registro se brindó el correo electrónico de contacto, el cual es el mismo desde donde se envía esta comunicación.

La MCFN tiene como interés principal posicionar a la Argentina en los mercados de carbono a nivel regional y global. Para ello, su objetivo es ser un actor que participe de manera propositiva en los procesos de elaboración de los marcos normativos e instrumentos de política pública para promover los mercados de carbono en el país.

La MCFN representa a todos los actores de los mercados de carbono interesados en su implementación en el país. Dado que la implementación de un programa jurisdiccional REDD+ en la Provincia de Misiones podrá afectar, tanto de manera positiva como negativa, en la confianza y solidez de los mercados de carbono en Argentina, tanto a nivel nacional como en todas las otras provincias del país, es que la MCFN decidió participar de manera activa en la etapa de diseño del Programa REDD+ Eco2. De esta misma manera, la MCFN ha participado activamente en el proceso de diseño de la Ley N°6.305 de la Provincia de Jujuy donde se promovieron cambios conducentes a una mayor solidez y coherencia en la promoción de los mercados de carbono, y actualmente haciendo aportes a diversas iniciativas de nivel provincial y nacional en el país.

Es importante remarcar que, como ya mencionado en las notas enviadas el pasado 15 de noviembre de 2022 y 20 de abril de 2023, la participación efectiva durante el diseño y la implementación del programa propuesto es un requerimiento de Verra, como así también una obligación legal. La participación debe ser debidamente informada, debe permitir la presentación de observaciones, consultas y aportes por parte de las partes interesadas, y debe incluir una devolución fundada por parte de la autoridad competente a dichas observaciones, consultas y aportes. Estas instancias deben estar socializadas de manera abierta para garantizar el acceso a todos los interesados, tanto a los aportes realizados por los interesados como a las respuestas brindadas por la autoridad competente.

En relación a la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios, remarcamos que aún no hay claridad respecto a cuáles serán las actividades que generarán los VCUs/créditos de carbono, tanto en el ámbito público como privado. Conforme lo informado de manera muy general hasta el momento, serían las reducciones de emisiones de GEI logradas por quienes se adhieran al programa en base a las cuales se emitirán los créditos, por lo cual se observa que la distribución de beneficios propuesta no es coherente con el esfuerzo realizado para efectivizar dichas reducciones de emisiones de GEI. Es por ello que se propuso oportunamente que el porcentaje de distribución debería ser coherente a acuerdos hoy entre privados, en donde a los financiadores no se asigna más de un 10-30% por la financiación de tareas que incluyen inventario/medición de línea de base, certificación y comercialización de los créditos, quedando el 90-70% restante para los titulares de las tierras y ejecutores del proyecto. Esto es importante de ser considerado ya que, si la distribución de los beneficios no es equitativa, y además no se le brindan incentivos fiscales u otros beneficios, y las personas que efectivamente generan las reducciones de emisiones no se sienten debidamente beneficiados, es probable que ante algún reclamo se pueda afectar el valor de los créditos de carbono y el éxito del programa.

Por otro lado, respecto al posible requerimiento de documentación para solicitar la exclusión del Programa, no es posible que se contabilicen reducciones de emisiones por parte de titulares de tierras que no hayan expresado voluntad de participar, dado que se estaría afectando el derecho de propiedad.

Respecto al valor intrínseco de los créditos, se observa que el valor de los mismos estará dado por la seriedad del programa y la medición específica de la reducción de emisiones lograda. Es por ello que desde la MCFN realizamos estos aportes, para que el Programa REDD+ Eco2 sea sólido y ejemplar, y de esa manera ayude al desarrollo de los mercados de carbono en el país, tanto a nivel nacional como provincial.

Nuevamente agradecemos el espacio brindado, como así también la propuesta de reuniones mensuales, y quedamos a espera de la versión actualizada de la propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios y la debida respuesta a las observaciones y sugerencias planteadas por la MCFN por el mecanismo formal establecido en el proceso de consulta del Programa REDD+ Eco2.

Saludos cordiales,

Juan Pedro Cano
Coordinador General
Mesa de Carbono Forestal Nacional

De: **MINISTRO DE ECOLOGIA y RNR - VICTOR J. KREIMER MIS** <vjkreimer@ecologia.misiones.gob.ar>

Enviado: lunes, 12 de junio de 2023 8:28

Para: Mesa Carbono Forestal <mesa.carbono.forestal@gmail.com>

Cc: Programa ECO2 Misiones <eco2.salvuardas@gmail.com>

Asunto: Re: Programa REDD+ Eco2 - Propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios

Estimado Sr. Cano, me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a los integrantes de la Mesa Nacional de Carbono Forestal a efectos de informarle que el equipo técnico jurídico del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 se encuentra trabajando en la elaboración de la respuesta a vuestra última nota.

Tal respuesta les será remitida desde la coordinación del programa a través de la cuenta de correo específicamente creada para facilitar el registro de las comunicaciones y agilizar el proceso del intercambio que se ha generado con los actores interesados, a cuya disposición nos mantenemos.

Reitero el agradecimiento por el interés que ha expresado la organización que Ud. representa y mantendremos, desde los distintos organismos del Gobierno de Misiones, abiertos los canales de diálogo habituales con los actores que integran la mesa y desarrollan actividades en nuestra jurisdicción.

Sin otro particular lo saludo con distinguida consideración.

Ing. Victor J. Kreimer
Ministro de Ecología y RNR
Provincia de Misiones

El lun, 12 jun 2023 a la(s) 08:17, Mesa Carbono Forestal (mesa.carbono.forestal@gmail.com) escribió:

Estimado Ministro Kreimer,

Muchas gracias por el correo. Esperamos entonces la comunicación con la respuesta a los aportes, consultas y observaciones oportunamente realizadas.

Quedamos a disposición para seguir aportando al desarrollo del programa jurisdiccional propuesto.

Saludos,

Juan Pedro

De: Programa ECO2 Misiones <eco2.salvuardas@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de junio de 2023 19:16

Para: Mesa Carbono Forestal <mesa.carbono.forestal@gmail.com>

Cc: MINISTRO DE ECOLOGIA y RNR - VICTOR J. KREIMER MIS <vjkreimer@ecologia.misiones.gob.ar>; silviakorth34@gmail.com <silviakorth34@gmail.com>; marczewski2@yahoo.com.ar <marczewski2@yahoo.com.ar>

Asunto: Re: Programa REDD+ Eco2 - Propuesta de Mecanismo de Distribución de Beneficios

Estimado Juan Pedro Cano

Nuevamente volvemos a agradecer la participación activa e intercambio con la Mesa de Carbono Forestal Nacional dentro de la ventana temporal que ofrece el proceso participativo del programa ECO2 formulado por el GPM. A continuación, procedemos a responder las consideraciones vertidas en su correo.

A modo introductorio, es menester aclarar que el proceso participativo para el diseño del Programa se encuentra en curso, y progresivamente se van comunicando los avances de ciertos aspectos técnicos vertebrales. De hecho, el presente intercambio individualizado con la MCFN, es parte de lo que denominamos FASE 3 del proceso del Programa, el cual se ha diseñado y se implementa en estricto cumplimiento del marco legal vigente y de los requerimientos de Verra.

Desde los inicios del Programa liderado por la Provincia de Misiones, se ha propuesto transitarlo con la participación e involucramiento de todas las partes interesadas. Por este motivo, se constituyó un exhaustivo mapeo de actores relevantes con el fin de participarlos en el diseño conjunto del programa ECO2. En forma genuina y transparente, se ha comunicado la idea del proyecto y se han escuchado todas las voces para incorporar sus aportes y sugerencias en el marco del Programa.

Tanto la MCFN como sus integrantes a título personal, han sido convocados y han participado activamente desde la presentación formal ocurrida el 30/9/22, por la cual la Provincia manifiesta un profundo agradecimiento. A medida que se avanzó con el Programa, el Gobierno de la Provincia de Misiones decidió tratar y habilitar un espacio propio para la MCFN, como órgano independiente, a fin de profundizar en

aspectos técnicos referidos al Programa, dado su profundo conocimiento. Durante la FASE 1 (vía Zoom, 17/11/22), en la cual han participado tanto los grupos consultores como autoridades del gobierno, se convino poner a disposición la información y los documentos requeridos, una vez confeccionados y validados para la consulta pública prevista para la FASE 2. Asimismo, se les dio garantía que ningún documento sería presentado ante Verra sin su socialización previa. Cuando existieron dilaciones temporales en su presentación, se decidió sumar una FASE 3 y se comunicó oportunamente, para que el proceso de consulta y participación fuese adecuado. A tal fin, el proceso participativo y la mesa de diálogo, se extiende por 9 meses en 3 etapas específicas, cuya finalización será el 30/6/23 próximo.

A su vez, destacamos que la Provincia ha desarrollado el primer Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) de REDD+ provincial del país, lo que garantiza que se puedan realizar pedidos de información, denuncias y otros relacionados con el Programa a través de la dirección: <https://programajnr.misiones.gob.ar/salvaguardas/comunicacion-y-reclamos/>

Por lo tanto, la MCFN cuenta con espacios formales y canales de comunicación específicos dentro del presente proceso, destacando que, integrantes de la misma, han participado en forma personal en eventos presenciales y/o virtuales, según consta en las actas respectivas, demostrando su interés en el Programa.

Para más información sobre el proceso participativo del Programa, los invitamos a consultar el proceso en su conjunto en la web de la Mesa de Diálogo, que incluye asimismo un proceso exitoso de Consulta Previa Libre e Informada con el pueblo Mbya Guaraní: <https://programajnr.misiones.gob.ar/salvaguardas/mesa-de-dialogo-eco2/>

El Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB) continúa en etapa de definición a partir del proceso participativo en curso. La presentación de una versión actualizada de la propuesta de MDB se hará pública una vez consolidados los aportes de todos los sectores que se encuentran realizando comentarios y revisiones al cierre de la Fase 3. En ese entonces, se procederá a compartir nuevamente dicho mecanismo con toda la ciudadanía por intermedio de la web de la Mesa de Diálogo del Programa.

En cuanto a la claridad y definiciones respecto a cuáles serán las actividades que generarán los VCUs/créditos de carbono, pueden observar en la Tabla 5 del Documento del MDB (p. 15) que allí se detallan las características de los Planes de Promoción que podrán ser inscriptos en el Registro REDD+ ECO2, la categoría de bosque y los requisitos generales, los cuales en cada caso, están alineados con la Ley 26.331. Los detalles para su operatividad serán elaborados una vez que se avance con el registro del Programa ante Verra.

Sobre el diseño del MDB, cabe destacar que el mismo responde a una metodología y un mecanismo innovador cuyo proponente es un gobierno provincial y consideramos que es una propuesta adecuada para fortalecer la política pública a través de un nuevo instrumento que analiza y explora los canales pertinentes para su canalización y viabilidad operativa. No se dispone de un modelo a escala global que pueda orientar a la Provincia como referencia cierta y vinculante, dadas las particularidades normativas de cada país que, en nuestro caso, se encuentran debidamente ajustadas a escala subnacional. Asimismo, los requisitos de Verra en materia de MDB, se limitan al cumplimiento de las Salvaguardas de Cancún y a su diseño en forma participativa. Todo aspecto requerido es cuidadosamente tenido en cuenta y constituye la matriz sobre la que descansa el Programa.

En su correo menciona que “la distribución de beneficios propuesta no es coherente con el esfuerzo realizado para efectivizar dichas reducciones de emisiones de GEI”. Sobre este aspecto cabe destacar que el Proponente de un Programa JNR, según establece Verra, son las autoridades con competencia en la materia en la jurisdicción del área del Programa, o sea el Gobierno de la Provincia de Misiones por imperio del art. 124 de la Constitución Nacional. Las Emisiones Reducidas (ER) Verificables como VCU en esta metodología JNR, serán las ER adicionales sumadas de toda la jurisdicción, que surgen como resultado de la implementación efectiva de una política pública de conservación de bosques en el marco de las actividades REDD+, y este aspecto es el punto de distinción fundamental que tienen los proyectos VCS del mercado voluntario de carbono (MVC). Por ende, comprendiendo que el JNR es esencialmente un mecanismo novedoso para fortalecer la implementación de una política pública de gobernanza forestal, entendemos que la asignación de incentivos sugeridos por Uds., con foco en la propiedad y las actividades ejecutadas por privados, que como bien Ud. dice constituye una práctica común en el MVC privado, por sí solo no configura un criterio suficiente para este Programa, puesto que no alcanzaría a implementarse una política inclusiva de todos los sectores que participan de alguna u otra forma en la conservación del bosque.

No obstante las consideraciones anteriores, cabe destacar que el Gobierno de la Provincia de Misiones ha optado por el escenario 2 de JNR Verra, dentro del cual aquellos actores que consideren que su bosque puede aspirar a una rentabilidad superior a la que ofrece el Programa ECO2, cada propietario tiene la libertad de manejarse con absoluta independencia y optar por la exclusión del Programa, para proceder con el desarrollo de su propio proyecto, contando con el apoyo del Gobierno de Misiones. Asimismo deberá considerarse que las condiciones habilitantes que propone la Provincia en su Programa, habrán de fortalecer y resolver varios aspectos requeridos para todo proyecto que deba ser certificado en cualquiera de las metodologías aplicables, lo que redundará en un beneficio directo para aquel que quiera realizar su propio

proyecto en forma independiente, además de las actividades de reducción de los drivers de deforestación tales como los incendios, que serán trabajados desde la Provincia para todos los misioneros, participen o no del Programa.

Respecto de la solicitud de exenciones impositivas, compartimos que podría ser algo complementario, no obstante ello demandaría decisiones por parte de otras jurisdicciones tales como los municipios, con acuerdos complejos que impedirían avanzar con el Programa en el corto plazo. Hemos tomado nota de la inquietud y confiamos en que en caso de ser viable jurídica, económica y políticamente, las exenciones impositivas mencionadas puedan ser consideradas en una etapa posterior del MDB.

Respecto del derecho sobre el carbono, el Gobierno de la Provincia de Misiones reconoce que el mismo reside en los propietarios de las tierras por el principio de adquisición previsto en el derecho civil. Por este motivo es que el Programa establece que para ser beneficiario de la Cuenta Bosque del MDB es necesario ser propietario y titular de un Plan de Promoción inscrito en el Registro REDD+ ECO2. Sin embargo, este reconocimiento de derechos dominiales no obsta a que el Gobierno de la Provincia de Misiones, como autoridad jurisdiccional y proponente del Programa JNR, de acuerdo con el marco legal vigente y los requisitos de Verra, sea el titular de los VCUs generados por el Programa, que como se indicó anteriormente, son el resultado de una política pública efectiva, gracias al Programa ECO2 impulsado y financiado por la Provincia.

Para mantener los canales formales de comunicación de la Fase 3, solicitamos que en adelante, los comentarios al Programa se realicen en la cuenta eco2.salvuardas@gmail.com, para que puedan tener una trazabilidad y respuesta más eficiente por parte del equipo técnico, y en concordancia con el acceso a la información que tienen el resto de las partes interesadas.

A la espera de continuar explorando en forma conjunta alternativas beneficiosas para el conjunto de la sociedad misionera, aprovechamos la oportunidad para saludarlos a Uds.

Atentamente,

Equipo Técnico del Programa REDD+ ECO2

2.8. FASE 3 AMPLIADA

2.8.1. Socialización del Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa

El Ministerio de Ecología y RNR celebró el **miércoles 6 de Diciembre de 2023** a las 17 horas un Encuentro Virtual para socializar la versión consolidada del Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB) correspondiente al Programa REDD+ ECO 2 de la Provincia de Misiones. Este evento se desarrolló en el marco de las tres fases del proceso participativo de intercambio multisectorial llevado a cabo para el diseño y difusión del Programa.

En el encuentro virtual transmitido por YouTube, se presentaron en forma simplificada, los ejes principales, el alcance y requisitos para acceder a los beneficios del Programa. Posteriormente se dio un espacio para responder consultas específicas sobre el tema en cuestión.

El evento fue presentado y coordinado por Carlos Persini (Fundación Huellas para un Futuro), con la participación del Ministro de Ecología y RNR, Víctor Kreimer y diversas autoridades del Gobierno.

El video completo se accede a través de: https://www.youtube.com/watch?v=12xyHaHit_Y&ab_channel=FundacionHuellasparaunFuturo

Para más información se sugiere la lectura del MDB simplificado en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1aspnuJzVCI7-nHU3xXtSxt571_KMkX3B/view



Imagen: Socialización del Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa

ANEXO 1. SALVAGUARDAS Y PROCESO PARTICIPATIVO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA)

ANEXO 1.1. RELATORÍA DEL INTERCAMBIO LLEVADO A CABO CON LA MESA DE CARBONO FORESTAL NACIONAL (MCFN)

La tabla siguiente ilustra algunos ejemplos de cómo el diseño del MDB integra los principales preceptos de estas salvaguardas de la CMNUCC:

N°	Página	Observación	Acción tomada por parte del Programa
1	Proceso participativo	No se ha recibido comunicación por parte del GPM ni en la Mesa de Carbono Forestal, ni por ninguno de sus miembros, respecto a la presente instancia de consulta y participación pública. Es importante que se garantice la participación efectiva de los interesados, con acceso a la información y con tiempo suficiente para ejercer debidamente el derecho de participar.	<ul style="list-style-type: none"> 1- COMUNICACIÓN de Apertura de FASE 3 De: Programa "REDD+ ECO2" - MISIONES (AR) <info@programajnr.misiones.gob.ar> Date: lun, 6 mar 2023 a la(s) 16:29 Subject: Documento para Revisión: Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 de la Provincia de Misiones - Proceso Participativo: Fase 3 2- Disponibilidad Online para la revisión de los primeros borradores MDB y SIS 3- Frente a mail enviado por MCFN De: Mesa Carbono Forestal <mesa.carbono.forestal@gmail.com>
2	Todo el documento	La calidad de la información mínima necesaria para evaluar la propuesta, es muy pobre y poco clara, por lo que se solicita mejorar la presentación de la propuesta, entre otros, incluir más detalle respecto al Índice de Beneficio Monetario y al Mecanismo de Distribución de Beneficios.	<p>Date: mar, 15 nov 2022 a la(s) 15:47</p> <p>Subject: Programa REDD+ Eco2 - Aportes para una participación efectiva</p> <p>To: MINISTRO DE ECOLOGÍA y RNR - VICTOR J. KREIMER MIS Se realizó encuentro virtual el 17/11/22 con las Autoridades del GPM y grupos consultores con la MCFN en</p>

			forma exclusiva.
3	<p>Todo el documento</p>	<p>A nivel conceptual de la propuesta, se considera que no es admisible que se pretenda que los créditos de carbono a ser generados por el esfuerzo de productores locales, deban tener como destino principal cubrir la falta de presupuesto suficiente y deficiencia en la implementación de otras políticas públicas que deberían ser complementarias y generar condiciones habilitantes para la implementación del Programa REDD+ Eco2 (ej: Fondo Nacional de Bosques Nativos -Ley 26.331- y el Pago por Resultados de REDD). Se solicita contar con información respecto del uso y destino del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, como así también del presupuesto provincial existente para el cumplimiento de la Ley Nacional N°26.331 y normativa provincial complementaria, para entender mejor las necesidades que se pretende cubrir, sus costos y tiempos proyectados para su ejecución, las razones por las cuales hoy el GPM no las está cumplimentando.</p> <p>Resulta inaceptable leer en la propuesta de REDD+ ECO2 que dichos ingresos serán para costear actividades que ya están presupuestadas en el marco de las leyes nacionales, imposibilitando a los beneficiarios poder realizar inversiones que mejoren su calidad de vida y puedan acompañar con un “plus” sus actividades económicas. No estamos generando sinergia a partir de los créditos de carbono, sino más bien cubriendo el déficit de otros</p>	<p>Respuesta enviada (16/6/23) (extracto de texto) ... Sobre el diseño del MDB, cabe destacar que el mismo responde a una metodología y mecanismo innovadores cuyo proponente es un gobierno subsoberano, y consideramos que es un mecanismo adecuado para fortalecer la política pública a través de un nuevo instrumento que no complementa ni se solapa con las fuentes de financiación habituales, sino que busca y explora los canales pertinentes para su canalización y viabilidad operativa propias.</p>

		programas.	
4	Todo el documento	<p>El programa incurre en una violación al derecho a la propiedad privada reconocido en el art. 17 CN, ya que los créditos que pretende generar y comercializar la provincia corresponden casi en su totalidad a propiedades privadas (ya que las propiedades en zona amarilla y verde son las que tienen la posibilidad de generar mayor adicionalidad) y por lo tanto esos créditos corresponden a quien captura el carbono que serían los propietarios de los bosques de acuerdo a la legislación argentina (v.gr. Código Civil y Comercial de la Nación, entre otros). Para poder generar y comercializar esos créditos la provincia de Misiones debería tener -como mínimo- autorización previa de los propietarios que quieran adherirse al programa.</p>	<p>Respuesta enviada (16/6/23) (extracto de texto)... No obstante las consideraciones anteriores, cabe destacar que el Gobierno de la Provincia de Misiones ha optado por el escenario 2 de JNR Verra, dentro del cual aquellos actores que vislumbren una rentabilidad superior a la que ofrece el Programa ECO2, puedan manejarse con absoluta independencia y libertad optando por la exclusión del Programa, para proceder con el desarrollo de su propio proyecto, contando con apoyo e insumos técnicos facilitados por el Gobierno de Misiones para acompañarlos. Asimismo deberá considerarse que las condiciones habilitantes que propone la Provincia en su Programa habrán de fortalecer y resolver varios aspectos requeridos para todo proyecto que deba ser certificado en cualquiera de las metodologías aplicables, lo que redundará en un beneficio directo para aquel que quiera realizar su propio proyecto en forma independiente.</p>
5	Todo el documento	<p>La distribución de beneficios propuesta no es equitativa en relación a los esfuerzos que hace el privado, sin considerar tampoco ninguna reducción o exención de impuestos para aquellos proyectos de reducción de emisiones a nivel predial que podrán formar parte del Programa REDD+ Eco2. Por ende, no se muestra que esta propuesta genera beneficios reales a las personas que hacen las reducciones de emisiones.</p> <p>Ya que el GPM recibirá ingresos económicos por los créditos generados, que pretende utilizar para solventar gastos como los nombrados de manera muy general (y con mucha falta de detalle para garantizar transparencia mínima) en la "Cuenta</p>	<p>Respuesta enviada (16/6/23) (extracto de texto) ...Respecto de la solicitud de exenciones impositivas, compartimos que podría ser algo complementario y seguramente adecuado, no obstante, ello demandaría decisiones por parte de otras jurisdicciones / municipios o acuerdos complejos que impedirían avanzar con el Programa en el corto plazo. Hemos tomado nota de la inquietud y confiamos en que en caso de ser viable jurídica, económica y políticamente, las exenciones impositivas mencionadas puedan ser consideradas en una etapa posterior del MDB.</p>

		<p>N°3", que entre otros deberían ser solventados con el dinero de la recaudación de impuestos, y considerando que el programa también distribuiría fondos a los municipios, se deberían eliminar los impuestos inmobiliario y tasa municipal para evitar que lo poco que se pretende distribuir a los titulares de tierras con bosques, luego sea quitado a través del cobro de impuestos.</p>	
6	<p>Todo el documento</p>	<p>Se plantean distintos tipos de proyectos posibles a ser presentados, pero no queda claro si los beneficios a recibir van a ser acordes al tipo de proyecto y la reducción/captura que pueda lograr cada proyecto, lo cual debería ser la base de toda la propuesta.</p>	<p>Respuesta enviada (16/6/23) (extracto de texto)... El Estado debe garantizar un beneficio factible para la mayoría de su ciudadanía y los sectores que la componen. Si bien se propone una fuerte apuesta al presentar un Programa para su validación que sólo reconoce a quienes contribuyen a través de actividades específicas, a las Emisiones Reducidas Verificadas, Misiones evita la interpretación y el sesgo que considera a la mercantilización de la naturaleza (nuestra selva y ecosistemas) a través de estos instrumentos y los ajusta al derecho de configurarse como proponente de un Programa propio, que respeta y alienta el desarrollo de proyectos privados, pero con gestión inclusiva y transparente, en pos del desarrollo social e integral ambiental.</p> <p>No obstante las consideraciones anteriores, cabe destacar que el Gobierno de la Provincia de Misiones ha optado por el escenario 2 de JNR Verra, dentro del cual aquellos actores que vislumbren una rentabilidad superior a la que ofrece el Programa ECO2, puedan manejarse con absoluta independencia y libertad optando por la exclusión del Programa, para proceder con el desarrollo de su propio proyecto, contando con apoyo e insumos técnicos facilitados por el Gobierno de Misiones para acompañarlos. Asimismo deberá considerarse que las condiciones habilitantes que propone la Provincia en su Programa habrán de fortalecer y resolver varios aspectos requeridos para todo proyecto que deba ser certificado en cualquiera de las</p>

			<p>metodologías aplicables, lo que redundará en un beneficio directo para aquel que quiera realizar su propio proyecto en forma independiente.</p>
7	<p>Todo el documento</p>	<p>Se observa que los titulares de los proyectos de carbono recibirán entre un 17% y un 30% del total de los créditos que se generen por las acciones que ellos implementen. Estos porcentajes no son acordes ni al esfuerzo requerido a los titulares de tierras ni a la jurisprudencia aplicable a este tipo de situaciones. Vale recordar que la Constitución Nacional, en su art. 17, limita la expropiación por causa de utilidad pública debiendo ser calificada por ley y previamente indemnizada. A su vez, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) ha reconocido el principio de no confiscatoriedad desde el año 1946 en diversos y sucesivos fallos. En este sentido, si el Programa REDD+ Eco2 no es un mecanismo que sea realmente atractivo para los privados, es muy probable que los productores no presenten proyectos y consecuentemente no se generen créditos de carbono. Esto generará menos ingresos que lo esperado y podrá sentar un antecedente negativo para el desarrollo de proyectos de carbono en la Provincia de Misiones. Se solicita que la distribución de beneficios contemple, como mínimo, entre un 70-80% de lo producido a los titulares de las tierras donde se implementen los proyectos (esto es coherente con los acuerdos actualmente celebrados entre privados para el financiamiento del desarrollo e implementación de proyectos de carbono).</p>	<p>Respuesta enviada (16/6/23) (extracto de texto... Sobre este aspecto cabe destacar que el Proponente de un Programa JNR, según establece Verra, son las autoridades con competencia en la materia en la jurisdicción del área del Programa, o sea el Gobierno de la Provincia de Misiones por imperio del art. 124 de la Constitución Nacional. Las Emisiones Reducidas (ER) Verificables como VCUs en esta metodología JNR, serán las ER adicionales sumadas de toda la jurisdicción, que surgen como resultado de la implementación efectiva de una política pública de conservación de bosques en el marco de las actividades REDD+, y este aspecto es el punto de distinción fundamental que tienen los proyectos VCS del mercado voluntario del carbono (MVC). Por ende, comprendiendo que el JNR es esencialmente un mecanismo novedoso para fortalecer la implementación de una política pública de gobernanza forestal, entendemos que la asignación de incentivos sugeridos por Uds., con foco en la propiedad y las actividades ejecutadas por privados, que como bien Ud. dice constituye una práctica común en el MVC privado, por sí solo no configuran un criterio suficiente para este Programa.</p> <p>El Estado debe garantizar un beneficio factible para la mayoría de su ciudadanía y los sectores que la componen. Si bien se propone una fuerte apuesta al presentar un Programa para su validación que sólo reconoce a quienes contribuyen a través de actividades específicas, a las Emisiones Reducidas Verificadas, Misiones evita la interpretación y el sesgo que considera a la mercantilización de la naturaleza (nuestra selva y ecosistemas) a través de estos instrumentos y los ajusta al derecho de configurarse como proponente de un Programa propio, que respeta y alienta el desarrollo de proyectos privados, pero con gestión inclusiva y transparente, en pos del desarrollo social e integral ambiental.</p>

8	18	<p>Índice de Beneficio Monetario. El índice está incompleto. Se dice que es una fórmula para el cálculo del beneficio monetario a destinar a los titulares de los Planes de Promoción, pero no es así. Es tan sólo una aproximación conceptual a lo que debería considerar una fórmula. Se solicita se presente una fórmula real, mediante la cual se pueda calcular de manera objetiva y transparente el beneficio a distribuir. Asimismo, se observa necesario incluir el tipo de proyecto y la reducción/captura de emisiones a generar por el proyecto en la fórmula para que la asignación a hacer a cada proyecto sea coherente con el impacto generado.</p>	<p>Mail enviado por el Ministro Kreimer mié, 10 may 2023 a las 8:06, MINISTRO DE ECOLOGÍA y RNR - VICTOR J. KREIMER MIS (<vjkreimer@ecologia.misiones.gob.ar>)(extracción de párrafo) ...Con relación a la equidad en la distribución de los fondos que se deriven de la venta de créditos de carbono como parte del mecanismo de distribución de beneficios, entendemos que el sector privado tenga una expectativa que no es, a su criterio, debidamente atendida por el programa. Como hemos mencionado en más de una oportunidad, cada actor privado puede ejercer su derecho a no participar del programa pudiendo comercializar con terceros los créditos que certifique en forma particular de acuerdo con lo que considere más conveniente a sus intereses. (otro párrafo)... Por último, como próximos pasos, les haremos llegar la versión actualizada del documento técnico que se espera presentar a VERRA así como la fórmula polinómica del mecanismo de distribución de beneficios. A la espera de mantener un diálogo fluido y constructivo, los saludamos con nuestras muestras de consideración y estima.</p>
9	17	<p>Índice de Beneficio Monetario. La metodología propuesta de análisis de cobertura de biomasa en una resolución de 1000 x 1000 es muy general y probablemente genere una sobreestimación de los créditos a generar. Esto podrá llevar a no cumplir con los objetivos establecidos en el Programa REDD+ Eco2, como así tampoco cumplir con las expectativas de rédito económico que se generará en los titulares de los planes de promoción.</p> <p>En términos técnicos, la implementación de un mapeo con resolución de 1000x1000 para definir áreas de mayor nivel de IBM resulta para la cantidad de superficies de bosques en Misiones, la tecnología existente al día de hoy y la importancia de su resultado en el MDB, por lo menos debatible.</p>	

10	18	<p>Índice de Beneficio Monetario. Con el solo argumento de la baja adicionalidad, todas las áreas rojas del OTBN, en su mayoría reservas naturales privadas y áreas naturales protegidas nacionales y provinciales quedan excluidas del MDB. En pocas palabras, quienes han incurrido en conservar y manejar al bosque de manera sustentable, no tienen acceso a una compensación por las emisiones reducidas, el mecanismo de financiación “basadas en la naturaleza” tal y como lo quieren presentar no existe.</p>	
11	Todo el documento	<p>“Los créditos de carbono se venderán en el mercado voluntario de carbono internacional de acuerdo a los precios de referencia...[...]. El equipo técnico entiende que el mercado financiero debiera valorizar aún más los créditos de carbono que se originan en el marco de este Programa en comparación a un proyecto privado (stand alone), dado el factor de adhesión social al Programa”.</p> <p>¿Incoherencia en la valoración de los VCU? A pesar de tener razón en el hecho de que los JNR son por lejos los de mayor impacto social dada su escala de trabajo, aquí se toman la libertad de expresar un mero deseo y no un aspecto técnico conciso que permita transmitir transparencia y certezas en la distribución de beneficios. A su vez, estimo que adherencia al programa se hace de manera desleal con los proyectos privados.</p>	<p>Mail enviado por el Ministro Kreimer mié, 10 may 2023 a las 8:06, MINISTRO DE ECOLOGÍA y RNR - VICTOR J. KREIMER MIS (<vjkreimer@ecologia.misiones.gob.ar>)(extracción de párrafo)...Un gobierno mejor preparado desde un punto de vista técnico, con más capacidad de intervención, más herramientas de gestión e instrumentos de prevención, asegura un clima de negocios más seguro y próspero para futuras inversiones que se deseen realizar en el sector forestal misionero tanto por actores nacionales como internacionales. Asimismo, si bien no es posible afirmarlo dadas las características de los mercados de créditos de carbono y lo novedoso del concepto de programa jurisdiccional, estimamos que un crédito de carbono proveniente de un programa jurisdiccional debiera contar con un mayor valor intrínseco dado el trabajo institucional que conlleva, la transparencia en sus procesos de generación y su alineamiento a políticas de Estado.</p> <p>Respuesta enviada (16/6/23) (extracto de texto... A tal fin, respecto del derecho sobre el carbono, el Gobierno de la Provincia de Misiones reconoce que el mismo, reside en</p>

			<p>los propietarios de las tierras por el principio de accesión previsto en el derecho civil. Por este motivo, es que el Programa establece que para ser beneficiario de la Cuenta Bosque del MDB es necesario ser propietario y titular de un Plan de Promoción inscripto en el Registro REDD+ ECO2. Sin embargo, este reconocimiento de derechos dominiales, no obsta a que el Gobierno de la Provincia de Misiones, como autoridad jurisdiccional y proponente del Programa JNR, de acuerdo con el marco legal vigente y los requisitos de Verra, sea el titular de los VCU's generados por el Programa, que como se indicó anteriormente, son el resultado de una política pública efectiva, gracias al Programa ECO2 impulsado y financiado por la Provincia.</p>
12	<p>Todo el documento</p>	<p>Se encuentran ciertas arbitrariedades sin sustento legal ni técnico que merecen ser revisadas.</p> <p>“Es importante notar que el beneficio monetario a asignar al titular del Plan de Promoción no necesariamente tiene relación directa con la cantidad de créditos de carbono que un propietario podría obtener si decide hacer un proyecto REDD+ de forma independiente, principalmente por qué no existirá una trazabilidad entre las emisiones reducidas por un Plan determinado y los VCU's verificados. Este Programa no busca compensar “costos de oportunidad” productivos, sino que busca conservar los bosques nativos de toda la Provincia. Los volúmenes de verificación de los certificados dependen de lo que suceda con la deforestación y degradación en toda la Provincia, por lo tanto, el importe a recibir depende de ese volumen total y del precio de la tonelada de carbono en el mercado voluntario internacional en el momento en que la Provincia decida venderlos”.</p>	<p>Respuesta enviada (16/6/23) (extracto de texto... El Estado debe garantizar un beneficio factible para la mayoría de su ciudadanía y los sectores que la componen. Si bien se propone una fuerte apuesta al presentar un Programa para su validación que sólo reconoce a quienes contribuyen a través de actividades específicas, a las Emisiones Reducidas Verificadas, Misiones evita la interpretación y el sesgo que considera a la mercantilización de la naturaleza (nuestra selva y ecosistemas) a través de estos instrumentos y los ajusta al derecho de configurarse como proponente de un Programa propio, que respeta y alienta el desarrollo de proyectos privados, pero con gestión inclusiva y transparente, en pos del desarrollo social e integral ambiental.</p>

		El concepto básico de los mercados de carbono es que la herramienta financiera sirva como mecanismo para financiar acciones de reducción/captura de emisiones que no se lograrían si no fuese por este incentivo económico.	
13	Página 13	No se describe la Línea Estratégica N°4 del ERPA GPM-Mercuria.	Material y documentos a disposición en: https://programajnr.misiones.gob.ar/salvuardas/acuerdos-y-convenios-oficiales-esenciales-para-el-desarrollo-del-programa-redd-eco2/
14	Página 13	"una porción de los beneficios generados por el Programa se asignará a determinados actores que, sin participar directamente en actividades que generan emisiones reducidas por la degradación y/o deforestación evitada, crean capacidades y/o condiciones habilitantes...". ¿Cómo se definirán los beneficiarios?	Respuesta enviada (16/6/23) (extracto de texto... En cuanto a la claridad y definiciones respecto a cuáles serán las actividades que generarán los VCU/créditos de carbono, pueden observar en la Tabla 5 del Documento del MDB (p. 15) que allí se detallan las características de los Planes de Promoción que podrán ser inscriptos en el Registro REDD+ ECO2, la categoría de bosque y los requisitos generales, los cuales en cada caso, están alineados con la Ley 26.331. Los detalles para su operatividad serán elaborados una vez que se avance con el registro del Programa ante Verra.
15	Página 13	Es muy poco clara la distribución se podrá hacer del Fondo entre los distintos tipos de "sectores" beneficiarios. Asimismo, es muy poco claro el posible destino que podrá tener el dinero público. Es necesario que se definan estas cuestiones para poder evaluar debidamente la propuesta de creación de la Cuenta N°1.	La asignación y distribución de fondos se aprecia con claridad en el MDB. A tal fin, en las reuniones virtuales se ha avanzado en la clarificación de este tema. Reunión 28/4/23 https://www.youtube.com/watch?v=aSNGBFul6c8&ab_channel=JOSEMARIABEVILACQUA
16	Página 17	Incluir el enlace del Mapa REDD+ Provincial para poder hacer una evaluación sobre la propuesta.	Respuesta enviada (16/6/23) (extracto de texto... A modo introductorio, no es redundante aclarar que el proceso participativo para el diseño del Programa se encuentra en curso, y progresivamente se van comunicando los avances en ciertos

			aspectos técnicos vertebrales, de hecho, el presente intercambio individualizado con la MCFN es parte de lo que denominamos FASE 3 del proceso del Programa, el cual se ha diseñado e implementa en estricto cumplimiento del marco legal vigente y de los requerimientos de Verra, como bien mencionan.
17	Página 18	Si toda participación de los beneficios de la Cuenta N°2 se basa en elaborar, implementar y reportar un Plan de Promoción, es necesario conocer los requisitos para la elaboración e implementación de un Plan de Promoción para así poder hacer una evaluación de la propuesta realizada.	Respuesta enviada (16/6/23) (extracto de texto... En cuanto a la claridad y definiciones respecto a cuáles serán las actividades que generarán los VCUs/créditos de carbono, pueden observar en la Tabla 5 del Documento del MDB (p. 15) que allí se detallan las características de los Planes de Promoción que podrán ser inscriptos en el Registro REDD+ ECO2, la categoría de bosque y los requisitos generales, los cuales en cada caso, están alineados con la Ley 26.331. Los detalles para su operatividad serán elaborados una vez que se avance con el registro del Programa ante Verra.
18	Página 27	¿Cómo es posible que primero se priorizará la cuenta N°3 antes que la Cuenta N° 2, si es de los proyectos de la cuenta N°2 de donde se generan los créditos de carbono que se comercializarán? ¿Cómo solventará los gastos de implementación del proyecto el titular del mismo? ¿Se analizaron los gastos necesarios para la implementación de los distintos tipos de proyectos? ¿Qué tiempos de recupero de inversión y margen de ganancia se espera para cada tipo de proyecto?	La asignación y distribución de fondos se aprecia con claridad en el MDB. A tal fin, en las reuniones virtuales se ha avanzado en la clarificación de este tema. Reunión 28/4/23 https://www.youtube.com/watch?v=aSNGBFul6c8&ab_channel=JOSEMARIABEVILACQUA

ANEXO 2. PROCESO PARTICIPATIVO POR FASES

METODOLOGÍA GENERAL

De acuerdo a la experiencia previa en cuanto a implementación y diseño de estrategias para el abordaje de diversos target (pobladores rurales, indígenas, sector privado, académico y de gobierno, entre otros) fundamentados en los principios y aspectos nodales vertidos en el punto 2, se procedió a analizar los aspectos propios de la metodología JNR/VERRA con el fin de ampliar y consolidar su espectro a través del aporte de recomendaciones complementarias promovidas por estándares globales de reconocimiento y valoración internacional.

Dado que el “Programa de Beneficios por Servicios Ambientales de la Provincia de Misiones – ECO2” constituye el marco de la política pública del Gobierno y, dentro de él se desarrolla la Estrategia Provincial REDD+ (la cual incluye tanto al programa JNR como a sus actividades específicas) se consideró adecuado iniciar la comunicación y promover la adquisición y fortalecimiento de capacidades y conocimientos en forma progresiva, en lenguaje apropiado y simple, asegurando la correcta interpretación del marco general para luego proceder a la transmisión de conceptos específicos de mayor rigurosidad técnica.



Figura 6: Diseño de Política Pública del Gobierno de la Provincia de Misiones.

En resumen, la planificación de los contenidos respetó el siguiente formato¹² :

- A. Introducción: Presentación del Programa ECO2 de la provincia. Fundamentos y su articulación con políticas en desarrollo
- B. REDD+. Origen y concepto. Estrategia REDD+ Nacional (Plan de Acción Nacional sobre Bosques y Cambio Climático). Diseño de la Estrategia Provincial REDD+
- C. Programa JNR (denominado REDD+ECO2). Concepto y marco global, metodología y alcance. Objetivos.
- D. Mecanismo propuesto para el diseño colaborativo del Mecanismo de Distribución de Beneficios. Retroalimentación y registro del proceso.
- E. Salvaguardas. Criterio. Garantía previa y futura sobre la implementación del programa. Mecanismos de consulta, sugerencias, reclamos y denuncias a disposición de la ciudadanía.
- F. Espacio final de diálogo

Las sesiones participativas presenciales tuvieron una duración aproximada de 3-4 horas y fueron dirigidas a audiencia/sectores predeterminados. Al finalizar cada una de ellas se comunicó la forma de permanecer en contacto (talleres virtuales, Mesa de Diálogo) a fin de continuar con el diseño participativo de los modelos en desarrollo.

El carácter dominante del procedimiento participativo se fundamentó en una progresión resolutoria consensuada obtenida a través de las consultas, la presentación simultánea al Gobierno para su análisis/resolución y/o validación y, finalmente, la adecuación y/o incorporación de las propuestas (o su exclusión ofreciendo las aclaraciones del caso, en tiempo y forma) al modelo final junto a la consigna permanente de no perder y mantener el eje de discusión dentro de los parámetros propios del Programa.

Para lograr esta progresión, y contar con distintas etapas para recibir insumos, retroalimentar documentos (ej. el MDB), y luego poder socializarlos, el proceso participativo del Programa se organizó durante el último trimestre del 2022 y primer semestre del 2023 en tres FASES, cada una con objetivos claros, como se indica a continuación.

¹² Al finalizar cada bloque temático se propuso a la audiencia formular preguntas y/o aclaraciones. En el caso de comunidades indígenas se efectuó, en cada instancia, traducción simultánea español/guaraní.

METODOLOGÍA FASE 1 Y 2

Ambas fases del proceso participativo tuvieron como objetivo general para el universo de actores, con la adecuación propia del lenguaje y criterio comunicacional de acuerdo al perfil:

- Capacitar en materia del JNR.
- Recabar insumos sobre el SIS, Mecanismo de Comunicaciones y Reclamos y Mecanismo de Distribución de Beneficios;
- Insumos, retroalimentación y validación de los productos desarrollados por el equipo consultor;
- Prevenir y “desactivar” conflictos con determinados actores, generalmente producto de una falta de información, defectos en la comunicación/interpretación y sesgos de percepción.
- Lograr la apropiación del JNR por parte de la ciudadanía de Misiones, su consenso y aval para la implementación. A tal fin, se establecieron 5 NIVELES DE ANIDACIÓN, de acuerdo a los principales SECTORES interesados/vinculados. Asimismo, se identificó algunos SUB-SECTORES, con el objetivo de poder diseñar mensajes específicos para determinados actores, como también para realizar convocatorias independientes dentro de un mismo sector (Pej. Reservas Privadas)

Finalmente, estos insumos fueron validados por el Ministerio de Ecología, con especial consideración de los aspectos y nichos políticamente sensibles u otros estratégicos para facilitar la introducción del proceso JNR dentro de la matriz de la sociedad misionera en su conjunto.

De forma a la organización de ambas Fases, se realizó una encuesta virtual para conocer el grado de conocimiento de los participantes sobre temas relacionados con el Programa, para a partir de ello construir una estrategia de comunicación eficiente. Los resultados fueron que en ambos casos, la mayoría de los convocados tenían “algún conocimiento” en materia de REDD+, mercados voluntarios del carbono y temas relacionados.

¿Qué grado de conocimiento tienes sobre REDD+ y créditos de carbono?

45 respuestas

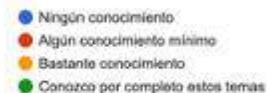
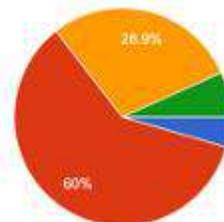


Gráfico 1. Resultado de encuesta para la Fase 1

METODOLOGÍA FASE 3

Entre marzo y junio de 2023, se dio comienzo a la FASE 3 de socialización y retroalimentación de documentos. Para ello, el Gobierno de la Provincia de Misiones, a través de la web de la Mesa de Diálogo ECO2 puso a disposición del público los documentos de diseño del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y del Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB), que conformaron el contenido vertido en el presente PD. El objetivo de esta FASE fue socializar los mencionados documentos previamente a presentar para validación y registro ante Verra, y obtener retroalimentación por escrito a través.

Procedimiento para recoger la retroalimentación:

En la web se incluyó el siguiente instructivo:

Para realizar sus comentarios, sugerencias y revisiones a los documentos arriba indicados, por favor siga los siguientes pasos:

1. *Acceda a la planilla de Excel "[Matriz de Retroalimentación](#)" (ver botón de descarga abajo);*



Proceso participativo del Programa: FASE 3, de retroalimentación de documentos

20 de febrero de 2023

A partir de marzo 2023, comenzó la FASE 3 de socialización y retroalimentación de documentos. Para ello, el Gobierno de la Provincia de Misiones pone a disposición del público es...

Leer más...

2. Para poder editar la Matriz es necesario que primero descargue una copia en su computadora (Vaya a “Archivo / Descarga / Excel”);
3. Ya con la Matriz en su computadora, complete una para cada documento que desee retroalimentar;
4. Envíe la(s) Matriz(es) completada(s) a la siguiente casilla de correo: eco2.salvaguardas@gmail.com

Al final del proceso de consulta, el Equipo del Proyecto recopilará y sistematizará todos los aportes recibidos, para luego evaluar y tener en cuenta e incorporados (de corresponder) en la versión final de los documentos a presentar a Verra.

Cualquier duda o inconveniente, no dude en escribirnos a: eco2.salvaguardas@gmail.com

Descargables:

[Matriz de Retroalimentación](#)

[Mecanismo de Distribución de Beneficios](#)

[Sistema de Información de Salvaguardas](#)

Puede acceder a la cápsula informativa de la Fase 3 en la web de la Mesa de Diálogo ECO2 en: <https://programajnr.misiones.gob.ar/salvaguardas/mesa-de-dialogo-eco2/>